

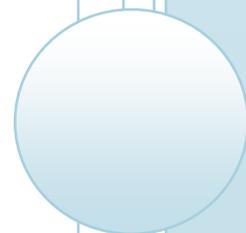
ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL LOCAL LEADER 2014-2020

*Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca de
la Sidra*



10 de noviembre de 2015.

Modificada según acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2016, tras el proceso de concertación y a partir de la redacción original



ÍNDICE

Modificaciones realizadas el 14/04/2016. Nota explicativa

Introducción	3
A. Definición de la zona y la población objeto de la estrategia	8
A.1 Delimitación del área de actuación.....	8
A.2 Coherencia física, cultural, social y económica de la zona	8
A.3 Población.....	9
A.4 Indicadores de contexto comunes.....	11
B. Análisis de las necesidades y el potencial de la zona	16
B.1 Datos socioeconómicos.....	16
B.2 Datos medioambientales.....	75
B.3 Conclusiones y síntesis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (análisis DAFO).....	80
C. Descripción de la estrategia	88
C.1 Justificación de las propuestas incluidas en la estrategia, en base al análisis de contexto, DAFO y proceso de participación.....	88
C.2 Objetivos de la estrategia.....	107
C.3 Integración de la estrategia.....	112
C.4 Innovación en la estrategia	116
C.5 Coherencia con otros programas y otras ayudas.....	118
C.6 Seguimiento de los objetivos horizontales	121
D. Plan de acción	125
D.1 Introducción	125
D.2 Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de información	128
D.3 Medida 4. Inversiones en activos físicos.....	130
D.4 Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas.....	133
D.5 Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	138
D.6 Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	140
D.7 Medida 19. Ayuda para el desarrollo local en el marco de Leader (DLP).....	142
E. Descripción del proceso de participación.....	145
F. Disposiciones de gestión y seguimiento	150
F.1 Introducción.	150
F.2 Forma jurídica del grupo de acción local	150

F.3	Estructura, responsabilidades, funciones y procedimientos del gal	151
F.4	Procedimiento para la selección de proyectos	161
F.5	Personal de la gerencia, RAF y asistencia técnica	181
F.6	Recursos físicos y operativos del grupo	183
F.7	Formación y desarrollo para los miembros y personal del grupo.....	183
F.8	Seguimiento y evaluación de la estrategia	184
F.9	Plan de difusión.....	187
F.10	Disposición sobre cesión de datos.	190
G. Estimación financiera		192
<hr/>		
G.1	Estimación financiera de gasto indicativo para todo el período por medidas y años	192
G.2	Fuentes de financiación.....	192

Modificaciones realizadas el 14/04/2016. Nota explicativa

La Asamblea de ADRI Comarca de la Sidra, en la reunión celebrada **el 14 de abril de 2016**, decidió revisar la Estrategia de Desarrollo Rural LEADER 2014-2020 (versión aprobada el 10 de noviembre de 2015), por los motivos que se exponen a continuación:

A lo largo del primer trimestre de 2016, los representantes de ADRI “Comarca de la Sidra” mantuvieron varias reuniones de coordinación con diversos cargos del Gobierno del Principado de Asturias, a fin de consensuar el contenido de las medidas previstas en la Estrategia de cara a garantizar su coherencia con el conjunto de programas y estrategias que van a ejecutar las distintas consejerías asturianas y evitar posibles duplicidades y colisiones. Asimismo, en estas mismas fechas, la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación en colaboración con los 11 grupos de acción local de Asturias, están llevando a cabo la redacción de las bases reguladoras de las ayudas LEADER para el período 2014-2020.

Como resultado de este proceso de concertación se obtienen las siguientes conclusiones:

1. Que no será posible ejecutar una serie de medidas y submedidas que estaban previstas en la redacción primitiva de esta Estrategia y que se enumeran a continuación:

1.2, 4.3, 4.4, 6.1, 6.3, 7.1, 8.1, 8.5, 8.6, 9.1 y medida 16 completa (con sus 9 submedidas):

1.2	Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información
4.3	Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura
4.4	Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos
6.1	Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores
6.3	Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones
7.1	Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión correspondientes a sitios de la red Natura 2000 y otras zonas con alto valor natural
8.1	Ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales
8.5	Ayuda a las inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales
8.6	Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales
9	Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal
16.1	Ayuda para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas
16.2	Ayuda para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías
16.3	Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización del turismo
16.4	Ayuda para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales, y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales
16.5	Ayuda para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, y para planteamientos conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso
16.6	Ayuda para la cooperación entre los agentes de la cadena de distribución en el suministro sostenible de biomasa destinada a la elaboración de alimentos y la producción de energía y los procesos industriales
16.7	Ayuda para estrategias distintas de las de DLP
16.8	Ayuda para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes
16.9	Ayuda para la diversificación de actividades agrarias en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación

2. Que en relación al resto de medidas y submedidas previstas en la Estrategia, será necesario adaptar su contenido a lo dispuesto en el borrador de bases reguladoras de las ayudas LEADER.
3. Que, según el Convenio de colaboración que regirá las relaciones entre el Gobierno de Asturias y ADRI “Comarca de la Sidra” y las circulares del FEGA que establecen un Plan Nacional de Controles de las Ayudas para el Desarrollo Rural Participativo, se concluye que será necesario introducir una serie de cambios que afectarán al capítulo F, dedicado a las *Disposiciones de gestión y seguimiento de la Estrategia* y el capítulo G *Plan financiero* adaptando éste a la cantidad que el Convenio fija para la ejecución de la medida LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el periodo 2014-2020.

A la vista de los hechos expuestos y dado que la presente Estrategia comprende un periodo de seis años en el que pueden producirse cambios que afecten a la ejecución del PDR de Asturias 2014-2020 y considerando que todas las medidas previstas en la citada Estrategia son coherentes con los objetivos de desarrollo previstos en la misma, la Asamblea de ADRI Comarca de la Sidra, en su reunión del 14 de abril de 2016, adoptó los siguientes **acuerdos**:

- En cuanto a las medidas y submedidas cuya aplicación no va a ser posible y que aparecen relacionadas en el punto número 1, se decide eliminarlas de la Estrategia.
- Adecuar el contenido del resto de Medidas y Submedidas de la Estrategia, a lo dispuesto en el borrador de bases reguladoras cuya redacción ha sido consensuada con la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación y los grupos de acción local de Asturias.
- Adecuar el contenido de los apartados de la Estrategia denominados “Disposiciones de gestión y seguimiento” y “Plan Financiero”, de acuerdo con las cláusulas del Convenio de colaboración y las circulares del FEGA que regulan el Plan Nacional de Controles de las Ayudas para el Desarrollo Rural Participativo LEADER 2014-2020.

INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende cumplir las previsiones de la Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se establecen las bases para elaborar las estrategias Leader para el período 2014-2020 en el Principado de Asturias y se convoca su selección, en adelante la Resolución.

En consonancia con lo establecido en el artículo 33, apartado 1, del Reglamento UE nº 1303/2013 el contenido de las estrategias deberá ser el siguiente:

- a) La definición de la zona y la población objeto de la estrategia.
- b) Un análisis de las necesidades y el potencial de la zona, con un análisis de los puntos fuertes, los puntos débiles, las oportunidades y las amenazas.
- c) Una descripción de la estrategia y sus objetivos, una descripción de las características integradas e innovadoras de la estrategia, así como una jerarquía de objetivos, incluidas metas mensurables en cuanto a productividad y resultados. En lo que atañe a los resultados, las metas podrán expresarse en términos cuantitativos o cualitativos. La estrategia será coherente con los programas pertinentes de todos los Fondos EIE implicados de que se trate.
- d) Una descripción del proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de la estrategia.
- e) Un plan de acción en el que se demuestre el modo en que los objetivos se traducen en acciones.
- f) Una descripción de las disposiciones de gestión y seguimiento de la estrategia que demuestre la capacidad del grupo de acción local para ponerla en práctica, así como una descripción de las disposiciones específicas de cara a la evaluación.
- g) El plan financiero para la estrategia, en especial, la asignación prevista de cada uno de los Fondos EIE de que se trate.

Además, la Resolución establece los criterios de valoración de las estrategias y el procedimiento para su valoración.

La Resolución, en su anexo I, detalla el contenido y estructura de la Estrategia, precisando los aspectos que debería abordar para cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento. Este documento pretende por tanto responder lo más ajustadamente posible a dichos apartados, tanto en lo que se refiere al análisis de la zona de intervención como a la descripción de la estrategia y sus objetivos, del proceso de participación, del plan de acción, de las disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación, o al plan financiero. En cada uno de los apartados que siguen en este documento se responde a cada uno de estos apartados

A. DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

Dentro de este apartado la Resolución requiere que se responda a tres cuestiones para definir la zona y la población objeto de la estrategia:

- Límites de su zona de actuación: Delimitación del área de actuación a nivel municipal o parroquial
- Justificación de la coherencia física, cultural, social y económica de la zona.
- Población

A.1 Delimitación del área de actuación

La zona de actuación de la presente Estrategia es, en cumplimiento de lo establecido en el punto 1 del apartado segundo de la Resolución, el ámbito de actuación del grupo de acción local Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca de la Sidra, tal como ha quedado recogido en el anexo de la Resolución de 6 de abril de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se selecciona a los grupos de acción local, para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias, para el período 2014-2020.

El territorio del grupo incluye por tanto la totalidad de los concejos de Bimenes, Cabranes, Colunga, Nava, Sariego y Villaviciosa, que componen la Comarca de la Sidra. La zona de actuación tiene una superficie de 566,33 km², lo que representa un 5,34% del territorio asturiano, y se sitúa en la zona centro-oriental de Asturias.

A.2 Coherencia física, cultural, social y económica de la zona

La Comarca de la Sidra se extiende a lo largo de una superficie de 566,33 km², suponiendo el concejo de Villaviciosa prácticamente el 49% de la misma. La superficie agrícola utilizada significa en la Comarca de la Sidra 252,01 km², es decir, el 44,5% de la superficie total del territorio.

Tabla 1. Superficie total, SAU y superficie desfavorecida en la Comarca de la Sidra

	Superficie total (km ²)	SAU total 2008 (km ²)	Superficie desfavorecida (km ²)			
			Superficie por encima de 800 m		Superficie con pendiente superior al 30%	
			Km ²	%	Km ²	%
Bimenes	32,69	17,25	1,59	4,86	22,07	67,51
Cabranes	38,31	15,18	0,00	0,00	20,91	54,58
Colunga	97,57	37,08	3,64	3,73	45,68	46,82
Nava	95,81	40,37	7,25	7,57	39,08	40,79
Sariego	25,72	15,40	0,00	0,00	6,52	25,35
Villaviciosa	276,23	107,62	0,00	0,00	97,90	35,44
Comarca de la Sidra	566,33	232,90	12,48	2,20	232,16	40,99
Asturias	10.603,57	3.351,27	3.338,91	31,49	6.971,29	65,74

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI. Instituto Geográfico Nacional y Consejería de Medio Rural y Pesca

En cuanto a la superficie desfavorecida, considerando como superficie desfavorecida aquella que supera los 800 metros de altitud o que presenta una pendiente superior al 30%, aunque toda Asturias tiene una orografía difícil en su conjunto, la totalidad de los concejos de la comarca presentan una situación menos desfavorable que el conjunto de la región. Así, tan sólo el 2,20% del territorio en la Comarca de la Sidra está a más de 800 metros de altura sobre el nivel del mar, 29 puntos porcentuales por debajo de la media de Asturias.

Tabla 2. Superficie municipal según usos (km²)

	Tierras de cultivo		Pastos		Forestal		Otras superficies	
	Km ²	%	Km ²	%	Km ²	%	Km ²	%
Bimenes	0,24	0,7%	17,01	52,0%	12,55	38,4%	2,89	8,8%
Cabranes	0,78	2,0%	14,40	37,6%	21,66	56,5%	1,47	3,8%
Colunga	2,87	2,9%	34,21	35,1%	47,96	49,2%	12,53	12,8%
Nava	2,82	2,9%	37,55	39,2%	44,45	46,4%	10,99	11,5%
Sariego	1,17	4,5%	14,23	55,3%	5,69	22,1%	4,63	18,0%
Villaviciosa	9,47	3,4%	98,15	35,5%	122,10	44,2%	46,51	16,8%
Comarca de la Sidra	17,35	3,1%	215,55	38,1%	254,41	44,9%	79,02	14,0%

Fuente: SADEI

Casi el 41% de la comarca presenta pendientes superiores al 30% (en Asturias el 65,74%) y el 4,25% de la superficie puede considerarse llana (2,51% en Asturias), es decir, con pendientes inferiores al 3%, la única excepción en la que se presenta un indicador más desfavorable que la media regional es el concejo de Bimenes cuando se toma como parámetro la pendiente existente en el territorio, ya que en Bimenes el 67,51% del territorio posee una pendiente superior al 30%, significando para la media regional dicho parámetro el 65,74%.

Tabla 3. Superficie municipal según estratos de pendiente (%)

	Menos del 3%	Del 3 al 10%	Del 11 al 20%	Del 21 al 30%	Del 31 al 50%	Más del 50%
Bimenes	0,52	2,97	8,11	20,89	53,32	14,19
Cabranes	0,44	4,57	14,88	25,53	45,39	9,19
Colunga	6,12	15,60	15,34	16,12	30,57	16,24
Nava	2,49	16,95	21,78	17,98	24,42	16,37
Sariego	7,62	23,52	22,74	20,76	19,52	5,83
Villaviciosa	4,86	16,82	22,08	20,81	25,95	9,50
Comarca de la Sidra	4,25	15,31	19,60	19,84	29,09	11,90
Asturias	2,51	7,17	10,96	13,62	31,28	34,47

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI. Instituto Geográfico Nacional

A.3 Población

La Comarca de la Sidra es un espacio formado por los concejos de Villaviciosa, Nava, Cabranes, Colunga, Bimenes y Sariego, divididas en un total de 72 parroquias, de las que 41 corresponden a Villaviciosa (Tabla 4). Los concejos que forman la Comarca de la Sidra tienen una población de 27.980 habitantes, según cifras de 2014, más de la mitad de los cuales residen en Villaviciosa.

Tabla 4. Distribución espacial de la población (2014)

	Territorio			Población		Densidad
	Km ²	(%)	Parroquias	Habitantes	(%)	
Bimenes	32,7	5,8	3	1.777	6,4%	54,4
Cabranes	38,3	6,8	6	1.075	3,8%	28,1
Colunga	97,6	17,2	13	3.569	12,8%	36,6
Nava	95,8	16,9	6	5.444	19,5%	56,8
Sariego	25,7	4,5	3	1.295	4,6%	50,3
Villaviciosa	276,2	48,8	41	14.820	53,0%	53,7
Comarca de la Sidra	566,3		72	27.980		49,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI.

Para describir la estructura demográfica de un territorio, y en particular para caracterizar el territorio como rural, se utilizan habitualmente una serie de indicadores que describen la distribución de la población, como la densidad de población o el nivel de urbanización, que permiten evaluar el grado de ruralidad del territorio, o los que permiten analizar la capacidad de los recursos humanos de la comarca para impulsar dinámicas de crecimiento, como la tasa de dependencia, el coeficiente de sustitución, o el grado de envejecimiento, así como la variable de género, principalmente a través de la tasa de masculinidad. Estos indicadores demográficos son útiles para caracterizar el territorio y, por tanto, para identificar sus fortalezas y debilidades, los objetivos de desarrollo, las estrategias para alcanzarlos y los recursos con los que cuenta para ponerlas en práctica.

Los indicadores relativos a la distribución de la población (densidad y grado de urbanización, principalmente) permiten describir al territorio de la Comarca de la Sidra como rural con una densidad de población media-baja, ya que, por un lado, la densidad de población es de 49,4 habitantes por km², significativamente inferior a la media regional que se sitúa en 100,1 habitantes por km², y muy lejos de esa cifra de 150 habitantes por km² que caracteriza los municipios rurales, de acuerdo con los criterios de la OCDE y de la Unión Europea.

Tabla 5. Índice de urbanización y población por tamaño de los núcleos en la Comarca de la Sidra (2014)

	Habitantes en núcleos de									
	< 100		100 - 500		500-1.000		1.001-10.000		>10.000	
	Hab	%	Hab	%	Hab	%	Hab	%	Hab	%
Bimenes	1.324	74,5%	453	25,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Cabranes	682	63,4%	393	36,6%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Colunga	676	18,9%	1.014	28,4%	762	21,4%	1.117	31,3%	0	0,0%
Nava	2.024	37,2%	1.224	22,5%	0	0,0%	2.196	40,3%	0	0,0%
Sariego	901	69,6%	394	30,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Villaviciosa	5.229	35,3%	2.537	17,1%	683	4,6%	6.371	43,0%	0	0,0%
Comarca de la Sidra	10.836	38,7%	6.015	21,5%	1.445	5,2%	9.684	34,6%	0	0,0%

Fuente: SADEI. Nomenclátor de entidades de población

La comarca se caracteriza por un bajo **grado de urbanización**, entendido como porcentaje de población que vive en núcleos urbanos de mayor tamaño, y un elevado nivel de dispersión de la población. La comarca, que presenta índices de urbanización mínimos, sin núcleos de población mayores de 10.000 habitantes y con un único núcleo por encima de los 5.000 habitantes. Además, el porcentaje de población que vive en núcleos pequeños, de menos de 100 o de 500 habitantes, es muy elevado: 38,7% y 21,5% respectivamente, con lo que casi el 60% de la población vive en núcleos de pequeño tamaño, de perfil claramente rural, aunque, como se analizará en otro apartado de este documento, la comarca también experimenta un proceso de abandono de los núcleos más pequeños en favor de los de mayor tamaño.

Tabla 6. Porcentaje de población en núcleos de menos de 100 habitantes en la Comarca de la Sidra

	1996	2001	2006	2011	2014
Bimenes	70,2%	70,4%	76,2%	69,8%	74,5%
Cabranes	67,6%	67,3%	65,0%	63,4%	63,4%
Colunga	10,9%	13,4%	15,9%	13,5%	18,9%
Nava	36,5%	37,2%	37,3%	36,8%	37,2%
Sariego	57,0%	63,3%	65,1%	71,4%	69,6%
Villaviciosa	43,2%	41,8%	39,2%	35,9%	35,3%
Comarca de la Sidra	40,7%	40,9%	40,4%	38,1%	38,7%

A.4 Indicadores de contexto comunes

A los efectos de facilitar el análisis de este documento, se resumen a continuación los indicadores comunes de contexto de la comarca y otros indicadores complementarios que pueden ayudar a comprender la situación de la comarca. En los casos en los que están disponibles se adjuntan los datos para el conjunto de Asturias, extraídos del PDR. Estos indicadores se utilizan y comentan de manera más detallada a lo largo del documento.

			Asturias	Año	Comarca de la Sidra	Año
C1.	Población	total	1.052.711	2012	27.980	2014
		intermedia	100%			
		rural			100%	
C2.	Estructura de edades	total < 15 años	10,9	2012	9,7%	2014
		total 15 - 64 años	66,6	2012	63,1%	2014
		total > 64 años	22,5	2012	27,2%	2014
C3.	Territorio	total	10.604	2012	566,3	2014
		intermedia	100%			2014
		rural			100%	2014
C4.	Densidad de población	Hab/km ² en la zona de actuación	99,7	2011	49,4	2014
C5.	Tasa de empleo total (15-64 años)		53,6%	2012	53,8%	2012
C6.	Tasa de empleo por cuenta propia	total (15-64 años)	18,5%	2012	18,1%	2012
C7.	Tasa de desempleo	total (15-74 años)	21,8%	2012	18,0%	2012
C10.	Estructura de la economía	total (mill de €)	20.472,8	2010	361.696	2012
		primario	1,8%	2010	6,5%	2012
		secundario	32,8%	2010	27,9%	2012
		terciario	65,4%	2010	65,6%	2012
		rurales	NA	2010	100%	
		intermedias	100%	2010		
C11.	Estructura del empleo	total	393.500	2010	7.592	2013
		primario	3,40%	2010	14,7%	2013
		secundario	24,70%	2010	21,8%	2013
		terciario	72%	2010	63,5%	2013
		rurales	NA	2010	100%	2013
		intermedias	100%	2010		
C12.	Productividad laboral por sector económico	total	52.027,40	2010	47.641,73	2012
		primario	28.353,40	2010	21.361,59	2012
		secundario	69.205,20	2010	62.846,02	2012
		construcción			47.173,58	2012
		terciario	47.255,60	2010	50.285,68	2012
		rurales	NA	2010	47.641,73	
		intermedias	52.027,40	2010		
		urbanas	NA	2010		
C17.	Explotaciones agrícolas	total	23.910	2009	2.413	2009
		explotación < 2 ha	7.630	2009	820	2009
		explotación 2-4,9 ha	5.620	2009	613	2009
		explotación 5-9,9 ha	3.940	2009	358	2009
		explotación 10-19,9 ha	3.220	2009	280	2009
		explotación 20-29,9 ha	1.400	2009	113	2009
		explotación 30-49,9 ha	1.180	2009	89	2009
		explotación 50-99,9 ha	670	2009	40	2009
		explotación > 100 ha	270	2009	11	2009
		tamaño físico medio	15,2	2009	9,1	2009

		tamaño medio en unidades de mano de obra (UTA)	0,9	2009	0,8	2009
C18.	Superficie agrícola	SAU total	363.180	2009	21.879	2009
		cultivable	5,1	2009	12,1	2009
		prados permanentes y pastos	93,9	2009	87,9	2009
		cultivos permanentes	1	2009		
C19.	Superficie agrícola en el marco de la agricultura ecológica	certificado	28.824	2013	47,0	2009
		en conversión	893	2013	166,9	2009
		cuota de SAU (ambos certificados y en conversión)	8,2	2013	1,0	2009
C20.	Tierra de regadío	total	7.240	2009	405	2009
		cuota de SAU	2	2009	1,9	2009
C21.	Unidades de ganado mayor	total	327.390	2009	23.388	2009
C22.	Mano de obra agrícola	total de mano de obra agrícola regular (UTA)	20.920	2009	1.954	2009
C23.	Estructura de edades de los agricultores	número total de gestores de explotaciones	23.910	2009	2.413	2009
		cuota de < 35 años	6,2	2009	3,9	2009
		ratio < 35 / >= 55 años	11,5	2009	3,0	2009
C24.	Formación agrícola de los agricultores	cuota de gestores con formación agrícola básica y completa del total de gestores	11,2	2009	9,2	2009
		cuota de gestores < 35 años con formación agrícola básica y completa	32,4	2009	23,2	2009
C29.	Bosques y otras superficies forestales	total (km2)	770,6	2012	254,4	2012
		cuota de la superficie de tierra total	72,6	2012	44,9	2012
C30.	Infraestructura turística	plazas en establecimientos colectivos	75.200	2011	5.823	2013
		rurales	NA		100%	
		intermedias	100%			
		urbanas	NA			
C31.	Cubierta terrestre	cuota de tierra agrícola	27,9	2006	9,7	2012
		cuota de prados naturales	2,2		31,4	2012
		cuota de tierra forestal	31,5		40,7	2012
		cuota de arbustos en bosques en transición	8		4,2	2012
		cuota de tierra natural	28,1		10,3	2012
		cuota de tierra artificial	1,9		2,5	2012
		cuota de otra zona	0,4		1,2	2012
C32.	Zonas desfavorecidas	total	89,3	2011	100%	2011
		montaña	86,7	2011		
		otro	2,6	2011		
		específico	NA			
	Demandantes de empleo por sector de actividad.	total			2.010	2014
		Primario			3,6%	2014
		Industria			9,9%	2014
		Construcción			13,4%	2014

		Servicios			64,8%	2014
		Sin empleo anterior			8,2%	2014
Afiliaciones a la Seguridad Social por sector de actividad.		total			6.541	2015
		Primario			13,9%	2015
		Industria			14,4%	2015
		Construcción			9,1%	2015
		Servicios			62,6%	2015
Estructura productiva por sector de actividad.		total (VAB - miles de euros)			361.696	2012
		Primario			6,5%	2012
		Industria			19,4%	2012
		Construcción			8,5%	2012
		Servicios			65,6%	2012
Nivel de estudios de la población.		Sin estudios			6,7%	2011
		Primer Grado			16,6%	2011
		Segundo Grado			53,7%	2011
		Tercer Grado			11,9%	2011
		Sin datos			11,1%	2011
Oferta turística (número de plazas).	plazas en establecimientos colectivos	75.200	2011		5.823	2013
Productividad en la Agricultura	€	22.115			21.362	2012
Crecimiento Real de la población	Personas	-5.964			-579	2009-14
Estructura de las Explotaciones	UGM/ Explotación	11,6			9,7	2009
Renta Per Cápita (Valor Añadido Bruto a Precios Básicos VAP).	€/ habitante	16.814			12.705	2012
Índice de Vejez	Mayores de 65 años por cada menor	1,97			2,7	2014
Tasa de Natalidad	‰	7,12			4,81	2013
Evolución de la población (2007-2012)	%	-0,5			0,6	2007-14
Tasa de Mortalidad	‰	12,3			15	2013
Índice de Dependencia	% personas menores de 16 años y mayores de 64 sobre la población activa (16-64)	51,9			58,5	2014
Índice de masculinidad	% hombres por mujer	92,2			96,6	2014
Crecimiento Vegetativo	‰	-5,16			-9,79	2013

A continuación se incluyen algunos de estos indicadores por concejos.

Tabla 7. Resumen de estadísticas socioeconómicas básicas de la Comarca de la Sidra

	Bimen	Cabran	Colun	Nava	Sarie	Villa	Comarca
Superficie Total (km ²)	32,69	38,31	97,57	95,81	25,72	276,23	566,33
SAU (km ²) (2009)	13,84	12,63	32,03	51,49	11,97	96,82	218,79
Población (2014)	1.777	1.075	3.569	5.444	1.295	14.820	27.980
Densidad (Hab/km ²) (2014)	54,4	28,1	36,6	56,8	50,3	53,7	49,4
Tasa de masculinidad (2014)	90,7	107,5	94,3	97,2	92,4	97,2	96,6
Tasa de dependencia (2014)	63,2	74,2	66,5	49,6	56,6	58,7	58,5
Coeficiente de sustitución (2014)	33,6	27,4	37,4	57,2	44,4	45,9	45,4
Índice de envejecimiento (2014)	31,3	34,7	32,8	22,2	26,6	26,6	27,2
Tasa de paro (estimación EPA) (2014)	20,8	24,6	16,6	17,2	20,6	20,7	19,5
Empleo sector primario (2013)	8,4	26,8	20,9	12,8	15,7	13,3	14,7
Empleo industria (2013)	14,2	8,7	8,0	14,0	14,9	16,3	14,3
Empleo construcción (2013)	15,0	8,2	5,7	8,1	10,5	7,1	7,5
Empleo servicios (2013)	62,4	56,3	65,4	65,1	59,0	63,3	63,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI. Instituto Geográfico Nacional y Consejería de Medio Rural y Pesca

B. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EL POTENCIAL DE LA ZONA

Bajo este epígrafe la Resolución propone que se realice un análisis del contexto social, económico y medioambiental del territorio propuesto, en base a datos concretos, específicos y relevantes de la zona, incluyendo datos de tendencia, para lo cual los datos deben ser coherentes y comparables en series y unidades de tiempo.

Concretamente, propone que se analicen, entre otros datos socio-económicos:

- La población, su distribución por el territorio y perfil de la población
- El empleo: cantidad y distribución por zonas
- El empleo por sector y por género, a jornada completa y a jornada parcial
- La cualificación de la población en general y de los trabajadores por zona
- El desempleo según edad, género y por zona.
- Las empresas de la zona, creación, cierres, cifras y tamaño
- Las infraestructuras locales y el acceso a servicios
- Las carencias y desventajas según otros aspectos sociales (por ejemplo, ingresos, salud o vivienda).

Asimismo, se solicita que se incluyan datos medioambientales.

A partir de los datos objetivos de la zona, obtenidos en el punto anterior en este apartado se debería realizar un análisis de los puntos fuertes, los puntos débiles, las oportunidades y las amenazas (matriz DAFO).

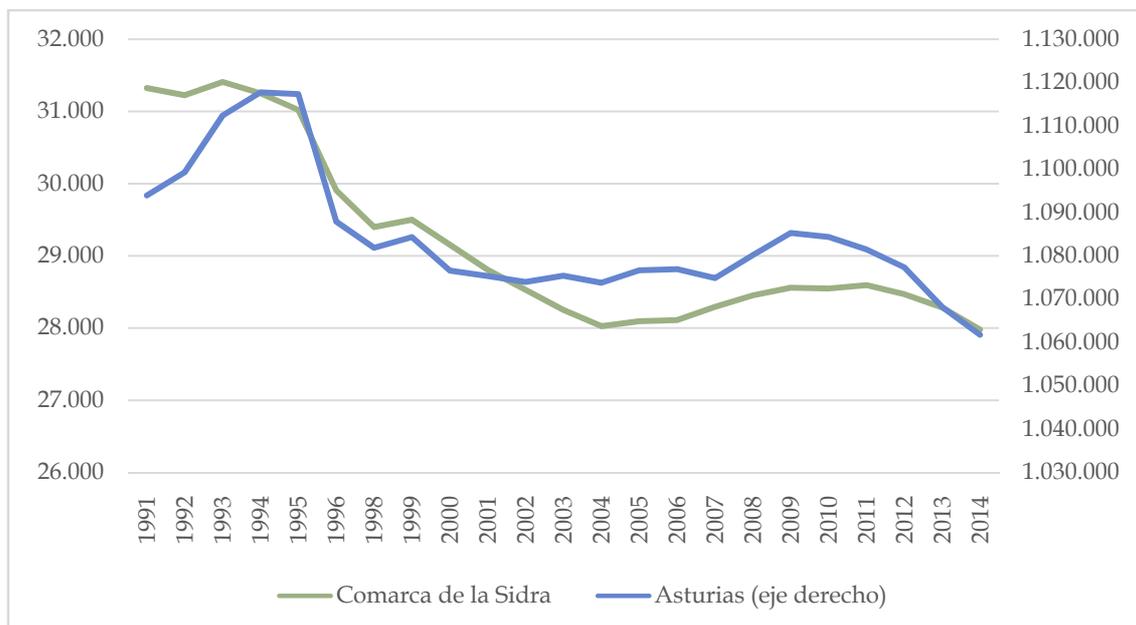
B.1 Datos socioeconómicos

B.1.1 Distribución territorial y perfil de la población

La población de los concejos que forman la Comarca de la Sidra alcanzó su máximo en los años 30 del siglo pasado, años en los que superó los 50.000 habitantes (datos del censo de 1930). Desde entonces, la población ha ido descendiendo de manera casi continuada hasta los últimos años, cuando la tendencia pareció detenerse e incluso revertirse, con leves incrementos de población entre 2004 y 2011. La evolución demográfica reciente de la Comarca, sin embargo, ha vuelto a ser negativa, de modo que los 27.980 habitantes de 2014 es la cifra más baja desde 1900.

La pérdida de peso demográfico de la Comarca queda de manifiesto en que a comienzos del siglo pasado suponía un 6,83% de la población asturiana. De acuerdo con los datos de 2014, la Comarca de la Sidra supone el 2,64% de la población total asturiana, porcentaje similar al que representaba en 2001, y ligeramente por debajo del 2,86% de 1991.

Ilustración 1. Población en la Comarca de la Sidra y en Asturias (1991-2005)



Fuente: Elaboración propia a partir de SADEI. Padrón Municipal de Habitantes

La pérdida de población, aunque ha afectado a todos los concejos de la Comarca de la Sidra, no ha sido uniforme ni temporal ni territorialmente. La caída de población fue particularmente intensa en los años 60, coincidiendo con el crecimiento de la España urbana, que se nutrió de manera muy significativa de la hasta entonces abundante población rural. Sin embargo, concejos mineros como Bimenes o Nava mantuvieron e incluso incrementaron su población hasta finales de los años 60, cuando comienzan los cierres de las explotaciones ubicadas en esos concejos.

En los últimos años, solo los concejos de mayor población y con núcleos urbanos de mayor importancia, Villaviciosa y Nava, han conseguido mantener e incluso incrementar población, aunque esta tendencia también parece haberse agotado con la crisis.

Tabla 8. Evolución de la población en la Comarca de la Sidra (1981-2014)

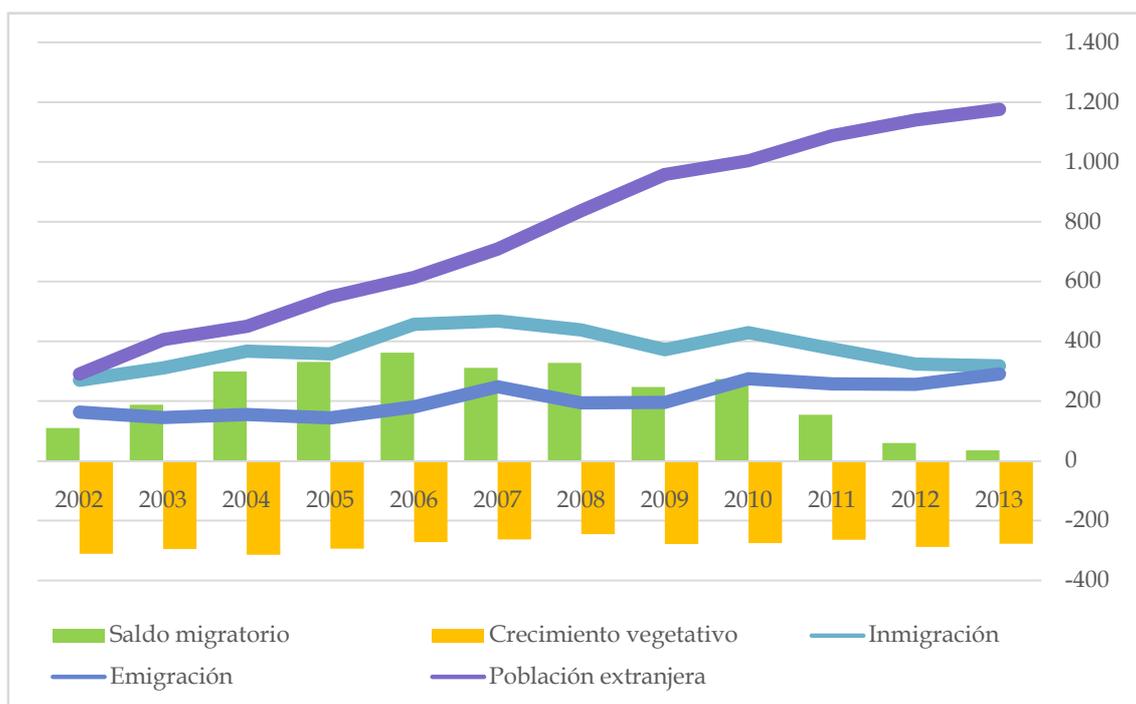
	1981	1991	1996	2001	2006	2014	Evol 96-14
Bimenes	3.304	2.550	2.285	2.038	1.909	1.777	-22,2%
Cabranes	2.075	1.488	1.344	1.155	1.086	1.075	-20,0%
Colunga	5.339	5.100	4.681	4.282	3.838	3.569	-23,8%
Nava	5.803	5.665	5.681	5.406	5.475	5.444	-4,2%
Sariego	1.706	1.478	1.452	1.372	1.345	1.295	-10,8%
Villaviciosa	15.846	15.045	14.465	13.951	14.457	14.820	2,5%
Comarca de la Sidra	34.073	31.326	29.908	28.204	28.110	27.980	-6,4%
Asturias	1.129.556	1.093.937	1.087.885	1.062.998	1.076.896	1.061.756	-2,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Padrón Municipal de Habitantes

Como sucede en el conjunto de Asturias, la dinámica demográfica de los concejos de la Comarca de la Sidra se caracteriza por un crecimiento vegetativo negativo, por el que ha venido perdiendo entre 250 y 350 habitantes por año.

Además de la pérdida de población por razones de edad, la Comarca ha visto a partir de 2009 se ha acelerado la salida de residentes, que ha pasado de entre 150 y 200 por año, a superar los 250 en los últimos años. Hasta estos últimos años las pérdidas de población se han venido compensado con la llegada de nuevos residentes, muy destacada entre 2004 y 2008, con un fuerte incremento de la población extranjera, que se sitúa en el mismo nivel que la media regional, en torno al 4,2%.

Ilustración 2. Movimientos de población



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos SADEI.

Con algunos matices, la comarca está experimentando procesos de concentración de las actividades en los núcleos urbanos, tanto hacia el exterior, como consecuencia del abandono del mundo rural a favor de las grandes aglomeraciones, como en el interior, con la concentración de la población entorno a las cabeceras comarcales. Más del 60% de la población reside en localidades con más de 100 habitantes, porcentaje que se ha mantenido estable a lo largo de las dos últimas décadas. Los concejos de Nava y Villaviciosa, cuyas capitales son las villas más populosas, son los que mejor se han comportado demográficamente. Las tres villas han incrementado su peso en la población de la comarca: en 2006 suponían el 31,3% de la población; en 2014 suponen el 34,6% y las tres han ganado población en este periodo y cada vez concentran también más población de sus respectivos concejos.

Por otro lado, el grupo formado por los concejos de Bimenes, Sariego y Cabranestiene una distribución más dispersa de la población y en ellos la población residente en núcleos de más de 100 habitantes supone un máximo del 36,6%. Aun así, incluso en estos concejos los núcleos principales tienden a concentrar más población.

Tabla 9. Población residente en localidades de más de 100 habitantes (1996-2005)

	2006		2014		Diferencia 06-14		% de población en el núcleo más poblado	
	Hab	% total	Hab	% total	Hab	(%)	2006	2014
Bimenes	455	23,8	453	25,5	-2	-0,44	13,4	17,1
Cabranes	380	35,0	393	36,6	13	3,42	12,3	16,3
Colunga	3.227	84,1	2.893	81,1	-334	-10,35	23,2	31,3
Nava	3.433	62,7	3.420	62,8	-13	-0,38	37,5	40,3
Sariego	470	34,9	394	30,4	-76	-16,17	10,7	12,5
Villaviciosa	8.785	60,8	9.591	64,7	806	9,17	38,6	43,0
Comarca de la Sidra	16.750	59,6	17.144	61,3	394	2,35		
Asturias	942.153	87,5	937.687	88,3	-4.466	-0,47		

Fuente: SADEL, Nomenclátor

El comportamiento demográfico relativamente favorable de los concejos de Colunga, Nava y Villaviciosa y de sus núcleos principales se debe seguramente a que se han beneficiado de la mejora de las comunicaciones con los grandes núcleos de población de la región (Oviedo, Gijón y Avilés), lo que les ha permitido conservar la población residente e incluso atraer nuevos vecinos. Este efecto ha sido particularmente evidente en Villaviciosa, que ha incrementado su población en casi 800 personas entre 2006 y 2013.

La distribución de la población por sexos es bastante equilibrada, 13.745 varones y 14.235 mujeres. El predominio de la población femenina es consecuencia de su mayor longevidad, que hace que sea más numerosa en los últimos tramos de la pirámide, a partir de los 65 años, compensando el mayor número de hombres en prácticamente todas las cohortes de edad inferior. A diferencia de otras zonas rurales, no se observa una excesiva masculinización en las franjas de edad adulta, salvo en el concejo de Cabranes, que es precisamente el que presenta unos rasgos de ruralidad más pronunciados.

Tabla 10. Distribución de la población por sexos (1991-2006)

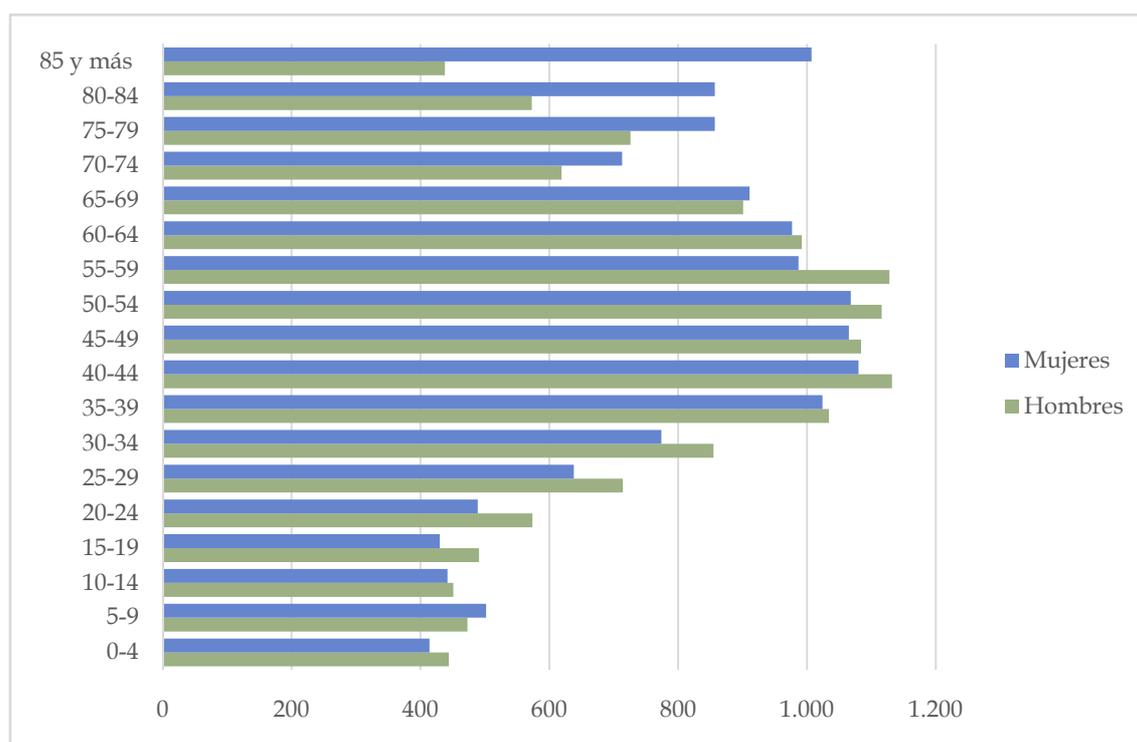
	1991		2001		2006		2014		Tasa masculin
	H	M	H	M	H	M	H	M	
Bimenes	1.195	1.355	1.016	1.118	897	1.012	845	932	90,7%
Cabranes	710	778	602	623	549	537	557	518	107,5%
Colunga	2.489	2.611	2.099	2.184	1.896	1.942	1.732	1.837	94,3%
Nava	2.767	2.898	2.761	2.825	2.695	2.780	2.683	2.761	97,2%
Sariego	739	739	674	695	650	695	622	673	92,4%
Villaviciosa	7.374	7.671	6.964	7.247	7.090	7.367	7.306	7.514	97,2%
Comarca	15.274	16.052	14.116	14.692	13.777	14.333	13.745	14.235	96,6%
Asturias	527.788	566.149	515.897	559.432	516.347	560.549	507.927	553.829	91,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Padrón Municipal de Habitantes

En cuanto a la **tasa de masculinidad**, en 2014 en la Comarca de la Sidra había menos 96 hombres por cada 100 mujeres. Desagregando por concejos, se observa que la población femenina es superior a la masculina, aunque las diferencias entre ambas son leves. Excepciones a esta tónica general se presentan en los concejos de Cabranes y Bimenes.

En el caso de Cabranes porque la población masculina es superior a la femenina en un 7,5%, es decir, existen 107 hombres por cada 100 mujeres. Y en el caso de Bimenes porque, aunque se mantiene la tónica de población masculina inferior, las diferencias porcentuales son mayores, ya que la población masculina es un 11,36% inferior a la femenina (88 hombres por cada 100 mujeres).

Ilustración 3. Pirámide de población de la Comarca de la Sidra (2014)



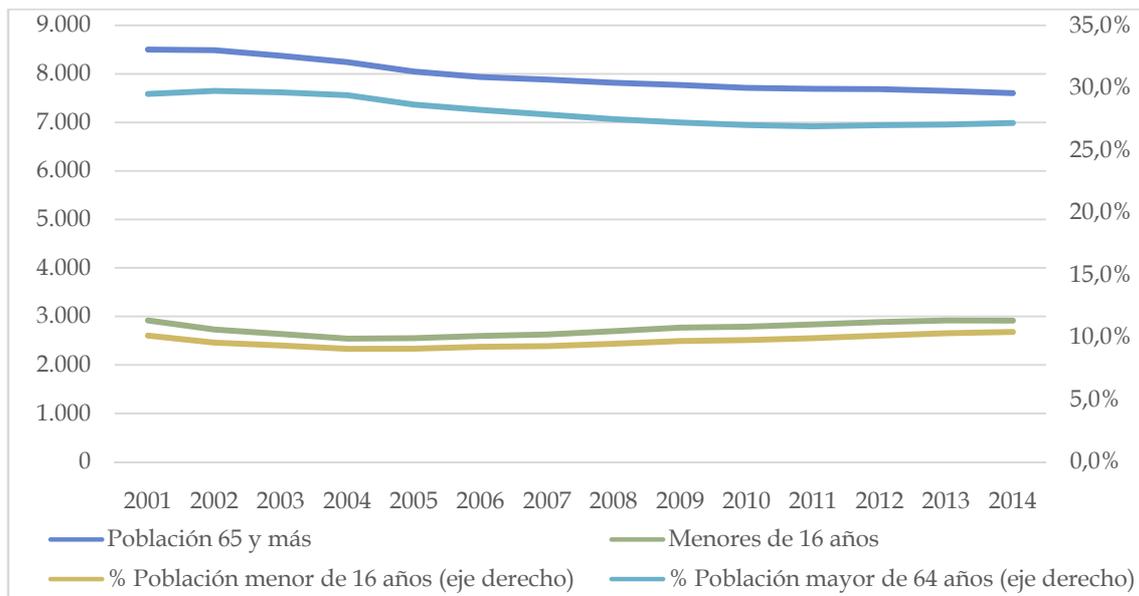
Fuente: Elaboración propia a partir de SADEI

La Comarca de la Sidra no se escapa de la tendencia regional de envejecimiento de la población y su estructura demográfica es propia de los regímenes demográficos de los países desarrollados, con un marcado envejecimiento de la población. En comparación con el conjunto de la Comunidad Autónoma, sin embargo, la comarca presenta una estructura demográfica más desfavorable, con un porcentaje de jóvenes menores de 15 años inferior a la media y una proporción de mayores de 64 años ligeramente por encima de la media regional. El 9,7% de la población de la Comarca de la Sidra es menor de 15 años (11,0% en Asturias), mientras que más del 27,2% son mayores de 65 años (23,5% en Asturias).

El envejecimiento es particularmente intenso en Cabranes, Colunga y Bimenes, mientras que Nava, Sariego y Villaviciosa tienen una estructura demográfica más próxima a la media regional. Además, llama la atención el importante volumen de población de edad muy avanzada, especialmente de mujeres, de modo que se puede hablar de una “cuarta edad” en la comarca, ya que los mayores de 85 años, que tienen unas necesidades particulares, suponen una parte muy importante de la población. Esta situación es muy relevante en algunos concejos, como en Cabranes, donde a pesar del crecimiento del número de jóvenes en estos últimos años, los mayores de 85 (100) son más que los menores de 15 años (85).

El crecimiento vegetativo negativo que se viene registrando desde hace años se refleja en la reducción de las cohortes de menor edad. Sin embargo el número y el peso de la población más joven se han ido incrementando ligeramente a partir de 2004, empujados por el vigor demográfico de Villaviciosa y el mantenimiento o la menor caída en otros concejos.

Ilustración 4. Población por edades en la Comarca de la Sidra (%) (2001-2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI. Padrón Municipal de Habitantes

Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre en el conjunto de Asturias, el porcentaje de población mayor de 65 años sobre el total de población residente en la Comarca de la Sidra, tras alcanzar su máximo a finales de los años 90, ha ido disminuyendo suavemente en los últimos años.

Tabla 11. Evolución de la población según grupos de edad (2001-2014)

	0-15			16-64			65 y más		
	2001	2006	2014	2001	2006	2014	2001	2006	2014
Bimenes	204	142	131	1.250	1.161	1.089	680	606	557
	9,6%	7,4%	7,4%	58,6%	60,8%	61,3%	31,9%	31,7%	31,3%
Cabranes	81	54	85	612	598	617	532	434	373
	6,6%	5,0%	7,9%	50,0%	55,1%	57,4%	43,4%	40,0%	34,7%
Colunga	373	206	254	2.540	2.371	2.143	1.370	1.261	1.172
	8,7%	5,4%	7,1%	59,3%	61,8%	60,0%	32,0%	32,9%	32,8%
Nava	737	600	593	3.545	3.665	3.640	1.304	1.210	1.211
	13,2%	11,0%	10,9%	63,5%	66,9%	66,9%	23,3%	22,1%	22,2%
Sariego	143	115	124	867	871	827	359	359	344
	10,4%	8,6%	9,6%	63,3%	64,8%	63,9%	26,2%	26,7%	26,6%
Villaviciosa	1.379	1.276	1.539	8.576	9.117	9.336	4.256	4.064	3.945
	9,7%	8,8%	10,4%	60,3%	63,1%	63,0%	29,9%	28,1%	26,6%
Comarca de la Sidra	2.917	2.393	2.726	17.390	17.783	17.652	8.501	7.934	7.602
	10,1%	8,5%	9,7%	60,4%	63,3%	63,1%	29,5%	28,2%	27,2%
Asturias	119.351	106.510	116.286	721.502	733.860	695.482	234.476	236.526	249.988
	11,1%	9,9%	11,0%	67,1%	68,1%	65,5%	21,8%	22,0%	23,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI

La estructura demográfica y con ello la capacidad de los recursos humanos de la comarca para impulsar dinámicas de crecimiento se puede resumir a través de algunos indicadores demográficos clave, como la tasa de dependencia¹, el coeficiente de sustitución² y el índice de envejecimiento³.

La tasa de dependencia se ha mantenido casi estable durante los últimos años, aún se sitúa bastante por encima de la media regional, y su composición es desfavorable, con una dependencia por vejez superior a la media y una dependencia infantil inferior a la media. Solamente Nava difiere del patrón comarcal, con un índice de envejecimiento bastante menor, y es uno de los pocos municipios de Asturias con una tasa de dependencia inferior a 0,5 lo que significa que hay dos personas en edad de trabajar por cada persona dependiente.

¹ Relación entre la población en edades no productivas, sea por juventud (0-15 años) o por vejez (65 y más años) sobre la población en edad activa (16-64)

² Relación entre la población que entra en edad activa y la que sale de la misma, calculada como el cociente entre la población de 10 a 15 años y la población entre 60 y 64 años

³ Relación entre la población mayor de 64 años y la población menor de 16 años

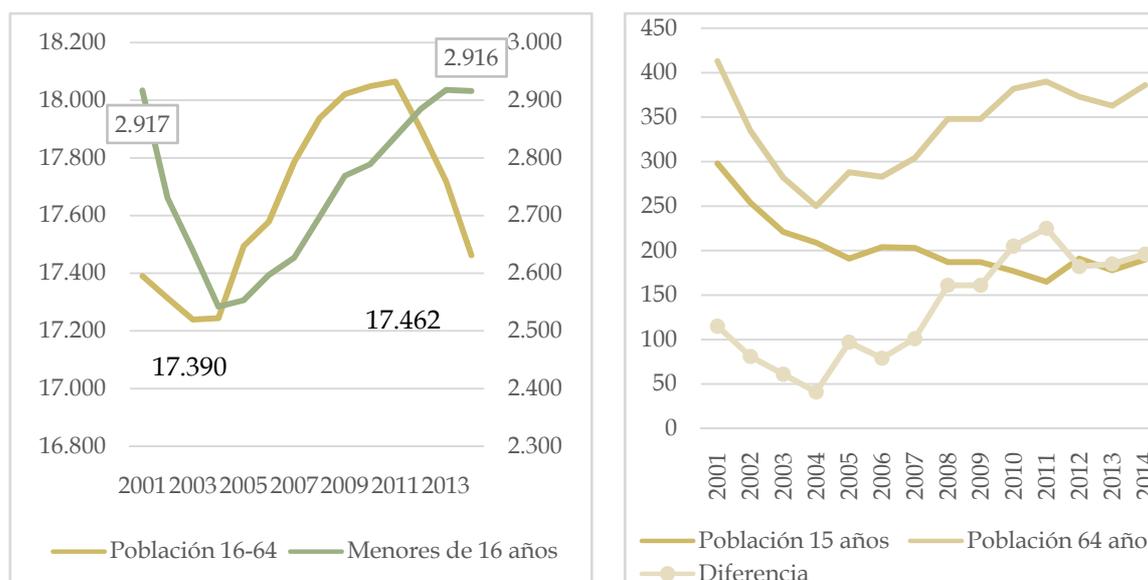
Tabla 12. Tasa de dependencia, coeficiente de sustitución e índice de envejecimiento (%) (2006-2014)

	Tasa de dependencia		Coeficiente de sustitución		Índice de envejecimiento	
	2006	2014	2006	2014	2006	2014
Bimenes	64,4%	63,2%	59,6%	33,6%	31,7%	31,3%
Cabranes	81,6%	74,2%	27,5%	27,4%	40,0%	34,7%
Colunga	61,9%	66,5%	34,3%	37,4%	32,9%	32,8%
Nava	49,4%	49,6%	87,7%	57,2%	22,1%	22,2%
Sariego	54,4%	56,6%	61,4%	44,4%	26,7%	26,6%
Villaviciosa	58,6%	58,7%	50,3%	45,9%	28,1%	26,6%
Comarca de la Sidra	58,1%	58,5%	53,6%	45,4%	28,2%	27,2%
Asturias	46,7%	52,7%	62,6%	52,6%	22,0%	23,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI. Padrón Municipal de Habitantes

En todo caso, la previsión de entrada de población en edad activa que pueda sustituir a las personas que la abandonan por edad, medida a través del coeficiente de sustitución, coloca a la comarca lejos del equilibrio y, por tanto, ante la necesidad de recurrir a la inmigración para suplir la falta de nuevos activos que sustituyan a los que se retiran. El Ilustración 5 muestra la evolución reciente de estos dos grupos de edad y concretamente de los grupos de edad más significativos para medir ese reemplazo. A diferencia de lo que ocurre en otras zonas de Asturias, la población infantil ha crecido ligeramente en la comarca, aunque el ritmo de crecimiento se ha ralentizado. Al mismo tiempo, se observa una fuerte caída de la población adulta en los últimos años, coincidente con la ralentización de la inmigración señalada anteriormente.

Ilustración 5. Evolución de la población infantil y adulta en la Comarca de la Sidra y de las cohortes que entran y salen de la edad laboral



Fuente: SADEI

La debilidad demográfica de la comarca se pone de manifiesto particularmente a través del **coeficiente de sustitución o reemplazo** relaciona la importancia de los grupos de población más joven, que aún no se han incorporado al mercado laboral, frente al grupo de la población mayor de 64 años que ha abandonado el mercado laboral, es decir, refleja la capacidad de “recambio” generacional que tiene el territorio. La población por encima de 64 años casi triplica la población de menos de 15 años, lo que significa que con la actual tendencia demográfica es previsible que en pocos años se pueda producir un fuerte descenso poblacional y, sobre todo, un notable incremento de los índices de dependencia y envejecimiento.

Otro de los factores clave para el desarrollo económico y social de una comarca es el nivel de formación de su población, como indicador de la dotación de capital humano. Aunque los datos del censo 2011 no permiten realizar los mismos análisis que los del censo de 2001 y, por tanto, no son directamente comparables se observa que el nivel formativo de los habitantes de la Comarca de la Sidra es ligeramente inferior a la media regional aunque ha evolucionado muy positivamente en los últimos años. Así, la proporción de individuos sin estudios en la Comarca de la Sidra ha descendido del 15,9% al 6,7%, colocándose por debajo de la media asturiana, mientras que el porcentaje de población con formación de tercer grado se ha incrementado del 6,5% al 11,9%, acercándose a la media regional, que también ha crecido hasta el 16,3%. Si se toma como referencia el porcentaje de población que ha completado un nivel educativo de segundo grado, la comarca ha progresado notablemente (casi 12 puntos desde 2001), hasta superar ligeramente la media regional.

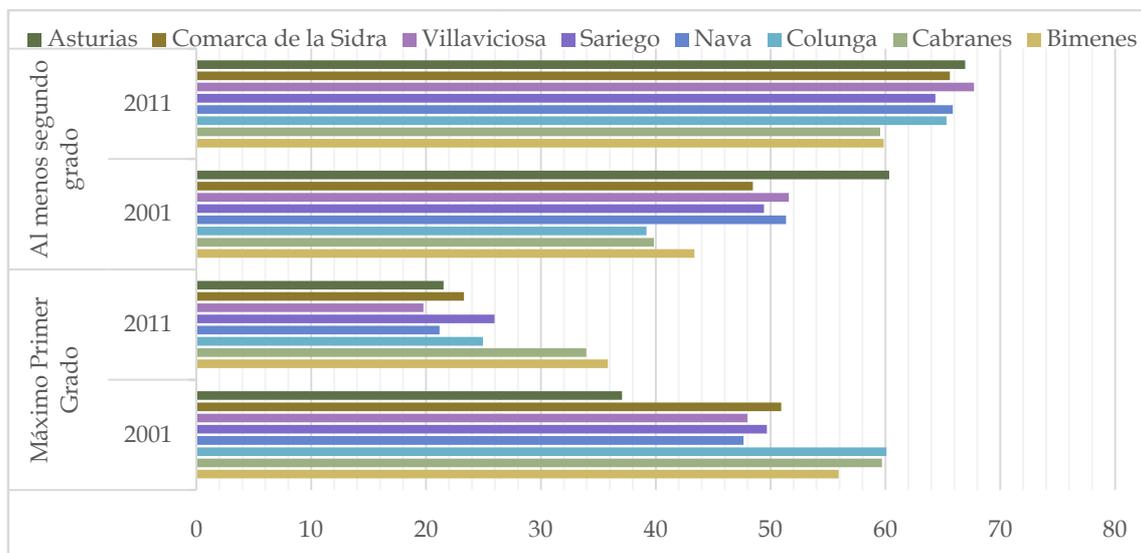
Tabla 13. Población según el grado de formación (%) (2001-2011)

	Sin estudios		Primer Grado		Segundo Grado		Tercer Grado	
	2001	2011	2001	2011	2001	2011	2001	2011
Bimenes	31,8	12,6	24,2	23,2	39,4	51,6	4,0	8,3
Cabranes	26,7	7,9	33,1	26,0	36,4	47,9	3,4	11,6
Colunga	12,3	7,2	47,8	17,8	33,2	56,1	6,0	9,2
Nava	11,0	6,5	36,6	14,6	45,9	56,2	5,5	9,7
Sariego	9,8	7,4	39,9	18,6	44,8	55,8	4,6	8,5
Villaviciosa	16,2	5,3	31,8	14,5	43,7	52,0	7,9	15,7
Comarca de la Sidra	15,9	6,7	35,0	16,6	41,9	53,7	6,5	11,9
Asturias	11,7	7,4	25,4	14,1	47,7	50,6	12,6	16,3

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Censos de Población y Viviendas *Nota: los porcentajes no suman 100. La diferencia hasta 100 corresponde a personas sin información sobre su nivel de estudios.*

Aunque todos los concejos han mejorado sus datos, siguen existiendo diferencias importantes entre los concejos de la Comarca. En Bimenes y Cabranes alrededor de un tercio de personas han completado como máximo estudios primarios, mientras que en los otros concejos se sitúa entre el 20 y el 25 por ciento. Estos concejos, sin embargo, registran junto con Colunga el mayor crecimiento de la población con estudios secundarios, lo que pone de manifiesto el progreso alcanzado en los últimos años. Este progreso se refleja también en el crecimiento de las tasas de población con estudios de tercer grado en la comarca y en cada uno de sus concejos, aunque ninguno de ellos alcanza aún la media regional.

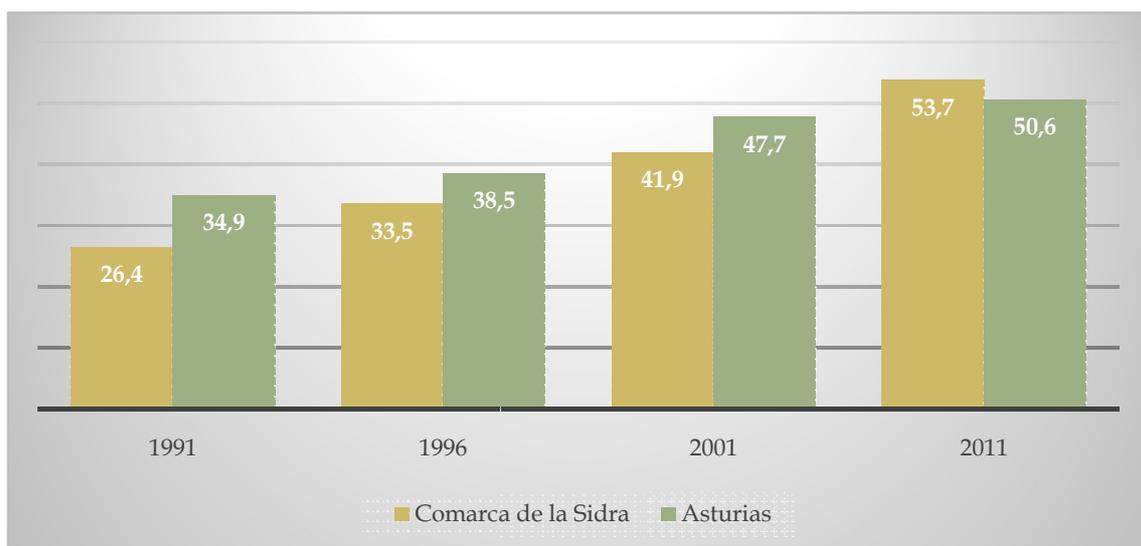
Ilustración 6. Población según el grado de formación (%) (2001 y 2011)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Censos de Población y Viviendas *Nota: los porcentajes no suman 100. La diferencia hasta 100 corresponde a personas sin información sobre su nivel de estudios.

La mejora de los niveles educativos entre 2001 y 2011 continúa una tendencia observada en periodos anteriores, ya que entre 1991-2001 el porcentaje de población sin estudios había descendido casi cuatro puntos, y se había incrementado notablemente la población con estudios de segundo y tercer grado. En ese periodo la tasa de población con estudios de segundo grado había aumentado en 15 puntos porcentuales y el porcentaje de personas con estudios de tercer grado se había duplicado.

Ilustración 7. Evolución de la población con estudios de 2º grado (%) (1991-2011)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Censos de Población y Viviendas y Padrones Municipales

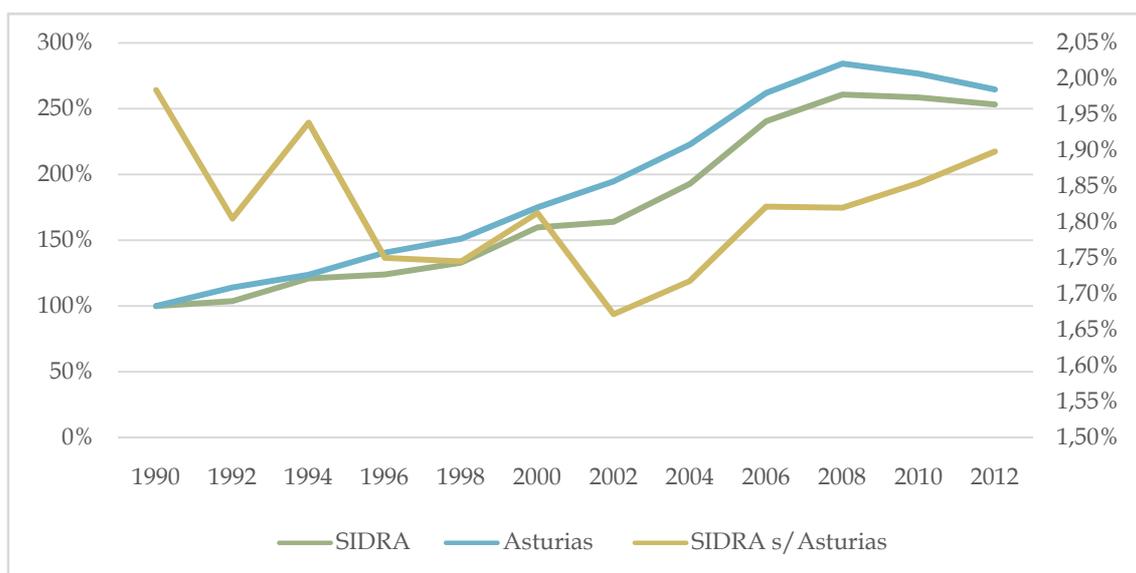
El gráfico ilustra claramente ese proceso de convergencia que ha llevado a que, según los datos del censo 2011, la tasa de población con estudios secundarios de la Comarca de la Sidra haya superado por primera vez la media regional.

B.1.2 Actividad económica y empresarial

El VAB generado en los concejos de la Comarca de la Sidra alcanzó los 361,7 millones de euros en 2012. Entre 2004 y 2012 la actividad económica en la comarca creció un 31,2%, casi 13 puntos por encima de la media regional, que aumentó un 18,8%. Este mayor crecimiento ha provocado que la comarca haya pasado de suponer un 1,72% de la economía regional en 2004 al 1,90% en 2012. La crisis ha tenido un notable efecto sobre la actividad económica en estos concejos, con una reducción de la producción del 2,9% entre 2008 y 2012. En todo caso esta reducción es menor a la experimentada en el conjunto de Asturias, que fue del 6,9%.

La positiva evolución reciente de la actividad económica en la Comarca ha compensado en parte su menor dinamismo a lo largo de los años 90, en los que la Comarca creció menos que la media asturiana y perdió peso en su economía, pasando del casi 2% de 1990 al mínimo del 1,67% en 2004, desde donde ha remontado hasta el 1,9% de 2012.

Ilustración 8. Evolución del VAB en la Comarca de la Sidra y en el conjunto de Asturias (1990=100) y peso de la Comarca en el conjunto de Asturias



Fuente: Elaboración propia a partir de SADEI. *Porcentaje del VAB regional generado en los municipios de la Comarca de la Sidra (eje derecho)

El crecimiento ha sido particularmente importante en Cabranes y Villaviciosa que, entre 2004 y 2012, incrementaron su actividad más del 65% y del 43% respectivamente. En cambio, Bimenes, Colunga y Nava crecieron menos que la media regional y, consecuentemente, pierden peso económico. Estos concejos han sido los más afectados por la crisis económica, con caídas de la actividad económica cercana o superior al 10%, mientras que los otros tres concejos Cabranes, Sariego y Villaviciosa incluso han crecido ligeramente entre 2008 y 2012.

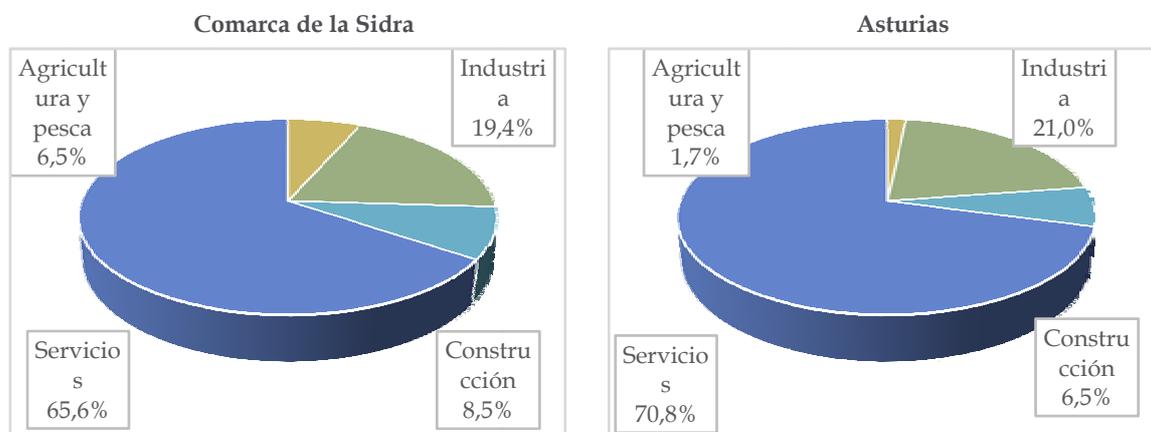
Tabla 14. VAB de la Comarca de la Sidra (miles de euros) (2004-2012)

	2004	2006	2008	2010	2012	Δ (%) 04-12
Bimenes	9.638	11.759	12.483	12.115	11.114	15,3%
Cabranes	5.304	7.082	8.480	8.537	8.761	65,2%
Colunga	44.848	55.402	57.657	53.353	50.354	12,3%
Nava	56.101	63.727	71.982	66.637	65.907	17,5%
Sariego	13.451	15.424	15.948	16.836	16.170	20,2%
Villaviciosa	146.273	190.245	205.977	211.958	209.390	43,2%
Comarca de la Sidra	275.615	343.639	372.527	369.436	361.696	31,2%
Asturias	16.040.851	18.862.473	20.465.372	19.918.251	19.049.719	18,8%
% del VAB regional	1,72%	1,82%	1,82%	1,85%	1,90%	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI. La renta de los municipios.

El peso económico de Villaviciosa en la comarca es evidente, ya que genera casi el 60% del valor añadido bruto de la comarca, y su contribución al VAB es muy superior a su peso demográfico, que es del 53%. Los tres concejos más poblados concentran en conjunto más del 90% de la actividad económica de la comarca. Nava y Sariego tienen un peso en términos de actividad económica ligeramente por encima de su peso demográfico, mientras que en Colunga, Cabranes y Bimenes la situación es la inversa, de modo que su peso económico es inferior al peso poblacional.

Ilustración 9. Distribución sectorial del VAB en la Comarca de la Sidra y en Asturias (2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI. La renta de los municipios.

La estructura sectorial de la producción de la Comarca de la Sidra sigue a grandes rasgos el patrón del conjunto de Asturias, con un sector servicios, sector que cada vez más indica el grado de desarrollo de las economías avanzadas, que genera más del 65% del VAB a precios básicos y que se ha desarrollado notablemente en los últimos años. En comparación con el resto del Principado de Asturias, la actividad económica en la Comarca de la Sidra se caracteriza por un mayor peso de la actividad primaria, que genera el 6,5% del VAB total, y una participación de los servicios y de la industria en la generación de renta ligeramente inferior a la media regional.

Estos datos agregados esconden importantes diferencias dentro de la comarca. Una mayor desagregación (Tabla 15) permite dibujar el perfil de cada uno de los concejos. Así, Cabranes y Colunga mantienen un perfil más rural en el que la actividad primaria supone más del 10%, mientras que Nava, Sariego y Villaviciosa tienen una especialización industrial relativamente mayor, aunque solamente este último concejo supera la media regional.

Tabla 15. Especialización productiva (%) (2012)

	% de la comarca	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Bimenes	3,1%	4,6%	13,9%	18,7%	62,8%
Cabranes	2,4%	12,1%	10,0%	9,2%	68,8%
Colunga	13,9%	10,8%	11,1%	7,6%	70,6%
Nava	18,2%	5,4%	16,7%	8,8%	69,1%
Sariego	4,5%	7,2%	19,8%	12,8%	60,2%
Villaviciosa	57,9%	5,7%	22,9%	7,7%	63,7%
Comarca de la Sidra		6,5%	19,4%	8,5%	65,6%
Asturias		1,7%	21,0%	6,5%	70,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI. La renta de los municipios.

El análisis de la especialización productiva de la comarca tiene que tener en cuenta las grandes diferencias de tamaño entre los concejos que la componen. El tamaño de Villaviciosa hace que, lógicamente, aporte el mayor porcentaje de la producción en cada uno de los sectores. Además, la diversificación de su actividad económica hace que los porcentajes de actividad en cada sector no se alejen demasiado de la media. En todo caso, Villaviciosa muestra una relativamente importante concentración de la actividad industrial, de modo que su contribución al VAB industrial de la comarca es más de 10 puntos superior a su aportación al conjunto del VAB. Correlativamente, su aportación en los otros sectores es ligeramente inferior en términos porcentuales, aunque en todos ellos el concejo supone más de la mitad de la actividad económica de la comarca.

Colunga y Cabranes son los concejos con mayor especialización primaria, con un peso del sector primario que casi duplica el peso en el conjunto de la actividad de la comarca, mientras que Bimenes y Sariego presentan, al menos según los datos de 2012, una marcada especialización hacia el sector de la construcción. En el caso de Colunga hay que tener en cuenta la presencia del puerto de Lastres, con lo que supone de aportación a la producción primaria. En todo caso, la comarca mantiene un peso importante de la actividad primaria, ya que en conjunto aporta el 7,3% del VAB primario regional, muy por encima de su peso total del 1,9%. Solamente Villaviciosa ya aporta un 3,7% del VAB del sector primario y es el quinto concejo de la Comunidad Autónoma por volumen de VAB en agricultura y pesca.

Tabla 16. Especialización productiva (%) (2012)

		Bime	Cabra	Colu	Nava	Sari	Villa
Porcentaje del VAB de cada concejo	Primario	4,6%	12,1%	10,8%	5,4%	7,2%	5,7%
	Industria	13,9%	10,0%	11,1%	16,7%	19,8%	22,9%
	Construcción	18,7%	9,2%	7,6%	8,8%	12,8%	7,7%
	Servicios	62,8%	68,8%	70,6%	69,1%	60,2%	63,7%
Porcentaje del VAB de la comarca	Total	3,1%	2,4%	13,9%	18,2%	4,5%	57,9%
	Primario	2,1%	4,5%	22,9%	15,0%	4,9%	50,6%
	Industria	2,2%	1,3%	8,0%	15,7%	4,6%	68,3%
	Construcción	6,8%	2,6%	12,4%	18,9%	6,8%	52,5%
	Servicios	2,9%	2,5%	15,0%	19,2%	4,1%	56,2%
Porcentaje del VAB regional	Primario	0,2%	0,3%	1,7%	1,1%	0,4%	3,7%
	Industria	0,0%	0,0%	0,1%	0,3%	0,1%	1,2%
	Construcción	0,2%	0,1%	0,3%	0,5%	0,2%	1,3%
	Servicios	0,1%	0,0%	0,3%	0,3%	0,1%	1,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la renta de los municipios. SADEI

Si se agrupan los concejos según su especialización productiva relativa, como se señalaba anteriormente, en todos ellos prima el sector servicios, aunque se observa un núcleo industrial constituido por los concejos de Nava, Sariego y Villaviciosa, y un núcleo agroganadero, formado por los concejos de Cabranes y Colunga; mientras que el mayor peso relativo del sector construcción en los concejos de Sariego, Cabranes y Bimenes se debe principalmente a que el resto de sectores en estos concejos tienen un menor peso.

Los datos de especialización productiva confirman la caracterización de la comarca como un espacio eminentemente rural, cuya cercanía con el área central de Asturias no ha provocado una industrialización ni una urbanización intensa, y en el que la actividad agropecuaria sigue teniendo una importancia económica notable.

La falta de estadísticas sobre el número de empresas desagregadas por concejos obliga a utilizar otros indicadores para analizar la dinámica empresarial de la comarca, por ejemplo las licencias del impuesto de actividades económicas, que en todo caso es un indicador poco preciso debido a su configuración, ya que no es un instrumento estadístico sino fiscal que no contabiliza las empresas sino las actividades económicas a efectos tributarios. Para evitar en la medida de lo posible las distorsiones que provoca este indicador se utilizará para medir el peso relativo de cada sector en relación con otros en la comarca y con el conjunto de la Comunidad Autónoma. Este indicador permite estimar con un cierto grado de aproximación la especialización de la comarca.

Los concejos de la Comarca de la Sidra cuentan con el 3,2% del total de licencias del IAE del Principado de Asturias, sensiblemente superior a su peso en la economía regional, que es del 1,9%, medido a través del VAB. El número de licencias del IAE en el sector primario, un 7,1%, es ligeramente inferior al peso medio de la comarca en el conjunto de Asturias, medido a través del indicador del VAB (7,3%), mientras que en la industria (3,4%), en la construcción (4,4%) y en el sector terciario (2,9%), el porcentaje de licencias del IAE superan el peso relativo en el VAB. Aparte de indicar una mayor dinámica empresarial, esto vendría a indicar que el tamaño medio de las empresas de la comarca en los sectores no agrarios (medido a través de este indicador) es menor que el de las del conjunto de Asturias.

En sentido contrario, habría que entender que el menor porcentaje en el sector primario indicaría que las empresas de la comarca son más grandes o más productivas, ya que estarían generando mayor valor por cada licencia.

Tabla 17. Distribución sectorial del VAB (2012) y de las licencias del IAE (2013), % del total de Asturias

	Total		Agricultura		Industria		Construcción		Servicios	
	VAB	IAE	VAB	IAE	VAB	IAE	VAB	IAE	VAB	IAE
Bimenes	0,1%	0,2%	0,2%	0,3%	0,0%	0,2%	0,2%	0,3%	0,1%	0,1%
Cabranes	0,0%	0,1%	0,3%	0,4%	0,0%	0,2%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%
Colunga	0,3%	0,5%	1,7%	1,4%	0,1%	0,2%	0,3%	0,6%	0,3%	0,4%
Nava	0,3%	0,6%	1,1%	1,1%	0,3%	0,9%	0,5%	0,9%	0,3%	0,5%
Sariego	0,1%	0,2%	0,4%	0,4%	0,1%	0,3%	0,2%	0,3%	0,1%	0,1%
Villaviciosa	1,1%	1,7%	3,7%	3,5%	1,2%	1,6%	1,3%	2,1%	1,0%	1,6%
Comarca	1,9%	3,2%	7,3%	7,1%	1,8%	3,4%	2,5%	4,4%	1,8%	2,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las Cámaras de Comercio. SADEI

Las licencias del IAE permiten estimar el grado de especialización de la Comarca de la Sidra por ramas de actividad, y muestran una mayor densidad empresarial en el sector primario, en la industria manufacturera, la construcción y la hostelería, y una densidad menor en el resto de ramas de actividad de los servicios, si se compara con el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Tabla 18. Licencias de Actividad Económica por ramas (2013)

	Comarca de la Sidra		Asturias	
	Número	%	Número	%
TOTAL	3.597		113.311	
Agricultura	155	4,3%	2.176	1,9%
Industria	249	6,9%	7.340	6,5%
Industrias extractivas	8	0,2%	238	0,2%
Industrias manufactureras	227	6,3%	6.693	5,9%
Producción y distribución de electricidad, gas y agua	14	0,4%	409	0,4%
Construcción	549	15,3%	12.547	11,1%
Servicios	2.644	73,5%	91.248	80,5%
Comercio y reparaciones	1.059	29,4%	33.858	29,9%
Hostelería	542	15,1%	12.833	11,3%
Transporte y comunicaciones	196	5,4%	6.865	6,1%
Intermediación financiera	29	0,8%	1.692	1,5%
Actividades inmobiliarias y servicios empresariales	524	14,6%	23.408	20,7%
Educación	26	0,7%	2.161	1,9%
Actividades sanitarias	26	0,7%	1.916	1,7%
Servicios prestados a la comunidad	194	5,4%	6.906	6,1%
Licencias de profesionales y artistas	48	1,3%	1.609	1,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las Cámaras Comercio, recogidos por SADEI.

En lo que respecta a los concejos, se mantienen las líneas cualitativas generales, aunque existen considerables diferencias de magnitud en el concejo de Sariego, en el cual las empresas de servicios tienen una incidencia especialmente baja en cuanto al peso de las licencias de actividad económica, siendo considerablemente más alto el peso de dichas licencias del IAE para la industria y la construcción, siempre en relación a la media comarcal.

Tabla 19. Distribución sectorial del VAB y las licencias del IAE (%) (2013)

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios	
	VAB	IAE	VAB	IAE	VAB	IAE	VAB	IAE
Bimenes	4,6	3,4	13,9	8,6	18,7	24,0	62,8	64,0
Cabranes	12,1	7,2	10,0	9,6	9,2	14,4	68,8	68,8
Colunga	10,8	6,0	11,1	3,3	7,6	14,2	70,6	76,5
Nava	5,4	3,3	16,7	9,7	8,8	16,5	69,1	70,6
Sariego	7,2	5,1	19,8	13,1	12,8	18,2	60,2	63,6
Villaviciosa	5,7	4,1	22,9	6,0	7,7	14,1	63,7	75,9
Comarca de la Sidra	6,5	4,3	19,4	6,9	8,5	15,3	65,6	73,5
Asturias	1,7	1,9	21,0	6,5	6,5	11,1	70,8	80,5

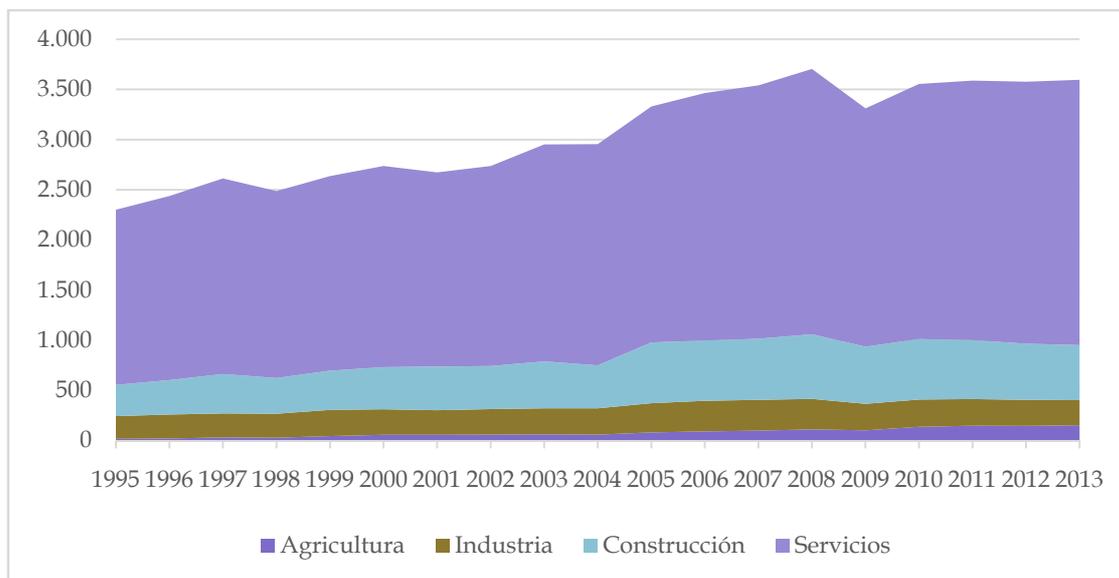
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las Cámaras Comercio, recogidos por SADEI.

La evolución de las licencias del IAE nos proporciona alguna información sobre la dinámica empresarial, advirtiendo de nuevo que los datos se refieren a las licencias del IAE, que no se pueden considerar equivalentes al número de empresas, especialmente en el sector servicios en el que es habitual que las empresas y establecimientos estén incluidos en varios epígrafes del IAE.

La evolución de las licencias muestra el crecimiento de la actividad empresarial en estos concejos hasta 2007, especialmente en el sector servicios, lo que es coherente con el resto de datos relativos a la actividad económica y a los cambios sectoriales experimentados por la comarca. En ese año la crisis provocó un brusco frenazo en la dinámica empresarial que se comienza a recuperar en el sector servicios ya a partir del año siguiente, pero sin que el número total de licencias haya alcanzado aún los máximos de 2007, debido principalmente a los descensos en industria y construcción, los sectores más afectados por la crisis.

Es importante destacar el fuerte incremento de las licencias del IAE en el epígrafe de las Actividades inmobiliarias y servicios empresariales, que se ha multiplicado por 8 entre 1995 y 2013, con un incremento particularmente importante en los últimos 10 años, coincidiendo con la expansión económica. También aumenta notablemente el número de licencias del IAE en el sector primario, lo que probablemente indica una creciente profesionalización del sector, y en la hostelería, en correspondencia con el desarrollo del sector turístico de la comarca.

Ilustración 10. Evolución de las licencias del IAE por sectores



Fuente: Elaboración propia a partir de SADEI.

B.1.3 Análisis de los sectores clave del territorio

En este apartado se profundiza en aspectos cualitativos del entorno económico de la comarca para disponer de información precisa respecto a debilidades y fortalezas, lo que resultará de una gran utilidad a la hora de diseñar los mecanismos y líneas estrategias para el desarrollo del territorio. En este sentido, lo que se presenta en este capítulo es la síntesis de algunas reflexiones, de cara a definir precisamente las singularidades presentes, y con potencial de desarrollo, en la Comarca de la Sidra.

B.1.3.1 Sector Primario

Como ya se ha señalado, los cambios sectoriales característicos de las economías avanzadas (reducción de la importancia del sector primario, crecimiento de los servicios) se han producido también en la Comarca de la Sidra, intensificándose a lo largo de los últimos 25 años. Como ya se ha señalado anteriormente, el sector primario sigue teniendo un peso importante en la Comarca, en línea con otras zonas rurales del Principado. Tomados en conjunto, los subsectores primarios (agricultura, ganadería y forestal) generan aproximadamente del 6,5% del valor añadido bruto y el 14,7% del empleo. Ambas cifras están muy por encima de la media regional, que son del 1,6% y del 4,3% respectivamente. El sector primario de la Comarca de la Sidra supone el 7,3% del VAB y 7,2% del empleo primario en Asturias, también por encima de su peso económico y poblacional. El hecho de que el peso en el empleo sea muy superior al peso en el VAB puede indicar una baja productividad del sector primario, como se analizará con más detalle en otro apartado, y por tanto la previsible continuidad de los procesos de ajuste en el sector.

Otros indicadores complementarios ofrecen pistas sobre la estructura de la actividad agraria en la comarca y de su evolución reciente y permiten caracterizarla.

Casi la mitad de la superficie de la comarca es superficie forestal, que se ha incrementado de manera notable en los últimos años, con una importante reducción del matorral y también de la superficie de erial. Los pastos y praderas naturales suponen el 40% del uso del suelo. La superficie improductiva o no agrícola es muy escasa, muy por debajo del porcentaje que la comarca representa en el territorio de la Comunidad Autónoma. La comarca cuenta con casi el 10% de la superficie cultivada de Asturias, pese a que solo supone el 5,3% de la superficie total. En los últimos años la superficie cultivada y de pastos se ha reducido ligeramente y se ha incrementado la superficie de monte maderable. Sin embargo, lo más destacable es la superficie dedicada a cultivos leñosos, principalmente a frutales, ya que la comarca tiene el 22,5% de estos cultivos en el Principado. Con estos datos, la fotografía del territorio de la comarca sería el de un paisaje de mixto de praderas naturales y bosques, con predominancia del eucalipto en la zona norte de la comarca y de castaños en las faldas de Peñamayor, con una relativa abundancia de plantaciones de frutales, principalmente pomares.

Tabla 20. Superficie según usos

Usos del suelo		Usos del suelo en la Comarca de la Sidra			% del total de Asturias	
		(km ²) 2012	(%) 2000	(%) 2012	2000	2012
Total		566,3			5,3%	5,3%
Tierras de cultivo	Total	17,4	5,6%	3,1%	10,8%	9,6%
	Herbáceos	14,2	5,4%	2,5%	10,6%	8,6%
	Leñosos	3,1	0,2%	0,6%	23,3%	22,5%
Pastos	Total	215,6	39,0%	38,1%	7,3%	6,8%
	Praderas naturales	177,9	33,2%	31,4%	8,7%	8,6%
	Pastizales	37,7	5,8%	6,7%	3,8%	3,4%
Forestal	Total	254,4	39,1%	44,9%	5,0%	5,1%
	Monte maderable	230,7	33,1%	40,7%	5,9%	6,1%
	Monte leñoso (matorral)	23,8	6,0%	4,2%	2,7%	2,0%
Otras superficies	Total	79,0	16,3%	14,0%	3,3%	3,5%
	Erial a pasto	30,2	8,0%	5,3%	3,4%	2,8%
	Terreno improductivo	13,9	5,2%	2,5%	3,2%	2,4%
	Superficie no agrícola	28,1	1,8%	5,0%	2,5%	5,8%
	Ríos y lagos	6,8	1,3%	1,2%	7,0%	6,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de SADEI

Una parte importante de la superficie agrícola está dedicada a la producción de cultivos forrajeros, aunque su superficie y producción han tendido a reducirse en los últimos años. Los datos indican una cierta reducción de las superficies dedicadas a la mayor parte de cultivos y, en menor medida, de las producciones, lo que ha supuesto, obviamente, un incremento de los rendimientos por hectárea en algunos productos, especialmente en las hortalizas. En general, los rendimientos agrícolas que se obtienen en la comarca están por encima de la media de Asturias.

Tabla 21. Superficies y producciones agrícolas según cultivo

		Comarca de la Sidra		% sobre el total de Asturias	
		2006	2012	2006	2012
Superficie agrícola (hectáreas)	Hortalizas	82	12 ⁴	8,6%	6,7%
	Tubérculos	187	90	6,9%	8,2%
	Leguminosas-grano	131	92	10,6%	9,3%
	Cereales	74	39	10,5%	10,1%
	Cultivos forrajeros	2.637	1.742	9,4%	8,8%
	Frutales	2.123	1.608	33,9%	32,1%
Producciones agrícolas (toneladas)	Hortalizas	1.676	1.216	9,1%	8,5%
	Tubérculos	4.510	2.119	7,4%	8,8%
	Leguminosas-grano	80	63	11,0%	9,7%
	Cereales	196	87	10,9%	11,0%
	Cultivos forrajeros	106.089	72.216	9,8%	9,1%
	Frutales	2.720	3.749	25,8%	28,9%
Rendimiento agrícolas (toneladas/Ha)	Hortalizas	20,4	101,3	105,9%	127,4%
	Tubérculos	24,1	23,5	106,8%	107,0%
	Leguminosas-grano	0,6	0,7	103,3%	104,0%
	Cereales	2,6	2,2	103,4%	109,0%
	Cultivos forrajeros	40,2	41,5	104,2%	103,3%
	Frutales	1,3	2,3	76,2%	90,0%

Fuente: SADEI

Respecto a la producción frutícola, en la que se incluye la producción de manzana, ésta está estrechamente relacionada con la industria de alimentación y bebidas, y en concreto con la elaboración de la sidra, industria agroalimentaria con mayor peso en la Comarca. En este sentido, la producción de fruta se ha incrementado notablemente en los últimos años y supone casi el 30% del total de Asturias. Villaviciosa es de lejos el concejo con mayor producción frutícola de Asturias: en 2012 el concejo produjo más del 22% de la fruta producida en Asturias. La plantación de nuevas pomaradas con mayores rendimientos puede explicar que a pesar de que se han reducido las superficies de frutales, las producciones hayan aumentado notablemente. En todo caso, parece que todavía hay oportunidades para el incremento de la producción de manzana para sidra, ya que Asturias sigue siendo deficitaria, ya que en los últimos 5 años se ha importado una media de 5.500 toneladas anuales de manzana para sidra, aunque en la evolución de las importaciones de manzana también tiene incidencia la diferencia de precios entre la manzana asturiana y la manzana importada, notablemente más barata.

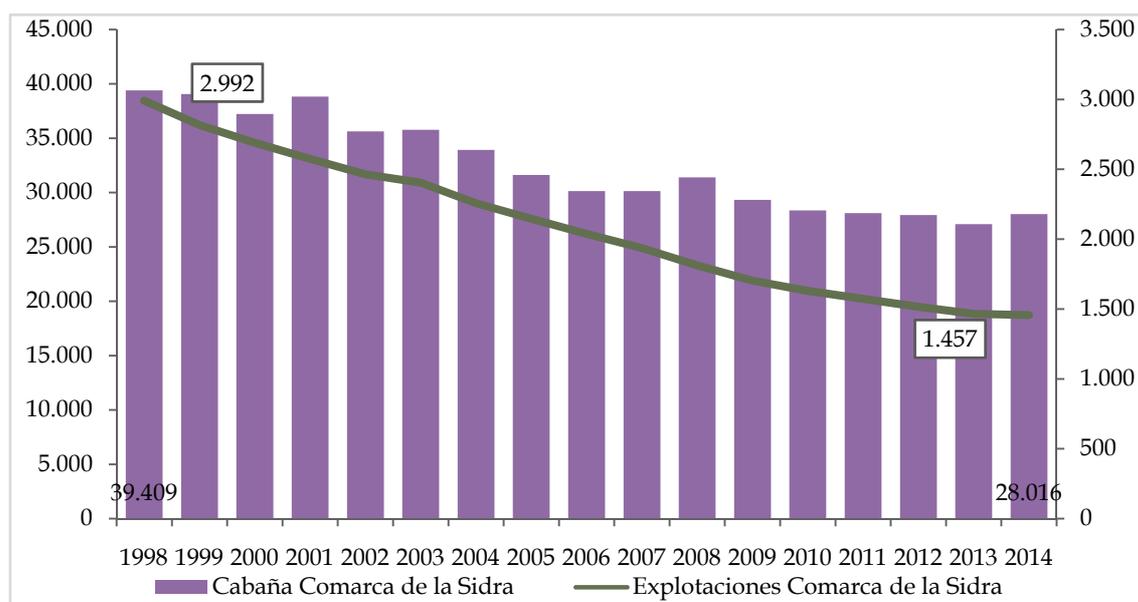
A pesar del crecimiento de la actividad agrícola, la ganadería sigue siendo el principal subsector primario de la comarca. En 2014, había en los concejos de la Comarca 1.457 explotaciones de ganado bovino, con un total de 28.016 cabezas de ganado bovino.

⁴ Las superficies dedicadas a hortalizas en 2012 necesitan ser revisadas. Los valores proceden de SADEI, pero no resultan verosímiles, aunque pueden explicarse por no contabilizar la superficie de cultivo bajo abrigo, sistema de cultivo que se ha generalizado en los últimos años.

La orientación de la actividad ganadera de la comarca es predominantemente de producción cárnica: un 78,6% de las explotaciones están orientadas a la producción de carne, y más del 65% de las cabezas de ganado son de aptitud cárnica. La cabaña ganadera de aptitud lechera y las explotaciones de esta orientación se han reducido sensiblemente a lo largo de los últimos años, cayendo casi a la mitad el número de cabezas y más del 77% el número de explotaciones desde 2000. En cambio, el número de explotaciones de orientación cárnica se ha reducido menos del 20%.

La cabaña bovina en la Comarca de la Sidra ha ido cayendo paulatinamente durante los últimos 15 años, pasando de cerca de 40.000 cabezas a poco más de 28.000. La proporción respecto del conjunto de Asturias se ha mantenido a lo largo de la última década ligeramente por debajo del 9%. La reducción del número de explotaciones en mayor medida que el de la cabaña ganadera ha producido un notable aumento del tamaño medio de las explotaciones, que han pasaron de una media de 13,8 cabezas de ganado a 19,2, con un mayor crecimiento en las de orientación productiva lechera. Sin embargo, su tamaño medio ha estado en todo momento por debajo de la media regional, lo que de nuevo indicaría una menor intensificación de la actividad ganadera.

Ilustración 11. Evolución de las explotaciones y de la cabaña bovina en la Comarca de la Sidra



Fuente: SADEI

Otro indicador del fuerte aumento del tamaño de las explotaciones es el aumento de la cuota láctea, que pasó de menos de 60.000 Kg en 2000 a casi 170.000 en 2014. La desaparición de las cuotas y la consiguiente liberalización de la producción lechera es uno de los principales retos a los que se enfrenta el sector, que tiene que hacer frente a las fuertes inversiones realizadas en la modernización de las explotaciones y en la adquisición de cuotas en un contexto de presión a la baja de los precios de la leche.

La reestructuración del sector en la comarca se caracteriza por la desaparición de muchas pequeñas explotaciones, de muchas caserías, como se las conoce tradicionalmente, o su reorientación hacia la producción cárnica. En muchos casos, la baja rentabilidad de las pequeñas explotaciones lecheras ha provocado el cese de la actividad de muchas de ellas, en otros ha impulsado a estos ganaderos a variar la orientación de sus explotaciones.

Un dato interesante es el crecimiento del número de explotaciones de las que son titulares sociedades mercantiles, que prácticamente se han duplicado desde 2000, lo que indica una tendencia a la profesionalización del sector. Esta forma de titularidad es ya habitual en las grandes explotaciones de orientación lechera. También destaca que ha descendido el número de explotaciones regentadas por mujeres ha descendido menos que las regentadas por hombres, de modo que aquellas son en estos momentos más numerosas.

Tabla 22. Principales rasgos de las explotaciones ganaderas de la Comarca de la Sidra

		Comarca de la Sidra				Evolución (s/ 2000)		
		2000	2008	2014	% 2014	2008	2014	
Explotaciones bovinas	Total	2.690	1.813	1.457		-32,6%	-45,8%	
	Orientación productiva	Carne	1.415	1.328	1.145	78,6%	-6,1%	-19,1%
		Leche	917	282	206	14,1%	-69,2%	-77,5%
		Mixta	358	203	106	7,3%	-43,3%	-70,4%
	Condición y sexo del titular	Ambos sexos	2.665	1.773	1.408		-33,5%	-47,2%
		Hombres	1.397	924	701	48,1%	-33,9%	-49,8%
		Mujeres	1.268	849	707	48,5%	-33,0%	-44,2%
Sociedades		25	40	49	3,4%	60,0%	96,0%	
Cabaña bovina	Total	37.237	31.393	28.016		-15,7%	-24,8%	
	Según aptitud	Carne	17.923	20.355	18.239	65,1%	13,6%	1,8%
		Leche	19.314	11.038	9.777	34,9%	-42,8%	-49,4%
	Según sexo	Hembras reproductoras	21.146	15.567	14.098	50,3%	-26,4%	-33,3%
		Hembras no reproductoras	12.474	11.040	10.174	36,3%	-11,5%	-18,4%
		Machos	3.617	4.786	3.744	13,4%	32,3%	3,5%
	Según raza	Frisona	18.947	11.451	10.069	35,9%	-39,6%	-46,9%
		Asturiana de los valles	4.705	8.811	9.335	33,3%	87,3%	98,4%
		Asturiana de la montaña	685	1.359	1.493	5,3%	98,4%	118,0%
		Parda alpina	204	233	226	0,8%	14,2%	10,8%
Cruce y otras		12.696	9.539	6.893	24,6%	-24,9%	-45,7%	
UGM bovinas	27.300	22.225	20.024		-18,6%	-26,7%		
Cuota láctea	Titulares	885	310	269		-65,0%	-69,6%	
	Cuota (Tm)	52.824,0	46.487,9	45.645,9		-12,0%	-13,6%	
Tamaño y rendimiento de las explotaciones	Cabezas/explotación	13,8	17,3	19,2		25,1%	38,9%	
	Cuota (Tm/titular)	59,7	150,0	169,7		151,2%	184,3%	
	Rendimiento por cabeza (kg/cabeza orientación leche)	2.735,0	4.211,6	4.668,6		54,0%	70,7%	
	Cabezas aptitud leche/titular de cuota	21,8	35,6	36,3		63,2%	66,5%	

Fuente: SADEI

El aumento del tamaño y del rendimiento medio de las explotaciones lecheras es evidente, lo que indica probablemente que la reestructuración del sector ha afectado principalmente a las explotaciones más pequeñas. La cuota láctea por titular se multiplicó casi por tres entre 2000 y 2014 y aumentó notablemente el tamaño de las explotaciones lecheras.

Si tomamos la cuota como indicador de la producción, el rendimiento medio de las cabezas de orientación lechera se incrementó más de un 70% en ese mismo periodo.

Tabla 23. Principales rasgos de las explotaciones ganaderas por concejos (2014)

		Bim	Cabr	Col	Nava	Sar	Vill	
Explotaciones bovinas	Total	128	63	157	311	107	691	
	Orientación productiva	Carne	126	51	117	269	81	501
		Leche	2	9	33	27	16	119
		Mixta	0	3	7	15	10	71
	Condición y sexo del titular	Ambos sexos	128	61	147	305	102	665
		Hombres	57	30	82	150	38	344
		Mujeres	71	31	65	155	64	321
Sociedades		0	2	10	6	5	26	
Cabaña bovina	Total	1.093	1.474	4.752	6.263	2.149	12.285	
	Según aptitud	Carne	1.055	884	2.921	4.851	1.526	7.002
		Leche	38	590	1.831	1.412	623	5.283
	Según sexo	Hembras reproductoras	521	772	2.465	3.048	977	6.315
		Hembras no reprod.	389	543	1.795	2.235	857	4.355
		Machos	183	159	492	980	315	1.615
	Según raza	Frisona	38	602	1.893	1.457	640	5.439
		Asturiana de los valles	363	473	1.004	2.658	886	3.951
		Asturiana de la montaña	196	12	621	459	91	114
		Parda alpina	61	6	31	85	1	42
Cruce y otras		435	381	1.203	1.604	531	2.739	
UGM bovinas		734	1.087	3.466	4.365	1.487	8.886	
Cuota láctea	Titulares	3	13	40	37	17	159	
	Cuota (Tm)	276,5	2.612,7	8.601,8	5.994,3	2.486,4	25.673,4	
Tamaño medio de las explotaciones	Cabezas/explotación	8,5	23,4	30,3	20,1	20,1	17,8	
	Cuota (Tm/titular)	92,2	201,0	215,0	162,0	146,3	161,5	
	Rendimiento por cabeza (kg/cabeza orientación leche)	7.276	4.428	4.698	4.245	3.991	4.860	
	Cabezas aptitud leche/titular de cuota	12,7	45,4	45,8	38,2	36,6	33,2	

Fuente: SADEI

Al igual que ocurre con la actividad agraria, Villaviciosa es también el concejo en que el subsector ganadero tiene mayor relevancia: el concejo concentra casi la mitad de las explotaciones ganaderas, el 57% de las explotaciones de orientación lechera, el 54% de la cabaña de aptitud productiva lechera y el 56% de la cuota láctea. Sin embargo, las explotaciones de mayor tamaño y con mayor cuota láctea se sitúan en Cabranes y Corvera. En cambio, en los concejos más interiores, Nava y sobre todo Bimenes, la orientación ganadera es mayoritariamente de producción cárnica.

Cerca de un 45% del territorio de la comarca es terreno forestal y, prácticamente todo ello (más de 23.000 Ha) es monte maderable. Desde hace ya algunas décadas en las zonas costeras de la Comarca predominan las plantaciones de eucaliptos.

Esta especie, dedicada a la producción de papel, ha sustituido a la mayor parte de bosques autóctonos y ha ocupado antiguas tierras de cultivo o pastizales, provocando una importante transformación paisajística y medioambiental. Muy por detrás del eucalipto se encuentran las coníferas o el castaño.

Los datos sobre cortas de madera a lo largo de los últimos años muestran la importancia del eucalipto en la comarca, que ha aportado el 23,4% del total del eucalipto talado en Asturias entre 2006 y 2012. En esos años dos de los concejos de la Comarca, Villaviciosa y Colunga, han sido el primero y el tercero en los que se ha talado más eucalipto de toda Asturias, prácticamente 850.000 m³ entre los dos concejos.

Tabla 1. Cortas de madera (m³)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total 2006 - 2012	% s/ Asturias
Total	130.204	111.047	109.840	100.301	146.063	196.994	162.527	956.976	18,8%
Castaño	821	926	358	565	766	609	624	4.669	2,4%
Eucalipto	112.923	99.280	109.059	97.765	144.159	155.821	148.573	867.580	23,4%
Pino Pinaster	0	223	27	0	6	38	172	466	0,1%
Pino Radiata	16.284	10.060	193	1.001	464	35.880	7.467	71.349	14,2%
Otras especies	0	0	0	0	0	0	4.238	4.238	2,9%

Fuente: SADEI

A falta de datos sobre los recursos forestales de la comarca, se puede hacer referencia a los disponibles para el conjunto de la Comunidad Autónoma, procedentes del IV Inventario Forestal Nacional, que resalta el aumento de la biomasa arbórea, tanto de las especies de producción (eucalipto y pino) como de las frondosas autóctonas. El aumento de la biomasa y el incremento de las cortas por la reactivación económica pueden impulsar la actividad en el sector, tanto por lo que se refiere a la explotación forestal como a los trabajos de repoblación y de tratamientos silvícolas.

En conclusión, se puede afirmar que el sector primario en general, y la actividad ganadera en particular, han reducido su peso económico y de empleo pero siguen siendo sectores clave en la comarca. La reestructuración del sector ha sido profunda en estos años y las explotaciones han incrementado su tamaño y su rentabilidad, y se han abandonado muchas explotaciones de menor tamaño y baja rentabilidad. La liberalización del sector con la desaparición de las cuotas lácteas y la presión a la baja de los precios de la leche puede conllevar nuevos cierres de explotaciones si no se siguen incrementando la eficiencia en la producción, con una reducción de los costes de producción.

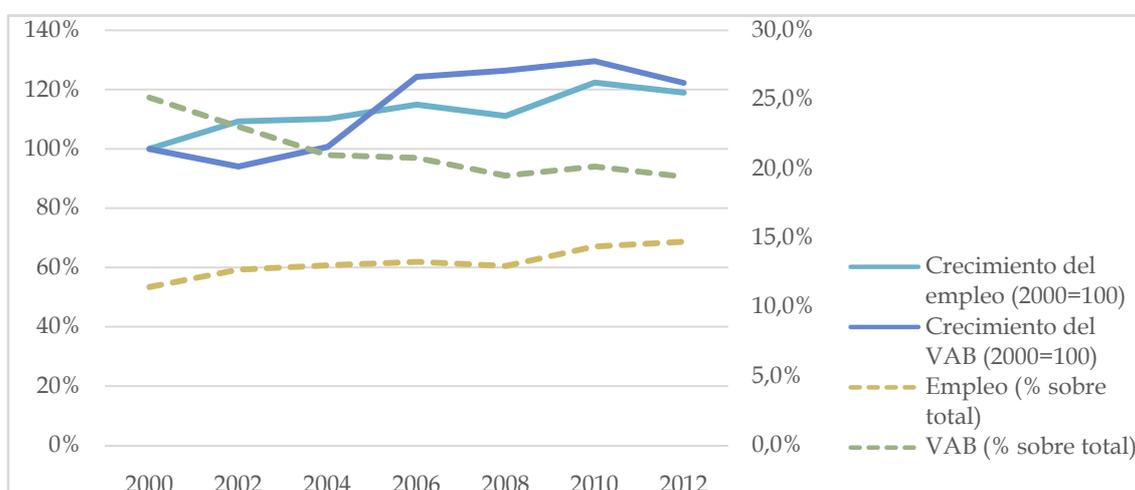
El futuro del sector pasa por tanto por seguir aumentando sus indicadores de productividad y rentabilidad. Pero no hay productividad ni rentabilidad sin demanda de los productos agrarios que se obtienen en las tierras de la Comarca de la Sidra. **No hay futuro del sector sin comercialización y distribución de los bienes del sector y, al mismo tiempo, sin valor añadido y calidad de los bienes que se comercialicen.** La conexión entre el sector primario y la industria agroalimentaria local se va a convertir en un factor clave para mejorar los retos de generar explotaciones sostenibles y rentables a medio y largo plazo, exigiendo a los ganaderos y agricultores de la Comarca capacidad para ajustarse a las necesidades del mercado, buscar producciones alternativas y ser permeables a la adopción de mejoras tecnológicas, de gestión y de comercialización.

B.1.3.2 La industria en la Comarca de la Sidra: la industria agroalimentaria

Aunque la actividad industrial tiene una importancia relativamente menor en la Comarca de la Sidra, en los últimos años ha tendido a consolidarse, incrementando su nivel de empleo y su aportación al VAB. Su aportación al VAB ha crecido menos que la de otros sectores y por consiguiente su peso relativo ha ido reduciéndose, en línea con lo que sucede a nivel general, pero ha incrementado su participación en el empleo.

Según los últimos datos disponibles La industria aporta un 19,4% de la VAB y un 14,7% del empleo de la Comarca, concentrado principalmente en la rama de alimentación y bebidas, con la industria sidrera como su mayor exponente, aunque en los últimos años se ha creado empleo en otras ramas de actividad industrial.

Ilustración 12. Evolución del VAB y el empleo industrial en la Comarca de la Sidra



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI

Los datos desagregados por concejos no permiten un análisis cuantitativo muy preciso de la evolución y situación del sector, pero permiten observar el mantenimiento del número de empresas y una cierta reducción del empleo como consecuencia de la crisis en algunas de las industrias tradicionales de la comarca como la industria alimentaria, que sin embargo se ven compensadas por el crecimiento del empleo en otras ramas de actividad, en particular la rama relacionada con la energía y el medio ambiente. En todo caso, la industria alimentaria sigue suponiendo aproximadamente el 40% del empleo industrial de la comarca.

Tabla 24. Evolución de los principales indicadores de actividad industrial por ramas

		2009	2011	2013
Licencias del IAE	Industrias extractivas	10	11	8
	Industrias manufactureras	247	239	243
	Producción y distribución de electricidad, gas y agua	16	14	15
Empleo	Industrias extractivas	60	54	46
	Alimentación, bebidas y tabaco	522	511	408
	Otras industrias manufactureras	217	193	157
	Metalurgia y productos metálicos	59	50	47
	Industria transformadora de los metales	88	90	177
	Energía eléctrica, gas, agua y saneamiento	43	213	223

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI

En este sentido, parece que la Comarca de la Sidra no ha conseguido explotar de una manera más activa las ventajas de la localización de empresas del ámbito agroalimentario así como centros de investigación en el sector que son de primera línea nacional. En este sentido, se puede pensar en el diseño y la organización de todo el tejido industrial agroalimentario y de transformación de productos de la agricultura, ganadería, forestal e, incluso pesquero para consolidar un clúster agroalimentario.

Tabla 25. Empresas en alta en RGSEAA en la Comarca

Actividad	Bime	Cabr	Colu	Nava	Sari	Vill	Total
Sidra y vino			1	8	5	15	29
Panadería y pastelería	1	1	5	2		11	20
Hortalizas y frutas				1	4	7	12
Pescados			4			5	9
Lácteos y quesos		1		2		4	7
Productos cárnicos	4			2	1		7
Platos preparados y conservas	1			2	1	2	6
Helados						2	2
Huevos						2	2
Vinagres					1	1	2
Bebidas refrescantes						1	1
Aguas y hielos				1			1
Dulces, mieles						1	1
Total	6	2	10	18	12	51	99

Fuente: Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición

En todo caso, como se observa en el cuadro anterior, la densidad empresarial en el sector es limitada, y en el predominan claramente las empresas de producción de sidra. Los llagares de la Comarca son además, de manera destacada, los principales productores de Asturias. De acuerdo con un ranking publicado por el diario La Nueva España en noviembre de 2010, la mitad de los diez principales productores de sidra de Asturias embotellaban en la Comarca de la Sidra. Por tanto, la evolución que pueda tener el sector sidrero en el futuro tendrá una influencia clave en la Comarca de la Sidra y, viceversa, si el sector sidrero de la Comarca se comporta positivamente ello incidirá en el conjunto del sector a nivel regional.

En este sentido el sector se enfrenta a retos importantes, relacionados fundamentalmente con la ampliación de los mercados y con la mejora de la cadena de valor de la industria, desde la producción de la manzana hasta su consumo. El reconocimiento de la Denominación de Origen Protegida Sidra de Asturias ha sido un salto cualitativo en ese proceso, si bien aún está lejos de estar consolidada, ya que de los aproximadamente 40 millones de litros de sidra producida en Asturias⁵, solo 2 millones están acogidos a la Denominación de Origen, que se producen a partir de las aproximadamente 2.600 toneladas de manzanas cosechadas en las aproximadamente 600 Ha acogidas a la DOP. El incremento de las ventas de la sidra acogida a la DOP permitiría incrementar a su vez la demanda de la manzana acogida a la denominación e incrementar el valor para el productor. Y más allá de las relaciones comerciales entre cosecheros y lagareros, la mejora de la cadena de valor de la sidra debe alcanzar también a todo lo que se encuentra alrededor de la sidra, a lo que en conjunto se llama la cultura de la sidra, porque de la mejora del conjunto se beneficiarán también cada una de sus partes.

B.1.3.3 El turismo en la Comarca de la Sidra: oferta y demanda turística

El turismo constituye un sector clave para el desarrollo económico en la Comarca de la Sidra, como actividad económica alternativa en el medio rural. El turismo es particularmente relevante en algunos municipios, aunque en otros su nivel de desarrollo es menor.

Así, en 2013 la hostelería generaba casi el 20% del empleo en Cabranes, el 18,8% en Colunga y el 13,7% en Villaviciosa. En los otros concejos el porcentaje de empleo en hostelería es algo menos, pero sigue siendo importante en Nava (9,3%) o en Bimenes (8,8%). Solo en Sariego (1,9%) tiene una importancia menor. En el conjunto de la comarca la hostelería genera el 13,2% del empleo. En el conjunto de Asturias el empleo en hostelería supone un 8% del total, lo que da una idea del impacto que estas actividades tienen en un territorio como la Comarca de la Sidra. El empleo en hostelería se ha comportado positivamente en los últimos años, con una creación neta de 20 empleos (un 2,1% más), frente a una reducción del 1,4% en el conjunto de Asturias,

Hay que tener en cuenta además que el turismo tiene un efecto de arrastre adicional sobre otras ramas de actividad, como el comercio, el transporte, los servicios personales o, por supuesto, la construcción. Desgraciadamente los datos disponibles no permiten hacer una estimación de ese impacto, pero es evidente que el turismo tiene bastante que ver, por ejemplo, en el mejor comportamiento del sector de la construcción en la comarca en relación con el conjunto de Asturias, o en el mantenimiento del empleo en el sector del comercio, a pesar de la creciente competencia de las áreas comerciales del centro de Asturias.

⁵ El informe Alimentación en España 2014 de Mercasa cifra la producción total de sidra en Asturias en aproximadamente 60 millones de litros (80% del total nacional) y en 31,7 millones de sidra natural (77% del total nacional)

La situación del sector turístico de la comarca puede analizarse también a través de la evolución de la oferta de alojamiento y restauración, que ha venido creciendo de manera sostenida a lo largo de los últimos años en casi todos los segmentos de alojamiento, especialmente en hoteles, alojamientos rurales y apartamentos turísticos. También es muy destacable el número de restaurantes y su capacidad.

Tabla 26. Evolución del número de plazas de alojamiento (2007-2013)

		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Establecimientos hoteleros	Hoteles	1.218	1.218	1.221	1.335	1.351	1.344	1.344
	Hostales	60	60	60	60	60	60	60
	Pensiones	83	102	96	96	96	96	88
Alojamientos de turismo rural	Hoteles rurales	156	235	235	235	228	228	221
	Casas de aldea	768	836	828	874	898	887	883
	Apartamentos rurales	511	665	727	749	743	749	765
Otros alojamientos	Camping	2.004	2.004	2.004	2.004	2.004	1.954	1.954
	Albergues	42	42	59	59	59	100	123
	Apartamentos turísticos	0	0	0	0	0	271	271
	Viviendas vacacionales	0	0	0	0	0	111	114
	Restaurantes	6.049	6.111	6.229	6.423	6.795	6.976	6.950

Fuente: SADEI

El crecimiento de la oferta ha sido moderado, pero en casi todas las tipologías de alojamiento, hoteles, hoteles rurales, casas de aldea y apartamentos, sin que, aparentemente, la crisis económica haya incidido especialmente. También se ha mantenido sin grandes modificaciones el número de restaurantes y el de otros establecimientos hosteleros.

Tabla 27. Evolución del número de establecimientos según tipo de alojamiento (2007-2013)

		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Establecimientos hoteleros	Hoteles	48	48	48	50	51	52	52
	Hostales	3	3	3	3	3	3	3
	Pensiones	9	10	10	10	10	10	9
Alojamientos de turismo rural	Hoteles rurales	9	13	13	13	13	13	13
	Casas de aldea	123	136	136	144	148	148	146
	Apartamentos rurales	29	38	41	43	45	47	48
Otros alojamientos	Camping	6	6	6	6	6	6	6
	Albergues	1	1	2	2	2	3	4
	Apartamentos turísticos	0	0	0	0	0	18	18
	Viviendas vacacionales	0	0	0	0	0	20	20
Restaurantes, bares y cafeterías	Restaurantes	133	135	133	136	142	148	147
	Bares y cafeterías	0	0	192	195	206	205	209

Fuente: SADEI

La dimensión de la oferta de alojamiento muestra la especialización turística de la Comarca de la Sidra. En efecto, la Comarca cuenta con el 6,9% de las plazas de alojamiento colectivo y el 9,6% de los establecimientos del Principado de Asturias, participación que se eleva hasta el 11,3% para los alojamientos rurales y el 10,6% de las plazas ofrecidas en este tipo de establecimientos.

Casi la mitad de los establecimientos existentes en la Comarca son casas de aldea (44,6%). Respecto al número de plazas, las casas de aldea ofertan el 15,1% de las plazas existentes en la Comarca de la Sidra, y el conjunto de alojamientos de turismo suponen un tercio de las plazas, superando ligeramente a los campings (32,9%) y de los hoteles (25%). La Comarca de la Sidra supone el 11,7% de las plazas de casas de aldea ofrecidas en la región y el 12,3% de los establecimientos mostrando, por lo tanto, una clara especialización en turismo rural.

El turismo rural se ha ido consolidando como alternativa para el medio rural ante el declive del sector primario, tal como se observa por el crecimiento de esta oferta. Los datos de la última década (2004-2014) recogidos por el SITA muestran un espectacular crecimiento de establecimientos y plazas de alojamiento rural, que se han multiplicado por 2,2 y por 3, respectivamente. Sobre todo, destaca como la oferta de turismo rural ha ido evolucionando hacia dos figuras complementarias a la inicial de la casa de aldea, los hoteles rurales y los apartamentos rurales. En 2004 la comarca no contaba con ningún hotel rural; en 2014 hay 12 establecimientos que ofertan 208 plazas, lo que supone casi el 7% de la oferta regional dentro de esta tipología. En el caso de los apartamentos rurales el crecimiento es exponencial: el número de establecimientos se ha multiplicado por 13 y el número de plazas por 20. Respecto de las casas de aldea, los crecimientos son relativamente más modestos, del orden del 50% respecto a 2004, pero hay que tener en cuenta que entre 1998 y 2004 se había ya duplicado el número de casas y de plazas ofertadas bajo esta modalidad.

Además, en los últimos años la oferta de alojamiento se ha enriquecido notablemente, con el aumento del número de hoteles de tres estrellas o más. En estos momentos la comarca cuenta con dos hoteles de cinco estrellas, de los siete que hay en el Principado de Asturias, con lo que la comarca oferta el 18,3% de las plazas hoteleras de esa categoría.

El informe “El Turismo en la Comarca de la Sidra en 2009” elaborado por el Sistema de Información Turística de Asturias (SITA) realiza un análisis de conjunto de la oferta turística de la comarca que, a pesar del tiempo transcurrido (y teniendo en cuenta la crisis económica de los últimos años) puede ser útil para conocer algunas de las fortalezas y debilidades del sector, que fundamentalmente está caracterizado por pequeños establecimientos, que en su mayor parte facturaban (datos de 2009) menos de 9.000 euros anuales. Se trata de establecimientos con un número reducido de empleados, que oscilaría, como media entre 2,5 y 3 empleados dependiendo de que se trate de temporada baja o alta. Los datos más recientes confirman la reducida dimensión media de los establecimientos, que salvo en el caso de los apartamentos rurales, se encuentra por debajo de la media regional. A pesar de la estacionalidad de la demanda turística, los datos del SITA apuntan a que casi tres cuartas partes de los establecimientos permanecen abiertos durante todo el año.

Además, en torno al 66% de los establecimientos ofrece actividades complementarias de ocio a sus clientes, mayoritariamente (78%) a través de empresas externas especializadas en turismo activo, ofertando principalmente alquiler de piraguas y excursiones a caballo, aunque una cuarta parte de los establecimientos organizar actividades complementarias. Efectivamente, la oferta de turismo activo se ha incrementado en la comarca, que además se beneficia de la vecindad con el oriente de Asturias, zona en la que abunda la oferta de turismo activo.

Según los últimos datos disponibles correspondientes a 2013 en la comarca hay 13 empresas de turismo activo, de las que 5, además de organizar actividades, alquilan material para la práctica de actividades de ocio y turismo activo.

El crecimiento de la oferta en los últimos años ha venido en buena medida impulsada por las diferentes iniciativas para la promoción y diversificación de la oferta del turismo local desarrolladas desde finales de los años 1990, y en particular a través de los apoyos de los programas PRODER y LEADER. El Plan de Dinamización Turística de la Mancomunidad de la Sidra ejecutado entre 2001 y 2004 también contribuyó a la puesta en valor de los recursos turísticos locales para diversificar la oferta y ayudar a la desestacionalización del turismo de la comarca. A partir de ese Plan se puso en marcha la Fundación para la Promoción y el Desarrollo Turístico Comarca de la Sidra Turismo (TUR.CO.SI.) que tiene como objetivo: *“la promoción turística de la Comarca de la Sidra y de los concejos que la integran, promover el desarrollo turístico de este territorio, la gestión del servicio mancomunado de promoción y desarrollo turístico y, en general, cualquier otra actividad con incidencia en la promoción y desarrollo turístico del ámbito territorial de la Mancomunidad Comarca de la Sidra”* que ha puesto en marcha numerosas iniciativas para desarrollar productos turísticos que diversifiquen y permitan desestacionalizar la demanda turística, aprovechando recursos comarcales, entre otros la cultura de la sidra.

Respecto al perfil del turista que visita la Comarca de la Sidra se pueden repasar algunos datos publicados en el informe de 2009 del SITA. El turista tipo de Comarca de la Sidra es un 88% de origen nacional, fundamentalmente de Madrid, Castilla y León y el País Vasco, según orden de importancia. Se trata de un turista que en el 31,9% de las ocasiones visita por primera vez la Comarca de la Sidra, pero una vez visitada existe un relevante grado de fidelidad, como demuestra el hecho de que el 68,9% de los turistas que ya conocían la comarca la han visitado más de 3 veces. El motivo fundamental de la visita turística es mayoritariamente por vacaciones y ocio, atraídos principalmente por el entorno natural (23%), aunque también se cita la gastronomía (14%) o la experiencia anterior (11%). Quienes visitan la Comarca lo hacen acompañados por sus parejas o con familia en más del 80% de los casos. La mayor parte de los visitantes han organizado su viaje por su cuenta (91,5%) y el modo de viaje elegido es normalmente el vehículo propio (90,6%).

La estancia media de los turistas alojados en la Comarca de la Sidra está en torno a las 6 noches, aunque con una elevada dispersión. La estancia más frecuente es la asociada al fin de semana, es decir, de dos o tres noches de duración, y el 65% de los visitantes se alojan entre 2 y 5 noches. El gasto medio total por persona y viaje de los turistas alojados en la Comarca asciende a un total de 440,30 euros de media, lo que lo sitúa bastante por debajo de la media de Asturias, que en 2009 se elevó hasta los 501,18 euros. El montante del gasto medio diario por persona y día asciende a 73,44 euros frente a los 81,64 euros de media para el conjunto de Asturias. El gasto medio por persona y día en alojamiento también se sitúa en los 31,03 euros por persona y día.

Internet se ha consolidado como el principal medio de información sobre alojamiento en la comarca (75%). Las reservas, sin embargo, se siguen realizando en buena medida por teléfono (45%); Internet también se utiliza con asiduidad (23%) y también existe cierta aleatoriedad de la demanda y, por tanto, de la incertidumbre que existe para las empresas del sector, ya que casi el 17% de los turistas reservan al llegar a la Comarca. Las reservas en agencias de viajes o a través de centrales de reservas han crecido en los últimos tiempos y superan el 10% del total.

El nivel de satisfacción de los turistas con los alojamientos de la Comarca de la Sidra se encuentra por encima de la media regional en todos los aspectos analizados, con una valoración particularmente alta de la situación y el entorno, de los servicios y atención del personal, y de la limpieza. Se han detectado importantes deficiencias en cuanto al transporte público, además de malas señalizaciones y carreteras dentro de la Comarca, deficiencias señaladas por los turistas que viajan en su propio coche.

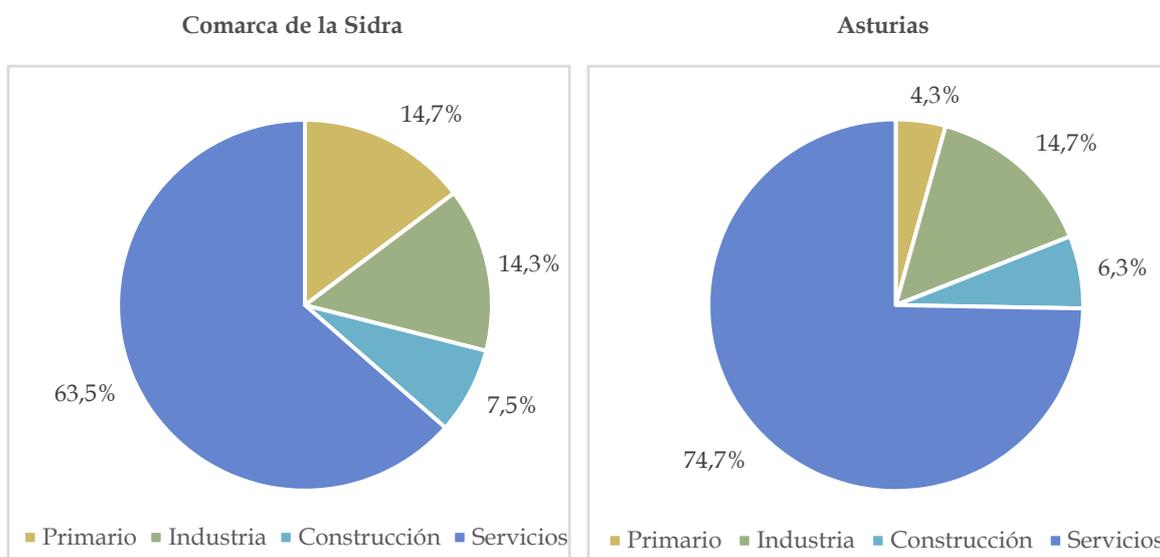
Los turistas alojados en la Comarca de la Sidra que vienen por motivos de ocio realizan un abanico amplio de actividades en el que sobresalen de manera especial el visitar pueblos y lugares varios y las visitas a monumentos, actividades mencionadas por un 80,4% y un 64,4% de los turistas respectivamente, seguidas por las playas y las visitas a museos, actividades por las que optan el 46% y el 36,2%. Los museos más visitados en la comarca son el Museo del Jurásico de Asturias y el Museo de la Sidra. Respecto al turismo activo, el 10,4% de los turistas de alojamiento colectivo de la Comarca de la Sidra realizaron o tenían pensado realizar alguna actividad de turismo activo, siendo el alquiler de piraguas en mar, o ría, y los vehículos todo terreno las actividades que más han sido solicitadas.

B.1.4 Empleo por sectores

La comarca generaba en 2013 algo más de 7.400 empleos, un 2,1% de los empleos totales en el Principado de Asturias, de los que 1.087 eran empleos en el sector primario, 1.058 en la industria, 557 en la construcción y 4.704. La importancia del sector primario se refleja en que el 7,2% de empleo en este sector en Asturias se localiza en la Comarca, muy por encima de la participación en el empleo total. Por contra en los otros sectores, y especialmente en los servicios, la participación de la comarca es inferior a su peso en el conjunto del empleo regional.

Los datos sobre la distribución sectorial del empleo en la comarca y su evolución permiten completar el análisis de su estructura productiva. Los cambios sectoriales característicos de las economías avanzadas (reducción de la importancia del sector primario, crecimiento de los servicios) se han producido también en la Comarca de la Sidra, intensificándose a lo largo de los últimos 25 años. En fecha relativamente tan reciente como 1997 el sector primario suponía el 41% del empleo total, mientras que el sector servicios representaba solamente el 23%. De acuerdo con los últimos datos, el sector primario concentra el 14,7% del empleo total comarcal, mientras que el sector servicios genera el 63,4%. Respecto del conjunto de Asturias, la comarca se diferencia en el mayor peso del empleo primario, que triplica la media regional, y un peso ligeramente mayor de la construcción. Por contra, el sector servicios aporta 11 puntos menos al empleo que en el conjunto de Asturias (63,5% frente a 74,7%).

Ilustración 13. Distribución del empleo por sectores (2013)



Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas Laborales. SADEI

Con mayor nivel de desagregación, la Tabla 28 compara el empleo por ramas de actividad en la Comarca de la Sidra con el conjunto de Asturias. Junto con la relevancia del sector primario, destaca la importancia de determinadas ramas del sector servicios. Así, la rama de hostelería supone en la Comarca de la Sidra un empleo del 13,2%, frente al 8% en el conjunto de Asturias, de manera que un 3,2% de los empleos de esa rama de actividad en Asturias están situados en la Comarca de la Sidra. Otras ramas como servicios financieros y empresariales y comercio, por el contrario, tienen una menor contribución al empleo en la Comarca que para el total regional. Las mayores aportaciones al empleo regional, con porcentajes de empleo por encima del peso medio del empleo en la Comarca de la Sidra en el empleo total en Asturias, se encuentran en el sector primario (7,2%), la producción de energía eléctrica, gas, agua y saneamiento (6,7%), la industria de alimentación (5,4%), la hostelería (3,5%), y la construcción (2,5%).

La Comarca de la Sidra muestra por tanto una cierta especialización en industrias agroalimentarias. No se trata de un dato menor, ya que dentro de esta rama se encuentra la industria de la sidra, elemento que da identidad a la Comarca. En síntesis, se puede definir el patrón de especialización de la Comarca de la Sidra, en función de los datos analizados, todavía como eminentemente rural, dado que el peso del sector primario, aunque ha sufrido una importante disminución, excede ampliamente, la importancia que dicho sector supone globalmente para la región asturiana. Además, la industria alimentaria, en la que se incluye la industria de la sidra, y la hostelería, rama estrechamente relacionada con la anterior, poseen en la Comarca una considerable presencia.

Tabla 28. Empleo por ramas de actividad (2013)

	Comarca de la Sidra		Asturias		% sobre Asturias
	Empleos	%	Empleos	%	
Agricultura y pesca	1.087	14,7%	15.192	4,3%	7,2%
Industrias extractivas	46	0,6%	3.224	0,9%	1,4%
Alimentación, bebidas y tabaco	408	5,5%	7.524	2,1%	5,4%
Otras industrias manufactureras	157	2,1%	9.663	2,7%	1,6%
Metalurgia y productos metálicos	47	0,6%	19.885	5,6%	0,2%
Industria transformadora de los metales	177	2,4%	8.475	2,4%	2,1%
Energía eléctrica, gas, agua y saneamiento	223	3,0%	3.317	0,9%	6,7%
Construcción	557	7,5%	22.332	6,3%	2,5%
Comercio	1.190	16,1%	61.308	17,3%	1,9%
Transporte	366	4,9%	15.941	4,5%	2,3%
Hostelería	974	13,2%	28.218	8,0%	3,5%
Información, comunicaciones y servicios financieros	124	1,7%	13.268	3,7%	0,9%
Actividades profesionales, científicas y administrativas	439	5,9%	40.589	11,4%	1,1%
Administración pública, educación y sanidad	1.064	14,4%	79.599	22,5%	1,3%
Otros servicios	547	7,4%	26.008	7,3%	2,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI. Estadísticas laborales.

La distribución sectorial del empleo en cada uno de los concejos sigue a grandes rasgos la misma estructura y es coherente con los datos sobre actividad económica analizados anteriormente. El peso de Villaviciosa, que genera más del 56% del empleo total de la comarca hace que la media comarcal se parezca mucho a la distribución en este concejo. Nava, el segundo concejo con más empleos, también presenta una distribución bastante similar, con un peso ligeramente mayor de la construcción y los servicios y menor de la industria y la actividad agraria. En cambio, el sector primario tiene una mayor importancia relativa en Cabranes y Colunga, como corresponde al mayor peso de ese sector en ambos concejos. El empleo en construcción es significativamente mayor en Bimenes y Sariego, aunque sus cifras hay que interpretarlas dentro del contexto de municipios de muy pequeño tamaño.

Como ya se ha señalado, Villaviciosa genera más de la mitad de los empleos de la comarca, y entre este concejo y los otros dos de mayor tamaño, Nava y Colunga, concentran casi el 90% del empleo comarcal. El peso de Villaviciosa es particularmente importante en el empleo industrial, ya que genera casi dos terceras partes del empleo. En cambio, Colunga, Nava y Cabranes tienen una importancia mayor en el empleo primario, y Bimenes y Sariego aportan más empleo en construcción del que les correspondería por su peso relativo.

Tabla 29. Distribución del empleo por concejos y sectores

	Distribución del empleo por sectores en cada concejo				% del empleo en cada concejo por sectores				
	Primario	Industria	Constr	Servicios	Primario	Industria	Constr	Servicios	Total
Bimenes	8,4%	14,2%	15,0%	62,4%	1,7%	3,0%	6,1%	3,0%	3,1%
Cabranes	26,8%	8,7%	8,2%	56,3%	4,5%	1,5%	2,7%	2,2%	2,5%
Colunga	20,9%	8,0%	5,7%	65,4%	22,1%	8,7%	11,8%	16,0%	15,5%
Nava	12,8%	14,0%	8,1%	65,1%	15,5%	17,5%	19,2%	18,3%	17,9%
Sariego	15,7%	14,9%	10,5%	59,0%	5,2%	5,1%	6,8%	4,5%	4,9%
Villaviciosa	13,3%	16,3%	7,1%	63,3%	50,9%	64,2%	53,3%	56,0%	56,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas Laborales. SADEI

La desagregación por ramas de actividad en los diferentes concejos revela la importancia de la hostelería (y por extensión de actividades relacionadas con el ocio y el turismo) en algunos concejos, como Cabranes o Colunga, en los que aparece casi como única alternativa a la actividad agraria y al empleo público. También destaca la especialización de Sariego en el empleo comercial y la importancia relativa de industrias diversas diferentes de la alimentación en este concejo y en Nava. La importancia del empleo en actividades comerciales en los tres concejos más poblados es consecuencia natural del carácter de centro de servicios de sus principales núcleos urbanos.

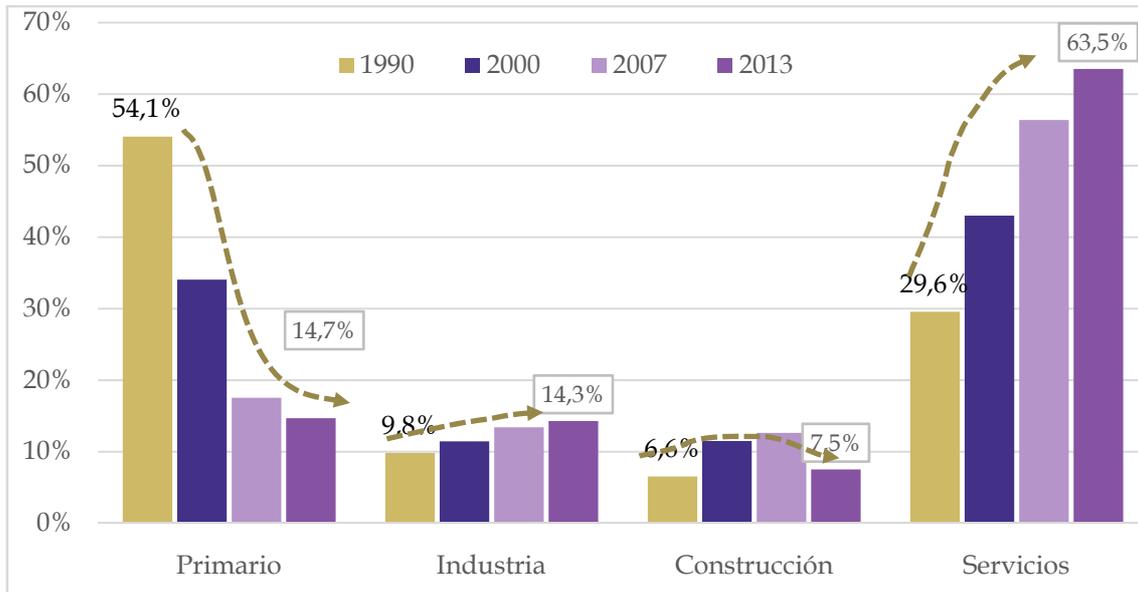
Tabla 30. Empleo según rama de actividad en los concejos de la Comarca de la Sidra (%) (2013)

	Bim	Cabr	Col	Nava	Sar	Vill	Comarca
Agricultura y pesca	8,4	26,8	20,9	12,8	15,7	13,3	14,7
Industrias extractivas	0,0	0,0	3,2	0,4	0,3	0,1	0,6
Alimentación, bebidas y tabaco	8,0	5,5	1,4	5,8	5,0	6,5	5,5
Otras industrias manufactureras	1,8	1,1	1,7	5,1	6,6	1,0	2,1
Metalurgia y productos metálicos	0,4	1,6	0,1	1,7	1,4	0,3	0,6
Industria transformadora de los metales	4,0	0,5	0,9	0,8	1,4	3,4	2,4
Energía eléctrica, gas, agua y saneamiento	0,0	0,0	0,7	0,2	0,3	5,1	3,0
Construcción	15,0	8,2	5,7	8,1	10,5	7,1	7,5
Comercio	11,5	4,9	15,7	16,9	32,8	15,2	16,1
Transporte	5,8	7,1	4,2	8,3	8,3	3,7	4,9
Hostelería	8,8	19,7	18,8	9,3	1,9	13,7	13,2
Información, comunicaciones y serv.financieros	1,8	1,1	1,8	1,6	0,6	1,8	1,7
Actividades profesionales, científicas y admtrvas	11,5	4,4	2,0	2,6	2,5	8,1	5,9
Administración pública, educación y sanidad	18,6	12,6	17,3	19,9	10,7	12,0	14,4
Otros servicios	4,4	6,6	5,6	6,6	2,2	8,8	7,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI. Estadísticas laborales.

El gráfico permite apreciar el cambio en la estructura productiva que se ha producido en la comarca a lo largo del último cuarto de siglo. Estos cambios se pueden resumir en la fuerte reducción del empleo primario, sustituido mayoritariamente por empleo terciario. Como se apuntaba anteriormente, el peso del empleo primario se ha reducido casi 40 puntos, mientras que el empleo terciario ha aumentado casi 34 puntos. En este tiempo la industria ha incrementado ligeramente su relevancia, al igual que la construcción, aunque el carácter cíclico de este sector ha hecho que haya perdido empleo en los últimos años.

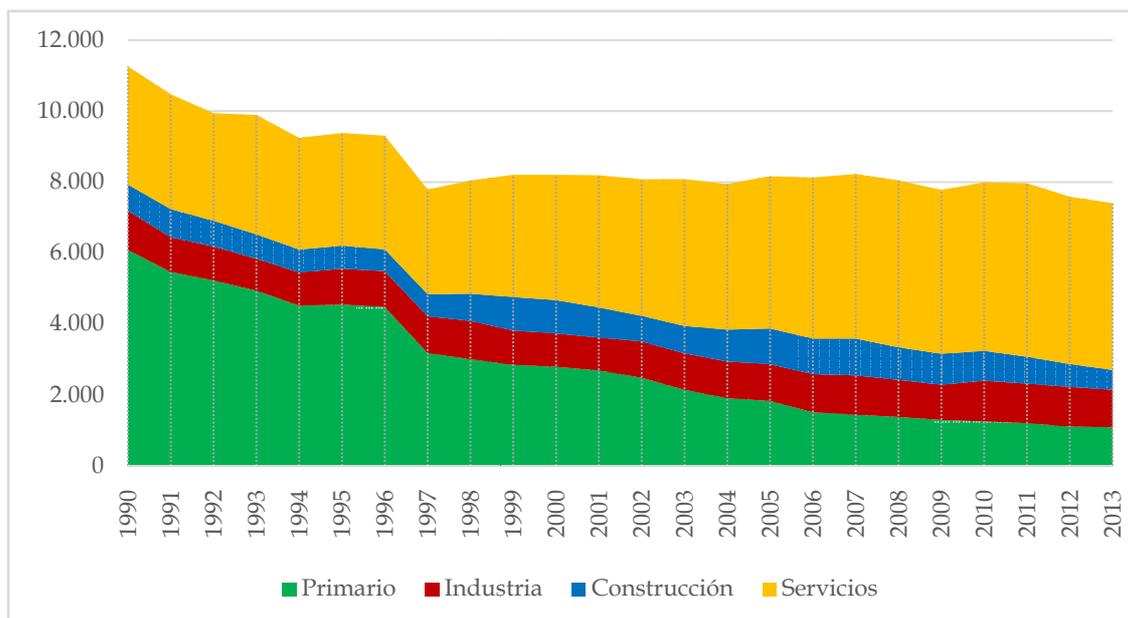
Ilustración 14. Distribución del empleo por sectores en la Comarca de la Sidra (1990-2013)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI. Estadísticas laborales.

El cambio sectorial ha venido dado fundamentalmente por la reducción del número de empleos en el sector primario. En 1990 el sector generaba algo más de 6.000 trabajadores que se han reducido a poco más de 1.000 en 2013. El sector ha perdido por tanto 5/6 del empleo. Esa pérdida de empleo no ha sido compensada por crecimientos en otros sectores, ya que los servicios apenas han generado 1.400 empleos netos en ese mismo periodo, y la industria y la construcción no han generado empleo neto, antes bien el empleo en ambos sectores es inferior al que había en 1990. En total, la Comarca ha perdido prácticamente 4.000 empleos; incluso en los momentos de mayor expansión del empleo antes de la crisis, en 2007, había en la comarca 3.000 empleos menos que antes de la crisis. El gráfico muestra claramente la evolución en los últimos años. Se observa la caída del empleo primario y el crecimiento del empleo en servicios a partir de 1997, que desde esa fecha hasta 2007 permite mantener alrededor de 8.000 empleos. La crisis económica hace descender el empleo en industria y construcción a partir de ese momento, con lo que el empleo total ha bajado de los 7.500 en 2013.

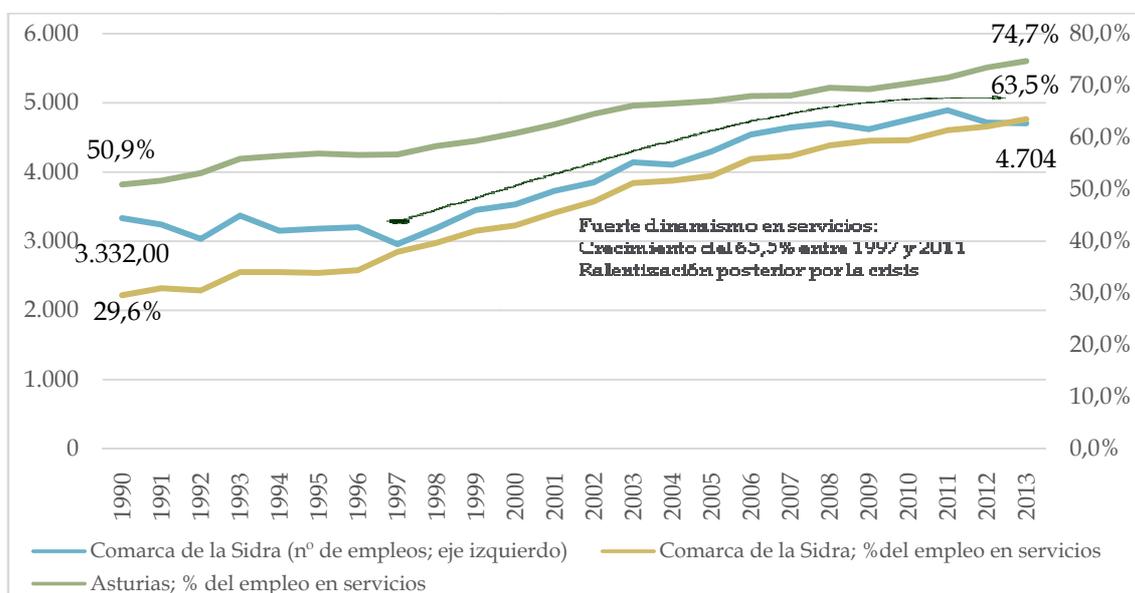
Ilustración 15. Evolución del empleo por sectores



Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas Laborales. SADEI

El sector servicios se ha convertido por tanto en la fuente principal de creación de empleo de la Comarca de la Sidra. El gráfico muestra la intensidad en el cambio de tendencia en la de creación de empleo en servicios de la Comarca de la Sidra a partir de 1997 que supuso un punto de inflexión en creación de empleo en servicios.

Ilustración 16. Empleo en servicios en la Comarca de la Sidra (1990-2013)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI. Estadísticas laborales.

Así, en el año 1990 el peso que suponía el empleo en el sector servicios en la Comarca de la Sidra se situaba más de 20 puntos porcentuales por debajo del peso que el sector servicios suponía para el total regional, mientras que en el año 2013 este diferencial se ha reducido casi a la mitad de modo que el empleo en servicios en la Comarca de la Sidra se sitúa 11 puntos por debajo de la media regional.

Los datos indican por tanto que la Comarca de la Sidra tiende a converger con el resto de la región en lo que respecta a la importancia del empleo en el sector servicios.

Esta transformación en la estructura sectorial de la actividad económica y el empleo se repite en los distintos concejos, con algunas divergencias respecto al ritmo en que ésta ha tenido lugar. El sector primario ha perdido gran parte de su peso en casi todos los concejos, con caídas de entre 30 y 60 puntos. Hay que tener en cuenta que en 1990 el sector primario era la principal actividad creadora de empleo en concejos como Cabranes, Sariego o Bimenes. La pérdida de empleo primario fue notable durante los años 90 y primera mitad de la década pasada en todos los concejos, mientras que el empleo en servicios fue creciendo paulatinamente también en todos ellos, más intensamente en los concejos con núcleos urbanos de mayor tamaño. En los concejos más pequeños, la transformación sectorial caracterizada por el crecimiento de los servicios se ha consolidado más recientemente.

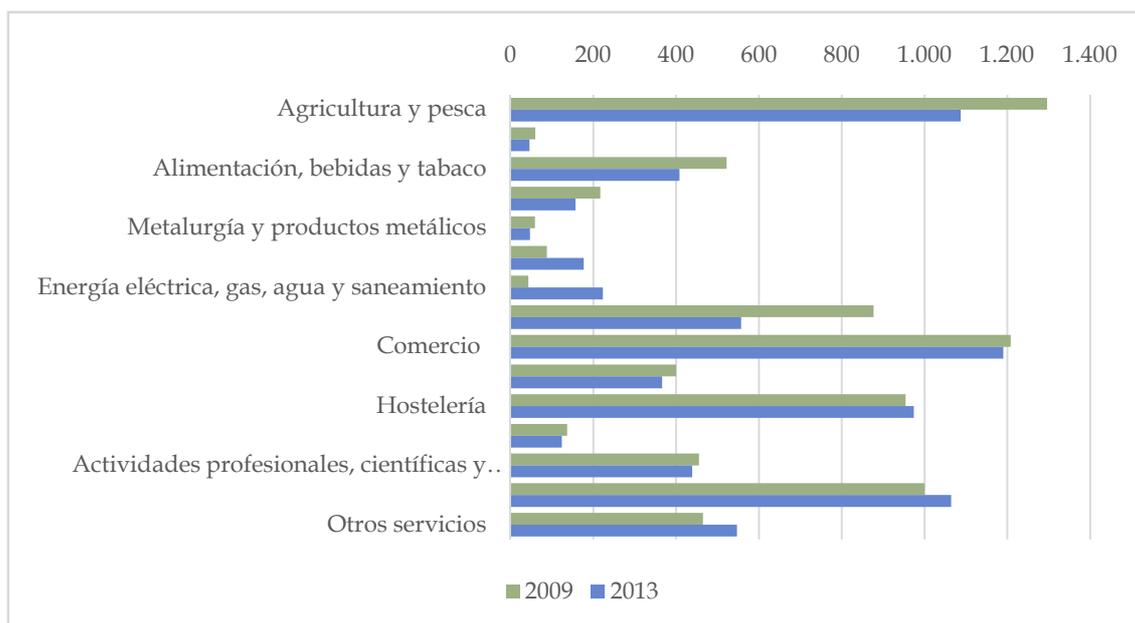
Tabla 31. Distribución sectorial del empleo (%) (1990-2013)

		Bimenes	Cabranes	Colunga	Nava	Sariego	Villaviciosa
Agricultura y pesca	1990	68,6%	78,0%	52,7%	55,0%	68,9%	49,0%
	2000	26,1%	64,4%	38,2%	21,5%	36,4%	35,2%
	2007	11,7%	36,8%	22,8%	14,9%	18,4%	16,1%
	2013	8,4%	26,8%	20,9%	12,8%	15,7%	13,3%
Industria	1990	3,0%	0,9%	3,2%	6,5%	4,6%	14,9%
	2000	14,5%	6,5%	6,2%	19,3%	18,8%	9,8%
	2007	14,0%	7,9%	8,3%	19,4%	22,2%	12,2%
	2013	14,2%	8,7%	8,0%	14,0%	14,9%	16,3%
Construcción	1990	5,7%	5,3%	5,5%	7,6%	4,0%	7,0%
	2000	11,6%	7,2%	14,8%	12,3%	9,0%	10,6%
	2007	18,4%	8,4%	10,5%	12,3%	13,2%	13,3%
	2013	15,0%	8,2%	5,7%	8,1%	10,5%	7,1%
Servicios	1990	22,7%	15,8%	38,5%	30,8%	22,5%	29,1%
	2000	47,8%	21,9%	40,8%	46,9%	35,7%	44,3%
	2007	55,9%	46,9%	58,4%	53,4%	46,2%	58,4%
	2013	62,4%	56,3%	65,4%	65,1%	59,0%	63,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI. Estadísticas laborales.

Si se hace un análisis más detallado por ramas de actividad, se observa que la mayor parte de ellas se han comportado negativamente en términos de empleo en los últimos años, en un contexto económico desfavorable. Solamente unas pocas ramas de actividad experimentan crecimientos del empleo, destacando dos ramas industriales, la rama de energía eléctrica, gas, agua y saneamiento, con el incremento en casi 200 empleos en Villaviciosa, así como en la transformación de metales, con otros 120 empleos más en Villaviciosa que compensan en parte la caída en otros concejos. En los servicios solo se registran incrementos de empleo en la hostelería (aproximadamente 20 empleos netos), en servicios públicos (63 empleos) y en otros servicios (82 empleos).

Ilustración 17. Distribución del empleo según ramas de actividad en la Comarca de la Sidra (2007-2013)

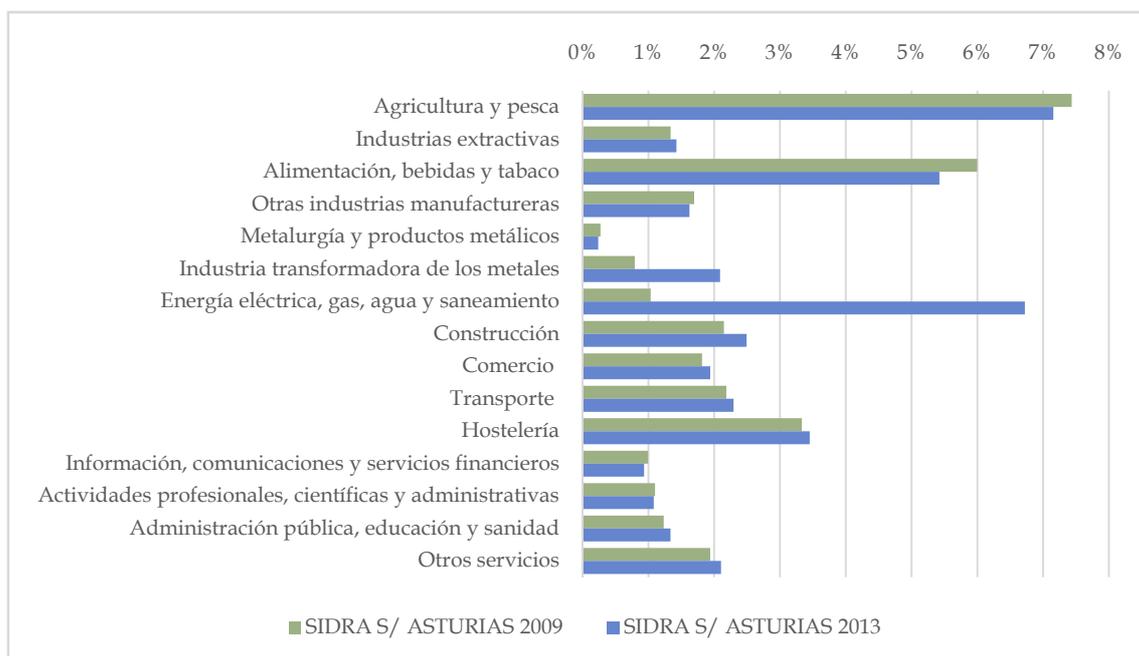


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI. Estadísticas laborales.

El comportamiento desfavorable de la mayor parte de las ramas de actividad es también explicable en el contexto de crisis económica por la que han atravesado España y el Principado de Asturias. Por ello, es conveniente analizar esa evolución poniéndola en relación con el conjunto de Asturias. El comportamiento del empleo ha sido desfavorable en el sector primario y en algunas ramas de la industria y los servicios; sin embargo, se han comportado relativamente mejor el sector de la construcción y algunas actividades industriales señaladas anteriormente y en algunas de servicios, entre ellas las actividades más relacionadas con el turismo, como la hostelería y el comercio, que han aumentado su peso en el conjunto del empleo regional, eso sí, muy ligeramente.

En cambio, el comportamiento de la principal rama industrial, la producción agroalimentaria, ha perdido peso en el conjunto de Asturias, tanto en la producción primaria como en la transformación industrial. Lo más preocupante de esta evolución negativa es que continúa una tendencia anterior, ya que en 1996 suponía el 8,5% del empleo en el sector en Asturias, mientras que en 2013 ese peso había caído al 5,4%. La reducción del peso del sector primario, que también continúa la tendencia anterior puede ser consecuencia de un cierto retraso en la reestructuración de este sector en la comarca, reestructuración que ya se había producido anteriormente en otras zonas de Asturias.

Ilustración 18. Evolución de la participación en el empleo total regional del empleo por rama de actividad en la Comarca de la Sidra (%) (2007-2013)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI. Estadísticas laborales.

A pesar de sufrir una reducción de empleo de más de un 36% entre 2009 y 2013 el sector de la construcción ha tenido un comportamiento relativamente mejor que en el conjunto de Asturias, continuando también una tendencia anterior, que se conecta con la tendencia demográfica menos desfavorable de la Comarca. Estas tendencias pueden estar relacionadas también con ese relativamente mejor de las ramas de actividad del sector servicios, como el comercio, los servicios públicos, servicios empresariales, el transporte y los servicios diversos, que aún situándose en general por debajo de los niveles regionales, han visto aumentar su importancia, mostrando una evolución más positiva que la media regional, en un contexto económico desfavorable. Lógicamente, habrá que esperar a ver si estas tendencias, tanto las demográficas como las económicas se consolidan en el futuro.

B.1.5 Cambios sectoriales, productividad y renta

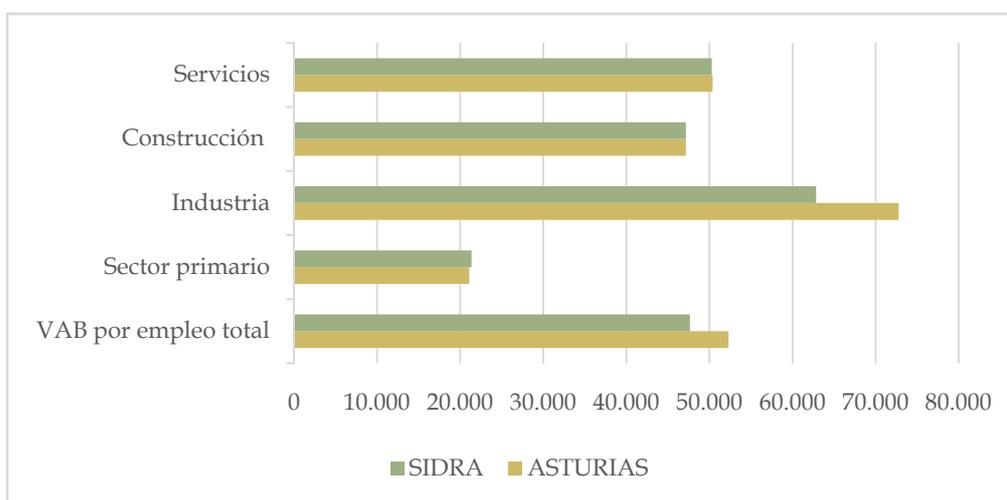
La medida de la productividad es muy relevante ya que en buena medida explica las diferencias salariales entre actividades y territorios y, por tanto, influye en las decisiones de creación y mantenimiento de empresas y, consiguientemente, en la creación de empleo. El análisis de la productividad permite evaluar las posibilidades de desarrollo de un territorio. Entre los economistas del crecimiento se ha hecho moneda común la frase: "la productividad a largo plazo lo es todo". Efectivamente, si se adopta una perspectiva de largo plazo, la única manera de obtener un mayor nivel de renta per cápita de una sociedad es que ésta obtenga mayor nivel de producción con la misma cantidad de factores productivos.

Desde un punto de vista teórico existe una conexión entre renta per cápita a largo plazo y productividad y empleo. De manera simplificada, se podría decir que la renta per cápita se puede calcular como el producto de la productividad del empleo y la tasa de empleo de una economía.

Por lo tanto, para que la renta per cápita a largo plazo aumente es necesario que la productividad se incremente, o que lo haga la tasa de empleo o que aumenten ambas a la vez. Como la tasa de empleo siempre tiene un techo, la única manera posible de que a largo plazo crezcan las economías es a través del crecimiento de la productividad. En este apartado se realiza un análisis de la evolución de la productividad del empleo en la Comarca de la Sidra en comparación con la economía regional.

La productividad del empleo en los concejos de la Comarca de la Sidra se sitúa casi un 9% por debajo de la media regional. Así un empleado en empresas de la comarca obtiene un valor de la producción media equivalente a unos 47.642€, mientras que la media de un trabajador asturiano es de 52.292€. Las diferencias de productividad más notables se encuentran en el sector industrial, mientras que en el resto de sectores las diferencias son mínimas. En el sector primario la diferencia es ligeramente favorable a la Comarca de la Sidra; en el sector servicios, es ligeramente desfavorable.

Tabla 32. Productividad media del empleo por sectores. Año 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de la Renta de los Municipios y Estadísticas Laborales. SADEI

A lo largo de los últimos años la productividad de la comarca ha crecido por encima de la media regional, pasando del 67,91% en 1990 al 92,20% en 2008. El crecimiento de la productividad se detuvo con la crisis y descendió ligeramente entre 2008 y 2010, si bien ha comenzado a recuperarse entre 2010 y 2012. El crecimiento de la productividad fue elevado en todos los concejos, destacando sobre todo el crecimiento de Cabranes, cuya productividad casi se ha triplicado desde 2000. La crisis económica ha afectado más a los concejos más poblados y que partían de niveles más elevados de productividad, mientras que en los otros concejos la productividad ha seguido creciendo, lo que puede indicar que han cesado las actividades menos productivas, lo que, automáticamente, hace aumentar la productividad media.

Tabla 33. Evolución de la productividad (2002-2012)

	2002	2004	2006	2008	2010	2012	Δ (%) 02-12
Bimenes	27.143	33.937	38.937	41.749	42.066	43.245	59,3%
Cabranes	18.021	21.917	28.215	34.056	38.112	45.160	150,6%
Colunga	26.725	34.235	41.130	44.800	43.876	45.818	71,4%
Nava	30.773	35.779	40.798	44.682	45.147	45.173	46,8%
Sariego	27.038	32.490	36.724	40.070	42.090	44.060	63,0%
Villaviciosa	29.931	35.409	44.742	48.972	48.238	49.666	65,9%
Comarca de la Sidra	29.006	34.673	42.247	46.277	46.191	47.642	64,2%
Asturias	36.705	41.239	45.990	50.191	51.143	52.292	42,5%
Comarca Sidra/ Asturias	79,0%	84,1%	91,9%	92,2%	90,3%	91,1%	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI. Renta de los Municipios y Estadísticas laborales.

Al analizar las diferencias de productividad y su evolución hay que tener presente la estructura sectorial de la actividad económica y el empleo. En general, el sector primario tiene una productividad más baja que otros sectores (valor de producción por empleo), y, normalmente, el sector industrial tomado en su conjunto es más productivo que otros sectores. Por tanto, un territorio en el que predomina el sector primario tenderá a ser menos productivo que otro en el que predomine el sector industrial o los servicios de alto valor añadido. Y dentro de los servicios también hay ramas de actividad con una mayor productividad que otras. Finalmente, la estructura productiva de cada sector en cada territorio influye en su productividad global.

Hay que tener presente que la Comarca de la Sidra sigue manteniendo un nivel de actividad y empleo en el sector primario por encima de la media regional, y que, aunque más productivo que la media regional, su productividad está lejos de la que se alcanza en la industria o los servicios. Efectivamente la productividad del sector primario de la comarca ha crecido más que la media regional y casi el doble que la media de la comarca, pero su productividad es aún menos de la mitad que la media. El cierre de las explotaciones agrarias menos rentables, propias de una agricultura de subsistencia, ha impulsado sin duda la productividad del sector, pero aún queda mucho por hacer para conseguir productividades próximas a la media de otros sectores. La presión a la baja de los precios de algunos productos agrícolas y ganaderos, especialmente de la leche y la carne, van a dificultar aún más el incremento de la productividad del sector.

Tabla 34. Productividad del empleo por sectores (2002-2012)

		2002	2012	Δ (%) 00-02	% s/ media Asturias
Agricultura y pesca	Asturias	9.788	21.085	115,4%	
	Comarca Sidra	9.556	21.362	123,6%	101,3%
Industria	Asturias	61.000	72.777	19,3%	
	Comarca Sidra	52.639	62.846	19,4%	86,4%
Construcción	Asturias	31.829	47.172	48,2%	
	Comarca Sidra	31.829	47.174	48,2%	100,0%
Servicios	Asturias	34.839	50.390	44,6%	
	Comarca Sidra	34.727	50.286	44,8%	99,8%
Total	Asturias	36.705	52.292	42,5%	
	Comarca Sidra	29.006	47.642	64,2%	91,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI. Renta de los Municipios y Estadísticas laborales. (Media Asturias 2012 = 100).

Es importante observar en qué sectores son más acusadas las diferencias de productividad. La Tabla 34 presenta la evolución de la productividad del empleo entre los años 2002 y 2012. La productividad de la Comarca se sitúa 9 puntos porcentuales por debajo de la productividad regional, aunque la diferencia se ha recortado en más de 10 puntos desde 2002. Las diferencias de productividad del empleo se concentran fundamentalmente en la industria, mientras que en construcción, servicios y agricultura son menos acusadas, y se han recortado ligeramente en este periodo. La evolución de la productividad en la Comarca está en línea con lo que ha sucedido en el conjunto del Principado de Asturias o ligeramente por encima, lo que ha permitido recuperar algo de terreno y situarse en ese 91,1% de la media regional.

Estos agregados esconden diferencias dentro de la Comarca. Por ejemplo, destaca la alta productividad de los servicios en Cabranes, o del sector primario en Colunga. En el primer caso, poniéndolo en relación con la relevancia del empleo en hostelería en el concejo, podría deducirse que la apuesta por un determinado tipo de turismo puede estar produciendo resultados apreciables. En el caso de Colunga, la productividad del sector primario puede estar relacionada con la existencia de explotaciones ganaderas competitivas (es uno de los concejos en los que hay explotaciones más grandes) pero también con la presencia de otros subsectores primarios importantes, como la pesca (puerto de Lastres) o el forestal.

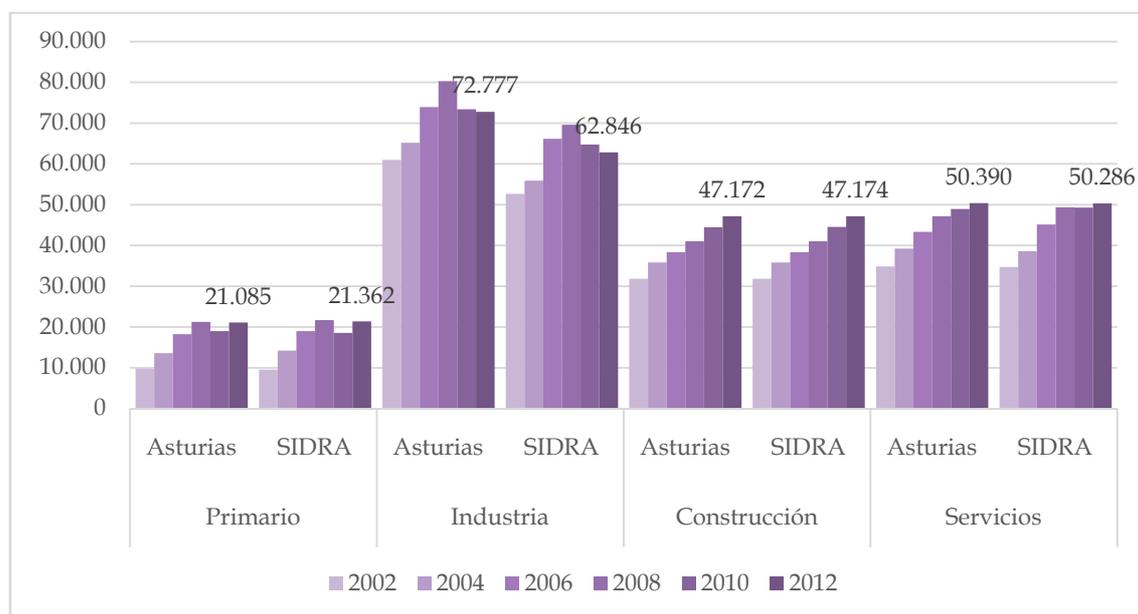
Tabla 35. Productividad del empleo por sectores respecto de la media regional (2012). Asturias=100

	Total	Primario	Industria	Construcción	Servicios
Bimenes	82,7%	75,4%	59,2%	100,0%	95,5%
Cabranes	86,4%	94,5%	71,0%	100,0%	111,7%
Colunga	87,6%	121,2%	77,5%	100,0%	99,7%
Nava	86,4%	95,4%	70,4%	100,0%	95,7%
Sariego	84,3%	90,6%	75,7%	100,0%	94,7%
Villaviciosa	95,0%	99,0%	95,3%	100,0%	101,4%
Comarca Sidra	91,1%	101,3%	86,4%	100,0%	99,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Renta de los Municipios y Estadísticas Laborales. SADEI

Efectivamente, pese a la ligera caída consecuencia de la crisis, la evolución de la productividad del sector primario de la comarca es particularmente positiva, sobre todo porque el crecimiento de la productividad ha sido bastante mayor que la reducción del empleo, lo que revela que el sector está mejorando otros elementos que influyen en esa productividad. Las mejoras de la productividad se producen normalmente por la reasignación de recursos, principalmente el capital humano, hacia usos más productivos. Esta reasignación se produce tanto intrasectorial como intersectorialmente. En un caso, dentro del mismo sector, se aumenta la producción con un menor uso de recursos; en otro, la redistribución de los recursos hacia los sectores con mayor productividad hace crecer la productividad global. En el caso del sector primario, la producción se ha mantenido estable entre 2002 y 2012 con una reducción del empleo del 55%, de modo que la productividad creció un 123,6%, a pesar de la ligera caída consecuencia de la crisis.

Ilustración 19. Evolución de la productividad por sectores en la Comarca de la Sidra.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Renta de los Municipios y Estadísticas Laborales. SADEI

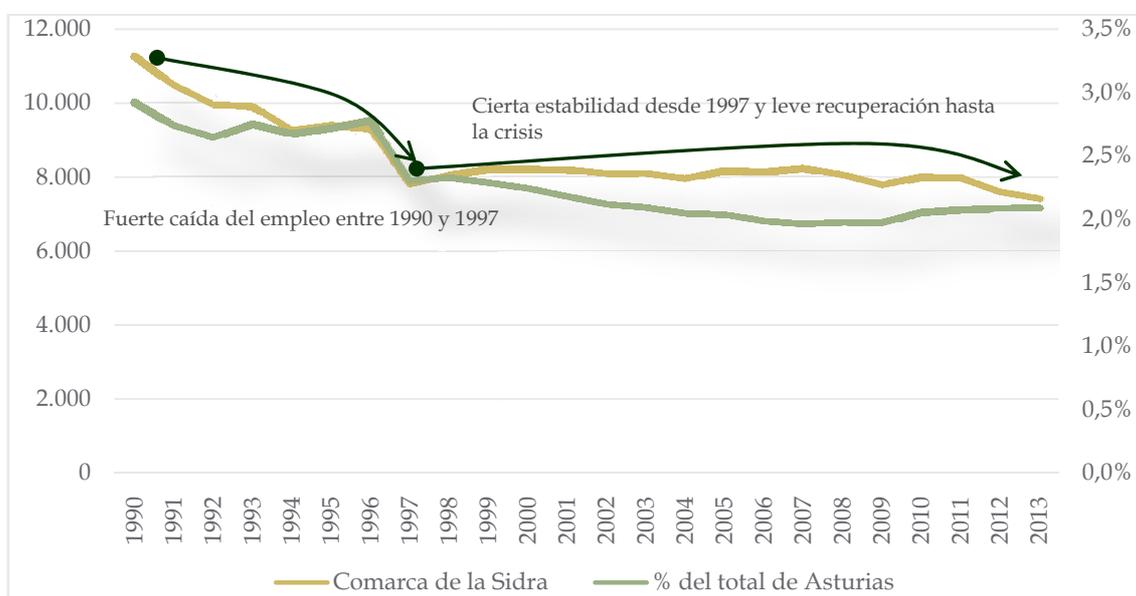
En todo caso, el sector primario sigue teniendo una productividad inferior al resto de sectores, lo que significa que es necesario continuar con la mejora de su productividad incorporando mejoras en las explotaciones y orientándolo hacia actividades de mayor valor añadido. Estos procesos implican reorientar la especialización de las empresas, en la medida de lo posible, hacia actividades o producciones que incorporen un mayor componente de conocimiento, capacidad para comercialización de los productos y donde se exploten las ventajas competitivas del sector local, por ejemplo, en ámbitos como la agricultura ecológica, que viene experimentando un fuerte crecimiento de la demanda tanto regional como nacional, sobre todo a escala europea.

La ganancia de productividad también fue muy significativa en el sector servicios entre 2002 y 2008, aunque parece haberse detenido como consecuencia de la crisis. En ese periodo, la productividad del sector servicios de la comarca aumentó casi 7 puntos más que la media regional (42,1% frente a 35,4%). Sin embargo, en los últimos cuatro años han cambiado las tornas y la productividad ha crecido casi 5 puntos menos.

B.1.6 Actividad y desempleo

El gráfico refleja el crecimiento del empleo en la comarca y de su peso en el conjunto de la Comunidad Autónoma y muestra un descenso en el número de empleados desde 1991, que es especialmente brusco entre 1996 y 1997. A partir de ese momento el empleo parece haberse estabilizado en torno a los 8.000 empleos hasta 2011, año en el que se produce una nueva caída, que continúa en 2013 y que sitúa el nivel de empleo por debajo de los 7.500 empleos. La evolución del empleo en la comarca ha sido, en general, más desfavorable que en el conjunto de Asturias, lo que ha supuesto que el peso de la Comarca en el empleo regional se haya ido reduciendo, pasando del 2,9% en 1990 al 2% entre 2007 y 2009. Paradójicamente, a pesar de la caída del número total de empleos desde 2011, la evolución ha sido menos negativa que la media regional, lo que ha permitido recuperar parte del terreno perdido en los años anteriores.

Ilustración 20. Empleo en la Comarca de la Sidra (1991-2013)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI. Estadísticas Laborales

La desagregación por concejos muestra como Villaviciosa es el concejo que mantiene un mayor nivel de empleo, mientras que el resto de concejos ha perdido un porcentaje importante de empleos a lo largo de los últimos años. En todos ellos, de todas maneras, se observa el impacto de la crisis, con una fuerte caída del empleo entre 2010 y 2013, aunque en algunos concejos, como en Colunga o en Bimenes, la pérdida de empleo también parece estar relacionada con el envejecimiento y la pérdida de población.

Tabla 36. Distribución y evolución del empleo por concejos (2000-2013)

	Número de empleos				% del total		Δ (%) 00-13	
	2000	2005	2010	2013	2000	2013	Empleo	Población
Bimenes	249	287	288	226	3,0%	3,1%	-9,2%	-16,7%
Cabranes	306	247	224	183	3,7%	2,5%	-40,2%	-14,8%
Colunga	1.428	1.350	1.216	1.149	17,4%	15,5%	-19,5%	-17,8%
Nava	1.530	1.599	1.476	1.322	18,6%	17,9%	-13,6%	-2,6%
Sariego	431	414	400	363	5,3%	4,9%	-15,8%	-6,5%
Villaviciosa	4.264	4.274	4.394	4.163	51,9%	56,2%	-2,4%	4,9%
Comarca de la Sidra	8.208	8.171	7.998	7.406	100,0%	100,0%	-9,8%	-3,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI. Estadísticas laborales.

La curva de los datos de empleo (al igual que la de los datos de actividad económica) da una indicación de la evolución económica de la comarca y de sus municipios, caracterizada por el menor dinamismo y la pérdida de peso en el conjunto de la economía regional. Estos datos se pueden completar con el análisis de la actividad y la ocupación, que son dos indicadores muy relevantes de la vitalidad de un territorio. La Comarca ha tenido tradicionalmente unas tasas de actividad inferior a la media asturiana, ya de por sí bastante baja, y el gap entre ellas no se ha reducido sino que ha tendido a crecer en los últimos años, pasando de 3 puntos en 2004 a más de 4 puntos en 2012.

Tabla 37. Evolución de la población según situación laboral

		2004	2006	2008	2010	2012
Población activa	Comarca Sidra	10.964	11.344	11.755	11.987	11.746
	% del total de Asturias	2,42%	2,40%	2,43%	2,46%	2,40%
Tasa bruta de actividad	Comarca Sidra	39,1%	40,2%	41,2%	42,0%	41,4%
	Asturias	42,1%	44,0%	44,6%	45,0%	45,5%
Ocupados	Comarca Sidra	10.137	10.530	10.621	10.343	9.628
	Asturias	398.322	420.644	419.710	406.105	384.809
	% del total de Asturias	2,54%	2,50%	2,53%	2,55%	2,50%
Parados		827	814	1.134	1.644	2.118
Tasa de paro	Comarca Sidra	7,5%	7,2%	9,6%	13,7%	18,0%
	Asturias	12,1%	11,2%	13,2%	16,7%	21,2%
Empleos		7.949	8.134	8.050	7.999	7.592
Relación Empleo / Ocupación		78,4%	77,2%	75,8%	77,3%	78,9%

Fuente: SADEI, La Renta de los Municipios Asturianos, varios años

La escasa capacidad de creación de empleos en la comarca hace que una parte importante de su población activa tenga que emplearse fuera de la comarca. Efectivamente, los concejos de la comarca tienen en conjunto un 20% más de personas ocupadas que el número de empleos que generan, lo que significa que una buena parte de los ocupados de esos concejos lo están fuera de su lugar de residencia. Al analizar los datos por concejos se observa que esos ratios van desde el 53% de Bimenes al 84,5% de Colunga, lo que significa que ninguno de los concejos actúa como polo de atracción de empleados de otros concejos, ya que todos tienen más ocupados que empleos y, por tanto, que en todos ellos hay un volumen neto de ocupados que tienen su empleo fuera del término municipal.

De hecho, Bimenes es el cuarto concejo con la relación empleo/ocupación más baja de Asturias, de modo que casi la mitad de los ocupados residentes en el concejo tienen su empleo fuera de él.

Tabla 38. Evolución de la ocupación y el empleo total por concejos de la Comarca de la Sidra

	Empleo				Ocupación				Empleo/Ocupación (%)		
	2004	2008	2012	2004/2012	2004	2008	2012	2004/2012	2004	2008	2012
Bimenes	284	299	257	-9,5	477	531	485	1,7	59,5	56,3	53,0
Cabranes	242	249	194	-19,8	377	386	280	-25,7	64,2	64,5	69,2
Colunga	1.310	1.287	1.099	-16,1	1.893	1.873	1.301	-31,3	69,2	68,7	84,5
Nava	1.568	1.611	1.459	-7,0	1.854	2.005	1.968	6,1	84,6	80,3	74,1
Sariego	414	398	367	-11,4	494	508	453	-8,2	83,8	78,3	81,0
Villaviciosa	4.131	4.206	4.216	2,1	5.042	5.318	5.141	2,0	81,9	79,1	82,0
Comarca Sidra	7.949	8.050	7.592	-4,5	10.137	10.621	9.628	-5,0	78,4	75,8	78,9

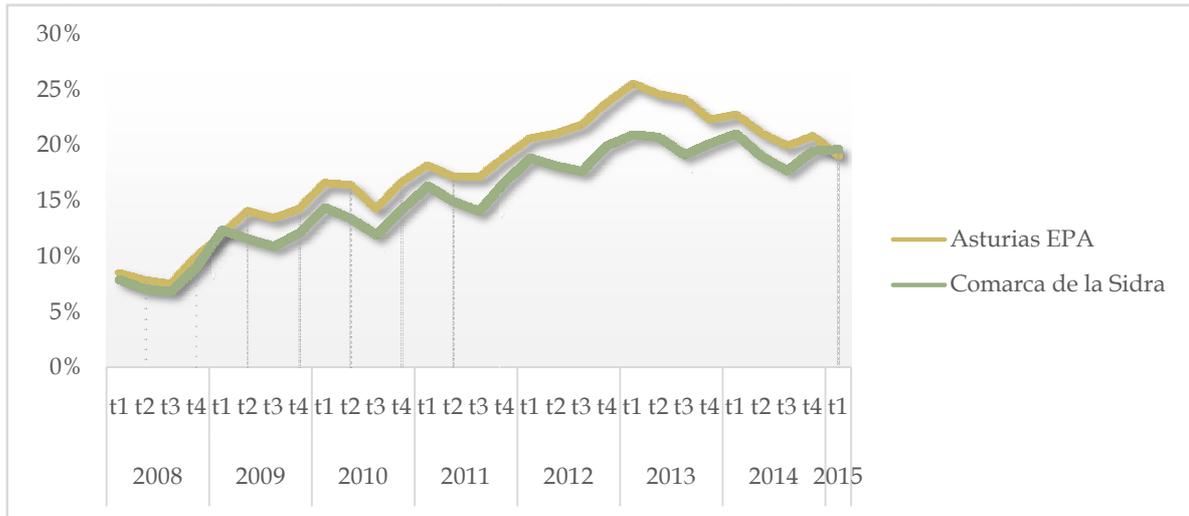
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Estadísticas Laborales. SADEI

Esa relación entre ocupación y empleo se ha comportado de manera diferente en cada uno de los concejos de la Comarca de la Sidra, en función del diferente comportamiento de la ocupación y el empleo. Cabranes y Colunga, por ejemplo, han incrementado la tasa Empleo/Ocupación debido a la fuerte reducción de la ocupación con una menor caída del empleo. En cambio, en Bimenes y Nava se ha reducido el número de empleos y se ha incrementado ligeramente la ocupación desde 2004 (aunque en todos los concejos ha caído entre 2008 y 2012 por efecto de la crisis). En Villaviciosa y Sariego, finalmente, ocupación y empleo se mueven paralelamente, aumentando en el primero y disminuyendo en el segundo, con lo que las tasas permanecen en niveles similares.

Estos datos indicarían confirmarían por tanto las dificultades para la creación de oportunidades de empleo en algunos concejos, pero también que algunos concejos, principalmente Nava y en menor medida Villaviciosa y Bimenes, pueden cumplir una función residencial en relación con la comarca y con otras zonas del centro de Asturias.

La caída del empleo y de la ocupación como consecuencia de la crisis ha provocado un fuerte crecimiento del paro a partir de 2008, que, según los datos de SADEI habría pasado del 7,2% en 2006 a cifras en torno al 18% en 2012 y, según las estimaciones basadas en la EPA, a más del 21% a principios de 2013. Desde entonces la tasa de paro estimada para los concejos de la Comarca de la Sidra se habría reducido al 19,5%, a finales de 2014, aunque a un ritmo inferior al del conjunto de Asturias, que en ese mismo periodo se redujo del pico del 25% al 20,8%. El gráfico del paro EPA pone de manifiesto la estacionalidad del empleo en la comarca, característico de zonas turísticas: el desempleo baja en los segundos y terceros trimestres de cada año para volver a subir en el último trimestre y alcanzar el máximo en el primer trimestre.

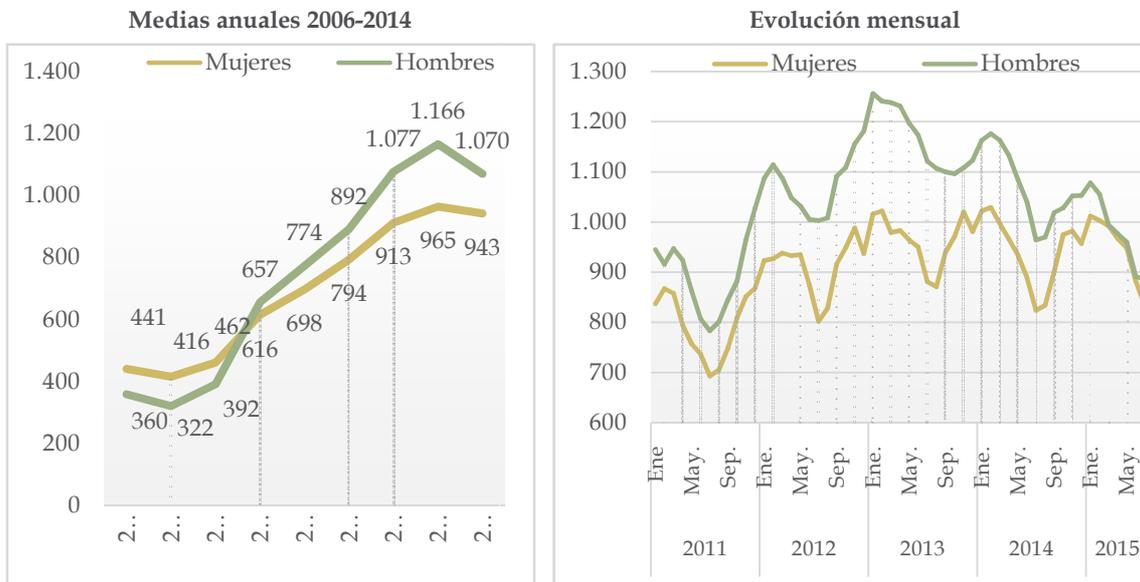
Ilustración 21. Evolución de la tasa de paro



Fuente: Elaboración propia a partir de Uniovi, RegioLab, y EPA

Los datos de paro registrado confirman los que se extraen de otras fuentes, ya que ponen de manifiesto el fuerte crecimiento del número de parados registrados, que más que prácticamente se triplicó desde el punto más bajo, 2007, hasta el pico en 2013. La tendencia se invierte a partir de 2013, con una caída del 5,5%, algo más que la del conjunto de Asturias, que fue del 5,3%. Aun así el número de parados registrados es hoy aún bastante más del doble que en 2007.

Ilustración 22. Evolución del paro registrado por sexos en la Comarca de la Sidra



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI.

Por tanto, la comarca dispone, al menos a corto plazo, de recursos humanos que no están siendo utilizados y a los que pueden recurrir las empresas para su crecimiento.

El gráfico muestra también que el incremento del desempleo masculino ha sido mayor durante la crisis, pero también que se reduce más rápidamente cuando la economía tiende a recuperarse. Esto implica que el desempleo afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres, o, para ser más exactos, que incluso en los momentos de expansión económica, las mujeres tienen mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo. Además, parece que las mujeres se ven más afectadas por la estacionalidad.

El impacto de la crisis en términos de desempleo ha sido muy importante en todos los concejos y tanto entre las mujeres como entre los hombres, especialmente entre los hombres y en especial en los concejos más pequeños y con una economía menos diversificada (Bimenes, Cabranes), aunque también se ha sentido acerbamente en los más grandes (Villaviciosa, Nava). A partir de 2012 el desempleo (medido a través del paro registrado) se ha reducido ligeramente en algunos concejos, aunque sigue aumentando en el conjunto de la comarca. Como se ha señalado, parece que el desempleo se reduce más rápidamente entre los hombres.

Tabla 39. Evolución del paro registrado por concejos (medias anuales)

		2006	2008	2010	2012	2014	2014/2006	2014/2012
Bimenes	Total	60,7	60,3	103,3	139,1	131,3	116,5%	-5,6%
	Hombres	22,3	29,4	52,8	74,5	71,8	222,5%	-3,7%
	Mujeres	38,4	30,9	50,6	64,6	59,6	55,1%	-7,7%
Cabranes	Total	28,5	31,0	54,8	83,8	99,6	249,4%	18,8%
	Hombres	13,3	14,6	33,8	47,8	55,3	315,0%	15,7%
	Mujeres	15,2	16,4	21,0	36,0	44,3	191,8%	22,9%
Colunga	Total	104,8	94,1	164,3	214,0	207,8	98,2%	-2,9%
	Hombres	52,0	48,8	95,8	123,3	118,1	127,1%	-4,3%
	Mujeres	52,8	45,3	68,5	90,7	89,7	69,7%	-1,1%
Nava	Total	150,5	188,2	327,8	437,8	445,1	195,7%	1,7%
	Hombres	62,3	79,8	160,6	237,8	236,2	278,9%	-0,7%
	Mujeres	88,2	108,4	167,3	200,0	208,9	137,0%	4,5%
Sariego	Total	42,7	40,7	57,3	82,6	77,3	81,1%	-6,5%
	Hombres	17,3	20,4	30,1	43,8	39,1	126,6%	-10,7%
	Mujeres	25,4	20,3	27,3	38,8	38,2	50,2%	-1,7%
Villaviciosa	Total	413,5	439,3	763,8	1.032,1	1.051,9	154,4%	1,9%
	Hombres	192,4	198,8	400,8	549,7	550,0	185,8%	0,1%
	Mujeres	221,1	240,5	363,0	482,4	501,9	127,0%	4,0%
Comarca	Total	800,7	853,6	1.471,3	1.989,3	2.012,9	151,4%	1,2%
	Hombres	359,6	391,8	773,8	1.076,8	1.070,4	197,7%	-0,6%
	Mujeres	441,1	461,8	697,6	912,5	942,5	113,7%	3,3%

Fuente: SADEI. Paro Registrado INEM

Los datos de paro registrado por sexo y edad muestran que la crisis ha incidido sobre todo en las personas de mayor edad. Los parados mayores de 45 años suponen estos momentos casi la mitad de los parados registrados de la Comarca de la Sidra, casi 10 puntos más que en 2008 y su número se ha duplicado. En cambio el paro juvenil parece que no es un problema tan grave en la comarca, ya que menos del 10% de los parados registrados tiene menos de 25 años.

Tabla 40. Paro registrado por edad y sexo (2008 y 2014)

	2008						2014					
	<25		25-44		45 o más		<25		25-44		45 o más	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Bimenes	16	3	23	21	8	13	7	9	33	20	21	24
Cabranes	3	0	7	9	19	9	4	0	20	22	31	21
Colunga	11	7	41	34	33	19	20	7	48	49	60	48
Nava	22	22	69	70	27	36	19	12	118	104	93	80
Sariego	4	1	15	20	8	7	3	4	23	17	15	19
Villaviciosa	30	22	138	144	119	104	51	26	232	266	255	229
Comarca	86	55	293	298	214	188	104	58	474	478	475	421
% del total anual	7,6	4,9	25,8	26,3	18,9	16,6	5,2	2,9	23,6	23,8	23,6	20,9

Fuente: Servicio Público de Empleo

Si se profundiza en el análisis del desempleo, ya sea por el sector económico en el que estaban encuadrados los parados, su nivel educativo o su profesión, queda patente el peso del desempleo sobre las actividades terciarias (64,8% del desempleo total). En este sentido, los desempleados del territorio corresponden mayoritariamente al gran grupo de ocupación de trabajadores de actividades de servicios (restauración, servicios personales, etc.), cuyos niveles de empleo suelen tener un fuerte carácter estacional, con niveles más altos en temporada alta (los datos recogidos corresponden a 31 de diciembre). También es destacable el número de desempleados en la construcción, (13,4%), sector que ha sufrido un gran retroceso, debido al estallido de la burbuja inmobiliaria en el año 2008. En cambio el desempleo en industria y en el sector primario es relativamente menos importante, por debajo de la importancia relativa de estos sectores en la economía y el empleo de la comarca. Respecto al grupo de personas sin empleo anterior, aquellos que se están incorporando al mercado laboral, se trata obviamente de un número importante, pero en todo caso menor, en línea con lo señalado anteriormente en relación con la edad de los desempleados.

Tabla 41. Perfil formativo y profesional de los parados registrados (datos a 31 de diciembre de 2014)

		Número			Porcentaje del total		
		Total	H	M	Total	H	M
Sectores económicos	Primario	73	61	12	3,6%	5,8%	1,3%
	Industria	199	139	60	9,9%	13,2%	6,3%
	Construcción	270	247	23	13,4%	23,5%	2,4%
	Servicios	1.303	544	759	64,8%	51,7%	79,3%
	Sin empleo anterior	165	62	103	8,2%	5,9%	10,8%

		Comarca		Asturias	
Nivel educativo	Analfabetos	7	0,3%	0,3%	
	Educación Primaria	173	8,6%	8,3%	
	Programas F.P.	Sin titulación	2	0,1%	0,2%
		Con titulación 1ª etapa	1.089	54,2%	51,0%
		Con titulación 2ª etapa	2	0,1%	0,3%
	F.P. Superior	421	20,9%	20,4%	
	Educación Secundaria	1ª etapa	0	0,0%	0,1%
		2ª etapa	139	6,9%	7,6%
	Otras enseñanzas con bachiller	1	0,0%	0,0%	
	Enseñanza universitaria	154	7,7%	10,6%	
	Especialización profesional	0	0,0%	0,1%	
	Enseñanza universitaria tercer ciclo	3	0,1%	0,1%	
	Sin asignar	19	0,9%	0,8%	
	Profesión	Directivos	10	0,5%	0,6%
Técnicos y profesionales científicos		155	7,7%	9,3%	
Técnicos y profesionales de apoyo		139	6,9%	7,8%	
Empleados administrativos		163	8,1%	9,8%	
Trabajadores de los servicios		474	23,6%	26,1%	
Trabajadores de la agricultura y la pesca		41	2,0%	1,3%	
Trabajadores cualificados de la industria		382	19,0%	16,6%	
Operadores de maquinaria		149	7,4%	5,7%	
Trabajadores no cualificados		496	24,7%	22,7%	
Fuerzas Armadas		1	0,0%	0,1%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SADEI procedentes de Servicios Públicos de Empleo Estatal (SPEE) y Autonómico (SEPEPA).

El desempleo, de acuerdo con los datos correspondientes a los parados registrados, se concentra fundamentalmente en los trabajadores con formación profesional, especialmente con aquellos que solamente han completado la primera etapa de la formación profesional, pero también a los que tienen titulaciones ciclos superiores de formación profesional. Parece que el mercado laboral de la comarca (y también el del conjunto del Principado de Asturias) no es capaz de ofrecer oportunidades de empleo a este perfil de desempleados, o existe una discordancia entre las cualificaciones de los trabajadores y las necesidades de los empleadores. La comparación con el conjunto de la Comunidad Autónoma muestra un menor nivel de desempleo entre los titulados universitarios de la Comarca. El porcentaje de desempleados con titulación superior es menor al porcentaje de población con esa titulación, lo que parece indicar que ese nivel educativo ofrece más posibilidades de empleo. En cambio, el porcentaje de parados con niveles educativos más bajos es mucho mayor que el porcentaje de población, lo que indica la dificultad de inserción laboral que pueden encontrar estas personas.

Los perfiles profesionales de los parados registrados confirman algunas de las observaciones anteriores en relación a los mejores niveles de inserción de los perfiles profesionales con niveles de cualificación superiores y más especializados.

B.1.7 Rentas productivas y transferencias

La actividad económica y el empleo constituyen la base del bienestar de un territorio, en la medida en que producen los bienes y servicios y generan las rentas necesarias para su adquisición. La actividad económica constituye la principal fuente de rentas de los hogares, si bien, en el Estado social y democrático de derecho, la relación se ve matizada por la incidencia de las políticas de redistribución que afectan al reparto de la renta entre los hogares. Los datos elaborados por SADEI permiten diferenciar entre rentas primarias (rentas que perciben los hogares proceden de su participación en el proceso productivo, es decir, aquellas que se obtienen a través de la remuneración de los asalariados, los beneficios empresariales o las rentas de la propiedad) y la distribución secundaria de la renta a través de diferentes instrumentos de redistribución (transferencias sociales, tanto por jubilaciones como por prejubilaciones o cualquier otra prestación social). Analizar la renta productiva es clave para saber la solidez de una economía y observar la conexión que ésta tiene con los indicadores de productividad.

El ranking de renta productiva por habitante en Asturias lo lidera Castrillón, seguido de Oviedo y Llanera. Los efectos de la aglomeración se reflejan, por ejemplo, en que los diez municipios más poblados tenían casi 200 veces más habitantes que los diez menos poblados, generan 291 veces más renta productiva que los diez menos poblados y concentran el 74% de la población y el 76,8% del total de la renta productiva de Asturias.

La tabla recoge los parámetros más importantes de las cuentas de renta. La renta productiva por habitante en la Comarca de la Sidra es un 9,4% inferior a la media regional. Por concejos, Nava y Villaviciosa son los que menores diferencias de renta productiva tienen, un 4,1% y un 5,8%; y Cabranes y Bimenes los que mayor diferencia tienen respecto a la media regional, con un 35,8% y un 16,3% respectivamente. La diferencia entre la renta per cápita del municipio con más renta productiva per cápita y la media de la Comarca de la Sidra es del 19,4%.

Tabla 42. Distribución de la renta por habitante (2012)

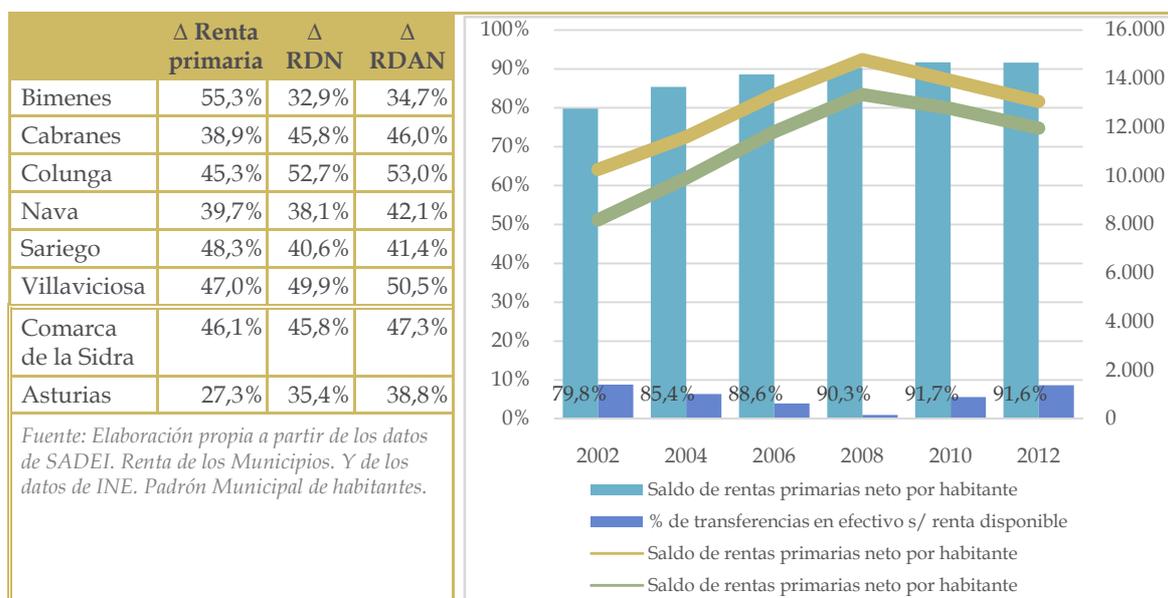
	Renta primaria		Renta disponible neta (RDN)		Renta disponible ajustada neta (RDAN)		Transferencias en efectivo s/ RDN		Impacto redistribución sobre la RDAN
	Euros	% sobre Asturias	Euros	% sobre Asturias	Euros	% sobre Asturias	Euros	% del total	
Bimenes	9.628	73,7%	13.712	99,7%	16.023	98,0%	4.084	29,8%	39,9%
Cabranes	8.369	64,1%	11.119	80,8%	13.421	82,1%	2.750	24,7%	37,6%
Colunga	11.590	88,7%	12.859	93,5%	15.400	94,2%	1.269	9,9%	24,7%
Nava	12.299	94,2%	13.490	98,1%	16.022	98,0%	1.191	8,8%	23,2%
Sariego	11.497	88,0%	13.265	96,4%	15.556	95,2%	1.768	13,3%	26,1%
Villaviciosa	12.524	95,9%	13.063	94,9%	15.540	95,1%	539	4,1%	19,4%
Comarca de la Sidra	11.966	91,6%	13.100	95,2%	15.570	95,3%	1.134	8,7%	23,1%
Asturias	13.062		13.758		16.346		696	5,1%	17,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI. Renta de los Municipios y del INE. Padrón Municipal de habitantes.

El efecto redistributivo de las transferencias y de los servicios públicos reduce las diferencias entre la renta disponible de los hogares de la Comarca de la Sidra y la media regional, acercándola a la media (95,3%).

El impacto de los instrumentos de redistribución de rentas en la renta final disponible por habitante se sitúa en el 23,1%, casi 6 puntos por encima de la media regional. En todos los concejos de la Comarca de la Sidra, el porcentaje que supone este tipo de rentas es superior al existente para la media regional, destacando el concejo de Bimenes, cuyas rentas secundarias suponen el 39,9% de la renta total disponible en el concejo. En el resto de concejos, salvo Villaviciosa, que se sitúa cerca de la media regional, el peso de las rentas secundarias es superior a la media comarcal. En el caso de Bimenes, Cabranes y Sariego, una parte importante de las transferencias lo es en efectivo (pensiones y otras transferencias). En algunos casos, como en el de Bimenes o Nava, las rentas secundarias sitúan la renta disponible muy cerca de la media regional; en el de Villaviciosa, en cambio, la redistribución de rentas la aleja ligeramente de la media. El mantenimiento de rentas en la Comarca de la Sidra, sobre todo en los concejos con mayor peso del sector agrario, depende en buena medida a través de las prestaciones sociales o rentas no productivas, necesarias para la cohesión social y la política de bienestar de los territorios, pero que dejan entrever debilidades del tejido productivo para la generación de riqueza y empleo.

Tabla 43. Evolución de las cuentas de renta per cápita (2002-2012)



Las rentas primarias han crecido más en la Comarca de la Sidra que en el conjunto de Asturias, lo que ha contribuido a compensar parte de la diferencia existente. Entre 2002 y 2012 la renta primaria per cápita media de la Comarca de la Sidra aumentó más de un 46%, casi 20 puntos por encima de la media regional, lo que ha hecho que se acercase a más del 90% de la media regional, a pesar de la reducción experimentada en los últimos años. La renta primaria per cápita creció por encima de la media regional en todos los concejos, en especial en Bimenes. El crecimiento de estas rentas debe ponerse en relación con el crecimiento y el cambio de composición sectorial de la actividad económica y el empleo, en resumen, con la productividad general y por sectores, y con el comportamiento del empleo. En cambio, las diferencias en el crecimiento de la renta disponible son mucho menores, de aproximadamente 10 puntos. De acuerdo con estos datos, parece que los cambios en la estructura productiva de los concejos de la Comarca de la Sidra están permitiendo que estos territorios converjan progresivamente en rentas productivas hacia la media de Asturias.

B.1.8 Infraestructuras y servicios locales.

B.1.8.1 Los presupuestos municipales

El Principado de Asturias y los ayuntamientos son los principales agentes institucionales de la comarca y los proveedores de servicios básicos a los ciudadanos. Según los datos referidos a 2010, la media de ingresos propios por habitante de los municipios de la Comarca de la Sidra es un 2,3% inferior a la media regional, mientras que el presupuesto de gastos por habitante es un 2,8% más bajo. Las capacidades financieras de los ayuntamientos de la Comarca son muy diversas. En conjunto, los ingresos propios cubren un 55,4% del presupuesto de gastos, ligeramente por encima de la media regional, pero en esta cifra pesa mucho Villaviciosa, cuyos ingresos propios cubren el 67% del presupuesto de gastos. En el resto de municipios la situación es mucho menos boyante y solo Sariego está por encima de la media regional, mientras que en otros el nivel de ingresos propios por habitante está muy lejos de la media regional y cubre menos de la mitad de los presupuestos de gastos. En el extremo Bimenes, cuyo nivel de ingresos por habitante es un 40% inferior a la media regional y su tasa de autofinanciación es solamente del 25%.

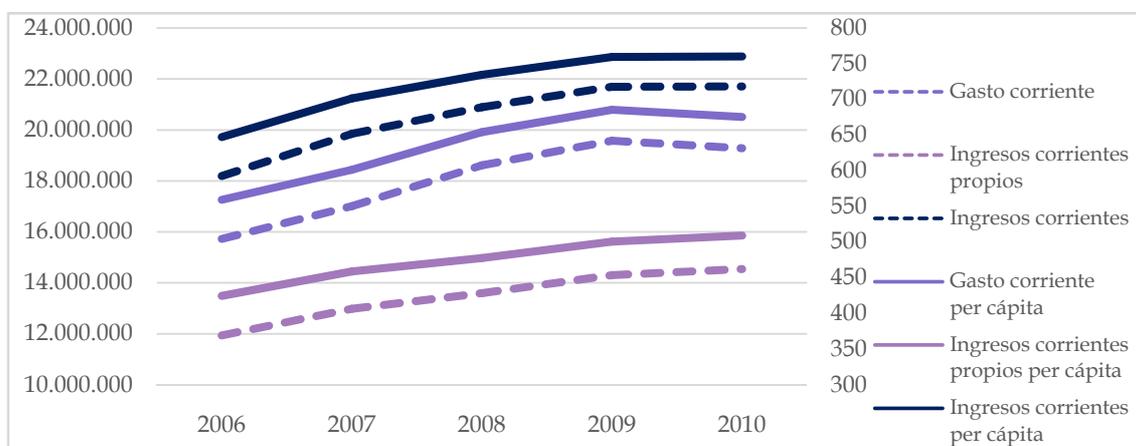
Tabla 44. Presupuestos municipales (2010)

	Presupuesto de gastos		Ingresos propios	
	Euros	Euros/hab	Euros	Euros/hab
Bimenes	2.329.615	1.230,00	584.430	308,57
Cabranes	1.557.629	1.442,25	633.043	586,15
Colunga	4.842.643	1.281,80	2.778.994	735,57
Nava	5.753.045	1.020,95	2.853.700	506,42
Sariego	1.002.726	758,49	476.900	360,74
Villaviciosa	10.759.291	725,02	7.213.196	486,06
Comarca de la Sidra	26.244.948	919,29	14.540.262	509,31
Asturias	1.025.250.207	945,51	565.325.978	521,36

Fuente: Elaboración propia a partir de SADEI

La evolución reciente de algunas variables presupuestarias muestra que, a pesar de la crisis, los principales componentes de los presupuestos municipales han tendido a crecer, aunque más lentamente, en los últimos años. Los ingresos totales han evolucionado ligeramente mejor que los ingresos propios, lo que indica que, al menos hasta 2010, las transferencias recibidas han ayudado a mantener su nivel de ingresos. Los datos de 2010 muestran que los ayuntamientos han moderado su nivel de gasto en 2010, año en el que la crisis se había revelado en toda su intensidad, con lo que han mantenido su margen de ahorro corriente. El ajuste se revela sobre todo en la caída de las inversiones, ya que mientras que el promedio de inversiones anuales realizadas en el periodo 2006-2010 ascendió a 7,2 millones de euros (252,24 euros por habitante), en 2010 las inversiones fueron casi un 25% inferiores a la media del quinquenio. De hecho, las inversiones en ese año fueron prácticamente idénticas a las transferencias de capital recibidas, mientras que en ejercicios anteriores fueron entre un 25 y un 45 por ciento superiores a las transferencias de capital recibidas.

Ilustración 23. Evolución de determinadas variables de los presupuestos de los municipios de la Comarca de la Sidra en euros totales (eje izquierdo) y per cápita (eje derecho)



Fuente: Elaboración propia a partir de SADEI

B.1.8.2 Los servicios públicos básicos

La ubicación de la Comarca y la relativa proximidad de los principales núcleos de la comarca respecto de las ciudades y grandes núcleos urbanos del área central de Asturias hace que la dotación de infraestructuras y servicios básicos de la comarca sea relativamente buena, aunque la mayor parte de los servicios se concentra, lógicamente, en los núcleos principales de cada concejo y, dado el elevado nivel de dispersión de la población comarcal, el acceso a esos servicios es a veces problemático por las deficiencias en el transporte público. La comarca cuenta con dotaciones de servicios básicos, salud y educación, que se pueden considerar adecuadas, aunque la oferta educativa de formación profesional se ha reducido notablemente.

La atención a la salud está asegurada con 3 centros de salud, uno en cada uno de los concejos más poblados y 7 consultorios repartidos por la comarca. Todos los concejos cuentan al menos con un consultorio y todos los concejos tienen oficina de farmacia. La proximidad con las grandes ciudades donde se encuentran los servicios de atención especializada para las dos áreas sanitarias a las que pertenecen los diferentes concejos garantiza un acceso adecuado a los servicios de salud, con las dificultades derivadas de las deficiencias de los servicios de transporte.

En la comarca hay 13 centros de enseñanza infantil, 9 centros de educación primaria y 4 centros de educación secundaria, así como un centro de formación profesional. Los centros de educación secundaria están ubicados en los concejos más poblados de la comarca, Villaviciosa, Nava y Colunga (Luces), que imparten tanto la secundaria obligatoria como el ciclo de bachiller y, en el último caso, ciclos formativos. En algunos concejos se mantienen Centros Rurales Agrupados que ofertan los ciclos de enseñanza primaria en las zonas rurales para evitar traslados.

Tabla 45. Alumnos según nivel educativo y concejo (curso 2012/2013)

	Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria	F.P. Grado Superior	Educación de Adultos
Bimenes	45	47	0	0	45
Cabranes	0	0	0	0	0
Colunga	75	97	189	55	75
Nava	168	271	308	0	168
Sariego	29	54	0	0	29
Villaviciosa	334	549	367	0	334
Comarca de la Sidra	651	1.018	864	55	651
Comarca de la Sidra/Asturias	2,3%	2,2%	1,7%	0,7%	2,3%

Fuente: SADEI

Los principales núcleos de la comarca cuentan con equipamientos culturales: casas de cultura, bibliotecas públicas, y en algunos casos, museos y teatros.

Bimenes	Casa de Cultura y Biblioteca Pública Municipal CDTL Bimenes- Telecentro
Cabranes	Museo de la Escuela Rural de Asturias Casa de Cultura y Biblioteca Pública Municipal "M ^a Josefa Canellada" CDTL Cabranes- Telecentro
Colunga	Museo del Jurásico de Asturias Centro de Interpretación de la Sierra del Sueve Centro de Interpretación sobre El Gaitero de Libardón Casa de Cultura de Colunga y Biblioteca Municipal "Pedro Caravia" Centro de servicios múltiples "El Piqueru" y Biblioteca de Lastres CDTL Colunga- Telecentro
Nava	Museo de la Sidra Casa de Cultura "Marta Portal" y Biblioteca Pública Escuela Municipal de Música CDTL Nava- Telecentro
Sariego	Casa de Cultura y Biblioteca Pública
Villaviciosa	Teatro Riera Centro Cultural San Juan de Capistrano Casa de Cultura 'Casa de los Hevia' (Biblioteca Municipal) Escuela Municipal de Música Centro de Interpretación de la Ría de Villaviciosa CDTL Villaviciosa - Telecentro

Fuente: Páginas web municipales.

De acuerdo con la Encuesta de Infraestructuras de las Entidades Locales hay en torno a 100 instalaciones deportivas repartidas por todo el territorio, aunque la mayor parte de ellas se concentran en las capitales de los concejos. En algunas parroquias rurales hay con espacios para actividad deportiva, principalmente pistas polideportivas y boleras. En el Puntal y Lastre existen pantalanés para la práctica de los deportes náuticos.

Ilustración 24. Localización de instalaciones deportivas



Fuente: EIEL

La organización de actividades culturales y deportivas está en general promovida por los Ayuntamientos, aunque también hay asociaciones y clubes de ámbito municipal o, frecuentemente, parroquial con niveles de actividad diversos. El funcionamiento de estas asociaciones se basa principalmente en el trabajo voluntario de sus integrantes y en los fondos que pueden obtener a través de donaciones y ayudas públicas, y del uso de las infraestructuras municipales. En todo caso, la actividad de estas asociaciones es clave para mantener actividades culturales, deportivas, recreativas, y por tanto, una sociedad estructurada. El incremento de la oferta de actividades culturales y de ocio es una demanda reiterada de los representantes de las instituciones y colectivos que han intervenido en la elaboración de la Estrategia.

B.1.8.3 Infraestructuras y servicios de comunicación

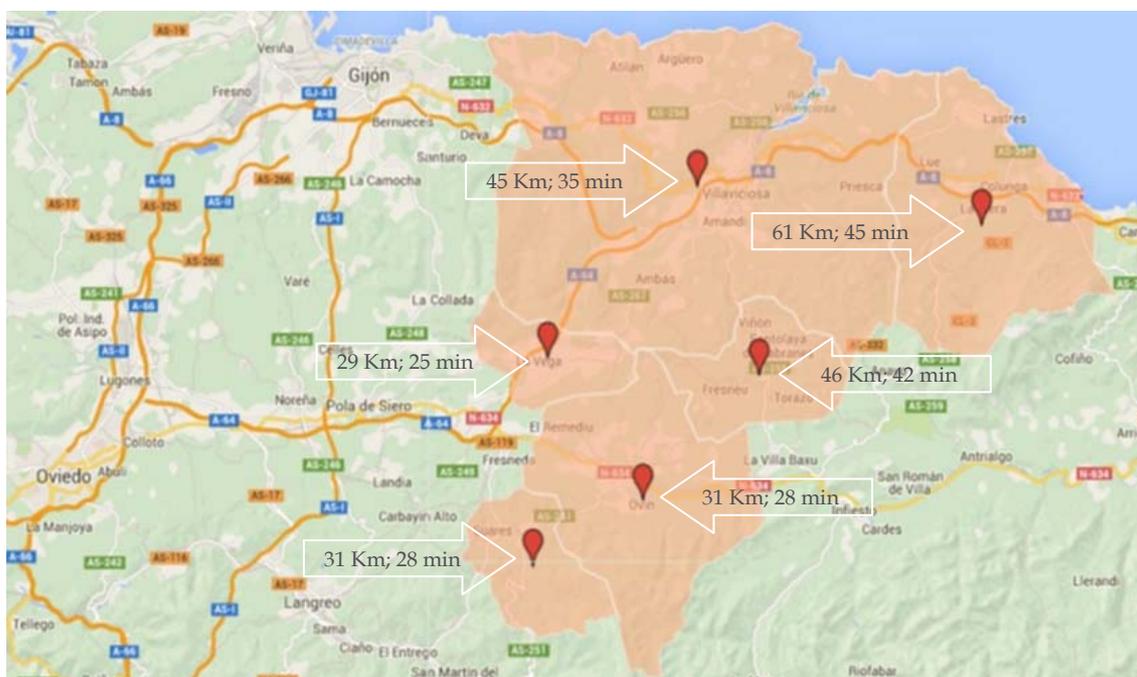
Los municipios que componen la Comarca de la Sidra se encuentran en una condiciones óptimas para convertirse en lo que se podría denominar su primera corona de desarrollo. Los concejos de la Comarca gozan de excelentes comunicaciones tanto con Oviedo como con Avilés y Gijón, pero es que además las últimas actuaciones en materia de infraestructuras por carretera han conectado a la Comarca con el Oriente de Asturias –uno de los principales focos de atracción de visitantes de la región- y, a su vez, con los centros de mayor dinamismo de Cantabria –fundamentalmente Santander- y reducido los tiempos de manera notable con Bilbao. En definitiva, los municipios de la Comarca de la Sidra se encuentran conectados por carretera con los principales núcleos de actividad económica de Asturias y de Comunidades vecinas.

La Comarca de la Sidra está atravesada por dos vías de alta capacidad que la conectan con el resto de la región, la Autovía del Cantábrico (A-8) y la A-64, que conecta aquella con la Autovía de la Ruta de la Plata (A-66) en Oviedo, siguiendo el trazado de la N-634.

La construcción de estas dos vías ha provocado un cambio sustancial de las comunicaciones para la costa del Oriente de Asturias. En Lieres, la A-64 se separa de la N-634, que continúa hacia el este para enlazar el concejo de Nava y, más allá hacia Piloña y la cuenca del Sella. La reciente terminación de la Y de Bimenes (AS-119 y AS-251) ha mejorado la comunicación con este concejo, enlazando con la cuenca del Nalón.

En la ilustración se muestra la localización geográfica de los concejos que forman la Comarca de la Sidra, así como las distintas distancias y tiempos a los que se encuentran de Oviedo. Así, se pone de manifiesto lo cerca y lo lejos que se encuentran los concejos de la Sidra de los tres grandes núcleos de la región (Oviedo, Gijón y Avilés). Por ejemplo, el concejo de Colunga es el concejo que se encuentra a más distancia de Oviedo (61 kilómetros hasta la capital), sin embargo recorrer esa distancia supone tan sólo 45 minutos, aproximadamente los mismos que para llegar a Santolaya de Cabranes, a pesar de que la distancia es bastante mayor.

Ilustración 25. Comarca de la Sidra: Localización y distancias y tiempos respecto a Oviedo



Evidentemente, el acceso a núcleos rurales más alejados no es tan rápido ni tan cómodo, pero con carácter general puede decirse que la Comarca disfruta de un buen nivel de accesibilidad al conjunto del área central de Asturias y se beneficia de la proximidad a los principales núcleos urbanos en el acceso a los servicios, aunque esa cercanía y facilidad de acceso es una amenaza importante para el desarrollo de determinados servicios locales, ya que la demanda tiende a dirigirse hacia donde encuentra una oferta más amplia.

Así pues, los principales núcleos de población no tienen problemas serios de accesibilidad y cuentan con líneas de transporte público interurbano hacia Oviedo y Gijón.

Como complemento a las vías principales, la comarca está conectada internamente y con los concejos vecinos a través de varias carreteras autonómicas pertenecientes a la red comarcal de la red de carreteras del Principado de Asturias y a la red local de primer orden, algunas de ellas con trazados bastante sinuosos, especialmente las que discurren en dirección norte-sur, por ejemplo las que desde Colunga superan la sierra del Sueve:

AS-255	Carretera Villaviciosa-Piloña	Villaviciosa - Santa Eulalia - La Encrucijada - Pintueles
AS-256	Carretera Venta las Ranas-Villaviciosa	Venta de las Ranas - El Gobernador - Villaviciosa
AS-257	Carretera Colunga-Venta del Pobre	Colunga - Lastres - Venta del Pobre
AS-258	Carretera Colunga-Piloña	Colunga - Libardón - Alto de la Llama - Pintueles
AS-260	Carretera Arriendas-Colunga	Arriendas - Collía - Alto del Fitu - Colunga
AS-267	Carretera La Secada-Villaviciosa	La Secada - Lamasanti - Alto de la Campa - Villaviciosa

AS-330	Carretera Villaviciosa-Colunga	Villaviciosa - Puente del Aguera
AS-331	Carretera Pola de Siero-Alto del Infanzón	Pola de Siero - Peón - Alto del Infanzón
AS-332	Carretera Villaviciosa-Anayo	Villaviciosa - Fresnosa - Anayo
AS-333	Carretera Orizón-La Conolla	Orizón - Pandenes - La Conolla
AS-334	Carretera de Torazo	La Encrucijada - Torazo - Cervera - Pintueles
AS-335	Carretera Nava-Cabranes	Nava - Arboleja - Santa Eulalia

Por estas carreteras, principalmente por las carreteras autonómicas, discurren los servicios de transporte de viajeros por carretera que dan servicio a la comarca, y que son, principalmente:

Líneas	Concejos que sirve	Frecuencia
Oviedo-Villaviciosa por AS-267	Sariego, Villaviciosa	Alta
Oviedo-Colunga por AS-267	Sariego, Villaviciosa, Colunga	Baja
Oviedo-Cangas de Onís por N-634	Nava	Alta
Nava-Rozadas por AS-251	Nava, Bimenes	Muy baja
Nava-Melendreras por AS-251 y BI-3	Nava, Bimenes	Muy baja
Nava-La Felguera por AS-251	Nava, Bimenes	Muy baja
Gijón-Ribadesella, por N-632 y AS-257	Villaviciosa, Colunga	Baja
Villaviciosa - Infiesto por AS-255	Villaviciosa, Cabranes.	Muy baja

Fuente: Web del Consorcio de Transportes de Asturias

Como se puede observar, las frecuencias solamente son altas en las rutas que conectan Oviedo con Nava y Villaviciosa, dando en este último caso servicio también a los núcleos de Sariego situados a lo largo de la AS-267 y conectándolos también con Pola de Siero. Sin embargo, los servicios de transporte público regular a las zonas rurales son muy limitados, prácticamente inexistentes, por la dificultad de hacerlos económicamente viables. Las frecuencias son bajas o muy bajas, a veces solo una o dos expediciones diarias y en ocasiones no todos los días.

Nava y algunos núcleos de este concejo se benefician también además de la disponibilidad de la línea de FEVE, que en el tramo Oviedo-Infiesto que atraviesa el concejo tiene una frecuencia alta. Como sucede con el autobús, la zona rural de los concejos queda, salvo excepciones, desconectada de estas líneas de transporte.

La comarca dispone de varios polígonos industriales y zonas de instalación de empresas. Los datos oficiales no muestran todos los espacios disponibles, pero, en todo caso, los agentes de desarrollo local y los representantes de las empresas de la comarca indican que puede ser necesario ampliar la disponibilidad de naves-nido y otras infraestructuras preparadas para la instalación de pequeñas empresas.

Tabla 46. Áreas industriales y techo industrial (2012)

	Áreas industriales (m ²)			Techo industrial (m ²)		
	Bruta	Industrial	Número	Total	Naves	Oficinas y laboratorios
Bimenes	25.899,00	6.965,00	0	0,00	0,00	0,00
Cabranes	17.471,00	7.449,00	0	0,00	0,00	0,00
Colunga	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Nava	82.475,00	29.532,00	0	0,00	0,00	0,00
Sariego	169.784,70	126.257,00	0	0,00	0,00	0,00
Villaviciosa	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00

Fuente: SADEI. Datos IDEPA

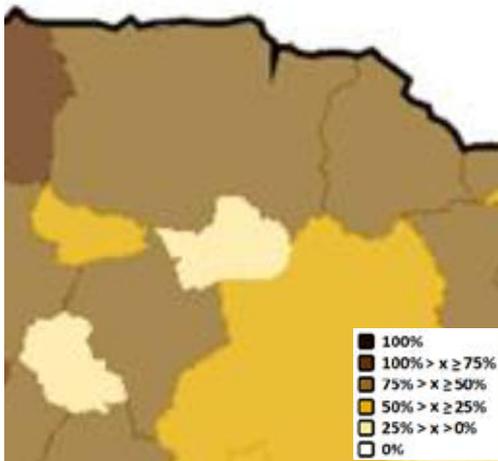
Por lo que se refiere a otras infraestructuras, como las de telecomunicaciones y energía, no hay constancia de problemas especialmente serios en el suministro de energía eléctrica.

La prestación de servicios de telecomunicaciones avanzadas, especialmente de los servicios que permiten el acceso a la sociedad de la información, es relativamente bueno pero con deficiencias serias en las zonas rurales. La cobertura de teléfono móvil ha mejorado notablemente en los últimos años y puede considerarse que es buena con carácter general en toda la comarca, pero sigue existiendo un déficit importante en relación con la banda ancha fija.

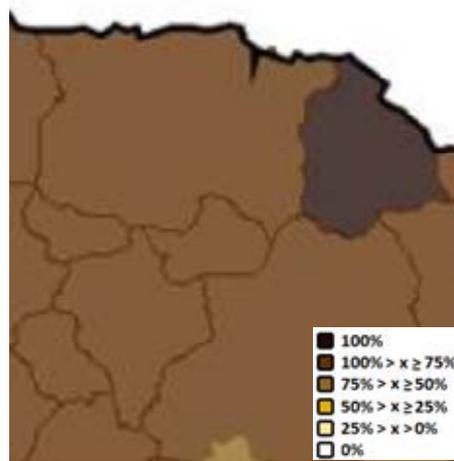
Los principales núcleos de la comarca tienen acceso a las tecnologías más avanzadas de conexión de banda ancha, incluyendo la fibra óptica, que llega también a la mayor parte de los polígonos industriales. En cambio, en la zona rural sigue habiendo algunas zonas que no tienen acceso a la banda ancha en las mismas condiciones. De acuerdo con los datos recogidos en los informes de cobertura de banda ancha publicados por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información varios de los concejos de la Comarca (Cabranes y Bimenes) se encuentran en el rango de cobertura de población menor del 25%, y Sariego tendría cubierta menos de un 50%. Villaviciosa, Nava y Colunga estarían cubiertos entre el 50 y el 75%. En el caso de la cobertura a alta velocidad (superior a 10 Mbps), la cobertura estaría por debajo del 50% en todos los casos. En el caso de las tecnologías basadas en cable de fibra óptica, la cobertura se limita prácticamente a Nava.

Aunque no se dispone de información desagregada por municipios, los datos de la SETSI también reflejan que la cobertura en núcleos de entre 100 y 500 habitantes solo alcanza a un 32,6 de la población en el conjunto de la región, cobertura que desciende a menos del 10% en el caso de los núcleos de menos de 10 habitantes. Por tanto, hay que entender que una buena parte de los núcleos rurales de la comarca tienen un acceso limitado a la banda ancha, y que los costes de acceso son más elevados que en las zonas urbanas.

Cobertura ADSL ≥ 2 Mbps



Cobertura UMTS con HSPA



Fuente: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

El acceso a banda ancha, que permite acceder plenamente a los servicios de la sociedad de la información, es por tanto una de las mayores deficiencias de las zonas rurales de la comarca. La velocidad y el ancho de banda disponible en muchas zonas siguen siendo escasos y con un precio muy elevado. Además de dificultar el acceso de la población a determinados servicios, provoca problemas para la gestión de empresas, especialmente para los establecimientos turísticos, teniendo en cuenta que la disponibilidad de acceso a internet es uno de los servicios básicos que demanda la clientela turística. La conectividad a través de banda ancha es básica para las zonas rurales, incluso más que en las zonas urbanas, ya que contribuye a reducir las distancias y por tanto a permitir el acceso a información y conocimiento y a la localización de actividades económicas fuera de las zonas urbanas mejor comunicadas.

B.2 Datos medioambientales

B.2.1 Espacios protegidos y recursos naturales

Los **espacios protegidos medioambientalmente** en la Comarca de la Sidra son la Cueva del Lloviu, la Ría de Villaviciosa, la Sierra del Suevo y los Yacimientos de Icnitas.

Tabla 47. Relación de espacios protegidos de la Comarca de la Sidra

Tipo de espacio		Concejos
Reservas	Cueva del Lloviu	Villaviciosa
	Ría de Villaviciosa	Villaviciosa
Paisajes	Sierra del Suevo	Colunga, Caravia, Ribadesella, Parres y Piloña
Monumentos Naturales	Yacimientos de Icnitas	Villaviciosa, Colunga y Ribadesella

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SADEI. Consejería de Medio Ambiente

Cueva del Lloviu: declarada Reserva Natural Parcial, está situada entre el puente Arroes y la localidad de Peón, también en el concejo de Villaviciosa, a dos kilómetros de esta localidad, junto al río España. Se trata de una cavidad de notable interés geomorfológico, que se abre en un roquedo calizo-dolomítico que data del Jurásico y que es probablemente la cavidad de mayores dimensiones sobre calizas del Jurásico de toda la región. La única entrada practicable conocida se localiza en la resurgencia del acuífero a orillas del río España. La morfología del sistema subterráneo está muy condicionada por la naturaleza de ese roquedo, en el que se alternan intercalaciones arcillosas y niveles de calizas tableadas, con un bandeado característico que refleja los diferentes ritmos de sedimentación. La estratificación de los niveles de calizas da lugar a una cavidad inestable, en la que abundan derrumbes que dificultan la exploración, y a un escaso desarrollo de simas y conductos verticales, siendo esperables unas dimensiones de la cavidad muy superiores al desarrollo conocido, de unos mil ochocientos metros.

Ría de Villaviciosa: el territorio declarado Reserva Natural Parcial de la Ría de Villaviciosa pertenece en su totalidad al concejo de Villaviciosa. Esta Ría que ocupa una superficie aproximada de 1.085 hectáreas, constituye uno de los espacios naturales de mayor interés de la costa asturiana, tanto por las características de su vegetación y fauna como por los procesos geomorfológicos y ecológicos que en ella se desarrollan. La Ría de Villaviciosa presenta una planta casi triangular de unos 8 kilómetros de longitud, desde Puente Güetes a la playa de Rodiles, y una anchura que oscila entre los 1.000 metros, a la altura de Misiego, y los 200 en su parte más meridional. El origen de la Ría, se debe a una compleja sucesión de transgresiones y regresiones marinas, relacionadas con procesos epirogénicos tras la deformación alpina y con los efectos de las glaciaciones. La Ría sigue una alineación general SO-NE que se debe tanto a factores estructurales como litológicos. La Falla de Villaviciosa por su parte, atraviesa el área con esa misma dirección y da lugar a pequeñas fallas perpendiculares a la principal, que favorecen la formación de las ensenadas. Además, los materiales de la margen occidental de la Ría presentan mayor resistencia a la erosión. También es preciso destacar el alto grado de colmatación sedimentaria que posee la ría, lo que favorece la formación de diferentes ambientes con sedimentos de diferentes características entre los que se mezclan arenas y limos. Pero sin duda la importancia de este espacio protegido reside en la amplia riqueza natural.

Así, concurren en esta área cuatro grandes tipos de medios naturales como son las playas y dunas, el estuario, los acantilados y la rasa costera; una amplia variedad de especies animales y vegetales y un patrimonio cultural de notable interés, razón por la cual, además de estar catalogada como una Reserva Natural Parcial, posee también la catalogación de LIC (Lugar de Interés Comunitario) y de ZEPAS (Zona de Especial Protección para las Aves).

Sierra del Suevo: la Sierra del Suevo se localiza muy próxima al mar, en el tercio oriental de la región y sobre las lindes de los municipios de Colunga al noroeste, Caravia al noreste, Ribadesella al este, y Parres y Piloña al sur, por lo que dentro de los concejos de la Comarca de la Sidra sólo el de Colunga tiene la definición de Paisaje Protegido de la Sierra del Suevo, sin olvidar que está también catalogado como un LIC (Lugar de Interés Comunitario). Este Paisaje Protegido constituye un resalte topográfico de orientación suroeste-nordeste bien delimitado entre las áreas llanas de las rasas costeras y el surco prelitoral, que se extiende hacia la depresión central de Asturias. Su carácter de promontorio rocoso en un área sustancialmente llana le confiere un papel principal en la definición del paisaje del oriente asturiano. La Sierra del Suevo al ser un macizo calcáreo que surge junto al mar, posee una gran singularidad, y un paisaje lleno de contrastes. En el sector más oriental, aparecen las pizarras, calizas y areniscas creando suaves valles formados por el paso de los ríos y que contrastan con lo abrupto de la parte más oriental, en la que dominan las cuarcitas. Por su parte, en la zona central, la caliza de montaña se transforma en las espectaculares dolinas o formas kársticas, que constituyen el rasgo morfológico de mayor interés de la Cordillera del Suevo.

Yacimientos de Icnitas: existe en Asturias una franja litoral con yacimientos paleontológicos que está denominada como Monumento Natural de los Yacimientos de Icnitas, catalogada como Lugar de Interés Comunitario (LIC) y que abarca cuatro concejos de la región como son Gijón, Villaviciosa, Colunga y Ribadesella, con un total declarado de 44,2 kilómetros de longitud. En los concejos de Villaviciosa y Colunga, que son los pertenecientes a la Comarca de la Sidra, se pueden destacar las zonas más importantes, tales como la playa del Merón en Villaviciosa y los acantilados de Oles, o la playa de La Griega o los acantilados de Lastres en el concejo de Colunga. Los yacimientos de icnitas de dinosaurios de Asturias reúnen una serie de vestigios fosilizados de una actividad vital que tuvo su desarrollo en el período Jurásico, hace más de 150 millones de años, y presentan un conjunto de características que hacen de ellos un ejemplo único a la hora de reconstruir lo que fue la vida de una comunidad de criaturas sorprendentes que poblaron, en esa edad geológica, las tierras de la región asturiana. El buen estado de conservación, la amplia variedad morfológica y el elevado número de huellas conservadas, sitúan a los yacimientos asturianos de icnitas a la cabeza de los más importantes de España de edad jurásica, conformando de este modo un patrimonio paleontológico de excepcional interés científico y cultural, que no puede sustraerse al interés turístico que presentan, ayudado por la calidad ambiental del entorno en que se encuentran. Aprovechando esta situación, recientemente se ha construido el Museo del Jurásico de Asturias (MUJA) en el concejo de Colunga, muy cercano a la playa de La Griega donde se pueden observar huellas de un gran saurópodo cuya impresión del pie alcanza unos 130 centímetros de diámetro y que son las mayores encontradas hasta el momento en España y se encuentran entre las de mayor tamaño del mundo.

El paisaje, la localización, la fauna, la flora son un recurso estratégico para el desarrollo de los territorios. Estratégico porque es muy escaso en las zonas densamente pobladas y, sobre todo, en las ciudades. Y estratégico también porque es un activo inmóvil, es decir, que no se puede trasladar para “consumirlo” en otros lugares. Su consumo tiene que ser necesariamente en el propio territorio y por ello, explotar económicamente este activo puede suponer una fuente de actividad y de recursos muy significativa en el medio y largo plazo para estos concejos, que tienen una estructura económica y con una problemática muy singular que se analizará con detalle en los siguientes apartados.

B.2.2 Medio ambiente y residuos

Los concejos que componen la Comarca de la Sidra forman parte del Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos de Asturias (COGERSA) para la gestión de los residuos y disponen de sistemas de recogida selectiva de los residuos sólidos urbanos. En general, los servicios de gestión de residuos son adecuados, si bien se detectan problemas puntuales de vertederos incontrolados, especialmente en los márgenes de pistas forestales poco frecuentadas. Los datos de recogida selectiva de residuos no son particularmente positivos en los últimos años, con una caída casi generalizada del volumen de residuos por habitante en cada una de las fracciones.

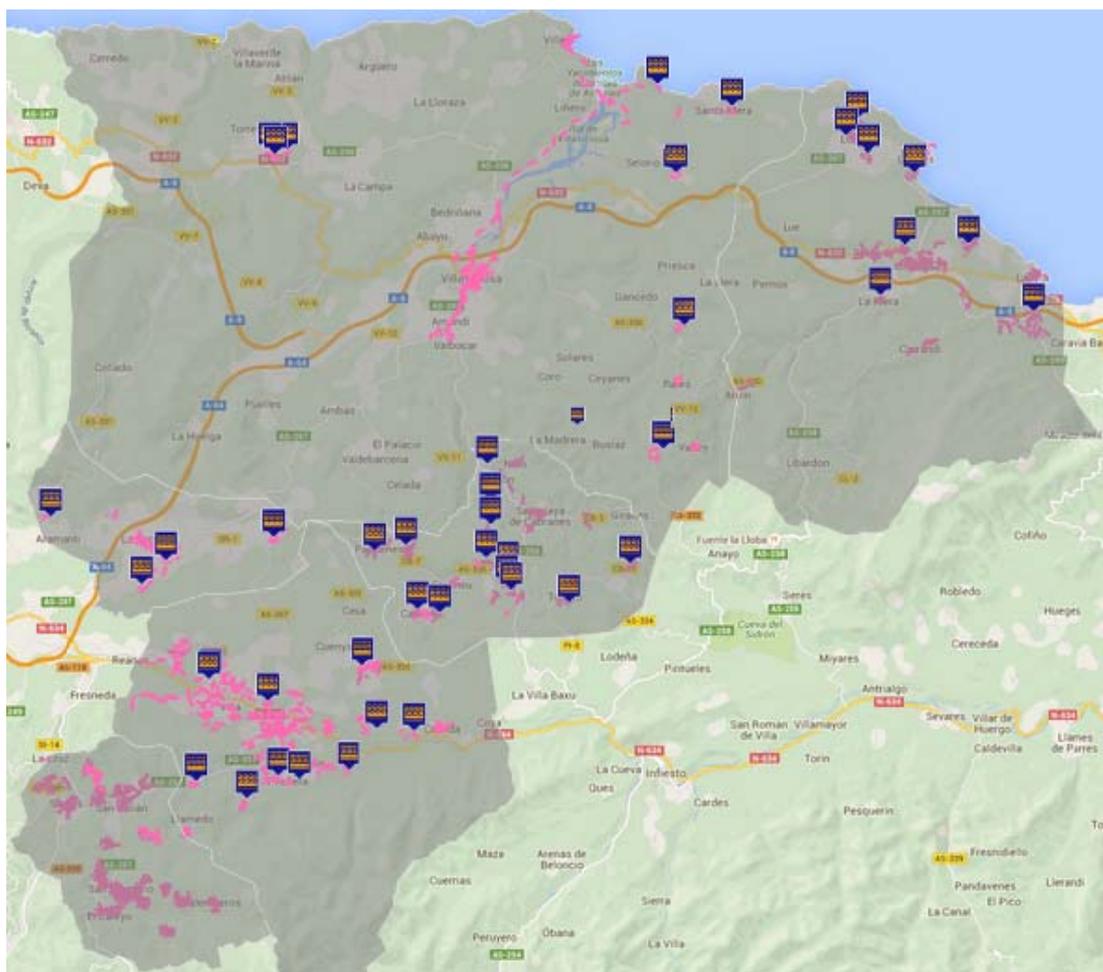
Tabla 48. Recogida selectiva de residuos por concejos

		kg/hab./año					Nº hab. / contenedor				
		2009	2010	2011	2012	2013	2009	2010	2011	2012	2013
Papel y cartón	Bimenes	235	189	173	157	151	7,28	6,94	6,37	6,44	5,35
	Cabranes	122	108	90	90	90	9,06	10,62	10,93	8,94	11,10
	Colunga	129	126	107	103	100	13,89	13,36	13,29	13,25	12,75
	Nava	186	166	160	160	157	16,16	14,32	13,49	13,59	12,87
	Sariego	95	94	94	109	130	17,84	23,38	20,75	29,25	14,27
	Villaviciosa	178	165	161	156	151	15,22	14,15	14,02	13,26	12,95
Vidrio	Bimenes	269	271	238	209	201	10,55	8,79	9,22	4,68	7,56
	Cabranes	110	90	77	77	77	24,12	25,31	27,78	23,46	19,52
	Colunga	162	157	125	120	120	12,16	11,16	11,75	12,67	13,39
	Nava	155	152	147	147	112	13,54	23,67	36,83	15,11	16,02
	Sariego	111	110	110	109	8	9,09	11,15	17,01	10,13	11,51
	Villaviciosa	161	140	136	130	126	17,91	20,01	20,35	19,46	16,99
Envases ligeros	Bimenes	376	316	317	209	201	3,68	3,70	3,98	4,04	2,48
	Cabranes	122	108	90	90	90	6,05	8,55	8,73	7,73	9,07
	Colunga	194	180	144	139	139	5,76	6,27	6,21	6,56	6,46
	Nava	243	235	215	215	212	6,91	6,88	6,76	6,34	6,22
	Sariego	102	94	94	94	109	8,29	13,21	14,07	12,03	9,67
	Villaviciosa	224	203	192	181	172	7,24	8,30	8,29	8,10	7,57

Fuente: SADEI, sobre datos de COGERSA

Los núcleos principales de la comarca tienen sistemas de saneamiento conectados a depuradoras, aunque el problema de las aguas residuales aún está lejos de solucionarse. La ría de Villaviciosa es un espacio particularmente sensible, tanto por su importancia ecológica como económica, en el que se han registrado algunos problemas de vertidos y contaminación, que es necesario evitar, sin perjuicio de que puedan escapar a las posibilidades de esta Estrategia y de la capacidad de actuación del Leader.

Ilustración 26. Infraestructuras de saneamiento y depuración en la Comarca de la Sidra



Fuente: EIEL.

B.2.3 Patrimonio histórico y cultural

Además de los espacios protegidos medioambientalmente, son sumamente importantes como recurso estratégico para el desarrollo del territorio los recursos patrimoniales existentes en el mismo. En este sentido, la Comarca de la Sidra se ha visto influida a lo largo de los siglos por la variedad de civilizaciones que se han establecido en ella. Desde épocas muy tempranas, esta zona estuvo ocupada por asentamientos prerromanos, como indican la multitud de restos castreños que se pueden encontrar diseminados a lo largo y ancho del territorio de la Comarca, así como la huella que dejó la civilización romana, expresada en numerosos monumentos de un valor artístico notable correspondientes a periodos del Alto y del Bajo Medioevo.

En cuanto a los monumentos prerrománicos más importantes, destaca por encima de todos el San Salvador de Valdediós, Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO desde 1985, fundada por Alfonso III en el 892 y ampliada en sucesivas ocasiones por diferentes reyes astures hasta el siglo XIII. Otros ejemplos de arte asturiano de interés son las Iglesias de Priesca, Bedriñana y Arbazal en Villaviciosa; la de Gobiendes en Colunga; la iglesia de San Román en Sariego o la Capilla de Santo Tomás de Priandi en Nava y San Julián de Viñón en Cabranes. El románico de la Comarca constituye una seña de identidad en el ámbito del patrimonio histórico a lo largo del territorio, destacando Santa María de la Oliva y San Juan de Amandi en Villaviciosa, Santa María de Narzana en Sariego o San Julián de Viñón en Cabranes.

Pero además de los edificios religiosos, se encuentran edificios civiles muy importantes, como son los palacios, las casonas típicas de la zona, la arquitectura indiana o las casas solariegas, destacando especialmente en este apartado el concejo de Colunga, donde se encuentra el Palacio de Gobiendes que data del siglo XV. Por su parte, en Nava se localiza el Palacio de La Ferrería en Fuensanta, cuya torre central se remonta al siglo XIV; y en Bimenes el palacio de Martimporra.

Pero junto a esta arquitectura noble, también existe una arquitectura tradicional, representada en los hórreos y las paneras que pueblan la comarca y que llegan a datarse alguno de ellos en el siglo XV. Ejemplos de este tipo de arquitectura se encuentran en concejos como Cabranes, en Viñón o Niao; o en Colunga como en Llué, Duz o Llibardón; pero sin duda el concejo con un mayor número de ejemplos de este tipo es el de Villaviciosa, encontrando ejemplos en infinidad de lugares como son Amandi, Vallinaoscura, La Ribera, Llugás, Arbazal, Cuinya, Busto, Tazones, Batón o Lloses entre otras parroquias. Por último no se puede olvidar la importancia que tienen los molinos en la Comarca. Estas construcciones especialmente importantes en Bimenes y en Villaviciosa tienen un gran interés y se han convertido en elemento articulador de diversas rutas como la de “los Molinos del Profundu” en Villaviciosa.

Junto al patrimonio histórico inmobiliario, la Comarca cuenta con un patrimonio histórico y cultural material e inmaterial muy valioso, resultado de su larga historia y de una rica cultura popular, en muchos casos relacionado precisamente con el acervo cultural rural. La Comarca está atravesada por el Camino de Santiago. Esta ruta de peregrinación se adentra en la Comarca por el concejo de Colunga después de cruzar el río de la Espasa y recorre la comarca atravesando los concejos de Villaviciosa y Sariego hasta adentrarse en el concejo de Siero. Su importancia ha sido reconocida con la reciente declaración como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Además de su relevancia histórica y cultural el Camino de Santiago tiene una importancia turística indudable, que se ha ido incrementando a lo largo de los últimos años y que probablemente irá creciendo a medida que se acerque la celebración del próximo Año Santo Compostelano en 2021, ya que para entonces habrán pasado 11 años desde el Año Santo anterior y a partir de ese año se iniciará una cadencia de 6, 5 y 6 años, por lo que parece conveniente adoptar las medidas adecuadas para mejorar las infraestructuras, la señalización y la promoción de la ruta. El atractivo del Camino del Norte es indudable y puede convertirse en un recurso turístico de primer orden a nivel europeo y mundial.

Junto al Camino de Santiago, otros recursos históricos pueden ayudar a incrementar la visibilidad de la Comarca, como la vinculación con el Emperador Carlos V, que desembarcó en la comarca en su viaje a España.

La Red de Cooperación de Ciudades y Municipios de la Ruta de Carlos V Gante-Yuste está intentado impulsar la declaración como Itinerario Cultural Europeo de las Rutas Europeas del Emperador carolino.

La cultura de la sidra es otro de los elementos clave de la identidad de la comarca y un recurso turístico de la Comarca, que solo recientemente ha comenzado a ser explotado de manera más decidida, a través de la sistematización de las visitas a los llagares. Sin embargo, aún existen muchas posibilidades de reforzar y explotar ese recurso turístico, con una mayor interconexión entre todo el proceso de producción de la sidra, desde el cultivo de la manzana hasta su embotellado, y, por supuesto, en todo lo se refiere a la cultura gastronómica que la rodea. El conjunto que forma la cultura de la sidra constituye un signo de identidad de la Comarca que cuenta con las dos villas más significativas de la manzana y la sidra en Asturias, con los principales productores de sidra, y con instalaciones como el Museo de la Sidra y entidades como el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sidra de Asturias. La investigación, sistematización, promoción y difusión de la cultura de la sidra es por tanto un elemento clave para la comarca. La cultura de la sidra ha sido reconocida el pasado año como Bien de Interés Cultural por el Principado de Asturias y en los últimos años se ha planteado que la cultura de la sidra asturiana sea recogida en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

B.3 Conclusiones y síntesis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (análisis DAFO)

Una vez analizados los principales datos estadísticos de la geografía económica de la Comarca de la Sidra, se hace necesario profundizar en un conocimiento más próximo al territorio, a las empresas e instituciones. En este capítulo del documento se profundiza en aspectos cualitativos del entorno social y económico de la comarca y se identifican sus fortalezas y debilidades, así como las oportunidades que se le ofrecen y las amenazas a las que se enfrenta, como paso previo para establecer los objetivos y líneas estratégicas para el desarrollo del territorio. En este sentido, en este apartado se presenta una síntesis del análisis de los datos socioeconómicos y medioambientales y de las aportaciones de los agentes del territorio recogidas durante el proceso de participación.

En este análisis DAFO se han incluido fundamentalmente los rasgos característicos de la zona de actuación, evitando en lo posible reiterar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas comunes al conjunto de las zonas rurales del Principado de Asturias, recogidas en el Programa de Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020, y se relacionan con las prioridades de desarrollo rural de la Unión recogidas en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

B.3.1 Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas identificadas en el área de actuación

Fortalezas	Prioridad de desarrollo
Existencia de instituciones dedicadas a la investigación y desarrollo del sector agroalimentario	1A
Buenas condiciones naturales para la actividad agraria	2A
Productividad de las actividades primarias superior a la media	2A
Tradición de las producciones agroalimentarias	2A
Producciones agroalimentarias de calidad	3A
Importante peso de la industria alimentaria	3A
Denominaciones de Origen para determinados productos autóctonos	3A
Fuerte vinculación con la cultura de la sidra	3A 6B
Proximidad al Área Central de Asturias	3A
Importantes recursos forestales	5F
Buenas comunicaciones viarias con el Área Central de Asturias, con el oriente de Asturias y hacia otras Comunidades Autónomas	6A
Disponibilidad de infraestructuras y servicios públicos de calidad	6A
Tradición empresarial	6A
Territorio y paisaje atractivos	6A 6B
Recursos turísticos de alto valor	6A 6B
Amplia oferta de alojamiento de alta calidad	6A 6B
Especialización en turismo rural	6A 6B
Tradición en artesanía	6A 6B
Crecimiento del sector servicios avanzados a las empresas	6A 6B

Debilidades	Prioridad de desarrollo
Escasa propensión al cambio y la innovación en los sectores tradicionales	1A 1B 2A 3A
Escasa oferta de formación profesional	1A 1C
Desempleados con bajos niveles de formación	1A 1C 6A
Dificultades para encontrar trabajadores en algunos sectores	1C 6A
Abandono de explotaciones agropecuarias y falta de incorporación de jóvenes a la actividad agraria	2A 2B
Escasez de suelo agrícola disponible	2A 4A
Atomización y mala ordenación de la propiedad agrícola y forestal	2A 5F
Pequeño tamaño de las explotaciones y las empresas	2A 6A
Deficiencias en las infraestructuras de apoyo a la explotación forestal	5F
Recursos forestales poco aprovechados	5F
Escasa actividad industrial fuera de la industria alimentaria	6A
Escasez de suelo industrial en el municipio de Villaviciosa	6A 6B
Problemas de competitividad y baja rentabilidad del comercio local tradicional	6A 6B
Envejecimiento de la población rural y riesgo de despoblamiento de algunas zonas	6B
Servicios de transporte rural muy precarios	6B
Escasa oferta cultural y de ocio para los jóvenes y para la población en general	6B

Oportunidades	Prioridad de desarrollo
Cooperación entre empresas y entre estas y los centros de investigación del sector primario	1A
Añadir valor a la actividad agraria a través de la innovación	1A 1B 2A 3A 6A
Ampliar la oferta formativa relacionada con la actividad agraria y forestal	1A 2A 2B
Reforzar la relación entre los centros tecnológicos de la comarca y el sector agroalimentario de la comarca	1B 2A
Asociacionismo y cooperativismo para superar las limitaciones de tamaño	1B 2A 3A
Mejorar las instalaciones y la gestión de las explotaciones agrarias para asegurar su viabilidad	2A
Las tecnologías de la información pueden mejorar la gestión y facilitar la ampliación de mercados de las empresas agroalimentarias.	2A 3A 6A 6C
Crecimiento de la agricultura ecológica	2A 4C 5E 6A
Diversificación de la actividad primaria	2A 6A
Incorporar jóvenes a la actividad agraria	2B
Participación en ferias y mercados locales	3A
Comercialización directa de los productos agrarios y canales cortos de comercialización	3A
Diferenciar los productos agroalimentarios de la comarca	3A
Proteger el espacio y el paisaje agrícola conservando los usos tradicionales	4A
Aplicación de medidas de eficiencia energética	5C
Aprovechar los residuos agrícolas, ganaderos y forestales para la producción de energía	5C 5F
Ordenación de los recursos forestales	5F
Crecimiento de la demanda comercial y de servicios gracias al turismo	6A 6B
Aprovechar los espacios empresariales de la comarca	6A 6B
Territorio atractivo como zona residencial y de actividad empresarial	6A 6B
Atención a nuevas necesidades comerciales: población rural, turismo,...	6A 6B
Consolidar y promover el crecimiento de las empresas existentes	6A 6B
Mejorar y poner en valor los recursos turísticos del territorio	6A 6B
Nuevas formas de turismo: náutico, pesquero, agroturismo, turismo activo, etc.	6A 6B
Desarrollar productos turísticos a partir de la cooperación entre empresas	6A 6B
Aprovechar los Itinerarios Culturales Europeos para comercializar productos locales (Camino de Santiago y Rutas de Carlos V)	6A 6B
Incrementar la participación ciudadana en la conservación y mejora del patrimonio natural y cultural	6A 6B
Teletrabajo como forma de deslocalización de actividades de valor añadido	6B 6C
Mejorar la conectividad de las zonas rurales	6C
Generalizar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre los particulares y las empresas, especialmente para mejorar la gestión y la comercialización de productos y servicios	6C

Amenazas	Prioridad de desarrollo
Incremento de costes y reducción de precios pagados a los productores primarios	2A
Desaparición de las cuotas lácteas	2A
Dificultades de las explotaciones agrarias para acceder a ayudas	2A
Exigencias de estándares de calidad no reconocidos en los precios de los productos agroalimentarios	2A
Presión urbana sobre el espacio rural y las actividades primarias	2A 4A 6B
Falta de sucesión en explotaciones agrarias	2B
Escaso apoyo público a las energías renovables	5C
Exceso de burocracia y de regulación desincentiva el emprendimiento	6A
Envejecimiento demográfico y despoblación de zonas de la cartilla	6A 6B
Pérdida de patrimonio inmobiliario con valor paisajístico y de elementos etnográficos y culturales por falta de atención	6A 6B
Bajo nivel de gasto de los turistas (excursiones)	6A 6B
Falta de adaptación de la oferta local de servicios a las nuevas necesidades	6A 6B
Estacionalidad de la demanda turística	6A 6B
Déficits de calidad en establecimientos o recursos turísticos que pueden perjudican al conjunto del sector	6A 6B
Proximidad a los grandes núcleos urbanos dificulta la viabilidad del comercio local	6A 6B
Tendencia a la concentración de los servicios avanzados a concentrarse en zonas urbanas.	6A 6B

B.3.2 Referencias a las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas comunes al conjunto de las zonas rurales del Principado de Asturias.

Como es natural, una gran parte de las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas comunes al conjunto de las zonas rurales del Principado de Asturias e identificadas en el diagnóstico del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias se aplican también a la Comarca de la Sidra. De entre ellas se han seleccionado algunas que se han considerado particularmente relevantes para este territorio y que pueden ayudar a definir la estrategia de desarrollo de la comarca. Se ha evitado incluir referencias a cuestiones institucionales de ámbito regional o nacional (por ejemplo, programas o instrumentos de ayuda) o aspectos medioambientales muy generales, referidos al conjunto de las zonas rurales del Principado de Asturias o incluso a la Comunidad Autónoma en su conjunto. En algunos casos se trata de referencias que vienen a confirmar las detectadas a partir del diagnóstico de la zona de actuación, en otros casos las complementan.

Fortalezas	Prioridad de desarrollo
Condiciones favorables para el desarrollo de la agricultura ecológica, fomentando la investigación y experimentación a tal fin (utilización de semilla ecológica, la prospección y evaluación de variedades locales de cultivos hortícolas, la investigación para establecer sistemas de producción ecológica en manzano (modelo aplicable a otros cultivos frutales), etc.	1B
Existencia de explotaciones agrícolas con una dimensión territorial y económica sólida.	2A
Inexistencia de aridez y balance hídrico anual positivo que permite el desarrollo de cultivos con exigencias hídricas.	2A
Potencialidad agroecológica para el desarrollo de nuevos usos agrarios, como los cultivos permanentes, la horticultura o la agricultura periurbana, con mayor rentabilidad	2A
Posibilidades de aprovechamiento de zonas de matorral como pastizales.	2A
Creciente profesionalización de los titulares de las explotaciones	2B
Zona periurbana con buenas condiciones agroecológicas para la implantación de cultivos	3A
Existencia de un sector agroindustrial con imagen de calidad capaz de transformar las materias agrarias y dotarlas de valor añadido.	3A
Larga tradición de ferias y mercados locales.	3A
Productos con reconocida calidad (carne, sidra,...). DOPs e IGP's consolidadas y valoradas por el consumidor	3A
Potencial para la explotación de biomasa.	5C
Condiciones favorables para la producción forestal que propicia el desarrollo de la silvicultura.	5F
Importante potencial forestal con capacidad productiva si se recurre a planes de explotación adecuados que incluyan sellos de calidad forestal y certificaciones, así como una buena gestión medioambiental.	5F
Importante tradición productiva ganadera.	6A
Sector primario con peso específico en determinados municipios	6A

Debilidades	Prioridad de desarrollo
Baja cualificación de cierto segmento de los recursos humanos del sector primario y escasa y poco adaptada oferta formativa que permita corregir dicha carencia.	1C
Reducidas dimensiones y bajos recursos de las empresas y los productores, lo que implica unas mayores dificultades para el desarrollo de actividades formativas, programas de investigación, etc.	1C
Reducida dimensión económica de las explotaciones agrarias	2A
SAU con problemas estructurales graves: excesivo grado de parcelación, reducido tamaño de las parcelas y dispersión parcelaria.	2A
SAU dominada por los usos de prados y pastizales (88,3 % de la SAU), usos caracterizados por unos bajos rendimientos por unidad de superficie	2A
Sistemas de producción ganaderos bovinos altamente dependientes de forrajes y cereales producidos fuera de la explotación.	2A
Dominio de grandes grupos de distribución que controlan la distribución y el comercio.	3A
Escasa organización de grupos de productores para la venta de productos.	3A
Existencia de trabas legales que impiden o dificultan la inserción en la cadena de comercialización y la venta directa de algunos productos, especialmente la carne.	3A
Falta de desarrollo de los canales cortos de distribución como alternativa a las grandes distribuidoras.	3A
Superposición de figuras de protección medioambiental y legislación sectorial	4A
Proliferación de cultivos forestales de ciclo corto	4A 4C
Infrautilización de los recursos forestales para la producción de biomasa.	5C 5F
Contaminación por lixiviación en agricultura intensiva	5D
Alto grado de desconocimiento de las características de la superficie forestal: propiedad, parcelario, potencialidad productiva, espacios de aprovechamiento silvícola, etc.	5F
Desarrollo insuficiente y poco diversificado del tejido empresarial en el medio rural. Poca presencia proyectos innovadores (especialmente con base tecnológica).	6A
Escasa percepción, por parte de los desempleados, de la actividad agraria como fuente de empleo y actividad económica.	6A
Excesiva dependencia, dentro del sector primario, de la actividad ganadera bovina	6A
Importante porcentaje de zonas rurales sin acceso a las TIC, o con baja calidad del acceso.	6C
Aumento de la superficie ocupada por matorral por el abandono de las prácticas agroganaderas, lo que provoca pérdida de biodiversidad y mayores riesgos de incendio.	4A
Territorio incluido en Áreas Desfavorecidas de Montaña, con limitaciones para las prácticas agrícolas.	4A

Oportunidades	Prioridad de desarrollo
Margen de mejora en los sectores agrícola, ganadero y forestal, mediante la aplicación una tecnología orientada hacia el incremento de la calidad del producto y de la productividad.	1B
Existencia de centros de investigación consolidados como el SERIDA o el IPLA.	1B
Creciente demanda de cultivos permanentes como el manzano, el kiwi o los frutos rojos	2A
OTEs de ciertas explotaciones (horticultura, cultivos leñosos) con buenas condiciones para el cultivo, escaso desarrollo actual y con buenas expectativas económicas.	2A
Posibilidad de puesta en marcha de canales cortos de comercialización en una región que cuenta con una estructura territorial privilegiada para ello, en la que las villas y sus mercados semanales tienen un peso determinante, así como actividades de transformación y comercialización directa.	2A
Amplias posibilidades de desarrollo de la ganadería menor (cabras y ovejas) en los entornos más montañosos: mayor rentabilidad por menores costes de mantenimiento, y efectos positivos sobre el control del matorral.	2A 4A
Contribución de la ganadería extensiva asturiana al mantenimiento los SAVN. Identificación con producciones naturales, saludables y de calidad.	2A 4A
Auge cada vez mayor de los grupos de consumo, repartidos por toda la región y en contacto con los productores.	3A
Demanda y reconocimiento de productos hortícolas por parte de los consumidores asturianos.	3A
Existencia de canales alternativos de venta de modo que los productores puedan utilizar otros medios y diversificar su clientela.	3A
Potencial para el fomento del comercio local y regional basado en productos de proximidad, lo que concuerda con una concienciación creciente por parte del consumidor con estos principios y el auge del comercio de proximidad en los principales las principales áreas comerciales de la región.	3A
Posibilidad de consolidar, ampliar y mejorar los actuales canales cortos de distribución mediante el uso de las nuevas tecnología, así como capacidad para desarrollar nuevos canales de comunicación entre productores y consumidores	3A 4A
Potencial que representan los residuos ganaderos energéticos con vistas a la producción de biogás de (tratamiento de purines)	5C
Posibilidades de desarrollo de negocios relacionados con la prestación de servicios a la población del medio rural según sus necesidades específicas (en especial personas mayores).	6A
Efecto reclamo del medio rural para un determinado segmento de población más joven y mejor cualificada, como alternativa de salida a la crisis sin tener renunciar a un mantenimiento de la calidad de vida.	6B
Posibilidades que ofrecen las TICs para la incorporación al ámbito rural de profesionales liberales	6C
Utilización de las TICs para la optimización de los recursos públicos en las zonas de menor potencial demográfico	6C

Amenazas	Prioridad de desarrollo
Reticencia para emprender acciones y procesos innovadores en ambos sectores debido al envejecimiento de los titulares de las explotaciones	1B
Bajo nivel de productividad de los empleos agrarios	2A
Excesivos requerimientos burocráticos en la gestión de las explotaciones así como otros que impiden el desarrollo de los canales cortos de comercialización por parte de los productores.	2A
Incremento del precio en los consumos intermedios en la explotación (carburantes, cereal, electricidad, fertilizantes, forrajes...) no correspondido con el precio de venta de los productos agrícolas	2A
Reducido tamaño de las explotaciones ganaderas, en el caso de las bovinas con una media inferior a 20 UGM, que compromete su viabilidad.	2A
Dificultades para el relevo generacional en el seno de las explotaciones agrarias	2B
Dificultades para la integración social de los jóvenes procedentes de áreas urbanas por desconocimiento y no asimilación de las condiciones de vida en el campo.	2B
Excesivo peso de los cereales y forrajes exógenos a las explotaciones, que hace que la producción final dependa de factores externos, al mismo tiempo que influye en el coste final y en el margen de beneficios.	3A
Aumento de residuos producidos por prácticas intensivas en la agricultura y la ganadería (como, por ejemplo, los plásticos)	4A
Prácticas intensivas, que pueden suponer un riesgo de contaminación, particularmente claro en el caso de la inadecuada gestión de purines	4A
Expansión de los cultivos forestales de ciclo corto	5F
Riesgo de deslocalización de actividades hacia zonas más urbanas.	6A
Importancia creciente de la función residencial de los núcleos rurales (segunda residencia, residencias de fin de semana, inmigrantes de retorno, etc.)	6B
Pérdida de importancia cualitativa y cuantitativa de los mercados locales como centros de provisión de servicios y productos frente a la oferta existentes en otros espacios más urbanos.	6B
Deficiencias en cuanto a infraestructuras de telecomunicaciones en determinadas áreas	6C
Estancamiento del medio rural en cuanto a incorporación de nuevas tecnologías.	6C
Localización de actividades de mayor complejidad y saber tecnológico sólo en núcleos urbanos.	6C
Obstáculos al establecimiento de empresas innovadoras por la falta de disponibilidad y calidad del acceso a las TICs.	6C
Retroceso de la superficie de pastizales y de prados por dinámicas de naturalización tendentes a la ocupación del matorral, propiciadas por los cambios habidos en la cabaña ganadera y en su manejo.	2A

C. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA

C.1 Justificación de las propuestas incluidas en la estrategia, en base al análisis de contexto, DAFO y proceso de participación

A partir del análisis del contexto y de la recogida de aportaciones del proceso de participación, sintetizadas en las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas recogidas en el análisis DAFO, es posible establecer un marco estratégico de intervención que pueda ser apoyado a través de las medidas de desarrollo rural del FEADER a través del Grupo de Acción Local. A continuación se identifican las principales necesidades de la comarca y la forma en que podrían abordarse a través de la Estrategia de desarrollo local participativo.

C.1.1 Aprovechar las posibilidades de la producción primaria y de la industria agroalimentaria de la Comarca de la Sidra

La comarca tiene un importante potencial agrario y agroalimentario, quizás poco aprovechado, que puede constituir una palanca para impulsar la actividad económica y la creación de empleo:

- La comarca cuenta con producciones primarias de calidad y el territorio tiene un potencial de producción primaria importante, gracias a sus condiciones climáticas y agronómicas.
- La industria agroalimentaria tiene una larga tradición en la comarca, no solo alrededor de la sidra, evidente en su propio nombre y en la presencia de empresas centenarias, sino también en el sector lácteo, con empresas históricas y también con iniciativas novedosas. Otros segmentos están menos representados pero en conjunto constituyen una rama de actividad tradicionalmente pujante.
- La presencia de centros de investigación como el SERIDA, el IPLA y el Centro de Competencia de la Leche, o incluso de instalaciones complementarias como el Museo de la Sidra, completa las capacidades de un territorio en el que existe un potencial evidente.

Aunque producción primaria y transformación están cada vez más desvinculados, por la importación de productos procedentes de países con mayor producción y menores costes, el desarrollo de una industria de transformación agroalimentaria está normalmente ligado a la presencia de una producción primaria significativa en volumen y calidad. Este ha sido también el caso de la Comarca de la Sidra, cuyas industrias agroalimentarias se han desarrollado históricamente a partir de la disponibilidad de materia prima (leche, manzana, carne). Hoy, la pervivencia de una producción agraria local es clave para garantizar la calidad y autenticidad de los productos agroalimentarios, cualidades cada vez más valoradas por los mercados, siempre que se transmitan adecuadamente.

El mantenimiento de una estructura productiva viable en el sector primario de la Comarca es clave por tanto para impulsar un sector transformador, y también para mantener un paisaje cultural muy característico, que es uno de los principales atractivos de la comarca.

A pesar de la disminución experimentada por el sector primario, el patrón de especialización de la Comarca es eminentemente rural, con un peso muy importante de la actividad primaria y de la transformación agroalimentaria en la producción y el empleo, con una clara preponderancia de la ganadería bovina, como por otro lado sucede en el conjunto de Asturias.

Para mantener la actividad primaria es imprescindible impulsar de manera muy significativa el crecimiento de su productividad, mejorando la rentabilidad de las explotaciones agropecuarias. Efectivamente, aunque ligeramente por encima de la media regional, el sector primario de la Comarca tiene una productividad baja. El cierre de explotaciones, la reducción de la cabaña o la caída del empleo primario son indicadores que ponen de manifiesto las dificultades que ha atravesado y atraviesa la producción, la transformación y la comercialización de los productos agrarios y agroalimentarios de la comarca. La reestructuración del sector ganadero, que ha conllevado en buena medida el cierre de las explotaciones menos rentables, previsiblemente continuará en el futuro.

Las explotaciones necesitan incrementar su productividad modernizando sus instalaciones, pero sobre todo añadiendo valor a sus producciones y mejorando la eficiencia de su gestión. Solamente incrementando la productividad podrá conseguirse mejorar la renta final agraria, mejorar la imagen de la actividad agraria entre los jóvenes y, eventualmente, crear oportunidades de empleo. Es necesario difundir las buenas experiencias de gestión de explotaciones agrarias para animar a otros a explorar sus posibilidades. También sería importante realizar un esfuerzo para animar a las mujeres, que ya son mayoría al menos entre los titulares de explotaciones bovinas, a incorporarse y a mantenerse en la actividad agraria. La incorporación de nuevos activos agrarios tropieza en ocasiones con la falta de formación. En buena medida se ha quebrado la tradicional transmisión de conocimiento agrícola con la sucesión en las explotaciones, por lo que probablemente es necesario reforzar los programas de formación, tanto reglada como no, así como a promoción de la actividad agraria, por ejemplo a través de iniciativas en centros escolares y de agricultura de ocio.

Un factor clave en el incremento de la rentabilidad de las explotaciones agrarias es la contención de los costes de los factores productivos, principalmente de los relativos a la alimentación del ganado. La ordenación de la propiedad agraria, la protección urbanística del suelo de interés agrario y el acceso a suelo agrario ocioso son medidas que permiten contener los precios del suelo. En los años previos a la crisis económica la expectativa de desarrollo urbanístico del suelo, limitó la disponibilidad del suelo de uso agrario y encareció los precios. La crisis, y la consiguiente reducción de la demanda urbanística, ha relajado en cierta medida esa presión sobre el suelo agrícola, pero siguen siendo necesario preservar espacios destinados a la actividad agraria, de modo que los agricultores y ganaderos y en especial los jóvenes que quieran incorporarse a la actividad agraria puedan disponer del suelo necesario para desarrollar su actividad.

Los problemas derivados de la estructura de la propiedad agraria se repiten en buena medida en la propiedad forestal, impidiendo un mayor desarrollo de la actividad forestal, sobre todo en bosques maduros con especies autóctonas de crecimiento lento, por lo que también en este sector sería conveniente impulsar iniciativas de concentración o agrupación de fincas para crear unidades de gestión forestal viables.

El impulso al sector forestal puede venir también por un mayor reconocimiento y aprovechamiento de la multifuncionalidad del monte, por la reforestación de tierras abandonadas con especies autóctonas, por la adopción de sistemas de explotación forestal sostenible y por la mejora de su gestión, introduciendo los procesos de certificación forestal. La comarca tiene un potencial forestal evidente por lo que es necesario asegurar que existen infraestructuras comunes adecuadas para hacer posible una explotación sostenible, con una red de caminos rurales adecuada.

Junto a la disponibilidad de suelo a precios razonables, es necesario continuar mejorando la rentabilidad de las explotaciones agrícolas, tanto a través de la modernización de las explotaciones tradicionales como de la diversificación hacia otras actividades y cultivos que puedan resultar más rentables. La continuidad de una producción primaria en cantidad y calidad suficiente depende en último término de que estas actividades sean rentables, que compensen a los agricultores. La modernización de las explotaciones tiene que producir mejoras relevantes en su productividad que se trasladen a un incremento de las rentas de los titulares. Es fundamental prever el retorno de las inversiones, para garantizar que no tiene consecuencias indeseadas sobre el equilibrio financiero de las explotaciones. Muchas explotaciones han realizado un esfuerzo inversor importante y tienen dificultades para rentabilizarlas. Es conveniente que los titulares evalúen las alternativas a las inversiones, ya sea mediante la agrupación con otros titulares para adquisición en común de equipos, o mediante la utilización de empresas de servicios.

Ante las dificultades de los sectores tradicionales, probablemente sea conveniente promover la diversificación del sector primario de la comarca hacia otras actividades que puedan aprovechar el potencial agrario de la Comarca. La diversificación productiva puede consistir en la introducción de nuevos cultivos, en la línea de algunas iniciativas ya existentes y que están teniendo éxito, como la horticultura, tanto en el exterior como bajo abrigo, los pequeños frutos, o el incremento de las producciones ecológicas agrarias y ganaderas, o de las acogidas a denominación de origen. El incremento de las plantaciones de manzano de sidra es un indicador de que las actividades agrarias alternativas.

En el sector ganadero, la recuperación de otras actividades ganaderas, especialmente de ganado menor, podría ser una alternativa en determinadas zonas de la comarca, en la que por otro lado no hay, al menos por el momento, amenaza de depredadores. Además de una fuente alternativa de ingresos, el ganado menor, ovino y caprino, realiza una función básica en la conservación de determinados sistemas agroforestales. Los nuevos hábitos de consumo de la población en general, al demandar productos saludables, puede hacer rentable la industria alimentaria relacionada con la leche y la carne de vacuna ecológicas.

La modernización de las explotaciones debe venir acompañada también por una mejora en la cualificación de titulares y trabajadores y, consiguientemente, de mejoras en la organización y gestión empresarial de las explotaciones. La formación de los titulares de las explotaciones y de los trabajadores del sector es un factor clave para la mejora de la productividad en cualquier sector, y también de las actividades primarias. Tal como el propio Reglamento FEADER señala mejorar la formación y la información en el sector primario y en las zonas rurales es una de las prioridades de desarrollo rural de la UE. La formación puede facilitar la diversificación y la modernización de la actividad primaria, por ejemplo, mediante la formación en técnicas de agricultura ecológica.

La Comarca puede aprovechar la oportunidad de disponer de centros de conocimiento teórico y práctico en el ámbito agroalimentario para conseguir que se produzca una verdadera *transferencia de conocimiento* desde donde se produce hasta donde se pueda aplicar para obtener un valor económico del mismo. La presencia del SERIDA y de otros organismos en la comarca puede facilitar su implementación. En la comarca, a pesar de la reestructuración experimentada en los últimos años, siguen predominando propietarios de avanzada edad y con un nivel de formación limitado. En este sentido, la formación debe atender las necesidades de los titulares y de los trabajadores del sector, para que puedan aprovechar nuevas oportunidades y generar más rentabilidad a sus producciones. Otro colectivo prioritario serían los jóvenes de la Comarca, para que vean el sector primario como un sector con posibilidades reales de futuro.

La diversificación debería acompañarse de medidas que faciliten el acceso de las producciones a los mercados. No puede existir desarrollo del sector primario si sus producciones no se comercializan y no se acercan y ajustan a lo que los consumidores demandan. La proximidad con el centro de Asturias puede ayudar a que los cultivos de bajo abrigo, las pequeñas producciones agroalimentarias de calidad, o las nuevas formas de cabaña ganadera encuentren mercados y prosperen. La estructuración de canales cortos de comercialización o la recuperación de mercados locales pueden mejorar ese acceso al mercado. En particular, las compras públicas pueden servir de impulso a la agricultura y la ganadería ecológica y, más en general, a las producciones locales. La creación de sellos o etiquetas que reconozcan el origen y la calidad de los productos primarios de la comarca puede ayudar a su reconocimiento en los mercados.

La industria agroalimentaria es un sector histórico en la comarca y con un peso evidente, con empresas históricas y también con iniciativas novedosas, aún en proceso de consolidación:

- **Industria de la sidra.** Junto a la generación de nuevas actividades industriales, es necesario favorecer la consolidación y el crecimiento de las empresas existentes en la Comarca, básicamente las relativas a la “industria de la sidra”, tanto por su impacto inmediato en la creación de riqueza y empleo en la Comarca como por su carácter ejemplar sobre las posibilidades de desarrollar actividades industriales y empresariales en general en la Comarca. En los últimos años los llagares se han modernizado y ampliado capacidad y en estos momentos parece que lo más urgente es ampliar los mercados, para comercializar adecuadamente la producción.
- **Leche y sus derivados:** Asturias es una de las principales zonas queseras de Europa, si bien su presencia en los mercados nacionales e internacionales de los quesos asturianos es aún limitada y crece demasiado lentamente. No obstante, cabe anticipar una evolución positiva que puede ayudar a la recuperación de producciones tradicionales en la Comarca, así, la experiencia de creación de miniqueserías es bastante positiva. El desarrollo de pequeñas producciones artesanas de productos lácteos, como los postres lácteos, puede tener viabilidad, como ya están demostrando algunas iniciativas desarrolladas en la comarca. Otras industrias posibles son las relativas a la cabaña ovina o caprina, tanto en producción y comercialización de leche como de sus derivados.

- **Pequeños frutos:** Existe demanda ante un mercado que demanda cada vez más variedad de producciones frutícolas, las industrias frutícolas asociadas a la producción y comercialización de pequeños frutos como kiwi, arándano, grosella,... constituyen nuevas posibilidades de crecimiento para la Comarca de la Sidra. En este sentido, existen algunas iniciativas empresariales en la Comarca relacionadas con la fresa o los arándanos.
- **Panadería, pastelería, platos preparados y catering,** a través de pequeñas iniciativas que compatibilizan la atención a necesidades del mercado local con el suministro a clientes en el área central. En este sentido, cabría destacar la elaboración y comercialización de productos de repostería, así como productos frescos y precocinados.

Si a la densidad de empresas y a la presencia de centros de investigación y otras instituciones, unimos la localización de la Comarca en la zona central de Asturias y su proximidad con otros concejos en los que la actividad agroalimentaria es potente (Gijón, Piloña, Siero y Noreña), sería factible pensar que la Comarca está en disposición de articular y liderar un **cluster agroalimentario**.

Un clúster, tal como se identifica por Porter (2000)⁶, es una concentración geográfica de empresas e instituciones interconectadas de una misma rama de actividad económica. El clúster aglutina empresas que se complementan y, a la vez, compiten entre sí, lo cual incentiva a las mismas a innovar, a mejorar constantemente la calidad y, por tanto, a crecer.

⁶Porter, M. (2000), "Location, Competition and Economic Development: Local Clusters in a Global Economy." *Economic Development Quarterly*, Vol 14, 15-34.

Ilustración 27. Estrategias de desarrollo local de las empresas.



Fuente: Institute for Strategy and Competitiveness. Harvard.

En este sentido, aunque su impulso se ha convertido en un instrumento de política industrial muy frecuente, los clusters no se crean, sino que existen. En la Comarca de la Sidra existe de facto, aunque de manera parcial, un cluster de la sidra: una densidad importante de empresas que compiten, que se imitan, de las que surgen nuevas empresas, lo que, en conjunto, mejora su productividad. La mejora tecnológica en la producción sidrera durante los últimos años así lo demuestra. Sin embargo, estos procesos internos han sido insuficientes, por ejemplo, para incrementar de manera sustancial la demanda de sidra fuera de Asturias. Probablemente, para ello es necesario reforzar los mecanismos de cooperación entre empresas y entre estas y los centros de investigación y las instituciones.

En Asturias ha habido diversos intentos de impulsar la cooperación en el sector agroalimentario, incluyendo la realización en 2009 de un documento estratégico sobre la creación de un cluster agroalimentario. Por esas fechas la Asociación de Industrias Cárnicas del Principado de Asturias (ASINCAR) obtuvo el reconocimiento como Agrupación Empresarial Innovadora, que es la figura utilizada administrativamente por el Ministerio de Industria para designar a los clústeres empresariales. También ha habido intentos de estructurar la cooperación entre pequeños productores agroalimentarios artesanales a través de la asociación Reserva Astur. En todo caso, salvo la iniciativa del sector cárnico, el resto no ha conseguido consolidarse.

El impulso de un cluster requiere que existan condiciones por en la oferta y la demanda, pero sobre todo un clima institucional y de cooperación entre las empresas adecuado. Los integrantes del clúster compiten para mantener sus propios clientes individuales, pero cooperan entre sí para alcanzar niveles de calidad e innovación que les permita ganar y alcanzar nuevos mercados.

En el caso del sector agroalimentario, las iniciativas de cooperación no deberían limitarse al territorio de la comarca, por la presencia de importantes empresas, instituciones y centros de investigación en otras zonas de Asturias (Universidad, LILA, ASINCAR), pero lo importante es que las empresas y organizaciones de la comarca tomen conciencia y asuman su capacidad de liderazgo en el sector.

La puesta en marcha de iniciativas concretas de colaboración, ya sea entre un grupo limitado de empresas o impulsadas por los poderes públicos o los centros de investigación, siempre que cuenten con el adecuado respaldo de las empresas, puede contribuir a romper resistencias y generar dinámicas de cooperación, y pueden proporcionar, si sus resultados son exitosos, ejemplos de las ventajas que se pueden alcanzar. El diálogo entre los agentes y los sectores es clave para tomar las mejores decisiones sobre estas iniciativas, sobre su alcance comarcal, sobre su localización, sobre la forma de organizarlas y gestionarlas, principalmente desde un punto de vista financiero. Por ejemplo, la creación de una sala de catas para productos agroalimentarios que pueda ser utilizada por todos los sectores, o incluso por operadores turísticos (hostelería, organización de eventos, turismo experiencial...) y que estaría orientada tanto hacia profesionales como hacia el público general podría ser una iniciativa que concitase el apoyo de diversos segmentos de la cadena.

Las empresas pueden adoptar distintas estrategias para competir y sobrevivir en los mercados, pero la única viable a largo plazo es la de innovar, mejorando la manera de producir o creando nuevos y mejores servicios. El *clúster* incentiva la competencia y ayuda a canalizar y dar respuesta a las necesidades y demandas de las empresas del sector tanto en capital humano, como la búsqueda de nuevas estrategias de marketing, diseño, comercialización, desarrollo de proyectos de innovación nacionales y cooperación incluso para proyectos europeos, etc. La concentración de empresas y entidades relacionadas con un sector es a su vez un factor de atracción para otras empresas, productoras o de servicios. Toda esta innovación y cooperación empresarial es una oportunidad para fomentar el dinamismo del sector a escala de toda la Comunidad y buscar un posicionamiento nacional en esta industria.

El aumento del tamaño de las empresas del sector es un reto particularmente importante. La mayor parte de las empresas son microempresas, con capacidades limitadas para afrontar procesos de innovación y de salida a otros mercados. Estas limitaciones se pueden superar con procesos de cooperación vertical u horizontal o mediante la integración de empresas, llegando en su caso a la fusión entre ellas. Estos procesos han sido poco frecuentes en la industria agroalimentaria de la comarca, que tradicionalmente ha preferido la diferenciación para competir en los mercados próximos. Por tanto, puede ser conveniente promover iniciativas puntuales que ayuden a generar una cultura de cooperación, por ejemplo para acceder a otros mercados o para innovar. Esas cooperaciones puntuales, si son bien aprovechadas, pueden generar el clima adecuado y contribuir a la creación del cluster.

En todo caso, la comarca reúne condiciones para seguir potenciando la especialización industrial agroalimentaria, incluso mediante la creación de espacios empresariales para acoger de manera preferente empresas de este sector, que se benefician de una asociación de su imagen con la calidad ambiental.

El desarrollo de parques industriales ecológicos o agroalimentarios sostenibles ambientalmente puede ser una opción y una estrategia para atraer empresas de este sector y para facilitar su crecimiento, ya que las industrias agroalimentarias están sujetas a normas muy estrictas por su impacto ambiental. La proximidad entre empresas y centros de investigación en una localización próxima puede facilitar la creación de empresas de base tecnológica en el sector. Los parques tecnológicos están demostrando su capacidad para dinamizar la creación y el crecimiento de este tipo de empresas. Por ello, el desarrollo de un Parque Tecnológico Agroalimentario en la Comarca de la Sidra puede ser una iniciativa que complete y potencie la estructuración del Cluster Agroalimentario y lo mismo puede suceder a la inversa, aunque una iniciativa no debería condicionar a la otra.

Principales prioridades

Mejorar la competitividad de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales de la comarca.

Mejorar la estructura de la propiedad agraria y forestal y facilitar la puesta en explotación de los terrenos ociosos

Incrementar el valor de las producciones primarias de la comarca, a través de la mejora de la producción, la transformación y la comercialización de productos primarios y elaborados.

Promover la agricultura y la ganadería ecológica, especialmente de ganado menor

Mejorar la sostenibilidad ambiental de la actividad agraria y la gestión de los residuos

Diversificar la producción agroalimentaria

Mejorar el funcionamiento de la cadena de valor de la sidra para incrementar su valor

Reforzar la cooperación en todos los segmentos de la cadena de valor agraria y agroalimentaria: entre los productores y entre las empresas agroalimentarias, entre aquellos y estas, y los productores y las empresas y los centros de investigación para crear un cluster agroalimentario

Mejorar el acceso de los productos agroalimentarios a los mercados, sobre todo en mercados locales y cercanos

C.1.2 Diversificar la actividad económica hacia sectores de mayor valor añadido

El peso histórico del sector primario y de la transformación agroalimentaria en la comarca no debe hacer olvidar que, hoy en día, hay otros sectores que tienen una capacidad de creación de empleo y de generación de rentas mucho más importante. En las últimas décadas la terciarización ha sido muy intensa en todas las economías y por supuesto también en la Comarca de la Sidra. La industria y, especialmente, los servicios son los principales creadores de empleo, con niveles de productividad más elevados que el sector primario.

Por tanto, las estrategias de desarrollo de las zonas rurales, al mismo tiempo que intentar mejorar la situación y el potencial del sector primario, tienen que plantearse objetivos en relación con la diversificación de su economía hacia otros sectores, especialmente hacia los que puedan aportar mayor valor añadido.

La baja dinámica empresarial es un problema compartido con otras zonas rurales. La Comarca de la Sidra necesita impulsar la creación de empresas y el autoempleo, y el crecimiento y la consolidación de las empresas existentes para crear un tejido empresarial sólido. Sólo si se crean empresas y si crecen las que actualmente existen será posible crear empleo. La Comarca de la Sidra cuenta con infraestructuras adecuadas para la localización empresarial y es necesario conseguir que quienes deseen emprender la consideren como una opción interesante, una zona acogedora para los empresarios. Los poderes públicos y el resto de organizaciones, incluyendo la ADRI Comarca de la Sidra no pueden sustituir a los empresarios y empresarias; su papel se limita a promover su creación y ofrecer las condiciones más apropiadas para su crecimiento. Su éxito depende de la capacidad de los empresarios de competir, ofreciendo productos y servicios de calidad.

En los últimos años, la actividad industrial y los servicios han ganado peso relativo en la actividad económica y el empleo en la Comarca e incluso en el conjunto de Asturias. La construcción, a pesar de la caída provocada por la crisis, también se ha comportado relativamente mejor en que en el conjunto de Asturias. Todo ello apunta a que la comarca, o al menos algunas zonas, reúnen condiciones para el desarrollo de actividades empresariales diferentes de las tradicionales. La proximidad a los principales núcleos del área central de Asturias permite que desde la comarca se puedan atender esos mercados, en el caso de actividades de pequeña industria y servicios. La Comarca puede ser atractiva para la localización de actividades orientadas hacia esos mercados, si los costes de localización y los incentivos son adecuados. El propio crecimiento de la renta, la mejora de las comunicaciones y la mayor integración de la Comarca en el área central ha contribuido sin duda a dinamizar otras ramas de actividad pertenecientes al sector servicios.

No obstante, la Comarca debería proteger sus recursos naturales y los valores de su territorio y su medio ambiente frente a eventuales desarrollos industriales y urbanísticos excesivos, bien porque sean muy contaminantes o bien porque no aportan un significativo valor añadido. Estas actividades que son expulsadas de las zonas urbanas buscan acomodo en zonas periurbanas con menores costes o más necesitadas de generar empleo. El desarrollo económico debe ser compatible con un grado elevado de protección del medio ambiente y para zonas rurales como la Comarca de la Sidra la protección de sus valores ambientales, culturales y paisajísticos que vitales para el desarrollo de actividades de servicios, como el turismo, y para atraer población que demanda calidad de vida.

La Comarca dispone de espacios empresariales desarrollados recientemente en Bimenes, Sariego, Cabranes y Nava, algunos de ellos con techo industrial, además de zonas de posible localización de empresas en los principales núcleos de población. Estos espacios son fundamentales para que los emprendedores de la comarca no encuentren dificultades para instalarse, para que las empresas que desean crecer lo puedan hacer y, eventualmente, para atraer nuevas empresas, pero deben cumplir ciertas condiciones para ser atractivos, como por ejemplo:

- **Ofrecer una variedad de espacios**, que se ajusten a las posibles necesidades de las empresas: parcelas de diverso tamaño, naves modulares ya construidas,...
- **Equipar los espacios empresariales** con las dotaciones de servicios necesarias: redes de telecomunicaciones, suministros de agua y electricidad de calidad, acceso a redes de gas.
- **Condiciones competitivas**, tanto en precio como en condiciones de ocupación o adquisición (arrendamientos con opción de compra...). Hay que tener en cuenta que las ayudas para la adquisición de terrenos está muy limitado por las directrices europeas.

Lógicamente, la industria agroalimentaria debería ser un sector prioritario, pero también otras industrias y servicios relacionados con las actividades primarias básicas, o con el medio ambiente. El objetivo debería ser, al menos en las zonas rurales de la comarca, la localización de pequeñas empresas de transformación de productos primarios (madera, ganadería, agricultura, etc.) o de empresas de servicios y talleres auxiliares para estos sectores (reparaciones, fabricación metálica, servicios agrarios y forestales), de "industrias limpias", de servicios logísticos y de otros servicios empresariales. El objetivo último, por tanto, debería ser focalizar los esfuerzos en la generación endógena de iniciativas industriales ligadas a la explotación de los recursos del territorio y a la captación selectiva de proyectos que permitan una diversificación y una modernización de la estructura productiva de la Comarca.

La industria de la madera y del mueble, en particular la ebanistería, y la artesanía, como por ejemplo la del azabache, tienen un especial arraigo en la Comarca. En relación con el azabache, en particular, la Comarca cuenta con diversas explotaciones del mismo y además se han realizado talleres y cursos relacionados con la artesanía del azabache, con el objetivo de fomentarlo. Se trata de sectores que han sufrido de manera muy acusada la crisis económica, pero que tienen un cierto potencial, sobre todo en la medida en que puedan alcanzar visibilidad fuera de los mercados más locales y, consiguientemente, una mayor valoración. Como en otras actividades, la cooperación entre las asociaciones de artesanos permitiría realizar acciones conjuntas en los mercados nacionales e internacionales, la presencia en medios de comunicación, etc., con el objetivo de prestigiar sus creaciones.

La dinamización de la actividad empresarial de los jóvenes es una prioridad que atiende a una de las principales debilidades y necesidades de la comarca. Es preciso poner en marcha acciones innovadoras que ayuden a romper la resistencia a emprender, probablemente en colaboración con las empresas de la comarca. La puesta en marcha de programas que permitan la incorporación de jóvenes con titulación a las empresas de la comarca podría cumplir una doble función de fortalecer las estructuras de las empresas y ayudar a los jóvenes a adquirir una visión de la actividad empresarial.

Aunque el fomento de las actividades industriales debe ser uno de los objetivos de la estrategia, es evidente que la mayor parte de la creación de empresas se producirá en el sector terciario. Dos son los ámbitos en los que parece adecuado que se concentre la estrategia de desarrollo: los servicios personales y los servicios avanzados.

Las actividades de servicios a las personas tienen potencial de crecimiento en la comarca. En un territorio con elevados índices de envejecimiento y dependencia y población dispersa, los servicios a las personas dependientes cobran especial importancia.

Este tipo de servicios proveen a las zonas rurales de elementos imprescindibles para atender a sus mayores y ayudan a fijar población al evitar el desplazamiento de los usuarios, aumentando la calidad de vida en el territorio. Otro sector con cierto potencial es el de los servicios asociados a la vivienda (sobre todo los de segunda residencia). Servicios como la jardinería, la carpintería, la albañilería, lavandería..., serán demandados cada vez con mayor intensidad, sobre todo a medida que la situación económica mejore.

Los servicios profesionales y a las personas son clave para mantener la función central en los pueblos, y más especialmente en las villas o núcleos que concentran un mayor nivel de población y, por tanto, una demanda potencial. La disponibilidad de servicios es en sí misma un factor de atracción de población hacia las villas y otros núcleos de población de mayor dimensión. La estrategia de desarrollo de la comarca debe tener en cuenta la importancia de estos servicios y apoyar a los promotores del sector terciario de la comarca en aquellos lugares del territorio donde existe un déficit significativo de su oferta. Las actividades de interés podrían ser las vinculadas al comercio minorista, reparaciones (vehículos, maquinaria agrícola,...), salud (incluida veterinaria), estética, ocio, asesorías legales o empresariales, etc., siempre que influyan de manera notable en mejorar la oferta de servicios de calidad a los ciudadanos, evitando así que éstos se tengan que desplazar a otras áreas comerciales fuera de sus concejos.

El pequeño comercio de las zonas rurales no puede competir en precios ni en variedad de productos con los grandes centros comerciales o con los ejes comerciales de las grandes ciudades. Sus factores de competitividad son la calidad de servicio, la proximidad, la flexibilidad. Ahora bien, es necesario que la oferta sea conocida y se adapte a las necesidades de la demanda, tanto de la demanda local, que también evoluciona, como de la nueva demanda que constituye el turismo. Adaptarse a la demanda significa ofrecer servicios adicionales, como el reparto a domicilio, mejorar la imagen del establecimiento, ser capaz de atender a los clientes en inglés, admitir sin dificultades el pago con tarjeta, ofrecer financiación o ser flexible en los horarios comerciales, especialmente en época veraniega. El ajuste de los horarios a los momentos de compra es especialmente importante en los lugares con más afluencia turística. Sin embargo, muchas empresas son reacias al cambio de sus comportamientos y de sus formas de gestión, por lo que sería conveniente no olvidar la necesidad de seguir formando e informando a empresarios y autónomos.

La ambición de la comarca debería ser incrementar la presencia de empresas de servicios avanzados cuyo mercado desborde el ámbito de la comarca. Es evidente que la generación y localización de empresas de servicios, especialmente de servicios avanzados y de alto contenido tecnológico, en las zonas rurales es complicada, por diversas razones, empezando por la escasez de promotores locales y por la tendencia de estas actividades a concentrarse en los núcleos urbanos más densos. Sin embargo, hay informaciones que apuntan a la consolidación de ciertas tendencias, como la generalización del teletrabajo o la localización de determinado tipo de empresas intensivas en conocimiento en las zonas rurales cercanas a centros urbanos. La proximidad de la Comarca de la Sidra con las sedes universitarias y con los principales núcleos urbanos de la región podría facilitar la instalación de empresas que desarrollan este tipo de actividades intensivas en capital humano cualificado.

Las empresas y las plantillas de los sectores más avanzados, caracterizados por un nivel cultural más elevado, buscan localizaciones capaces de proporcionarles un entorno favorable para el desarrollo de sus actividades profesionales, pero también capaz de satisfacer sus demandas de calidad de vida (oferta cultural, centros educativos, instalaciones de ocio y deporte,...), siempre que disponga de las infraestructuras y servicios necesarios, sobre todo de telecomunicaciones avanzadas. En este sentido la comarca se puede beneficiar del desarrollo de estos servicios en Asturias, tanto desde el punto de vista de infraestructuras (despliegue de banda ancha) como de la actividad empresarial (Clúster TIC y Fundación CTIC).

Muchas de estas iniciativas empresariales de servicios avanzados nacen en espacios de trabajo abierto, de coworking, a través de la interacción entre emprendedores y entre estos y sus clientes. La disponibilidad de espacios físicos, ya sean públicos o privados, o a través de colaboraciones público-privadas, que permitan a los emprendedores contar con un espacio a bajo precio y servicios comunes, incluyendo el asesoramiento empresarial, es fundamental para promover su desarrollo inicial. Estos espacios de coworking son lugares ideales para aglutinar asociación de empresas, y fomentar la cooperación en el desarrollo de proyectos conjuntos y la transferencia de conocimiento entre los centros del conocimiento y las empresas, o entre las propias empresas.

Al igual que sucede en el sector primario y agroalimentario, también las empresas de servicios tienen una dimensión muy reducida, que les impide acometer proyectos de cierta importancia y que les condiciona en sus políticas comerciales, especialmente en la salida a mercados alejados. La cooperación es una manera de superar las limitaciones de dimensión y está especialmente prevista en el Reglamento FEADER como una de las medidas para avanzar en la consecución de las prioridades de desarrollo rural.

Principales prioridades

Diversificar la estructura económica de la comarca

Promover la creación y la instalación de empresas industriales y de servicios innovadoras y de alto valor añadido.

Apoyar la continuidad y el crecimiento de las empresas de la comarca y la mejora de su competitividad, sobre todo a través de la innovación.

Mejorar la cualificación del capital humano de la comarca.

Incrementar la capacidad de innovación de todas las organizaciones y las personas.

C.1.3 Añadir valor a la actividad turística para incrementar la demanda

A lo largo de la década pasada, el sector turístico se ha ido consolidando como un sector clave en la Comarca de la Sidra, con una marcada especialización en el turismo rural. La Comarca de la Sidra cuenta con multitud de elementos históricos, etnográficos, paisajísticos y ambientales de interés turístico, que se han visto reforzados por equipamientos turísticos, como el Museo de la Sidra o el Museo del Jurásico, y por el crecimiento de la oferta de alojamiento, restauración y actividades complementarias.

El turismo a su vez constituye una palanca para el desarrollo de otros sectores, como el comercio o los servicios personales.

Un factor relevante para el desarrollo turístico de la Comarca de la Sidra es su localización que le permite aprovechar sus recursos turísticos y los de otras zonas de Asturias como si fuesen propios. Su posición intermedia ente la zona central urbana y el oriente de Asturias y la buena accesibilidad hacia la cordillera hace que la Comarca sea una base muy utilizada para visitar otras zonas de Asturias.

La consolidación del sector se refleja claramente en el incremento de la oferta turística de alojamiento y restauración registrada a lo largo de los últimos años. La oferta de alojamiento de la comarca es, con carácter general, de muy alta calidad. Destaca la presencia de alojamientos de gran lujo, que son buques insignias de la oferta turística comarcal, pero también la elevada calidad de los alojamientos rurales, reconocida por los usuarios en las web especializadas (Toprural).

La oferta gastronómica de la comarca es muy amplia, con casi 7.000 plazas de restaurantes y con un incremento de casi el 15% entre 2007 y 2013, a pesar de la crisis económica. En general la calidad de la oferta gastronómica de la comarca es buena, como lo revelan, por ejemplo, las valoraciones de las web especializadas en turismo (TripAdvisor). Sin embargo en la comarca no hay restaurantes reconocidos en las principales guías turísticas (Michelin, Repsol), un aspecto que quizás convendría mejorar para hacer más visible la alta calidad media de la restauración de la comarca.

También se registra un incremento en la oferta de actividades complementarias, especialmente de turismo activo, respondiendo a una marcada demanda de los visitantes que pernoctan en la zona, interesados en la realización de estas actividades. En los últimos años se ha generalizado también la oferta de visitas a lagares, lo que ha enriquecido la oferta turística de la comarca. La comarca cuenta con las principales ofertas de agroturismo y ecoturismo de Asturias. El papel de la Fundación Comarca de la Sidra Turismo ha sido importante en la diversificación de la oferta turística, en la configuración de productos y en la consolidación de iniciativas de cooperación empresarial.

A pesar de esa evolución positiva el desarrollo del sector turístico, como en otras zonas de Asturias, está condicionado por la estacionalidad de la demanda y por la escasa diversificación de la oferta. La mayor parte de la demanda se concentra en los meses centrales del año, entre junio y septiembre, y es fundamentalmente vacacional y de ocio. Ambos factores se retroalimentan negativamente: la reducción de la demanda fuera de la temporada alta dificulta la creación y mantenimiento de oferta fuera de esas épocas, y la falta de esa oferta hace menos atractiva la visita. Probablemente sería necesario un impulso tanto desde el sector privado como desde las administraciones para diversificar la oferta y atraer más demanda, especialmente fuera de la temporada estival. La Comarca cuenta con recursos que pueden servir de base para enriquecer la oferta turística, que contribuyan a desestacionalizar la demanda turística y que mejoren la experiencia turística e incrementen el gasto de los turistas. El incremento del turismo extranjero en los últimos años y el creciente interés por el turismo de experiencias (turismo activo, histórico-cultural, gastronómico, deportivo, etc.) son buenas pistas para orientar las prioridades de la oferta y de la promoción turística de la comarca.

Un ámbito evidente en el que ya se está produciendo una cierta integración de oferta turística es el de la sidra, a través de la oferta de actividades ligadas a su cadena de producción, desde la floración de las pumaradas hasta los festivales de la sidra, pasando por las visitas a lagares, catas y degustaciones. Sería conveniente promover que las actividades turísticas relacionadas con la sidra transmitan al turista la integridad de la cultura de la sidra, desde el cultivo de la manzana hasta las tradiciones ligadas a ella, y que en la oferta se puedan integrar diversos segmentos de la cadena de valor de la manzana y la sidra. El aprovechamiento de la sidra como recurso turístico puede ampliarse perfectamente a otros productos agroalimentarios de la comarca, como los quesos o la carne, tanto desde un punto de vista gastronómico como desde el punto de vista del conocimiento de su producción.

Junto a la sidra y los productos agroalimentarios existen otros recursos que, adecuadamente organizados y acondicionados, pueden enriquecer la experiencia turística y dar mayor valor a los servicios turísticos, tales como el patrimonio histórico y cultural, las rutas de interés paisajístico, natural, histórico, cultural o religioso, los espacios naturales de alto valor (Ría de Villaviciosa, Sueve, Peñamayor), la fauna y la flora, las playas y el mar, etc. Todos estos recursos, adecuadamente ordenados pueden servir de soporte para múltiples opciones de turismo activo y de naturaleza: senderismo, deportes, observación de fauna y flora, etc. El reto es conseguir que estos recursos se empleen de manera sostenible por los operadores turísticos, preferiblemente mediante proyectos colaborativos, para ampliar y enriquecer la oferta turística y atraer nueva demanda.

El Camino de Santiago es sin duda uno de los recursos turísticos más relevantes para la comarca, por su visibilidad a nivel nacional e internacional. La reciente declaración como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO de los Caminos del Norte ofrece una oportunidad para dar un nuevo impulso a la ruta por la Comarca, que pasa por mejorar el trazado y su señalización, y por desarrollar los recursos y servicios turísticos relacionados con el Camino, sobre todo con vistas a la celebración del próximo Año Santo Compostelano en 2021. El Camino de Santiago permite además poner en valor otro de los importantes recursos históricos y culturales de la comarca, como es el Prerrománico y Románico, con ejemplos tan relevantes como el conjunto de Valdediós, o las iglesias de Amandi, Gobiendes, Bedriñana, etc.

Junto al Camino de Santiago, otros recursos históricos pueden ayudar a incrementar la visibilidad de la Comarca, como la vinculación con el Emperador Carlos V, que desembarcó en Villaviciosa en su viaje a España. La Red de Cooperación de Ciudades y Municipios de la Ruta de Carlos V Gante-Yuste está impulsando el Itinerario Cultural Europeo de las Rutas Europeas del Emperador carolino.

La sidra es otro de los elementos clave de la identidad de la comarca y un recurso turístico de primer orden, que solo recientemente ha comenzado a ser explotado de manera más amplia. Hasta fechas muy recientes la sidra era únicamente un producto cuya única rentabilización era a través de su consumo final. Sin embargo, se trata de un recurso con unas evidentes posibilidades de explotación turística que, además, revertiría también en su mejor conocimiento y, por tanto, en la ampliación de sus mercados.

Desde un punto de vista turístico, la cultura de la sidra puede ser explotada en toda su cadena de valor desde el cultivo de la manzana, con sus aspectos paisajísticos (la floración de las pumaradas), hasta su embotellado, y, por supuesto, en todo lo se refiere a la cultura gastronómica y etnográfica que la rodea, plasmada en las diferentes fiestas y festivales de la sidra y la manzana. El reconocimiento como BIC y la idea de promover su inclusión en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO son hitos relevantes en ese proceso.

La investigación, sistematización, promoción y difusión de la cultura de la sidra es un elemento clave para la comarca. La Comarca que cuenta con las dos villas más significativas de la manzana y la sidra en Asturias, con los principales productores de sidra, con instalaciones como el Museo de la Sidra y entidades como el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sidra de Asturias, y con los llagares especialmente representativos. La posibilidad de realizar visitas a llagares se ha empezado a generalizar. Por contra, las dificultades por las que ha atravesado el Museo de la Sidra ponen el contrapunto a esta evolución positiva. Sin perjuicio de seguir apoyando las iniciativas individuales que contribuyan a su aprovechamiento turístico, quizás podría ser conveniente establecer unas directrices comunes que las promuevan y orienten, para darles coherencia y asegurar su contribución al desarrollo del sector en su conjunto, y para mejorar los recursos existentes, dándoles mayor valor y un mejor aprovechamiento.

El adecuado aprovechamiento turístico de todos estos recursos pasa en buena medida por promover la cooperación entre operadores turísticos para poner en marcha proyectos de integración de la oferta turística y, consecuentemente, de paquetes turísticos integrados que puedan atraer esa demanda. La cooperación de empresarios, aunque que es en sí una actuación por el lado de la oferta, es al mismo tiempo un factor dinamizador por el lado de la demanda, si esa oferta consigue llegar a nuevos mercados. La cooperación público-privada y entre los diferentes segmentos del sector (alojamiento, restauración y actividades) es fundamental para, por ejemplo, organizar y mantener un programa más amplio de eventos de impacto turístico en diversos ámbitos que ayuden a atraer demanda, especialmente en nichos de mercado como el turismo activo y de naturaleza, los eventos deportivos y culturales, las jornadas gastronómicas, etc.

La mejora de la oferta debe acompañarse con un esfuerzo para darla a conocer, mejorar su imagen y llegar a los potenciales mercados emisores a nivel regional, nacional y europeo. La comarca debería utilizar herramientas novedosas para conseguir notoriedad en aquellos nichos de mercado en los que pudiera ofrecer un producto competitivo y de calidad, pero también haciendo un análisis realista de la relación coste beneficio. Las redes sociales, las web especializadas, la organización de eventos deportivos o temáticos, incluyendo los festivales como los de la sidra, que puedan conseguir repercusión en ámbitos especializados o en medios de comunicación pueden ser instrumentos válidos para dinamizar la demanda. El esfuerzo de promoción y comunicación debe ser acompañado por acciones para mejorar la comercialización de servicios turísticos, de los canales de distribución, y, como no, de la calidad de los servicios turísticos.

A partir del análisis de la situación del sector, la estrategia para los próximos años pasaría por evitar incrementar la oferta de plazas de alojamiento y restauración salvo en el caso de que se trate de una oferta de excepcional calidad y que innove sobre la oferta disponible, ofreciendo servicios novedosos. En todo caso, los apoyos se dirigirían hacia oferta de alojamiento hotelero que genere empleo estable.

En cambio, convendría apoyar la mejora de la calidad de los servicios turísticos existentes, la incorporación de servicios complementarios o la mejora tecnológica. Se trata por tanto de consolidar el destino turístico ayudando a elevar el nivel de calidad de la oferta y a cubrir las lagunas que pudieran existir.

El mantenimiento de altos niveles de calidad es una condición fundamental para prestigiar un destino turístico. Los estudios realizados muestran que los servicios turísticos de la comarca alcanzan valoraciones muy altas. Es fundamental que este esfuerzo de los empresarios turísticos no se vea afectado por ofertas de menor calidad o por oferta irregular para asegurar el mantenimiento de elevados niveles de calidad y, además, es imprescindible para prestigiar el territorio como destino turístico. La existencia de oferta irregular o de baja calidad perjudica a todo el sector y al territorio en su conjunto. También es necesario que los recursos turísticos se mantengan en buen estado, con la señalización adecuada e incluso que se utilicen las tecnologías de la información y de la localización GPS para ofrecer información y recursos al visitante.

La mayor parte de los turistas que visitan la comarca organizan su propio viaje, por lo que es necesario potenciar los sistemas de información turística, ofreciendo información de calidad, actualizada e integrada, de modo que de las páginas informativas se pueda acceder con facilidad a las páginas de los recursos y servicios turísticos, que también deben cumplir con los estándares de calidad. En particular, es importante asegurar la implantación de tecnologías de la información y la comunicación, tanto en la gestión y promoción de los establecimientos como en su equipamiento como servicio a los turistas. Equipamientos como el pago a través de tarjetas con terminales TPV, o de páginas web que transmita información real sobre ocupación, precios y disponibilidad y permita la realización de reservas y el pago online.

La mejora de la calidad y de la competitividad de los servicios turísticos de la comarca pasa también por seguir mejorando la formación de los empresarios y trabajadores del sector, tanto desde el punto de vista de la prestación de los servicios como de la propia gestión de las empresas turísticas, de la mejora de su imagen, del conocimiento sobre los intereses de los clientes, de los canales de comercialización, de la utilización de las tecnologías de la información, de las redes sociales, etc. La mejora del conocimiento de idiomas, especialmente de inglés y francés, en el sector turístico, tanto entre los empresarios como entre los profesionales o en los servicios de información, es una de las principales necesidades para convertirse en un destino atractivo para el turismo extranjero.

En resumen, teniendo en cuenta el crecimiento y la buena calidad de la oferta turística, los recursos con los que cuenta la comarca y su buena localización para acceder a otros recursos del resto de la Comunidad, la comarca debería apostar por un modelo de turismo de calidad, basado en ofrecer al turista un producto integral, en el que las cadenas de valor paisaje-turismo activo y de naturaleza y actividad agraria-producción agroalimentaria-gastronomía se conjuguen para ofrecer una experiencia turística de alta calidad al turista, para conseguir incrementar su satisfacción, su nivel de gasto y, sobre todo, convertirlo en un prescriptor para otros turistas.

Principales prioridades

Atraer demanda fuera de la temporada estival

Ampliar la oferta de servicios turísticos complementarios

Mejorar y dar más valor a los recursos turísticos fundamentales de la Comarca

Aprovechar de manera más intensa e integrada la cultura de la sidra como recurso turístico

Mantener e incrementar el nivel de calidad de los servicios y recursos turísticos, para transmitir una imagen de excelencia turística

Mejorar la formación de los empresarios y los trabajadores del sector turismo

Reforzar la cooperación público-privada y entre las empresas dentro de la cadena de valor del sector

C.1.4 Atender los déficits de servicios en las zonas rurales de la Comarca y mejorar el funcionamiento de la Administración y la prestación de servicios.

La falta de servicios es un factor que indudablemente contribuye a acelerar los procesos de despoblamiento y desincentiva la instalación de empresas o la atracción de nuevos residentes. Atender a los déficits de los servicios es, por tanto, un elemento básico en cualquier estrategia dirigida a promover un desarrollo inteligente, sostenible y socialmente integrador en cualquier zona rural y por supuesto en la Comarca de la Sidra.

Por contra, un buen funcionamiento de los servicios públicos es un factor clave que contribuye a los procesos de desarrollo económico y social. Tal como han puesto de manifiesto la Comisión Europea y otros organismos internacionales, es preciso reducir las cargas administrativas que soportan las empresas y los ciudadanos y agilizar la acción de la Administración, incorporando de manera decidida todas las posibilidades que ofrece la administración electrónica. En un entorno tan competitivo, las empresas necesitan cada vez mayor rapidez en las respuestas de la administración, y la burocracia es una de los factores que más frecuentemente se cita como barrera para la creación y el crecimiento de las empresas. La mejora de los servicios públicos y de la gestión administrativa debe ser un objetivo para la Comarca.

Con carácter general, la calidad de los servicios públicos y privados de la Comarca es buena y no se han detectado graves lagunas en los servicios básicos, aunque puntualmente pueden existir algunas deficiencias, por ejemplo en lo que se refiere al saneamiento y la depuración de aguas, particularmente en zonas medioambientalmente sensibles. Los servicios educativos y de salud están cubiertos por los sistemas educativos y sanitarios autonómicos.

No obstante, algunas zonas de la comarca, especialmente las zonas rurales más alejadas de los núcleos principales se enfrentan a los problemas derivados del despoblamiento y el envejecimiento que, por un lado, dificultan el mantenimiento de los servicios públicos, especialmente los de prestación privada, como por ejemplo el transporte público, y, por otro, incrementa las necesidades de determinados servicios, como los de atención a la dependencia.

El análisis del territorio y las aportaciones de las organizaciones y personas que han participado en la elaboración de la estrategia han puesto de manifiesto las deficiencias en el transporte público en las zonas rurales de la Comarca. El transporte en el ámbito rural incide de una manera directa en la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente de los colectivos más vulnerables que no pueden disponer de vehículo particular, por edad o por carencias económicas, principalmente los jóvenes y las personas de edad avanzada. Es evidente que el mantenimiento de líneas regulares de transporte en zonas de población dispersa y con muy baja densidad de población es muy costoso y a veces imposible, por lo que sería necesario explorar sistemas innovadores para organizar servicios de transporte adaptados a las necesidades de los usuarios, probablemente a través de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. También se han detectado carencias en la señalización viaria, que perjudican sobre todo a los visitantes y turistas.

También hay ciertas deficiencias en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en algunas zonas de la comarca, especialmente en la disponibilidad de banda ancha que permite acceder plenamente a los servicios de la sociedad de la información. Sin un acceso de calidad a estas tecnologías, el retraso de las zonas rurales se va a acentuar: afecta a la competitividad de las empresas existentes (por ejemplo de los establecimientos turísticos) y es imposible que puedan desarrollarse empresas innovadoras y basadas en el conocimiento. La mejora de las infraestructuras debería venir acompañada por la dinamización de los contenidos, por ejemplo a través del desarrollo de la administración electrónica, de la participación de los ciudadanos y las organizaciones, de contenidos culturales, turísticos, etc.

La oferta educativa de la Comarca se concentra, lógicamente, en los núcleos urbanos más poblados y aunque exige el desplazamiento de los alumnos, se trata de desplazamientos relativamente cortos. En cambio hay un déficit en la oferta de formación profesional, que ha quedado reducida a la existente en el IES de Luces. La proximidad con los centros urbanos del área central de Asturias mitiga en parte este problema, aunque evidentemente es una desventaja del territorio, agravada por la falta de servicios de transporte público.

La disponibilidad de servicios de calidad, en especial la educación, es uno de los factores que pueden contribuir a fijar población en los núcleos rurales, ya que es un incentivo para que a las familias para que se instalen o permanezcan en las zonas rurales. En cambio, la falta de servicios para la infancia y a la juventud de esos núcleos rurales provoca el efecto contrario: niños y jóvenes que tienen que desplazarse para acudir a los centros educativos, que tienen poca o ninguna oferta de ocio, en resumen, niños, niñas y jóvenes que se encuentran en desventaja con sus compañeros que viven en los núcleos urbanos de la comarca o en las ciudades del área central de Asturias.

La oferta de vivienda a precios asequibles es clave para luchar contra la pobreza y puede ser un factor que favorezca la permanencia en la zona, especialmente de los jóvenes, incluso si trabajan fuera de la comarca. Por su proximidad con el área central, la Comarca puede constituir una alternativa atractiva como lugar de residencia principal. Durante los años de expansión la construcción y la vivienda actuaron como palancas de crecimiento y arrastraron otras actividades terciarias, y se produjo una expansión importante en algunos de los núcleos de población más importantes, así como en las zonas más atractivas para la segunda residencia. Frente a estos núcleos que han atraído población, en otras zonas, principalmente en los concejos de Bimenes, Cabranes y Colunga, el despoblamiento y el envejecimiento de la población han continuado e incluso se han acentuado en los últimos años como consecuencia de la crisis económica. Tanto en unas como en otras zonas, el impacto de la crisis, traducido sobre todo en desempleo, ha agravado las dificultades de determinados colectivos para acceder a la vivienda, dificultades que es necesario paliar.

La atención a los colectivos con más dificultades, las personas dependientes, las niñas y los niños, las personas de edad avanzada es una obligación de los poderes públicos pero también una fuente de oportunidades para la creación de empleo. La Comarca de la Sidra, como otras zonas rurales del Principado de Asturias, tiene un serio problema de envejecimiento. Muchas de estas personas de edad avanzada son los últimos ocupantes de aldeas dispersas por todo el territorio. Atenderlas en su entorno, evitando en lo posible que tengan que abandonarlo es un gran desafío.

Una de las necesidades más sentidas entre los colectivos que han participado en la elaboración de la estrategia es la de ampliar la oferta cultural de la comarca. Impulsar la actividad cultural es también una forma de dinamizar económica y socialmente la comarca, de hacerla más atractiva para residentes y visitantes. En todo el mundo, la cultura y el ocio se están convirtiendo en sectores en crecimiento y en una fuente de oportunidades para la creación de empresas y de empleo, además de la influencia positiva sobre la calidad de vida, la elevación del nivel educativo de la población. La apuesta por la cultura es una apuesta por la innovación, la generación de ideas, la mentalidad abierta, el aprender y estar dispuesto a cambiar. Todos ellos condimentos necesarios para que los territorios sean generadores de renta, riqueza y calidad de vida.

Como en otras zonas rurales de baja densidad y población dispersa, resulta muy difícil mantener una actividad cultural que no esté basada en la propia participación de los ciudadanos, ya que es difícil conseguir audiencias que puedan cubrir los costes de las producciones y los recursos públicos son limitados. Es preciso utilizar instrumentos innovadores que se apoyen en las entidades y grupos de la comarca para dinamizar la actividad cultural. Todos los concejos de la Comarca cuentan con infraestructuras y equipamientos culturales y programas de promoción cultural que pueden servir de soporte a las actividades que se desarrollen, como las Escuelas Municipales de Música, las casas de cultura y los centros socioculturales, los museos y teatros, o el rico patrimonio histórico, cultural y etnográfico de la comarca.

La potencialidad de una oferta cultural que coordine y articule la gestión y la promoción de éstos y otros recursos, debe considerarse como un objetivo estratégico para las políticas de desarrollo de la Comarca, tanto como servicio a los ciudadanos como por su potencial para complementar la oferta turística de la Comarca y aumentar su atractivo.

En un territorio como la Comarca, con una densidad de población baja que dificulta la eficiencia de la prestación de los servicios, es preciso reforzar los mecanismos de cooperación para adoptar las mejores y más eficaces decisiones para la realización de inversiones en infraestructuras y equipamientos y para la organización de los servicios, para intentar maximizar la eficiencia y garantizar la prestación de los servicios. En el ámbito cultural, por ejemplo, significaría asegurar la apertura de los recursos de los municipios a todos los ciudadanos y colectivos de la Comarca, lo que contribuiría a incrementar la demanda y la eficiencia en el uso de los recursos.

Como se ha señalado, no se detectan graves carencias en equipamientos y si la necesidad de mejorar y potenciar los equipamientos existentes y asegurar su adecuado funcionamiento. Las decisiones sobre nuevos equipamientos deberían atender preferentemente a las necesidades de los sectores productivos de la comarca y buscar sinergias entre ellos, por ejemplo, entre los diferentes segmentos de la cadena de valor agroalimentaria, o entre esta y el turismo, o mejorar las infraestructuras para la instalación de empresas, por ejemplo equipando techo industrial, pequeñas naves o centros de empresas.

Principales prioridades

Asegurar la prestación de servicios públicos de calidad

Reducir la burocracia y agilizar la gestión administrativa

Atender a las necesidades de la población dependiente de las zonas rurales

Mejorar la oferta de transporte público de la comarca a través de sistemas innovadores que permitan hacerlo sostenible.

Promover la participación ciudadana en la gestión de los servicios públicos

Ampliar la oferta cultural y de ocio, en particular la dirigida a los jóvenes

Garantizar el acceso de todos a los servicios de la sociedad de la información

C.2 Objetivos de la estrategia

De acuerdo con el anexo I de la Resolución, los objetivos de la estrategia tienen que establecer qué intenta conseguir la estrategia y deben ser objetivos específicos, medibles, alcanzables, realistas y poder alcanzarse en un tiempo determinado (fecha en la que deben cumplirse).

A partir del análisis del territorio, de sus puntos fuertes y débiles y de las oportunidades y amenazas identificadas, el Grupo de Desarrollo Rural se ha marcado como objetivo central de la estrategia:

Reforzar la producción agroalimentaria de la Comarca de la Sidra y mejorar su competitividad e impulsar el desarrollo de empresas innovadoras y de valor añadido que diversifiquen el tejido económico de la comarca

Sobre la base de este objetivo central y teniendo en cuenta la situación del territorio, el Grupo de Desarrollo Rural se ha marcado como objetivos generales:

- 1. Impulsar la producción, transformación y comercialización de los productos agroalimentarios de la Comarca de la Sidra**
- 2. Impulsar la creación de empresas industriales y de servicios innovadoras y de alto valor añadido que diversifiquen la estructura económica de la comarca y creen nuevas oportunidades de empleo.**
- 3. Diversificar la oferta turística del territorio con servicios complementarios al alojamiento y la restauración.**
- 4. Atender los déficits de servicios en las zonas rurales de la Comarca y mejorar el funcionamiento de la Administración y la prestación de servicios**

Para definir la estrategia que servirá de base a la actuación del Grupo de Acción Local, se han considerado los siguientes elementos:

- Las conclusiones del análisis realizado sobre la situación socioeconómica de la zona y el diagnóstico estratégico, que revelan las condiciones particulares de la comarca, en gran parte comunes a las del resto de zonas rurales del Principado de Asturias, tal como están descritas en el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias.
- Las enseñanzas derivadas de las actuaciones desarrolladas en años anteriores, tanto a nivel local como europeo, en particular las experiencias de las intervenciones financiadas por el PRODER I y II, y el LEADER y las directrices del Consejo y las recomendaciones la Comisión Europea.
- Los objetivos y prioridades de la Estrategia, centradas en aprovechar y reforzar la especialización de la comarca en el sector agroalimentario y promover la diversificación de la actividad económica a través de empresas industriales y de servicios innovadoras y de mayor valor añadido, en añadir valor a la oferta turística de la comarca y en superar algunas deficiencias de los servicios públicos y mejorar el funcionamiento de la Administración.

Los objetivos de la Estrategia son coherentes con las necesidades detectadas en la Comarca y con las prioridades fijadas a partir de ellas, es decir, con las necesidades estructurales del territorio que pueden ser abordadas por la Estrategia de Desarrollo Rural, teniendo en cuenta las prioridades de desarrollo rural de la Unión, recogidos como ámbitos de programación en el anexo II de la Resolución, y las medidas previstas en el Reglamento FEADER:

Objetivos de la Estrategia	Correspondencia con las prioridades de desarrollo rural de la Unión	
Impulsar la producción, transformación y comercialización de los productos agroalimentarios de la Comarca de la Sidra	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales • Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible • Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario • Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura • Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal 	1A 1B 1C 2A 2B 3A 3B 5F
Impulsar la creación de empresas industriales y de servicios innovadoras y de alto valor añadido que diversifiquen la estructura económica de la comarca y creen nuevas oportunidades de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales • Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales 	1A 6A 6B
Diversificar la oferta turística del territorio con servicios complementarios al alojamiento y la restauración.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales • Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales 	1A 6A 6B
Atender los déficits de servicios en las zonas rurales de la Comarca y mejorar el funcionamiento de la Administración y la prestación de servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales • Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales 	1A 6A 6B 6C

Las líneas estratégicas de desarrollo de la Comarca están dirigidas a la consecución de estos objetivos, que responden a su vez a los análisis del diagnóstico de situación. Las medidas de desarrollo rural previstas en el Reglamento FEADER serán aplicadas en el marco de cada línea estratégica para contribuir a la consecución de los objetivos intermedios y, a su vez, de los objetivos generales de la estrategia:

Impulsar la producción, transformación y comercialización de los productos agroalimentarios de la Comarca de la Sidra

Objetivos intermedios / Líneas estratégicas	Prioridad	Medidas FEADER
Mejorar la formación y la información de los emprendedores, los empresarios y los trabajadores de explotaciones agrarias y empresas agroalimentarias	1A	1.1
Modernizar y mejorar la productividad y la rentabilidad de las explotaciones agrarias y forestales.	1B 2A	4.1
Fomentar los procesos de transformación que den valor añadido a los productos de la agricultura, la ganadería y la actividad forestal, sobre todo a través de la I+D+i	1B 3A	4.2
Diversificar la actividad primaria de la comarca	2A	1.1; 4.1
Promover la agricultura ecológica y las prácticas agrícolas y forestales sostenibles	2A	1.1; 4.1
Mejorar las infraestructuras de interés agropecuario y forestal	2A	7.2
Fomentar la cooperación entre los productores primarios para el uso común de infraestructuras, la mejora de la rentabilidad de sus producciones y el acceso a los mercados.	2A	4.2; 4.1
Mejorar la estructura de la propiedad agraria y facilitar el acceso a suelos ociosos para su puesta en explotación	2A 2B	4.1
Reforzar la relación entre los segmentos de la cadena de valor de la producción agroalimentaria, aprovechando y dando valor a las producciones primarias de la comarca	2A 4A	4.1
Proteger el paisaje agrario de la comarca a través de una agricultura multifuncional y sostenible	2A 4A 5E	8.2
Mejorar la explotación de los recursos forestales de la comarca	2A 5F	8.2
Incorporar jóvenes a la actividad agropecuaria y forestal	2B	4.1; 8.2
Incrementar el valor de los productos agroalimentarios de la comarca	3A	4.2
Facilitar el acceso de los productos agroalimentarios de la comarca a los mercados	3A	4.2
Promover mercados de proximidad de productos primarios y el desarrollo de cadenas cortas de comercialización de productos agroalimentarios.	3A	4.2; 7.2
Reducir el impacto ambiental de las actividades agropecuarias y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos de las explotaciones	5A 5B 5C 5D	4.1

Impulsar la creación de empresas industriales y de servicios innovadoras y de alto valor añadido que diversifiquen la estructura económica de la comarca y creen nuevas oportunidades de empleo.

Objetivos intermedios / Líneas estratégicas	Prioridad	Medidas FEADER
Mejorar la cualificación de los recursos humanos y adecuar su formación a las necesidades de las empresas y a las perspectivas del mercado de trabajo	1A 1C 6A	1.1
Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas locales, de modo que puedan diversificar y aumentar su producción y ganar nuevos mercados	1A 6A 6B	4.2; 6.2; 6.4
Introducir nuevos servicios y productos, en particular los que permitan poner en valor los recursos propios del territorio	1A 6A 6B	4.2; 6.2; 6.4
Apoyar la generación de oportunidades de empleo cualificado	6A 6B	4.1; 4.2; 6.2; 6.4
Diversificar la estructura productiva de la comarca	6A 6B	4.2; 6.2; 6.4
Fomentar la creación e instalación de empresas y la mejora y ampliación de instalaciones productivas	6A 6B	4.2; 6.2; 6.4

Mejorar las infraestructuras y servicios de apoyo empresarial de la comarca	6A 6B	4.2; 6.2; 6.4
Mejorar la calidad de los productos y servicios ofertados por las empresas de la comarca	6A 6B	4.2; 6.2; 6.4
Apoyar especialmente la iniciativa empresarial de los jóvenes y la que se produce en las zonas rurales con menor densidad de población y de actividad empresarial	6A 6B	4.2; 6.2; 6.4
Favorecer la adopción y utilización por las empresas de las tecnologías de la información y la comunicación	6A 6B 6C	4.2; 6.2; 6.4;

Diversificar la oferta turística del territorio con servicios complementarios al alojamiento y la restauración.

Objetivos intermedios / Líneas estratégicas	Prioridad	Medidas FEADER
Diversificar la oferta turística de la comarca	6A 6B	6.2; 6.4
Incrementar la calidad de la oferta turística	6A 6B	6.2; 6.4
Apoyar el crecimiento de la oferta turística de calidad, en especial en aquellas zonas en las que la oferta es menor	6A 6B	6.2; 6.4
Apoyar el desarrollo de la oferta de actividades turísticas complementarias, en especial de la que pone en valor de manera sostenible los recursos naturales, históricos y culturales del territorio.	6A 6B	6.2; 6.4
Mejorar la formación de los empresarios y trabajadores del sector turismo	6A 6B	1.1.; 6.2; 6.4
Promover la cooperación entre los operadores turísticos y la integración de la oferta turística.	6A 6B	6.2; 6.4
Recuperar y mantener elementos clave del patrimonio histórico, cultural y etnográfico de la comarca	6A 6B	6.2; 6.4; 7.6
Facilitar el aprovechamiento turístico del patrimonio natural, histórico, cultural y etnográfico de la comarca dentro del respeto a su valor patrimonial	6A 6B	6.2; 6.4; 7.6
Mejorar la información sobre los recursos y los servicios turísticos y la accesibilidad a los recursos	6A 6B	1.2; 7.4; 7.6
Incrementar la demanda turística fuera de la temporada alta y la demanda procedente del extranjero	6A 6B	6.2; 6.4

Atender los déficits de servicios en las zonas rurales de la Comarca y mejorar el funcionamiento de la Administración y la prestación de servicios

Objetivos intermedios / Líneas estratégicas	Prioridad	Medidas FEADER
Mejorar la oferta de formación profesional en la comarca y fomentar la educación no formal y el aprendizaje a lo largo de la vida	1A 1C	1.1
Mejorar los servicios de transporte público dentro de la comarca a través de soluciones innovadoras y económicamente sostenibles.	6B	7.2; 7.4
Reducir la burocracia y mejorar la gestión de las administraciones	6B	7.3;
Incrementar la oferta de actividades culturales de la comarca, promoviendo la recuperación y conservación del patrimonio cultural y las tradiciones locales	6B	7.4;
Facilitar el acceso a la vivienda	6B	7.6; 7.7
Promover la participación de la ciudadanía y de las entidades y asociaciones de la comarca en la conservación de los bienes y en la gestión de los servicios públicos	6B	7.6; 7.7
Mejorar el entorno de los núcleos rurales	6B	7.6; 7.7
Mejorar el acceso a banda ancha en los núcleos rurales y la cobertura de banda ancha para dispositivos móviles	6B 6C	7.3
Facilitar el acceso de todos a la sociedad de la información	6C	1.1; 7.3

C.3 Integración de la estrategia

El Reglamento 1305/2013 define las estrategias de desarrollo local participativo como un conjunto coherente de operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, y que contribuyen a la realización de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, diseñado y puesto en práctica por un grupo de acción local. Además, al especificar los contenidos de la estrategia, requiere que se describan las características integradas e innovadoras de la estrategia.

A los efectos de precisar lo que la Comisión Europea entiende por “una descripción de las características integradas de la estrategia” el documento de Orientaciones sobre desarrollo local a cargo de las comunidades locales para los agentes locales⁷, señala que “el significado de «integradas» y «multisectoriales» ha evolucionado a lo largo del tiempo y se ha de adaptar al tipo de problema y a la zona de que se trate”, y advierte que “ni siquiera en las zonas rurales la integración equivale a adoptar estrategias que intenten abordar todos los aspectos de una sola vez o a dar a todo el mismo peso”. El documento recuerda que las estrategias “han de escoger los objetivos y acciones con mayores oportunidades de provocar los cambios que desean y centrarse en esos objetivos y esas acciones”.

El documento ofrece algunas recomendaciones sobre la forma de enfocar la integración de la estrategia, que puede significar:

- Partir de una o más cuestiones, temas, problemas o grupos objetivo que movilicen a la comunidad, pero situarlos en un contexto más amplio y crear vínculos hacia otros sectores y agentes que puedan influir en la situación.
- Forjar vínculos verticales dentro de los sectores y las cadenas de suministros y vínculos horizontales entre sectores.
- Conectar zonas desfavorecidas con zonas de oportunidad (por ejemplo, zonas rurales con poblaciones comerciales y barrios desfavorecidos con centros de crecimiento del empleo).
- Forjar vínculos entre niveles locales, regionales y nacionales de gobernanza. Esto es especialmente importante cuando se trata de sectores «de anclaje» e instituciones como escuelas, hospitales y universidades.
- Velar por la secuenciación y la activación conjunta de las diferentes medidas de apoyo local para alcanzar los mismos objetivos estratégicos. Se trata de la integración en función de lo que se hace, quién lo hace y cómo lo hace.

Estas recomendaciones son recogidas por la Resolución, que pide que la estrategia tenga en cuenta los vínculos entre sectores para abordar los problemas comunes, la conexión de las zonas desfavorecidas con los polos de desarrollo y los vínculos entre las administraciones locales, regionales y nacionales.

⁷ http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/informat/2014/guidance_clld_local_actors_es.pdf

Vínculos entre sectores para abordar los problemas comunes.

De las conclusiones del diagnóstico, trasladadas a su vez a los objetivos de la estrategia de desarrollo, se deduce que la Comarca de la Sidra necesita activar sus potencialidades y capacidades para generar un nuevo dinamismo, tanto en el sector primario como en nuevos sectores que diversifiquen la economía y el empleo de la comarca. El diagnóstico viene a señalar que la comarca, a pesar de sus buenas condiciones de base, parece que no consigue seguir el ritmo de crecimiento de la actividad económica, el empleo y la creación de riqueza de otras zonas. A pesar de la existencia de empresas y de una buena imagen, tampoco ha conseguido consolidar una industria agroalimentaria pujante; y a pesar del crecimiento de la planta hotelera y de su indudable calidad, así como de los recursos turísticos, tampoco se ha consolidado como un destino turístico con personalidad propia.

De ahí que se proponga una estrategia de desarrollo local que intente aprovechar las indudables ventajas y fortalezas de la comarca para generar ventajas competitivas en aquellos sectores o actividades clave: la agroalimentación, el turismo y los servicios innovadores y de valor añadido. El objetivo común es inducir un nuevo impulso a estos sectores clave de la comarca, promover la innovación, mejorar y consolidar su imagen, intentando que ese impulso se contagie al conjunto de los sectores y al conjunto de la comarca. En este sentido, la promoción del espíritu empresarial debe ser una de las prioridades de la estrategia, especialmente para promover empresas basadas en el conocimiento y vinculadas con el sector agroalimentario y con la explotación de los recursos naturales de la comarca.

La estrategia tiene en cuenta las diferencias entre unas zonas de la Comarca y otras. A pesar de ser una Comarca con un perfil muy marcado, existen grandes diferencias entre los concejos más grandes y los más pequeños, entre los más y los menos poblados, entre los concejos costeros y los del interior. Unos concejos tienen dificultades demográficas serias, mientras que otros han sido incluso capaces de atraer población. La estrategia apela a reforzar la interacción entre los agentes y proyectos de los distintos sectores de la economía local, y la creación de redes de partenariados locales, en ámbitos como la diversificación del sector primario, tanto en lo que se refiere a nuevas producciones agrarias como a la multifuncionalidad de la agricultura y la ganadería, en colaboración con el sector turístico, con las instituciones o con organizaciones de la sociedad civil, o para la mejora de la comercialización de los productos agrarios, fomentando la cooperación entre los productores y los grandes consumidores (restauración) o los comercios locales.

La estrategia de desarrollo no olvida la necesidad de proteger el espacio rural, por ejemplo, de la presión urbanizadora, especialmente para las segundas residencias en las zonas costeras y de mayor valor natural y paisajístico.

Conexión de las zonas desfavorecidas con los polos de desarrollo.

Como para otras comarcas periurbanas próximas al Área Central de Asturias la situación geográfica de los concejos de la Comarca de la Sidra es sin duda una importante ventaja. Los núcleos urbanos del área central pueden ser mercados de gran interés para los productos primarios de la zona, en una estrategia de diversificación del sector agrario, pero también para afianzarse como espacio de ocio y de actividades recreativas para la

población urbana, y eventualmente para atraer empresas que pudieran estar interesadas en instalarse en la comarca, aprovechando esa proximidad y algunas ventajas de disponibilidad de infraestructuras y espacios para la instalación de empresas.

En especial, la comarca tiene que aprovechar la proximidad a los centros de conocimiento (universidad, centros tecnológicos, empresas) del Área Central de Asturias, para fomentar la cooperación entre estos centros y las empresas y las instituciones de la comarca.

Aunque la comarca cuenta con una buena dotación de infraestructuras, en algunas zonas rurales aún hay algunas dificultades para acceder a la banda ancha, lo que es especialmente importante para las explotaciones agrícolas y ganaderas y para algunas empresas ubicadas en la zona rural, sobre todo para los establecimientos turísticos. La mejora de estas tecnologías podría facilitar también un mayor uso del teletrabajo, tanto como oportunidad de empleo como para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y reducir los desplazamientos laborales.

Vínculos entre las administraciones locales, regionales y nacionales.

El Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias señala que las medidas para la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo deberán ser coherentes y complementarias con el territorio y las medidas del PDR. El desarrollo local participativo es una medida del PDR y por tanto debe contribuir a la consecución de sus objetivos y contribuir al desarrollo de las zonas rurales del Principado de Asturias.

El PDR sitúa las intervenciones de las Estrategias de desarrollo local participativo dentro de la lógica de intervención y de contribución a las esferas prioritarias y los objetivos transversales de la Estrategia Europa 2020 y del Marco Estratégico Común que traslada los objetivos de la Estrategia 2020 en los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE), concretamente de lucha contra la pobreza y exclusión social y promover la inclusión social y luchar contra la pobreza, respectivamente. Correlativamente, las intervenciones de desarrollo local participativo se enmarcan principalmente en la prioridad de desarrollo rural de fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales y más concretamente en el ámbito de interés 6B, fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Ahora bien, el PDR señala que, tal como el propio Reglamento FEADER establece, el LEADER no solo contribuye con el ámbito prioritario 6B sino que en función de las estrategias puede contribuir a todos los ámbitos de las prioridades, incluyendo los objetivos transversales. Cada estrategia afectará en mayor o medida a una o más prioridades en función de las necesidades de la comarca y las prioridades propuestas del grupo de acción local.

En este sentido se puede establecer una correlación entre las necesidades estructurales identificadas en el PDR y los objetivos y prioridades de la Estrategia de Desarrollo Rural de la Comarca de la Sidra. Como puede observarse dichos objetivos y prioridades están alineados y responden a las necesidades estructurales del medio rural asturiano, del que la Comarca de la Sidra es ejemplo paradigmático, ya que se sitúa entre las zonas bajas del litoral y la zona de montaña de cordillera y sierras interiores, con zonas periurbanas y profundamente rurales.

Prioridades Leader Comarca de la Sidra		Objetivos generales		Necesidades estructurales PDR
Mejorar la competitividad de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales de la comarca.	⇒	Impulsar la producción, transformación y comercialización de los productos agroalimentarios de la Comarca de la Sidra	⇔	01. Mejora de la estructura productiva de las explotaciones 02. Estructura sociodemográfica de las explotaciones. 03. Fomento de la formación y el aprendizaje continuo en los sectores agrícola y forestal 04. Aprovechamiento de los recursos naturales 05. Impulso a las prácticas agrarias de alto valor natural. 06. Mejora el sector forestal 07. Mejora de la estructura productiva de las empresas agroalimentarias 10. Transferencia de conocimientos y actividades de información. 12. Difusión de los productos con identidad territorial. 16. Impulso de los canales cortos de comercialización y la distribución.
Mejorar la estructura de la propiedad agraria y forestal y facilitar la puesta en explotación de los terrenos ociosos	⇒			
Incrementar el valor de las producciones primarias de la comarca, a través de la mejora de la producción, la transformación y la comercialización de productos primarios y elaborados.	⇒			
Promover la agricultura y la ganadería ecológica, especialmente de ganado menor	⇒			
Mejorar la sostenibilidad ambiental de la actividad agraria y la gestión de los residuos	⇒			
Diversificar la producción agroalimentaria	⇒			
Mejorar el funcionamiento de la cadena de valor de la sidra para incrementar su valor	⇒			
Reforzar la cooperación en todos los segmentos de la cadena de valor agraria y agroalimentaria: entre los productores y entre las empresas agroalimentarias, entre aquellos y estas, y los productores y las empresas y los centros de investigación para crear un cluster agroalimentario	⇒			
Mejorar el acceso de los productos agroalimentarios a los mercados, sobre todo en mercados locales y cercanos	⇒			

Prioridades Leader Comarca de la Sidra		Objetivos generales		Necesidades estructurales PDR
Diversificar la estructura económica de la comarca	⇒	Impulsar la creación de empresas industriales y de servicios innovadoras y de alto valor añadido que diversifiquen la estructura económica de la comarca y creen nuevas oportunidades de empleo.	⇔	07. Mejora de la estructura productiva de las empresas agroalimentarias 08. Potenciar la diversificación de la economía rural 09. Fomento y mejora de la investigación, el desarrollo y la innovación 10. Transferencia de conocimientos y actividades de información. 18. Creación de pymes y microempresas
Promover la creación y la instalación de empresas industriales y de servicios innovadoras y de alto valor añadido.	⇒			
Apoyar la continuidad y el crecimiento de las empresas de la comarca y la mejora de su competitividad, sobre todo a través de la innovación.	⇒			
Mejorar la cualificación del capital humano de la comarca.	⇒			
Incrementar la capacidad de innovación de todas las organizaciones y las personas.	⇒			
Atraer demanda fuera de la temporada estival	⇒	Diversificar la oferta turística del territorio con servicios complementarios al alojamiento y la restauración.	⇔	08. Potenciar la diversificación de la economía rural 10. Transferencia de conocimientos y actividades de información. 11. Cooperación, el asociacionismo y la configuración de grupos. 12. Difusión de los productos con identidad territorial. 14. Nuevas tecnologías 19. Reestructuración del sector turístico 20. Dotación de servicios y las mejoras en la calidad de vida.
Ampliar la oferta de servicios turísticos complementarios	⇒			
Mejorar y dar más valor a los recursos turísticos fundamentales de la Comarca	⇒			
Aprovechar de manera más intensa e integrada la cultura de la sidra como recurso turístico	⇒			
Mantener e incrementar el nivel de calidad de los servicios y recursos turísticos, para transmitir una imagen de excelencia turística	⇒			
Mejorar la formación de los empresarios y los trabajadores del sector turismo	⇒			
Reforzar la cooperación público-privada y entre las empresas dentro de la cadena de valor del sector	⇒			
Asegurar la prestación de servicios públicos de calidad	⇒	Atender los déficits de servicios en las zonas rurales de la Comarca y mejorar el funcionamiento de la Administración y la prestación de servicios	⇔	10. Transferencia de conocimientos y actividades de información. 11. Cooperación, el asociacionismo y la configuración de grupos. 14. Nuevas tecnologías 20. Dotación de servicios y las mejoras en la calidad de vida.
Reducir la burocracia y agilizar la gestión administrativa	⇒			
Atender a las necesidades de la población dependiente de las zonas rurales	⇒			
Mejorar la oferta de transporte público de la comarca a través de sistemas innovadores que permitan hacerlo sostenible.	⇒			
Promover la participación ciudadana en la gestión de los servicios públicos	⇒			
Ampliar la oferta cultural y de ocio, en particular la dirigida a los jóvenes	⇒			
Garantizar el acceso de todos a los servicios de la sociedad de la información	⇒			

C.4 Innovación en la estrategia

Como ya se ha señalado anteriormente, el Reglamento 1305/2013, al especificar los contenidos de las estrategias de desarrollo local participativo, requiere que se describan

sus características innovadoras. Para entender el alcance de la innovación en estas estratégicas, el citado documento de Orientaciones sobre desarrollo local a cargo de las comunidades locales para los agentes locales, señala que “la innovación no tiene por qué equivaler a un nivel elevado de investigación y desarrollo o nueva tecnología (si bien, evidentemente, estos no quedan excluidos)”, sino que debe relacionarse con los cambios necesarios en la zona de intervención. El documento constata que la escala local y el reducido tamaño de las estrategias de desarrollo local participativo impide, lógicamente, que puedan transformar de una sola vez las condiciones de vida de todos. Se trata de que tengan un efecto multiplicador o bola de nieve en el desarrollo local y que permitan explorar nuevas respuestas que puedan conducir a soluciones a más largo plazo y más sostenibles.

El documento ofrece algunas recomendaciones sobre la forma de enfocar la innovación en las estrategias, que puede:

- o implicar nuevos productos, servicios o maneras de hacer las cosas en un contexto local;
- o tener un efecto multiplicador o de bola de nieve en los cambios que la comunidad quiere lograr;
- o suponer uno o más prototipos o acciones a pequeña escala o un proyecto emblemático a mayor escala que movilice a la comunidad;
- o explorar nuevas maneras de movilizar y utilizar los recursos y activos existentes de la comunidad;
- o desarrollar la colaboración entre diferentes agentes y sectores;
- o implicar a universidades o una investigación y un desarrollo sofisticados;
- o ser una plataforma de innovación social capaz de ampliar estas innovaciones y aplicarlas de una manera más general mediante el intercambio, la cooperación y las redes.

La Resolución recoge estos elementos y propone que se explique el componente innovador de la estrategia, concretándolo en aspectos como el desarrollo de nuevos productos, servicios o maneras de hacer las cosas, el efecto multiplicador, las nuevas maneras de movilizar y utilizar los recursos y activos existentes, la colaboración entre diferentes agentes y sectores, y la I+D+i.

La comarca se encuentra en una situación favorable para intensificar la incorporación de innovación a las diferentes actividades que se desarrollan en el ámbito rural y en especial a la transformación agroalimentaria. La estrategia hace hincapié en el importante potencial agrario y agroalimentario de la comarca, pero también en su escaso aprovechamiento para que sirva de palanca para impulsar la actividad económica y la creación de empleo. La presencia de centros de investigación como el SERIDA, el IPLA y el Centro de Competencia de la Leche, o incluso de instalaciones complementarias como el Museo de la Sidra, completa las capacidades innovadoras de un territorio en el que existe un potencial evidente.

La estrategia plantea la necesidad de introducir innovación para potenciar una industria agroalimentaria que tiene una larga tradición en la comarca, no solo alrededor de la sidra, evidente en su propio nombre y en la presencia de empresas centenarias, sino también en

el sector lácteo, con empresas históricas y también con iniciativas novedosas, precisamente en los concejos con un perfil más rural.

La comarca necesita incorporar innovación también para explotar otras actividades que permitan diversificar la estructura productiva de la comarca, tanto en el sector agroalimentario como en el turismo o en los servicios.

Esto puede implicar cambiar determinadas formas de hacer las cosas, innovar. Por ejemplo, puede exigir la toma de decisiones sobre la orientación de los sectores tradicionales, para alcanzar mayor rentabilidad en el uso de los recursos, diversificando la actividad agraria, incorporando actividades complementarias a la oferta turística habitual, etc. Para ello, la estrategia prevé la posibilidad de poner en marcha proyectos piloto que permitan ensayar y demostrar la viabilidad de sistemas alternativos para la realización de las actividades tradicionales de la comarca

Con carácter general la estrategia prevé la necesidad de mejorar la formación y la información de los emprendedores en actividades agrarias y no agrarias. La estrategia incluye medidas específicas para fomentar actuaciones innovadoras en el territorio, especialmente entre las pequeñas y medianas empresas, sobre todo mediante la modernización de sus instalaciones productivas y la mejora del capital humano.

La estrategia hace hincapié en las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, tanto para el desarrollo de las empresas como para la mejora de la calidad de vida y de la capacidad de atracción de las zonas rurales. En algunas zonas de la comarca el acceso a estos servicios presenta algunas dificultades que necesitan ser abordadas.

La estrategia señala la importancia de reforzar la cooperación horizontal y vertical entre las empresas, las instituciones y el resto de agentes del territorio. Por su localización, por las condiciones favorables de infraestructuras y dotación de capital humano, por la densidad empresarial y la disponibilidad de estructuras institucionales sólidas, la comarca tiene un potencial evidente para generar innovación, para desarrollar actividades de alto valor añadido. Aun así, las capacidades de los agentes individuales son limitadas, porque en general las empresas y las explotaciones son pequeñas. Por tanto, es necesario fomentar la cooperación a todos los niveles, superando actitudes individualistas. En especial, la estrategia propone reforzar la colaboración en el acceso de los productos primarios de la comarca a los mercados, incluso explorando la posibilidad de crear organizaciones de productores o estructuras de cooperación similares, si aquellas no fueran posibles por las limitaciones impuestas por la normativa. La diversificación de la oferta turística y el diseño conjunto de acciones para llegar a los mercados estratégicos de la comarca son ámbitos en los que también se proponen acciones de cooperación.

C.5 Coherencia con otros programas y otras ayudas.

El Reglamento 1303/2013 establece que la ayuda de los Fondos EIE de que se trate al desarrollo local participativo deberá ser coherente y estar coordinada entre dichos Fondos. Esto se conseguirá, entre otras cosas, coordinando la generación de capacidades y la selección, aprobación y financiación de las estrategias de desarrollo local participativo y de los grupos de acción locales.

Por su parte, el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias establece que *“las estrategias de desarrollo local ejecutados en el marco de LEADER deberán elaborar sus estrategias de desarrollo local participativo para ser elegidas como gestoras de fondos FEADER en dichas estrategias se verá el ámbito de las operaciones que incluye cada una y si es relevante porque existan coincidencias entre el tipo de operación, las estrategias deberán explicar la coherencia con respecto a las operaciones previstas en el PDR de Asturias en la medida de la cooperación, en la medida servicios básicos y la renovación de los pueblos de las zonas rurales y con los demás Fondos ESI. En el caso de que no se justificase suficientemente la coherencia, las estrategias deberán de modificarse para su aprobación⁸”*.

La articulación de la estrategia de desarrollo de la Comarca de la Sidra y en particular de las medidas propuestas para su cofinanciación por el FEADER a través del Leader está asegurada por su inserción dentro de las previsiones del PDR. En la redacción de la estrategia de desarrollo se han tenido muy en cuenta el contenido del PDR, tanto en lo que respecta al diagnóstico del territorio, recogiendo aquellos elementos que reflejaban la realidad de la Comarca, como en relación con las necesidades estructurales, relacionándolas con los objetivos y las propuestas de la estrategia, como, finalmente, en relación con las medidas a través de las cuales se implementa la estrategia, de entre las previstas en el Reglamento 1305/2013.

En este sentido, la estrategia de desarrollo de la Comarca de la Sidra recoge algunas medidas que también está previsto aplicar en el marco del PDR, por entender que se trataba de medidas de imprescindible aplicación en la Comarca. Estas medidas se han recogido con las mismas condiciones de costes subvencionables, beneficiarios e intensidad de las ayudas, para asegurar la coherencia entre las intervenciones propuestas a nivel regional y las que se podrían realizar a nivel local, y se ha incluido una referencia expresa según la cual *“su aplicación en la Comarca quedará supeditada a la comprobación de su compatibilidad y complementariedad con las actuaciones que se desarrollen por parte de la administración autonómica”*.

Las medidas previstas en el PDR que también se han recogido en la estrategia son:

- 1.1 - Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias
- 4.1 - Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas
- 4.2 - Ayuda a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas
- 6 - Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas
- 7.6 - Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica
- 8.2 - Ayuda para la implantación y el mantenimiento de sistemas agroforestales

⁸ Apartado 15.4, página 478

En particular, será necesario asegurar la coherencia y la complementariedad en determinadas medidas que pueden tener un importante impacto y generar un número importante de solicitudes de ayuda, como son las medidas 4.1, 4.2, 6.2 y 6.4.

Por su parte, el propio PDR detalla las complementariedades entre las medidas financiadas por el FEADER y las que pueden serlo por otros fondos, en particular en relación con el FEDER y el FSE. Por lo que se refiere al FEDER, el PDR detalla las posibles complementariedades en relación con determinados ámbitos de intervención de ambos fondos y del FEMP, en relación con el FEADER: Investigación, Transferencia de conocimientos, Industria agroalimentaria, PYME rurales, Biomasa y energía renovable, Preservación de la biodiversidad, Servicios básicos en las zonas rurales, incluida la banda ancha, Formación, Desarrollo Local Participativo, Creación de empleo. Todas estas complementariedades han sido tenidas en cuenta en la definición de los objetivos y líneas de actuación de la Estrategia.

También se ha tenido en cuenta la posible complementariedad con las ayudas a la inversión en empresas no agrarias (medida 6.4) financiadas por el FEDER en el marco del PO del FEDER en el Principado de Asturias. En este caso, se establecerán mecanismos de coordinación con las entidades gestoras de estas ayudas (normalmente el IDEPA) para asegurar que no existe doble financiación de las mismas.

También se establecerán sistemas de coordinación a través de la Autoridad de Gestión para asegurar que no se produce doble financiación de inversiones no productivas susceptibles de ser financiadas a través del PO FEDER, por ejemplo en relación con la ampliación de la banda ancha en zonas rurales, con equipamientos para promover la iniciativa empresarial en las zonas rurales (incubadoras de empresas o naves nido), u otras infraestructuras de servicios para la población rural.

Como sucedió en etapas anteriores, se entiende que la Autoridad de Gestión se implantara una base de datos para disponer de la información de los expedientes, de modo que se puedan realizar cruces entre los proyectos financiados por el FEADER y por los fondos estructurales en el Principado de Asturias, al menos en el momento de la validación de la ayuda y en el momento de los pagos.

Por lo que se refiere a otros fondos, los ámbitos de complementariedad pueden ser más limitados. En relación con el Fondo Social Europeo, la estrategia prevé que el GAL Comarca de la Sidra pueda realizar acciones de formación y transferencia de conocimiento en las zonas rurales, para cumplir con el objetivo de incorporar conocimiento al territorio, así como para mejorar la formación de los promotores de proyectos y de los emprendedores. En el caso de que las acciones de formación sean desarrolladas por el propio Grupo se evitará cualquier riesgo de doble financiación, y en el caso de acciones desarrolladas por otros agentes se establecerán mecanismos de coordinación con la autoridad de gestión del FSE para evitar esos riesgos, si bien hay que poner de manifiesto que en los últimos años las acciones de formación financiadas por el FSE en la comarca han sido escasísimas o inexistentes.

C.6 Seguimiento de los objetivos horizontales

El artículo 5 del Reglamento 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) establece que las prioridades de desarrollo rural de la Unión, “contribuirán a los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, mitigación del cambio climático y adaptación al mismo”. La Resolución, por su parte, amplía esta referencia para incluir otros principios transversales como la igualdad de oportunidades y la cooperación.

Igualdad de oportunidades.

La estrategia contempla actuaciones para mejorar las condiciones socio-laborales de las mujeres en la comarca, incidiendo especialmente sobre algunas de las necesidades identificadas:

- Fomentar la iniciativa empresarial de las mujeres.
- Sensibilizar a la opinión pública sobre la necesidad de actuar a favor de la igualdad de oportunidades.
- Incrementar la participación activa de las mujeres en la vida social, política y económica de la comarca.
- Proporcionar formación y cualificación profesional para ampliar las oportunidades de inserción laboral de las mujeres.
- Creación de infraestructuras, equipamientos y servicios que hagan posible la incorporación de la mujer al mundo laboral, promoviendo y facilitando el reparto de las responsabilidades familiares y la conciliación de la vida laboral y familiar.

La aplicación de los programas de desarrollo rural en la comarca ha puesto de manifiesto la importancia de las mujeres rurales y los jóvenes, que se han constituido como los emprendedores más innovadores y activos en el proceso de diversificación y activación del mundo rural. Por ello este nuevo programa se pondrá especial atención en favorecer la participación de estos colectivos, así como la plena integración de las personas que, procedentes de un medio urbano, han decidido asentarse en la comarca.

Los aspectos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres se han tenido en cuenta en la redacción de la estrategia, evitando un lenguaje sexista o a la utilización de ideas o imágenes estereotipadas. El diagnóstico incluye análisis específicos de género en todos los apartados en los que cabe dicha desagregación, aportándose datos diferenciados por sexo. El DAFO incluye referencias a la brecha de género existente en el mercado laboral y al riesgo de masculinización de la zona de actuación y de los riesgos que ello implica. En el proceso de participación se ha contado de manera específica con las asociaciones de mujeres de la comarca, y se ha promovido la participación de las mujeres en las diferentes reuniones en los concejos y en las reuniones sectoriales.

Todas estas recomendaciones se han tenido en cuenta en el diseño del programa de desarrollo y se tendrán en cuenta en su aplicación. De hecho, de acuerdo con los datos disponibles, la repercusión de la aplicación del Leader en el territorio ha sido muy positiva, con un volumen importante de proyectos impulsados por mujeres.

Sostenibilidad medioambiental.

Como en toda Asturias, las actividades agroganaderas han contribuido a modelar los hábitats y el paisaje de la rasa costera y de los valles interiores que caracterizan a la comarca, la distribución territorial de usos y poblamiento, y su paisaje, que constituye uno de sus principales atractivos. Por tanto, en coordinación con lo que establece el PDR, la estrategia de desarrollo local pretende contribuir activamente al mantenimiento de esos ecosistemas.

En la aplicación de la estrategia de desarrollo se tendrán en cuenta en todo momento las repercusiones, positivas o negativas, sobre el medio ambiente, y que ninguna acción que pueda tener efectos sobre el medio ambiente será desarrollada sin una evaluación de impacto ambiental previa. En todas las actuaciones, incluida la evaluación intermedia y ex-post, se tendrá en cuenta, la normativa comunitaria, estatal, autonómica y local sobre el medio ambiente.

La estrategia está basada una concepción sostenible del desarrollo, que implica que cualquier actuación de desarrollo integral que se plantee ha de armonizar los intereses económicos y sociales con el respeto al medio ambiente. El patrimonio natural de las zonas rurales es una fuente de riqueza que debe preservarse y que puede constituir una herramienta de gran importancia para el desarrollo económico de la comarca. La puesta en valor económico del medio ambiente, compatibilizando su conservación y mejora con su explotación, será uno de los pilares de nuestro programa de trabajo. El seguimiento de los efectos sobre el medio ambiente estará garantizado y contenido en las evaluaciones intermedia y ex-post. La transversalidad del medio ambiente en la estrategia queda claramente evidenciada en las numerosas referencias que se hacen a los aspectos ambientales en el análisis del territorio (análisis DAFO) y en la atención que la estrategia presta a la protección y puesta en valor de los recursos naturales y de la biodiversidad.

Así, la estrategia plantea la necesidad de potenciar las prácticas agrícolas y forestales beneficiosas para el medioambiente, especialmente de los sistemas agroforestales (medidas 8.2 y 8.5), así como la puesta en valor de los espacios agrarios y forestales (medidas 4.3 y 4.4.). En particular, hay un especial interés en reducir el impacto de la actividad agraria y sobre todo ganadera sobre el medio ambiente, teniendo en cuenta la importante densidad ganadera de la comarca y la presencia de explotaciones intensivas de orientación lechera. Se favorecerán por tanto los proyectos que introduzcan prácticas agrarias sostenibles y reduzcan emisiones o riesgos de contaminación de suelos y aguas superficiales o subterráneas, así como los proyectos de agricultura y ganadería ecológicas.

En línea con las medidas contempladas en el PDR 2014-2020, la estrategia es sensible a las necesidades de reducir el impacto ambiental de las actividades económicas, en especial de la actividad ganadera, por lo que se propone el apoyo a actuaciones e inversiones que permitan reducir los gases de efecto invernadero, optimizar el uso de la energía y potenciar el uso de energías renovables, y en general todas las medidas que mejoren la sostenibilidad ambiental de las explotaciones. Por tanto, se apoyarán de manera intensa los proyectos que ayuden a mejorar la eficiencia energética de las explotaciones y la generación de energía a partir de residuos ganaderos. Así, se prevé apoyar las inversiones en activos físicos que modernicen y mejoren la eficiencia energética, favorezcan el reciclaje y el aprovechamiento de los desechos agrícolas (como el biogás de los purines o la biomasa en las zonas forestales). El apoyo a los sistemas de cooperación, por ejemplo para

hacer un de uso eficiente de la maquinaria, la reducción de insumos o la implantación de cadenas cortas, también está contemplado en la estrategia.

Innovación.

La innovación es un elemento transversal en la estrategia de desarrollo de la Comarca de la Sidra, que está muy presente en el objetivo de mejorar la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias y aumentar el valor de sus producciones a través de la innovación y la cooperación. Como se ha señalado anteriormente, la comarca está en unas excelentes condiciones para innovar y diversificar la estructura económica y productiva de sus zonas rurales, con un acceso fácil a instrumentos de generación y difusión del conocimiento. El PDR destaca la importancia de la innovación en los Grupos de Acción Local, como instrumentos clave e impulsores del Desarrollo Local Participativo, como herramienta que contribuye al fomento de oportunidades de empleo y la dotación de equipamientos y servicios que mejoran la calidad de vida, lo que beneficiará el desarrollo de las zonas rurales.

La estrategia plantea por tanto la innovación desde una perspectiva horizontal, presente en el conjunto de las actuaciones y para los diferentes sectores, a través de las medidas de formación, inversiones, desarrollo de empresas, servicios locales o cooperación, entre otras.

En relación con la actividad agraria, la introducción de innovaciones y conocimiento es fundamental para conseguir el objetivo de mejorar la rentabilidad y la sostenibilidad de las actividades agropecuaria y forestal. Un aspecto clave es la diversificación de la actividad agraria, para cumplir el objetivo de aprovechar de manera inteligente y sostenible los recursos naturales de la comarca. En este sentido, la estrategia presta una atención particular a las medidas de formación y la transferencia de conocimientos, previendo la posibilidad de ejecutar proyectos piloto y de demostración para ensayar nuevas actividades agrarias, o para recuperar cultivos tradicionales de la comarca que se han perdido.

La medida 4 de ayuda a las inversiones en activos va a contribuir a mejorar el rendimiento global de las explotaciones, la transformación, comercialización de productos agrícolas, así como a la dotación de infraestructuras destinadas al desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y el sector forestal y la silvicultura, al igual que la medida 8 respecto de los recursos forestales. Mientras, las diferentes sub-medidas previstas dentro de la medida 7 permitirán apoyar el establecimiento de servicios básicos encaminados a las mejoras en las poblaciones y por tanto en la calidad de vida de los habitantes del medio rural, en especial por ejemplo el acceso a la banda ancha y a servicios de valor añadido.

Las medidas para favorecer la cooperación entre los agentes también deben ser consideradas como portadoras de innovación, tanto por lo que respecta a la creación de grupos operativos para el desarrollo de procesos innovadores o el impulso de nuevos productos, prácticas y tecnologías, o la cooperación entre pequeños agentes en la creación y el desarrollo de cadenas cortas y mercados locales, o la creación de agrupaciones y organizaciones de productores para ordenar la producción y la comercialización de los productos.

Cooperación.

Efectivamente, la cooperación es uno de los elementos que se pretende potenciar con la estrategia de desarrollo, ya que es una de las herramientas que pueden ayudar a superar las barreras derivadas de las limitaciones de tamaño de las explotaciones y las empresas de la comarca, sobre todo las que dificultan o impiden el acceso a los mercados. La estrategia incluye la cooperación como uno de los instrumentos para mejorar la competitividad y la sostenibilidad ambiental de las explotaciones agrarias de la comarca, mediante la información, la formación, la investigación y la innovación, y mediante la realización de proyectos para reducir el impacto ambiental de las actividades agrarias y ganaderas.

Por ejemplo, la estrategia contempla de manera expresa la posibilidad de que varias explotaciones puedan impulsar instalaciones para el tratamiento de los residuos agrarios o ganaderos, ya sea para su reutilización o para su valorización energética. O de instalaciones para la producción de energía a partir de fuentes renovables o para mejorar la eficiencia energética en las actividades agrarias.

También se contempla la posibilidad de la cooperación en otros ámbitos relacionados con el acceso a mercados, a través de la organización de mercados locales o de cadenas cortas de comercialización. El diagnóstico y la justificación de la estrategia han puesto de manifiesto el potencial de la comarca para la producción agraria con destino a los mercados del área central de Asturias. La realización de este potencial pasa en gran medida por ordenar y agrupar producciones y por explorar, con la colaboración de varios productores, las posibilidades de la venta directa.

D. PLAN DE ACCIÓN

De acuerdo con el apartado e) del anexo I de la Resolución la Estrategia de Desarrollo debe demostrar el modo en que los objetivos se traducen en acciones concretas, que puedan incluirse en las medidas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

D.1 Introducción

A continuación se describen las medidas que se proponen para ejecutar la Estrategia de Desarrollo Rural de la Comarca de la Sidra, de entre las previstas en el Reglamento 1305/2013 a través de las cuales se destinarán las ayudas del FEADER para la ejecución de que integrarán la Estrategia de Desarrollo Rural (EDR), en el marco de lo que establece la Resolución y, en lo que resulta aplicable, el Programa de Desarrollo Rural (PDR) del Principado de Asturias, el Marco Nacional de Desarrollo Rural y los Reglamentos comunitarios de aplicación. El propio PDR señala que las operaciones deberán estar en consonancia con lo establecido en el Reglamento 1305/2013 con el contrato de asociación y con el PDR de Asturias 2014-2020 y contribuir a los objetivos establecidos en la estrategia del GAL. Estas medidas se dirigen a la consecución de los objetivos de la Estrategia:

- Impulsar la producción, transformación y comercialización de los productos agroalimentarios de la Comarca de la Sidra
- Impulsar la creación de empresas industriales y de servicios innovadoras y de alto valor añadido que diversifiquen la estructura económica de la comarca y creen nuevas oportunidades de empleo.
- Diversificar la oferta turística del territorio con servicios complementarios al alojamiento y la restauración.
- Atender los déficits de servicios en las zonas rurales de la Comarca y mejorar el funcionamiento de la Administración y la prestación de servicios

Dentro de ese marco y de acuerdo con los objetivos y prioridades establecidas en la Estrategia, se han seleccionado las siguientes medidas:

Código de medida	Medida	Ámbito de interés de desarrollo rural
1	Transferencia de conocimientos y actividades de información	1A 1B 2A 6A 6B 6C
4	Inversiones en activos físicos	2A 2B 3A 3B 4A 4B 4C 5A 5B 5C 6B
6	Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas	2A 2B 6A 6B
7	Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	4A 4B 4C 6B 6C
8	Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	2A 5D 5E 5F
19	Desarrollo local participativo (Leader)	1A 1B 2A 3A 3B 4A 4B 4C 5A 5B 5D 5E 5F 6A 6B 6C

Las ayudas que se concedan para la ejecución de las medidas se ajustarán, en lo que sea aplicable, a lo establecido en las disposiciones comunitarias de ayudas estatales, entre otras:

- Directrices de la Unión Europea aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas rurales de 2014 a 2020 (2014/C 204/01 DO 1/7/2014)
- Reglamento (UE) 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la UE.
- Mapa de ayudas regionales, de acuerdo con las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional para 2014-2020 C(2013)3769 final.
- Reglamento (UE) 1408/2013 de 5 de agosto de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos en el sector agrícola.
- Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18/12/2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos.
- Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado

Dentro de este marco, se propone desarrollar la estrategia a través de las siguientes medidas:

Medida		Submedida	
1	Transferencia de conocimientos y actividades de información	1.1	Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias
4	Inversiones en activos físicos	4.1	Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas
		4.2	Ayuda a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas
6	Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas	6.2	Ayuda a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales
		6.4	Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas
7	Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	7.2	Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, entre ellas las inversiones en energías renovables y en ahorro energético
		7.3	Ayuda a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración pública electrónica
		7.4	Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y las infraestructuras correspondientes
		7.5	Ayuda a las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala
		7.6	Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica
		7.7	Ayuda a las inversiones que tengan por objeto el traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados cerca o dentro de los núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o los resultados medioambientales de tales núcleos
		8	Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques
19	Ayuda para el desarrollo local en el marco de Leader (DLP)	19.1	Ayuda preparatoria
		19.2	Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP
		19.3	Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local
		19.4	Ayuda para los costes de explotación y animación

De acuerdo con el apartado e) del anexo I de la Resolución la Estrategia de Desarrollo debe demostrar el modo en que los objetivos se traducen en acciones concretas, que puedan incluirse en las medidas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo,

relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

D.2 Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de información

Dentro de esta medida, la Estrategia de Desarrollo Rural de la Comarca de la Sidra incluirá la siguiente submedida:

- Submedida 1.1. Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias

D.2.1 Contenido de la medida

De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento FEADER, dentro de esta medida se podrán apoyar actividades de formación profesional y adquisición de competencias, así como actividades de demostración e información. Las actividades de formación profesional y adquisición de competencias podrán consistir en cursos de formación, talleres y sesiones de orientación. Las acciones de formación podrán incluir visitas a explotaciones agrícolas y forestales.

Teniendo en cuenta las necesidades identificadas en la Estrategia, se considerarán prioritarios los siguientes tipos de acciones y proyectos:

- Acciones formativas y proyectos de demostración dirigidos prioritariamente al sector agrario para mejorar la formación de los titulares de las explotaciones agrarias en aspectos técnicos, organizativos o de gestión de la explotación, para la diversificación de las explotaciones, para incrementar la calidad y el valor de los productos agrarios y para mejorar su acceso a los mercados, en particular para la puesta en marcha de canales cortos de comercialización, incluyendo la aplicación de tecnologías de la información a la gestión de las explotaciones y las actividades agropecuarias.
- Acciones formativas que permitan mejorar la cualificación de emprendedores/as y/o promotores/as de proyectos que vayan a ser o hayan sido financiados por Leader (formación sobre la gestión de explotaciones agrarias y forestales y sobre gestión de pequeñas empresas, marketing, dirección de recursos humanos, tramitación administrativa,...) con objeto de incrementar la tasa de supervivencia de las empresas que reciban ayudas, así como acciones de sensibilización y animación a la actividad empresarial entre diversos colectivos susceptibles de convertirse a medio plazo en promotores de proyectos, incluyendo la aplicación de tecnologías de la información a la gestión de empresas.
- En el sector forestal, acciones para transferencia de conocimientos y actividades de información centradas en métodos o tecnologías de explotación forestal y silvicultura sostenibles, en el desarrollo de nuevas oportunidades empresariales y nuevas tecnologías forestales, y en la mejora de la resiliencia forestal.
- Acciones de formación y proyectos de demostración, dirigidos preferentemente a jóvenes y a mujeres, en actividades relacionadas con la producción agroalimentaria, el turismo, los servicios ambientales y recreativos, el desarrollo de productos de calidad y otros conocimientos dirigidos a la diversificación de la economía rural.

- Iniciativas en las que se implique activamente a pequeñas empresas del sector primario, de la transformación agroalimentaria o del turismo de la comarca, para atender sus necesidades de recursos humanos.

Las actividades que se desarrollen dentro de esta medida se desarrollarán en coordinación con otros proyectos y programas que puedan aplicarse en la comarca, especialmente aquellos financiados por el Fondo Social Europeo. La ayuda en virtud de esta medida no abarcará los cursos de preparación o formación que formen parte de programas o sistemas educativos normales de enseñanza secundaria o superior.

Posibles iniciativas y proyectos concretos
Proyectos de demostración de nuevos cultivos o técnicas de manejo de explotaciones agrarias
Formación sobre técnicas de agricultura ecológica
Formación sobre creación de empresas dirigida a colectivos específicos: jóvenes, mujeres.
Formación para los empresarios turísticos y para el pequeño comercio local
Ampliación de la oferta de formación en la comarca
Cursos de aplicación de tecnologías de la información a las explotaciones agrarias y a las empresas
Formación para la conservación y recuperación de cultivos locales
Formación sobre técnicas de cultivo o prácticas agrarias ecológicas o con menor impacto ambiental

D.2.2 Costes subvencionables

Podrán subvencionarse los siguientes costes:

- a) Gastos de profesorado, su desplazamiento, alojamiento y manutención
- b) Gastos de dirección y coordinación del curso hasta un máximo del 10%
- c) Material didáctico fungible
- d) Elaboración del material técnico, medios impresos, electrónicos y coste de las autorizaciones de formación a distancia.
- e) Costes vinculados a las instalaciones, incluidas las explotaciones donde se realiza la acción formativa.
- f) Gastos de manutención de los participantes
- g) Costes de seguros de accidentes y pólizas de responsabilidad civil, durante la realización de la actividad formativa
- h) los costes de inversión y gastos materiales para la prestación de los servicios de información, demostración y transferencia de conocimientos.

Los costes anteriores serán subvencionables en la medida en que se utilicen para el proyecto formativo en cuestión. Únicamente se considerarán subvencionables los costes de amortización correspondientes a la duración del proyecto, calculados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.

D.2.3 Beneficiarios

Los beneficiarios de esta medida serán los entes públicos locales y las asociaciones sin ánimo de lucro que organicen las actividades formativas.

Los destinatarios de las actividades de información y transferencia serán prioritariamente, las personas que desarrollen sus actividades en los sectores agrario, alimentario y forestal. En segundo lugar las acciones podrán ir dirigidas hacia otras microempresas y pymes situadas dentro del ámbito de la Comarca de la Sidra.

Los organismos que presten servicios de transferencia de conocimientos e información deberán estar debidamente capacitados en términos de cualificación del personal y formación periódica para llevar a cabo tales tareas.

D.2.4 Intensidad de la ayuda

La intensidad de ayuda podrá alcanzar el 100 % de los costes subvencionables.

D.3 Medida 4. Inversiones en activos físicos

Dentro de esta medida, la Estrategia de Desarrollo Rural de la Comarca de la Sidra incluirá las siguientes submedidas:

- Medida 4.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas
- Medida 4.2. Ayuda a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas

D.3.1 Contenido de la medida

Esta medida se concentrará en apoyar los proyectos que contribuyan a la consecución de las prioridades de la Estrategia de Desarrollo Rural de la Comarca de la Sidra para impulsar la producción, transformación y comercialización de los productos agroalimentarios de la Comarca de la Sidra

La Comarca tiene un evidente potencial agroalimentario que comienza por una actividad primaria, agraria, ganadera y forestal que, en su multifuncionalidad es fundamental para el mantenimiento de un espacio rural vivo, para la conservación del paisaje y de la biodiversidad, y para la producción de alimentos de calidad que son seña de identidad de la comarca. Por tanto, la medida 4.1 se dirigirá a apoyar la mejora de la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias, en la medida en que puedan ser compatibles con las medidas previstas en el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias. Las ayudas se destinarán prioritariamente a:

- Inversiones en explotaciones agrícolas(excepto ganaderías de bovino) que mejoren el rendimiento económico y la sostenibilidad de la explotación y reduzcan el impacto ambiental de la actividad agraria, en especial a través de un uso más adecuado de los factores de producción y la introducción de nuevas tecnologías e innovación. En particular, se apoyará la realización de inversiones para:
 - la mejora del funcionamiento y la sostenibilidad general de la explotación agrícola, mediante la reducción de los costes de producción o la mejora y reorientación de la producción, incluyendo:

- la mejora de la calidad de la producción y su adaptación a las exigencias del mercado y, en su caso, con vistas a la adaptación de las normas de calidad.
 - la organización y ordenación territorial de la explotación
 - la mejora de la eficiencia energética a través de la producción de energía a partir de los residuos de la explotación o de fuentes de energía renovables;
 - el ahorro de agua y energía y de otros recursos naturales
 - la introducción de técnicas de cultivo más respetuosas con el medio ambiente, y en especial de técnicas de agricultura ecológica.
 - la introducción de tecnologías para mejorar la gestión y la eficiencia de las explotaciones
 - la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, en especial la salud y la seguridad en el trabajo
- o la mejora del entorno natural, la protección y mejora del suelo, de la cubierta vegetal y del medio ambiente, de la higiene o de los niveles de bienestar animal, siempre que la inversión de que se trate tenga por objetivo superar las normas vigentes;
 - o la mejora de la sostenibilidad de las explotaciones agrarias, mediante actuaciones tales como el fomento de la agricultura de conservación, fomento de sistemas de cultivos que aumenten la materia orgánica en el suelo, reducción de fuentes de contaminación difusa, fomento de sistemas de precisión y adaptación al cambio climático.

La Estrategia de la Comarca de la Sidra pretende impulsar de manera decidida la transformación y la comercialización, sobre todo, pero no solo, de su producción primaria potenciando la industria agroalimentaria, comenzando por la industria sidrera, y apoyándose de manera decidida en los centros de investigación instalados en la comarca. Por tanto, dentro de la **medida 4.2** se apoyarán prioritariamente las inversiones que contribuyan a incrementar el valor de las producciones agrarias de la comarca a través de su transformación, con ayudas a:

- Las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, especialmente para ayudar al establecimiento, crecimiento y mejora de la competitividad de la pequeña industria agroalimentaria de la Comarca de la Sidra y su acceso a los mercados, en particular mediante el apoyo a:
 - o La mejora del rendimiento global de la empresa y la creación y/o mantenimiento de empleo, en especial mediante la introducción de mejoras
 - o Las inversiones en tecnologías y procedimientos destinados al desarrollo de nuevos productos, o productos de mayor calidad, y a la apertura de nuevos mercados.
 - o La creación o mejora de los canales de distribución de los productos agrarios, especialmente a través de canales cortos de comercialización, en especial a través de la cooperación.

- o Las inversiones en tecnologías y procedimientos para mejorar el etiquetado de los productos y la información a los consumidores.
- o La creación y/o modernización de redes locales de recolección, recepción, almacenamiento, clasificación y embalaje de producciones agrarias.
- o La implementación de sistemas de calidad y gestión de la seguridad alimentaria, relacionada con las inversiones materiales del proyecto.

Posibles iniciativas y proyectos concretos

Ayudas a la modernización de las explotaciones agrarias y forestales, a través de la construcción de instalaciones y la adquisición de equipos.

Ayudas a la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos (agua, energía) en las explotaciones agrarias y forestales

Plantas de valorización energética de purines y otros proyectos para la utilización de los residuos ganaderos para la producción de energía

Inversiones para la reducción del impacto ambiental de la actividad agraria y para la introducción de sistemas de agricultura y ganadería ecológica.

Modernización de equipamientos en empresas agroalimentarias, dirigidos especialmente hacia la mejora de la calidad de los productos

Acondicionamiento de las instalaciones de los llagares para mejorar la comercialización de sus productos y la atención a visitantes y clientes

Sala de catas de productos agroalimentarios

D.3.2 Costes subvencionables

Las ayudas a proyectos productivos podrán subvencionar los siguientes costes:

- a) la construcción y mejora de bienes inmuebles;
- b) la compra de maquinaria nueva y equipo, incluyendo programas informáticos y páginas web
- c) los costes generales ligados a los gastos indicados anteriormente, como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, y los honorarios relativos al asesoramiento sobre sostenibilidad medioambiental y económica, incluidos los estudios de viabilidad y de eficiencia energética.

Las ayudas se someterán en todo caso a las limitaciones establecidas en la normativa de aplicación, y en particular a lo establecido en el apartado Directrices de la Unión Europea aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas rurales de 2014 a 2020.

No se concederán ayudas para:

- o la adquisición de animales, derechos de producción y de ayudas y plantas anuales.

En el caso de inversiones para producción de energía, se destinarán a satisfacer las necesidades energéticas de la explotación, por lo que la capacidad de producción de energía no debe superar al equivalente del consumo energético medio anual, sin perjuicio de que puntualmente puedan verter los excedentes a la red.

Los proyectos que incluyan instalaciones de riego deberán asegurar que se han adoptado las mejores prácticas disponibles en relación con el ahorro de agua y de energía, a través del correspondiente informe firmado por técnico competente y de la instalación de sistemas de control del consumo de agua.

Las actuaciones que se desarrollen en ejecución de esta medida tendrán en cuenta lo previsto en el PDR del Principado de Asturias y las actuaciones que desarrolle la Administración del Principado de Asturias dentro de su ámbito de competencias, evitando duplicidades.

D.3.3 Beneficiarios

La ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas se concederá a agricultores activos o a personas que estén en disposición de serlo en el momento de la certificación final de la ayuda.

La ayuda a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas se concederá a personas físicas o jurídicas que desarrollen o inicien actividades para la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas dentro de la zona de actuación.

Las ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura y a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos se concederán a administraciones públicas.

D.3.4 Intensidad de la ayuda

De acuerdo con lo establecido en el MNDR y en el PDR de Asturias, la intensidad máxima de las ayudas para proyectos productivos podrá alcanzar el 50%. La ayuda se graduará en función de la contribución del proyecto a los objetivos de la Estrategia, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Creación y mantenimiento del empleo
- Utilización sostenible de los recursos naturales y de los productos primarios de la comarca, ya sea para su transformación, comercialización o desarrollo.
- Innovación en producto, proceso, organización o mercado para mejorar la productividad de las explotaciones o las empresas

D.4 Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas

Dentro de esta medida, la Estrategia de Desarrollo Rural de la Comarca de la Sidra incluirá las siguientes submedidas:

- Medida 6.2. Ayuda a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales

- Medida 6.4. Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas

D.4.1 Contenido de la medida

Como complemento a las ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas y de transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas en el marco de las medidas previstas en el artículo 17 del FEADER (Medida 4), esta medida permite promover la creación de empresas para actividades no agrícolas, así como apoyar las inversiones en la creación y el desarrollo de actividades no agrícolas en la comarca, contribuyendo por un lado a la diversificación de la actividad agraria y, por otro, a la de la economía de la Comarca de la Sidra en su conjunto.

En el caso de las **ayudas para la creación de empresas para actividades no agrícolas (M.6.2) y a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas (M 6.4)**, se apoyarán las empresas que contribuyan a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo de la Comarca de la Sidra, y concretamente las siguientes:

- Actividades manufactureras y artesanales relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales, que no estén incluidas entre las de transformación de la producción primaria incluidas en la medida 4.2, con las siguientes particularidades:
 - No se apoyarán las actividades industriales que tengan impactos negativos sobre el entorno natural o sobre el paisaje, como las industrias extractivas (Grupo B de la CNAE), las industrias químicas, las industrias transformadoras del metal y las industrias de fabricación de maquinaria (Epígrafes C19 a C30, ambos incluidos), salvo que fabriquen equipos auxiliares de las actividades agrarias y forestales, ni las actividades de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (Grupo D de la CNAE), ni las actividades de gestión de residuos (Grupo E de la CNAE) que no tengan relación con los residuos de las actividades agrarias, forestales o de transformación de los productos agrarios y forestales.
 - Se considerarán prioritarias las industrias innovadoras y aquellas que aprovechen los recursos naturales del entorno, o que utilicen la imagen del territorio para su comercialización. Dentro de este ámbito se apoyará de manera específica el desarrollo de la artesanía ligada a los recursos de la comarca y en especial la artesanía de la madera, el cuero y el azabache.
 - Se apoyará de manera particular a proyectos industriales innovadores intensivos en conocimiento y en capital humano.
- Actividades de servicios personales y a las empresas. El sector servicios es el principal generador de empleo y la comarca está en buena situación para atraer empresas de servicios, especialmente de servicios avanzados y de alto valor añadido, así como para servicios de atención a la dependencia que encuentran en las zonas rurales una localización ideal. Al mismo tiempo, en muchas zonas de la comarca, especialmente en los núcleos rurales, faltan servicios que son fundamentales para atender las necesidades de la población, sobre todo de la población dependiente o de los colectivos con necesidades especiales, y que, al mismo tiempo, sirven para diversificar la economía y crear oportunidades de empleo en las zonas rurales.

Por ello, se considera oportuno que el programa contemple la posibilidad de otorgar ayudas a este tipo de proyectos, especialmente a aquellos proyectos demostrativos, que pueden servir de ejemplo a otros promotores, incluyendo:

- empresas de servicios a las personas y a las empresas siempre que se localicen en parroquias en las que no exista ningún prestador de ese servicio.
- empresas de servicios de atención a personas dependientes o con necesidades especiales.
- empresas de servicios relacionados con la actividad agrícola, ganadera o forestal, o con la transformación de los productos agrícolas.
- empresas de servicios avanzados e innovadores. En particular se apoyarán los servicios relacionados con:
 - Información y comunicaciones (Grupo J de la CNAE)
 - Servicios técnicos, e Investigación y desarrollo (Epígrafes M71 y M72 de la CNAE)
 - Educación, actividades sanitarias y de servicios sociales, actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (Grupos P, Q y R de la CNAE),
- Inversiones en el sector turismo: El objetivo de las ayudas a la inversión por parte de las pequeñas empresas turísticas en el territorio de la Comarca de la Sidra será coherente con la estrategia turística del territorio, que se dirige principalmente a añadir valor a la actividad turística. Por ello, el Grupo de Desarrollo Rural se propone concentrar los recursos disponibles en las actuaciones que puedan tener un mayor impacto, evitando una eventual sobresaturación de la oferta en determinadas zonas y el apoyo a iniciativas cuya viabilidad pueda ser incierta. Por tanto, se considerarán prioritarias las siguientes inversiones:
 - Alojamientos turísticos que sean calificados por la autoridad turística competente con la siguiente categoría:
 - Apartamentos Rurales: Mínimo dos llaves.
 - Casa de aldea: Mínimo dos trisqueles.
 - Hoteles rurales: Mínimo dos estrellas.
 - Albergues turísticos: Primera y superior.
 - Campings: Primera categoría

Serán subvencionables, exclusivamente, los proyectos que supongan la rehabilitación de edificaciones ya existentes y no los de obra nueva. En el caso de nuevos establecimientos no se apoyarán establecimientos de escasa capacidad (menos de 8 plazas en el conjunto del proyecto), salvo que se trate de actividades complementarias a otras ya existentes, en particular en el caso de activos agrarios, y siempre que se justifique adecuadamente la manera de asegurar en elevado nivel de calidad en la prestación de los servicios a sus clientes.

- Alojamientos que recuperen patrimonio de interés cultural o etnográfico, o edificaciones de interés paisajístico, o estén vinculados con las rutas históricas que atraviesan la Comarca.
- Proyectos de ampliación, modernización o mejora de establecimientos existentes que incorporen instalaciones o servicios novedosos o que mejoren notablemente la calidad de los alojamientos o establecimientos, siempre que cumplan al menos una de las siguientes condiciones:
 - Un aumento en la categoría del alojamiento rural.
 - Inclusión en algún club de calidad reconocido por la Administración del Principado de Asturias.
 - Obtención de un certificado de calidad (ISO, Medio Ambiente, Q, SICTED y afines)
 - Adaptación integral para cumplir la normativa vigente para alojamientos destinados a personas con movilidad reducida, al menos en una planta completa.
- Creación o renovación de otros establecimientos turísticos de calidad: restaurantes de primera categoría.
- Creación o ampliación de empresas y establecimientos de turismo activo, calificadas como tal con arreglo a la normativa del Principado de Asturias.

Además, los criterios de valoración de los proyectos que el Grupo establezca tendrán en cuenta aspectos concretos que permitan evaluar objetivamente su contribución al incremento de la calidad de la oferta turística del territorio:

1. Utilización de sistemas de eficiencia y ahorro energético y sistemas de generación de energías renovables.
2. Utilización de materiales nobles, por encima de lo exigido en la normativa urbanística o turística que sea de aplicación.
3. Contribución a la mejora del entorno paisajístico o de los núcleos urbanos o rurales donde se instalen
4. Utilización de sistemas para reducir el impacto ambiental de las obras o de las actividades turísticas.
5. Empadronamiento del promotor o promotora en el concejo y en el núcleo donde se localiza el proyecto.

Además, en el caso de rehabilitación de inmuebles para nuevos alojamientos, se exigirá la vinculación de los edificios a la actividad empresarial durante al menos 10 años, a contar desde el pago final de la subvención.

En la **Medida 6.2**, la concesión de las ayudas estará supeditada a la presentación de un **plan empresarial**, cuya aplicación comenzará en un plazo de nueve meses a partir de la fecha en que se adopte la decisión por la que se concede la ayuda.

Posibles iniciativas y proyectos concretos

Diversificación de empresas agrarias hacia actividades no agrarias
Creación e inversiones de empresas de turismo activo
Inversiones para elevar la calidad de los establecimientos turísticos (categoría superior)
Instalaciones y adquisición de equipos por empresas industriales y de servicios de los sectores elegibles
Creación e inversiones de empresas de servicios avanzados
Creación e inversiones de empresas auxiliares de la actividad agraria y forestal

D.4.2 Costes subvencionables

Las ayudas para la creación de empresas para actividades no agrícolas son pagos únicos y están supeditadas a la presentación de un plan empresarial. No hay reembolso de gastos subvencionables específicos.

Las ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas (M 6.4) podrán subvencionar los siguientes costes:

- la construcción, adquisición o mejora de bienes inmuebles;
- la compra de maquinaria nueva y equipos;
- los costes generales ligados a los gastos indicados anteriormente, como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, y los honorarios relativos al asesoramiento sobre sostenibilidad medioambiental y económica, incluidos los estudios de viabilidad, con el límite del 12% sobre la inversión subvencionable total.

Las ayudas se someterán en todo caso a las limitaciones establecidas en la normativa de aplicación, y en particular a lo establecido en el apartado Directrices de la Unión Europea aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas rurales de 2014 a 2020.

D.4.3 Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las microempresas y pequeñas empresas y las personas físicas. En el caso de agricultores o miembros de una unidad familiar de una explotación agraria las ayudas se destinarán a la diversificación de sus actividades en ámbitos no agrícolas.

A los efectos de esta medida se considerará **pequeña empresa** a aquella que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones EUR.

Para acceder a las ayudas previstas en esta medida, las empresas beneficiarias deberán:

- o Ser viables técnica y económicamente.
- o Crear o mantener los puestos de trabajo, sin perjuicio de las exigencias adicionales para determinados tipos de proyectos.
- o Preferentemente ser de carácter innovador en la zona y/o de carácter demostrativo.

La **baremación** de las ayudas para los proyectos tendrá en cuenta su carácter innovador, su carácter piloto, la creación de empleo, el tipo de promotor (con prioridad en mujeres

jóvenes y agricultores) y la zona donde se ubique la empresa (con prioridad en zonas que sufran despoblamiento y limitando los proyectos en zonas urbanas).

D.4.4 Intensidad de la ayuda

En el caso de las ayudas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales, el importe de la ayuda será de 25.000 euros. Estas ayudas se pagarán en dos tramos y en dos años consecutivos. El pago del último tramo de la ayuda estará supeditado a la correcta ejecución del plan empresarial.

En el caso de las ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas la intensidad máxima de las ayudas se limitará al 50% de los costes subvencionables. Las ayudas se pagarán una vez realizada las inversiones, si bien se admitirá la posibilidad de pagos parciales una vez certificadas las inversiones realizadas, en el marco de lo que establezca el régimen de ayudas que las regule.

D.5 Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales

Dentro de esta medida, la Estrategia de Desarrollo Rural de la Comarca de la Sidra incluirá las siguientes submedidas:

- Medida 7.2. Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, entre ellas las inversiones en energías renovables y en ahorro energético
- Medida 7.3. Ayuda a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración pública electrónica
- Medida 7.4. Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y las infraestructuras correspondientes
- Medida 7.5. Ayuda a las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala
- Medida 7.6. Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica
- Medida 7.7. Ayuda a las inversiones que tengan por objeto el traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados cerca o dentro de los núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o los resultados medioambientales de tales núcleos

D.5.1 Contenido de la medida

Los proyectos que se incluirán en este apartado deberán estar dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo de la Comarca de la Sidra, en consonancia

con los objetivos de desarrollo rural de la Unión y del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias. En particular se priorizarán los proyectos que:

- Mejoren el acceso de todos a los servicios de telecomunicaciones, en especial a través de infraestructuras de banda ancha que permiten un acceso rápido a Internet y a los servicios de la sociedad de la información, incluyendo las acciones de formación y alfabetización digital. Sin perjuicio de las decisiones sobre las operaciones individuales que adopte el Grupo de Desarrollo Rural, se considerarán prioritarias las iniciativas que mejoren el acceso a Internet y la producción de contenidos de interés para la población y las empresas del territorio.
- Servicios de administración electrónica que ayuden a reducir la burocracia y faciliten la agilidad en la gestión de los servicios públicos de la comarca.
- Pequeñas infraestructuras que mejoren la eficiencia energética y contribuyan al ahorro energético y a la reducción de emisiones, así como las que utilicen energías renovables.
- Inversiones en infraestructuras recreativas, de información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala.
- Inversiones para la mejora de los equipamientos sociales y culturales de la comarca, en especial de aquellos dirigidos a la conservación y difusión de los recursos naturales, históricos, culturales y etnográficos de la comarca.
- Acondicionamiento y señalización del patrimonio natural, histórico, cultural y etnográfico, siempre que se asegure el mantenimiento posterior.
- Estudios/inversiones dirigidos al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural.
- Mejora de la calidad de vida o los resultados medioambientales de los núcleos rurales mediante el traslado de actividades o la transformación de edificios u otras instalaciones.

Posibles iniciativas y proyectos concretos

Plataforma de transporte público bajo demanda de la Comarca de la Sidra
Extensión de banda ancha a núcleos rurales
Desarrollo de aplicaciones de administración electrónica en la Comarca
Inversiones en el Museo de la Sidra y en otros equipamientos sociales y culturales de la comarca
Transformación/rehabilitación de edificios en núcleos rurales para su destino a viviendas eficientes energéticamente, preferentemente para vivienda social o adaptadas para personas dependientes.
Recuperación de elementos de patrimonio histórico de interés para la Comarca
Acondicionamiento de infraestructuras turísticas relacionadas con el Camino de Santiago
Red comarcal de carriles-bici que conecte los espacios naturales y las rutas culturales e históricas
Acondicionamiento de espacios para uso por empresas de reciente creación
Creación o acondicionamiento de albergues de peregrinos
Techo industrial para implantación de empresas agroalimentarias
Aplicación de medidas de eficiencia energética y de energías renovables en edificios públicos y equipamientos

D.5.2 Costes subvencionables

Serán subvencionables los siguientes costes:

- los costes de las inversiones en activos materiales e inmateriales, así como los costes generales vinculados a ellas, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad, las licencias y los permisos.
- los costes de preparación de los estudios asociados al patrimonio cultural y natural, los paisajes rurales y los parajes de gran valor natural; los costes vinculados a acciones de sensibilización medioambiental;

D.5.3 Beneficiarios

De acuerdo con las previsiones del MNDR y del PDR del Principado de Asturias, los beneficiarios de las operaciones incluidas en la presente medida podrán ser las entidades públicas locales y sus asociaciones así como las entidades sin ánimo de lucro.

D.5.4 Intensidad de la ayuda

La ayuda podrá llegar hasta:

- el 100% de la inversión elegible en el caso de promotores públicos
- el 90% de la inversión elegible en el caso de promotores privados

D.6 Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques

Dentro de esta medida, la Estrategia de Desarrollo Rural de la Comarca de la Sidra incluirá la siguiente submedida:

- Medida 8.2. Ayuda para la implantación y el mantenimiento de sistemas agroforestales

D.6.1 Contenido de la medida

La importancia de los recursos forestales y agroforestales de la Comarca aconseja incluir esta medida en la Estrategia, para atender a los objetivos y prioridades y con los contenidos siguientes:

- Implantación de sistemas agroforestales que contribuyan al mantenimiento de aprovechamientos tradicionales y del paisaje y a la recuperación de espacios degradados o plantados con especies alóctonas, de modo que se combine:
 - La explotación ganadera mediante pastoreo y el aprovechamiento forestal.
 - La explotación agrícola tradicional como por ejemplo el manzano de sidra o los pequeños frutos y el aprovechamiento forestal

Solamente se apoyarán los proyectos que empleen especies autóctonas en los arbustos de los setos y en los árboles maderables.

Posibles iniciativas y proyectos concretos

Creación o acondicionamiento de espacios agroforestales, especialmente de uso ganadero en extensivo de masas forestales.

Aprovechamiento de productos forestales distintos de la madera

Planes de gestión forestal

Implantación de la certificación forestal sostenible

D.6.2 Costes subvencionables

Con carácter general, las ayudas a operaciones de inversión incluirán los costes subvencionables siguientes:

En el caso de las inversiones necesarias para el establecimiento de sistemas agroforestales, se podrán subvencionar los siguientes costes:

- los costes para la creación de los sistemas agroforestales , incluyendo los trabajos selvícolas necesarios para transformar las zonas arboladas en sistemas agroforestales, , el desbroce, costes de tala, clareo y poda de los árboles, la preparación del suelo, el coste de los plantones y su plantación, la siembra de pradera de larga duración, la protección de las plantas, el cierre perimetral;
- Redacción de proyectos y/o memorias técnicas necesarias para acometer las inversiones, los estudios medioambientales que se precisen y las direcciones de obra cuando se exija proyecto.

D.6.3 Beneficiarios

En el caso de las inversiones para la implantación y el mantenimiento de sistemas agroforestales, los beneficiarios de las ayudas podrán ser personas físicas o jurídicas.

En todos los casos las inversiones deberán realizarse en montes situados dentro del área de aplicación de la Estrategia de Desarrollo de la Comarca de la Sidra.

D.6.4 Intensidad de la ayuda

En el caso de las inversiones subvencionables para la implantación de sistemas agroforestales, la intensidad máxima de la ayuda será del 50% de los gastos elegibles.

D.7 Medida 19. Ayuda para el desarrollo local en el marco de Leader (DLP)

El Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias trata específicamente el Enfoque Leader dentro del Eje 4, regulando las condiciones que deben cumplir y el proceso de selección de los Grupos de Acción Local, así como las actuaciones que estos Grupos pueden llevar a cabo en relación con los proyectos de cooperación y los costes de funcionamiento, adquisición de habilidades y animación.

Dentro de esta medida, la Estrategia de Desarrollo Rural de la Comarca de la Sidra incluirá las siguientes submedidas:

- Medida 19.1. Ayuda preparatoria
- Medida 19.2. Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP
- Medida 19.3. Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local
- Medida 19.4. Ayuda para los costes de explotación y animación

D.7.1 Contenido de la medida

El contenido de esta medida se remite a las previsiones del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias que regula de manera detallada las cuatro submedidas que la compone:

- En relación con la ayuda preparatoria, el PDR prevé la posibilidad de conceder una ayuda a los grupos de acción local para la elaboración de estrategias.
- En el caso de la ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP, el PDR dispone que las operaciones serán seleccionadas en la estrategia de desarrollo local mediante un proceso participativo y transparente y serán coherentes y complementarias con el territorio y las medidas del PDR de Asturias.
- En relación con la preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local, el PDR señala que esta submedida tiene como objetivo promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas mediante el apoyo a proyectos de cooperación para la realización de acciones conjuntas, a través de dos tipos de operaciones:
 - Preparación de proyectos de cooperación, animación y visitas de intercambio
 - La realización de proyectos de cooperación

Los proyectos de cooperación deberán englobar al menos a tres Grupos de Acción Local y su objetivo debe ser:

- Intercambio de conocimientos
- Afrontar problemas comunes

Asimismo, el PDR pide que la estrategia defina la naturaleza y el ámbito de los proyectos de cooperación, que, lógicamente, deberán ser coherentes con los objetivos de aquella. Efectivamente, los proyectos de cooperación de la Comarca de la Sidra serán coherentes con las estrategias de desarrollo del territorio e intentarán complementar las medidas financiadas por el FEADER, principalmente en relación con:

- La puesta en valor de recursos turísticos: rutas históricas como recurso turístico.
 - La cultura de los productos autóctonos, la cultura de la sidra.
 - La relación entre producción primaria y la transformación agroalimentaria
 - La comercialización de las producciones agroalimentarias, en especial a través de mercados locales y cadenas cortas de comercialización.
 - La diversificación económica y el desarrollo de empresas de alto valor añadido en entornos rurales.
- La ayuda a los costes de explotación y animación está dirigida a permitir que el Grupo realice determinadas funciones requeridas para el desarrollo de la estrategia, en particular:
 - Informar y dar publicidad a la estrategia entre los posibles beneficiarios, los actores locales y el público en general
 - Contar con una gerencia técnica que se encargue de la gestión y desarrollo de la estrategia incluyendo:
 - El asesoramiento a los posibles beneficiarios en la elaboración de sus solicitudes de ayuda
 - El control de las solicitudes
 - La elaboración de las propuestas de acuerdos
 - La evaluación de la estrategia

Posibles iniciativas y proyectos concretos

Las rutas de Carlos V, itinerario cultural europeo

El Camino de Santiago

D.7.2 Costes subvencionables

En el caso de las ayudas para la preparación y realización de las actividades de cooperación, serán subvencionables los estudios, jornadas, publicaciones, páginas web, asistencias técnicas, gastos de personal contratado específicamente para el proyecto de cooperación, desplazamientos y dietas ligadas al proyecto de cooperación.

En el caso de las ayudas para los costes de explotación y animación, los costes subvencionables serán los que establece el PDR (apartado 8.2.12.3.4.5.) con arreglo a las condiciones de admisibilidad previstas en el 8.2.12.3.4.6.

D.7.3 Beneficiarios

De acuerdo con lo establecido en el PDR el beneficiario de la medida 19 es el grupo de acción local, salvo en lo que se refiere a las ayudas para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP. Así, en el caso de la submedida 19.2, los beneficiarios serán entidades públicas o privadas de la zona de actuación, incluyendo, cuando proceda, las personas físicas. La condición de beneficiario se establece en cada una de las medidas previstas para la ejecución de la estrategia de DLP.

D.7.4 Intensidad de la ayuda

De acuerdo con lo establecido en el PDR las intensidades máximas de las ayudas serán:

- En el caso de la ayuda preparatoria, de la ayuda para la preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local y de la ayuda para los costes de explotación y animación, el 100% de los costes subvencionables. De acuerdo con lo establecido en el PDR del Principado de Asturias, los costes de funcionamiento y animación pueden alcanzar el 25% del coste total de la estrategia.
- En el caso de la ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP:
 - Hasta el 100% en el caso de proyectos no productivos
 - Hasta el 50% en proyectos productivos

E. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo se ha llevado a cabo un extenso trabajo de campo para recoger las apreciaciones de los principales sectores económicos y sociales de la comarca tanto por lo que se refiere al diagnóstico de las fortalezas y debilidades de la comarca, de las oportunidades que se abren y las amenazas a las que se enfrenta, y para definir los objetivos de la estrategia y el contenido de las medidas para llevarla a cabo.

El proceso de elaboración de la estrategia fue difundido públicamente a través de:

- Notas de prensa.
- Información publicada en la web del Grupo.
- Envío de correos electrónicos personalizados.
- Invitación personalizada a instituciones y entidades representativas de la comarca a participar en las mesas sectoriales.

Las reuniones realizadas fueron las siguientes:

Reunión con representantes de responsables de oficinas de información juvenil, agencias de desarrollo local y asociaciones de mujeres de la comarca

Esta reunión se celebró el 17 de septiembre de 2015 en el Centro Cultural San Juan de Capistrano, (Villaviciosa) y a ella asistieron:

- Ana López- Acevedo (Responsable de la Oficina de Información Juvenil de Villaviciosa).
- Luis Carlos Vecino (Responsable de la Oficina de Información Juvenil de Nava)
- Marta Fernández (Agente de Desarrollo Local de la Mancomunidad Comarca de la Sidra)
- Daniel Cueto Canto (Agente de Desarrollo Local de Bimenes)
- Sara Llosa Sánchez (Agente de Desarrollo Local de Cabranes)
- Jenny Berros Ceñal (Representante del Consejo Comarca de Mujeres de la Comarca de la Sidra)
- M^a José Álvarez Martínez (Abogada del Centro Asesor de la Mujer de la Mancomunidad de la Comarca de la Sidra)
- Susana Palacio Suárez (Agente de Desarrollo Local de Villaviciosa)

Ilustración 28. Fotografía de la reunión del 17/09/2015



Asimismo se recogieron las aportaciones realizadas por escrito de las siguientes personas que excusaron su asistencia:

- Natalia Fernández Fonseca (Agente de Igualdad de la Mancomunidad de la Comarca Sidra)
- Miguel Ángel Naredo (Director del Servicio de Promoción y Desarrollo Turístico de la Mancomunidad Comarca de la Sidra:
- Mar García Vallina (Agente de Desarrollo Local de Colunga)

Reunión con representantes de entidades y organizaciones del sector agrario y agroalimentario

Esta reunión se celebró el 18 de septiembre de 2015 en el Centro Cultural San Juan de Capistrano, (Villaviciosa). Asistieron:

- M^a Reyes Ceñal Rodríguez, Gerente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Sidra de Asturias.
- Isabel Calleja Huerta, Representante de la Coordinadora de Asociaciones de Agricultores y Ganaderos, COAG- Asturias.
- Rubén Fernández García, Presidente del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida Ternera Asturiana.
- Javier González Aguilar, Presidente de la Consejo de la Producción Agraria Ecológica del Principado de Asturias.
- M^a Rosa Menéndez Fernández, Representante de la Unión de Campesinos Asturianos, UCA-UPA.
- Rocío del Arco Sousa, Responsable de la Delegación del Oriente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo.
- Gonzalo Ruiz Victorero, Representante de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores, ASAJA.

- José Iglesias Piniella, Representante de la Asociación Asturiana de Empresarios Forestales de la Madera, ASMADERA.

Asimismo se recogieron las aportaciones realizadas por escrito de las siguientes personas que excusaron su asistencia:

- Juan José Menéndez García, Presidente del Consejo Regulador I.G.P. “Faba Asturiana”:

Ilustración 29. Hojas de firmas de los asistentes a la reunión del 18/9/2015

PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA LEADER PERIODO 2014-2020
18 de septiembre de 2015

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	DNI	FIRMA
JOSE IGLESIAS PINIELLA	ASOCIACIÓN ASTURIANA DE EMPRESARIOS FORESTALES DE LA MADERA (ASMADERA)	Representante	10.776.460-6	
ARTURO GANCEDO PÉREZ	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS PRINCIPADO DE ASTURIAS			
ISABEL CALLEJA CUESTA	COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS (COAG-ASTURIAS)	Representante	10.579.232-2	
GONZALO RUIZ VICTORERO	ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES (ASAJA)	Representante	10843616-C	
M ^a ROSA MENÉNDEZ FERNÁNDEZ	UNIÓN DE CAMPESINOS ASTURIANOS (UCA-UPA)	Representante	71685825V	

PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA LEADER PERIODO 2014-2020
16 de septiembre de 2015

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	DNI	FIRMA
JAVIER GONZÁLEZ AGUILAR	CONSEJO DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA ECOLOGICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	presidente	5.233.467-A	
JUAN JOSÉ MENÉNDEZ GARCÍA	CONSEJO REGULADOR DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA FABA ASTURIANA			
RUBÉN FERNÁNDEZ GARCÍA	CONSEJO REGULADOR DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA TERNERA ASTURIANA	PRESIDENTE	09433911-R	
ELENA CEBADA	CONSEJO REGULADOR DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA TERNERA ASTURIANA			

PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA LEADER PERIODO 2014-2020

18 de septiembre de 2015

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	DN	FIRMA
M ^a REYES CEÑAL RODRÍGUEZ	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA SIDRA DE ASTURIAS	Consejero	10 281427x	
ROCIO DEL ARCO SOUSA	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVIGACIÓN DE OVIEDO	RESPONSABLE DELEGACIÓN DEL CONSEJO	71.880.305-S	

Reunión con representantes de los Ayuntamientos

Esta reunión se celebró el 24 de septiembre de 2015 en el Ayuntamiento de Villaviciosa. Asistieron:

- Gerardo Fabián (Alcalde de Cabranes).
- Alejandro Vega (Alcalde de Villaviciosa).
- Rogelio Pando (Alcalde de Colunga).
- Saúl Bastián (Alcalde de Sariego)
- Juan Cañal (Alcalde de Nava).

Asimismo se recogieron las aportaciones realizadas por escrito de las siguientes personas que excusaron su asistencia:

- Manu Rodríguez (Teniente Alcalde de Bimenes)

El proceso incluyó también entrevistas individuales y visitas a empresas, así como reuniones con los representantes de los ayuntamientos de la Comarca, y una reunión de trabajo con la Asamblea del Grupo de Acción Local.

Asimismo, se puso a disposición del público un cuestionario on-line que incluía el análisis DAFO, los objetivos y líneas estratégicas y las medidas propuestas. Varios de los comentarios aportados a través de la encuesta on-line se incorporaron al DAFO y a las líneas estratégicas.

Ilustración 30. Cuestionario de participación on-line

The image shows a screenshot of a web-based questionnaire. At the top, there are logos for 'COMARCA DE LA SIDRA', 'FINANCIADO POR: FEDER Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural Europa invierte en las zonas rurales', 'GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN', 'GOBIERNO DE PAÍS VASCO', and 'LEADER'. Below the logos is a dark brown header with the text 'Proceso de participación para la elaboración de la Estrategia Comarcal de Desarrollo Rural Comarca de la Sidra 2014-2020'. Underneath is a section titled 'Datos de contacto' in a lighter brown box. The main content area is titled '1. Información de la persona que cumplimenta la encuesta' and contains four input fields: 'Nombre y apellidos', 'DNI de la persona que cumplimenta la encuesta', 'Dirección', and 'E-mail'.

Finalmente, el borrador inicial de la estrategia fue sometido al proceso de información pública requerido por la Resolución que establece las bases de elaboración de la estrategia. El documento se puso a disposición de los interesados durante veinte días hábiles a partir del 1 de octubre de 2015, a través de la web de la ADRI Comarca de la Sidra (<http://www.mancosi.es/es/noticias/95-estrategia-comarcal-de-desarrollo-rural-adri-201-2020>) y en formato papel en su sede (Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa).

Durante el trámite de información pública se recibieron dos aportaciones que se informaron por parte del equipo redactor para su consideración por la Asamblea de la ADRI, incorporándose lo que proceda al texto definitivo de la estrategia, que se aprueba por la Asamblea General de la ADRI Comarca de la Sidra en su reunión del 10 de noviembre de 2015.

F. DISPOSICIONES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

F.1 Introducción.

El presente capítulo tiene por objeto demostrar y regular la capacidad del Grupo de Acción Local ADRI Comarca de la Sidra para ejecutar y realizar el seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para el período 2014-2020 en el ámbito de la Comarca de la Sidra

La gestión del programa se lleva a cabo por el Grupo de Acción Local ADRI Comarca de la Sidra, cuya Gerencia se encuentra en la Avenida del Deporte, 3 bajo, en Villaviciosa (Asturias).

Este Manual de Gestión y Seguimiento de la Estrategia será de obligado cumplimiento para los destinatarios a los que se dirige, a saber: los miembros de ADRI Comarca de la Sidra, la Asistencia Técnica en Arquitectura y el personal de la Gerencia.

El Grupo deberá revisar y actualizar este Manual de Gestión y Seguimiento cuantas veces sea necesario, para adaptarlo a la normativa vigente. En todo caso, deberá procederse a la revisión y actualización del mismo, una vez que se hayan publicado las siguientes normas:

- Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo,
- Régimen de Ayudas y
- Convocatoria de Ayudas LEADER para el periodo 2014-2020.

La modificación del Manual de Gestión y Seguimiento se realizará mediante acuerdo de la Asamblea General del Grupo.

F.2 Forma jurídica del grupo de acción local

El **ADRI Comarca de la Sidra**, es una asociación sin ánimo de lucro que fue constituida el 27 de setiembre de 2000, con la finalidad de aplicar el programa PRODER II Comarca de la Sidra en el periodo 2002-2008. La Asociación fue inscrita y visados sus estatutos en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias, sección primera, N° de entidad 6.445, por Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno del Principado de Asturias de fecha 14 de abril de 2008.

C.I.F: G-74017476.

DOMICILIO: Avda. del Deporte N° 3, Entlo., Villaviciosa, Asturias, CP 33300

La Asociación se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Con fecha de 10 de noviembre de 2015, la Asamblea General Extraordinaria de la asociación, aprobó la modificación de los Estatutos para su adaptación a los requisitos

establecidos en la normativa reguladora de la E.D.L.P. 2014-2020, así como el presente Manual de Gestión y Seguimiento de la Estrategia.

Finalmente, con fecha de 14 de abril de 2015, la Asamblea General de ADRI, decidió modificar las “Disposiciones de Gestión y Seguimiento” con el fin de adaptarlas a lo dispuesto en el Convenio de colaboración y el Plan Nacional de Controles de las ayudas para el Desarrollo Rural Participativo (LEADER) que se recoge en la Circular 4/2016 del FEGA.

F.3 Estructura, responsabilidades, funciones y procedimientos del gal

Base legal: Capítulo III de los Estatutos de ADRI Comarca de la Sidra, aprobados en la Asamblea General Extraordinaria del 10 de noviembre de 2015.

F.3.1 Estructura

ADRI Comarca de la Sidra se estructura en torno a varios órganos de gobierno de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de los Estatutos, en el que se regulan la composición y las funciones de los órganos de decisión.

Los Estatutos garantizan el cumplimiento de la obligación establecida en el art. 32 del Reglamento UE 1303/2013, el cual dispone que “*ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representará más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones.*”

La Asamblea General:

Agrupación a todos los asociados y está formada por 37 miembros, de los cuales 17 pertenecen al sector público y 20 al sector privado.

El sector público está formado por los representantes de los seis ayuntamientos, dos por concejo; cuatro de la Mancomunidad de la Comarca de la Sidra y uno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo.

Los 20 integrantes del sector privado están representados por la persona física que elija cada una de las entidades socias.

La Junta Directiva:

Está formada por 16 miembros, repartidos de la manera siguiente:

- Sector público: siete representantes de las Entidades Públicas Locales, uno por cada Municipio y uno por la Mancomunidad de Municipios).
- Sector privado: formado por nueve personas que representan a los sindicatos y cooperativas agrarias, al sector turístico, a las mujeres y a los jóvenes de la Comarca y a la Federación Asturiana de Empresarios, según el reparto establecido en los estatutos.

Además de los órganos estatutariamente fijados, ADRI Comarca de la Sidra cuenta actualmente con la siguiente **organización de carácter técnico**:

- Gerencia: Formada por el Gerente, el Técnico y la Auxiliar Administrativa.
- Asistencia Técnica en Arquitectura: Lleva a cabo el asesoramiento y evaluación de las actuaciones que en materia de arquitectura desarrolla el ADRI en la ejecución de los diferentes programas que forman parte de su actividad.
- El Comité de Evaluación de Costes. Está formado exclusivamente por el Gerente, el Técnico y la Asistencia Técnica en Arquitectura.

F.3.1.1 Responsabilidades y funciones

La asociación será la entidad titular y responsable de la gestión y ejecución de la EDLP 2014-2020 ante los beneficiarios de las ayudas y las administraciones públicas competentes.

El órgano responsable será la Junta Directiva, salvo para aquellas decisiones que competen a la Asamblea General según los Estatutos, en cuyo caso la responsabilidad recaerá en todos sus socios.

A continuación se detalla cada uno de los organismos y cargos existentes en el ADRI Comarca de la Sidra, con mención expresa a las funciones que les corresponde desempeñar:

F.3.1.1.1 Asamblea General

Es el órgano soberano de la asociación y sus acuerdos son obligatorios para todos los socios. Se reúne al menos una vez al año con carácter ordinario y, cuando se cumplan los requisitos fijados en los estatutos, con carácter extraordinario.

Funciones y responsabilidades generales:

- Modificar los estatutos de la asociación.
- Controla la actividad y la gestión de la Junta Directiva.
- Aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos y la memoria anual de actividades.
- Elegir, destituir y sustituir a los miembros de la junta directiva.
- Admitir y rechazar la incorporación de nuevos socios, a propuesta de la Junta Directiva
- Establecer las líneas generales de actuación que permitan a la Asociación cumplir sus fines.
- Fijar las cuotas que los miembros de la Asociación tengan a satisfacer.
- Disolver y liquidar la asociación.
- Cualesquiera otros asuntos relacionados con la buena marcha de la Asociación.

Funciones y responsabilidades en relación con la EDLP:

- La aprobación interna de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y sus modificaciones que resulten de los procesos de evaluación y seguimiento.
- La aprobación interna de convocatorias de ayudas y sus modificaciones.
- La remisión de los documentos citados a la Autoridad de Gestión para su aprobación definitiva.

F.3.1.1.2 Junta Directiva

Ejercita la representación de la Asociación y lleva a término la dirección y la administración de la misma.

Se reunirá al menos una vez cada seis meses o cuantas veces lo determine el Presidente o un tercio de los integrantes de la misma.

Las autoridades públicas nunca tendrán más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones por parte de la Junta Directiva. Este límite también será aplicable respecto de cualquier grupo de interés concreto.

Sus funciones y responsabilidades generales son las siguientes:

- Ejercitar la representación de la Asociación y llevar a término la dirección y la administración de la manera más amplia que reconozca la ley y cumplir las decisiones tomadas por la Asamblea General.
- Tomar los acuerdos necesarios para la comparecencia ante los Organismos Públicos, para el ejercicio de toda clase de acciones legales y para interponer los recursos pertinentes.
- Proponer a la Asamblea General el establecimiento de las cuotas que los miembros de la Asociación tengan que satisfacer.
- Convocar a la Asamblea General con carácter extraordinario y controlar que los acuerdos que allí se adopten se cumplan.
- Elaborar y presentar el balance, la memoria anual de actividades, el estado de cuentas de cada ejercicio y los presupuestos del ejercicio siguiente, a la Asamblea General para que los apruebe.
- Contratar a los empleados que pueda tener la Asociación.
- Inspeccionar la contabilidad y preocuparse de que los servicios funcionen con normalidad.
- **Abrir cuentas corrientes y libretas de ahorro en cualquier establecimiento bancario y disponer de los fondos que haya en esos depósitos, mediante la firma mancomunada del Presidente, el Tesorero y otra persona de la Junta Directiva de la asociación.**
- Convocar a la Asamblea General con carácter extraordinario
- Inspeccionar la contabilidad y preocuparse de que los servicios funcionen con normalidad.

- Realizar las gestiones necesarias ante los Organismos Públicos, entidades y otras personas, para conseguir subvenciones y otras ayudas
- Resolver provisionalmente cualquier caso imprevisto en los Estatutos presente y dar cuenta de ello en la primera Asamblea General.
- Tramitar las solicitudes de ingreso de nuevos miembros.
- Cualquier otra facultad que no esté atribuida de una manera específica a la Asamblea General o que se delegue expresamente en la Junta Directiva.

Funciones y responsabilidades en relación con la EDLP:

- **Elaborar y proponer a la Asamblea General, los textos de las convocatorias de ayudas.**
- Adoptar propuestas sobre desistimientos, renunciaciones, prórrogas, subrogaciones, modificación de condiciones, revocaciones y reintegros de ayudas, así como elevar dichas propuestas a la Autoridad de Gestión.
- **Autorizar y ordenar el pago de los gastos de preparación, gestión y animación de la EDLP así como los vinculados a la preparación y ejecución de proyectos de cooperación. Esta función está delegada, de manera permanente, en el Presidente, el Tesorero y otro cargo de la estructura de la asociación, los cuales actuarán de manera mancomunada.**
- La evaluación y seguimiento de la EDLP y la formalización de propuestas de modificación de la misma.

F.3.1.1.3 Presidente

Funciones y responsabilidades generales:

- Representar legalmente a la Asociación y ejercitar la función de dirección por delegación de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Junta Directiva y la Asamblea General. Dirigir las deliberaciones de una y otra, decidiendo con voto de calidad en caso de empate.
- Visar las actas y los certificados confeccionados por el Secretario.
- Proponer el plan de actividades de la Asociación a la Junta Directiva y dirigir sus tareas.
- **Firmar las órdenes de pago, junto con el tesorero y otra persona de la Junta Directiva.**
- Las atribuciones restantes propias del cargo y las que le delegue la Asamblea General y la Junta Directiva.

Funciones y responsabilidades en relación con la EDLP:

- Representación institucional del Grupo ante la Administración del Principado de Asturias.
- Por delegación de la Junta Directiva, ordenar el pago de los gastos de preparación, gestión y animación de la EDLP así como los vinculados a la preparación y ejecución

de proyectos de cooperación. Esta función está delegada, de manera permanente, en el Presidente, el Tesorero y otro cargo de la estructura de la asociación, los cuales actuarán de manera mancomunada.

- Participación en las reuniones del Comité de Seguimiento del Convenio de colaboración.

F.3.1.1.4 Vicepresidente 1º y vicepresidente 2º

Funciones y responsabilidades:

- Asistir al Presidente en el ejercicio de sus funciones
- Sustituir al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad

F.3.1.1.5 Secretario

Funciones y responsabilidades:

- Dirigir los trabajos administrativos de la entidad.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de asociaciones.
- Recibir y tramitar las solicitudes de ingreso de nuevos socios
- Llevar el Libro Registro de Socios.
- Redactar las actas de las reuniones.
- Enviar las convocatorias para las reuniones de todos los órganos de gobierno de la Asociación.
- Expedir las certificaciones de los acuerdos adoptados en las reuniones con el “visto bueno” del Presidente.
- Custodiar la documentación oficial de la Asociación.

F.3.1.1.6 Tesorero

Funciones y responsabilidades generales:

- Dirigir la contabilidad de la Asociación
- Tomar razón y llevar cuenta de los ingresos y de los gastos, interviniendo las operaciones de carácter económico
- Recaudar y custodiar los fondos pertenecientes a la Asociación
- Formalizar el presupuesto anual de ingresos y gastos, así como el estado de cuentas del año anterior que deberá presentar a la Junta Directiva
- Firmar las órdenes de pago, junto con el Presidente y otro cargo de la Junta Directiva.

F.3.1.1.7 Vocales

Funciones y responsabilidades:

- Participar en las votaciones que realice la Junta Directiva.
- Responsabilizarse de aquellos acuerdos de la Junta Directiva en los que hayan votado favorablemente.
- Responsabilidades anejas a las funciones que les encomiende la Junta Directiva mediante delegación expresa.

F.3.1.1.8 Comisión de Pesca

Funciones y responsabilidades:

- Gestión de los fondos orientados al desarrollo del sector pesquero.
- Diseñar, proponer y aplicar una estrategia de desarrollo local participativo en materia de Pesca.
- Proponer la concesión o denegación de ayudas, dentro de la estrategia de desarrollo local establecida, en todas las medidas amparadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

F.3.1.1.9 Presidente de la Comisión de Pesca

Funciones y responsabilidades:

- Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Comisión de Pesca. Dirigir las deliberaciones y decidir con el voto de calidad en caso de empate
- Visar las actas y los certificados confeccionados por el Secretario.
- Proponer el plan de actividades de la Comisión de Pesca a la Junta Directiva y dirigir sus tareas.
- Las atribuciones que le delegue la Asamblea General y la Junta Directiva.

F.3.1.1.10 Secretario de la Comisión de Pesca

Funciones y responsabilidades:

- Dirigir los trabajos administrativos de la Comisión de Pesca
- Redactar las actas de las reuniones
- Expedir las certificaciones de los acuerdos adoptados en las reuniones con el “visto bueno” del Presidente

F.3.1.1.11 Contribuciones específicas que los asociados individuales pueden hacer a la labor del ADRI Comarca de la Sidra

La principal aportación de cada uno de los socios del Grupo, ya sean públicos o privados, consiste en representar la realidad social, económica y cultural de la Comarca de la Sidra.

A continuación se detallan las contribuciones que pueden hacer los distintos miembros del Grupo:

Entidades públicas locales:

Los seis Ayuntamientos y la Mancomunidad de municipios de la Comarca de la Sidra representan a todos los habitantes del territorio. Al tener experiencia en la gestión de fondos públicos, aportan garantías al buen funcionamiento y gestión de dichos fondos. También actúan como interlocutores con el resto de administraciones públicas y con el fin de conseguir los objetivos de la Estrategia DLP, entre los que destaca la prestación de servicios públicos de calidad en las zonas rurales.

Organizaciones empresariales y de trabajadores, en especial, del sector primario

Estas entidades aportan información valiosa de sus sectores para redirigir y evaluar la Estrategia, la cual está centrada en los productos agroalimentarios y la diversificación empresarial. También sirven como medio para la difusión de las actividades del grupo entre sus socios.

Consejos reguladores:

Al representar a las producciones agrarias que más se identifican con el territorio, los Consejos Reguladores contribuyen eficazmente a la consecución del objetivo principal de la Estrategia que consiste en reforzar la producción agroalimentaria de la zona y mejorar su capacidad de competir.

Asociaciones de jóvenes y de mujeres:

Facilitan el acercamiento de la Estrategia a dos sectores de la población que ocupan un lugar importante en el desarrollo rural, dada su capacidad para asumir las innovaciones y su preocupación por el cuidado de la sociedad rural y del medio ambiente.

Otros cargos y órganos, no regulados en los Estatutos del Grupo

Gerencia: Formada por el Gerente, el Técnico y la Auxiliar Administrativa. Se encarga, principalmente, de la instrucción de los expedientes de ayuda

Asistencia técnica en materia de arquitectura: Lleva a cabo el asesoramiento y evaluación de las actuaciones que en materia de arquitectura desarrolla el ADRI en la ejecución de los diferentes programas que forman parte de su actividad

Comisión de valoración de costes: Es un órgano colegiado de carácter técnico encargado de estudiar la coherencia, evaluar y moderar los costes presentados en las solicitudes de ayuda de los programas que gestiona el Grupo.

Comisión de valoración de solicitudes. El presidente de la Comisión de valoración será, el gerente del grupo, podrá además, convocar a otras personas en calidad de asesores en función de las características de las materias a analizar. Se encargará de evaluar las solicitudes admitidas y desestimadas y formular la pertinente propuesta de resolución a la Junta Directiva.

F.3.1.2 Sistema general para la toma de decisiones

En este punto, se tratará sobre los procedimientos que seguirán los órganos de gobierno del Grupo a la hora de adoptar acuerdos.

F.3.1.2.1 La Asamblea General

Sus acuerdos serán válidos siempre que se adopten de manera conforme con la ley y con los Estatutos.

Periodicidad de las reuniones. Art. 13 de los Estatutos

La Asamblea General se reunirá en sesión ordinaria como mínimo una vez al año. La Asamblea General se reunirá con carácter extraordinario siempre que sea necesario a requerimiento de la Junta Directiva o bien cuando lo soliciten por escrito un mínimo de un cuarto de los socios.

Convocatorias. Art. 14 de los estatutos

La Asamblea General se convocará por el Presidente/a de la Asociación, con 48 horas de antelación como mínimo, mediante aviso a cada uno de los socios, expresándose el día, la hora, lugar de reunión, y con arreglo al oportuno orden del día.

Quorum. Art. 15 de los Estatutos

Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurren a ella, presentes o representados, la mitad más uno de sus socios; y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asistentes. La segunda convocatoria se tendrá que celebrar media hora después que la primera y en el mismo lugar.

En ambas se precisará de la presencia del Presidente y del Secretario, o de quienes les sustituyan legalmente.

Mayorías necesarias para la adopción de acuerdos. Art. 16 de los Estatutos:

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos presentes y representados, esto es, cuando los votos afirmativos superen a los negativos.

Para adoptar acuerdos sobre la separación de miembros, disolver la asociación, modificación de los Estatutos, constitución de una Federación de Asociaciones o integración en una que ya exista, disposición o enajenación de bienes, solicitud de declaración de utilidad pública de la asociación, se exigirá el voto favorable de las dos terceras partes de los asistentes.

En votaciones directamente vinculadas con la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020, ni las autoridades públicas ni ningún grupo de interés concreto podrá representar más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones. Si el número de socios del sector público, presentes y representados, fuera superior al 49%, se aplicará una ponderación de voto. Esta circunstancia constará en la correspondiente Acta de la sesión.

No será necesario aplicar el voto ponderado en el caso de que las decisiones se adopten por consenso o unanimidad de todos los miembros presentes y representados.

En caso de que sea necesario aplicar la ponderación de voto, se concederá al sector público el 49% de los derechos de voto y al sector privado el 51% de los mismos. Con estos porcentajes se obtendrá el total de votos correspondientes a cada sector, y a continuación se dividirán alícuotamente entre los miembros presentes y representados de cada uno de los sectores, obteniendo los coeficientes de ponderación de voto. Ejemplo:

Sector	Miembros presentes y representados (A)	Derechos de voto del sector (B)	Votos del sector (C) Fórmula B x T	Coeficiente de ponderación (C/A)
Público	15	49%	49% de 27 = 13,23	13,23 / 15 = 0,88
Privado	12	51%	51% de 27 = 13,77	13,77 / 12 = 1,15
Total (T)	27			

Delegaciones de voto

Los socios que no puedan asistir a una reunión de la Asamblea General, podrán delegar su voto en otro socio, comunicando esta circunstancia por escrito al Secretario, antes del comienzo de la reunión.

La delegación de voto deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Identificar al socio en quien se delega el voto.
- Las delegaciones de voto solo se podrán realizar en favor de otro socio del mismo sector (público/privado) que el socio delegante.
- Un socio solo podrá representar a otros dos socios como máximo.
- La delegación de voto será para una asamblea concreta y en ningún caso tendrá carácter permanente.

F.3.1.2.2 La Junta Directiva

Periodicidad de las reuniones. Art. 18 de los Estatutos

La Junta Directiva se reunirá al menos una vez cada seis meses o cuantas veces lo determine el Presidente o un tercio de los integrantes de la misma.

Convocatorias. Art. 23.b) de los Estatutos

Las reuniones de la Junta Directiva serán convocadas por el Presidente.

Quorum. Art. 19 de los Estatutos

Deberá estar presente la mitad de los miembros de la Junta Directiva, para que la reunión sea válida.

Mayorías necesarias para la adopción de acuerdos. Art. 19 de los Estatutos:

Para que los acuerdos sean válidos será necesario que estén presentes, al menos, la mitad de los miembros de la Junta Directiva

En cualquier caso, el procedimiento para la selección de proyectos incluidos en el marco de la EDLP se realizará por escrito y estará regido por los principios de igualdad, transparencia y objetividad, de tal manera que se eviten los conflictos de intereses y se garantice que por lo menos el 50 % de los votos provenga de socios del sector privado.

En caso de conflicto de intereses, en las deliberaciones para la selección de proyectos, el socio afectado deberá retirarse de la votación. Se entiende que existe conflicto de intereses cuando un miembro de la Junta Directiva tenga que decidir sobre un proyecto en el que tiene intereses privados propios, de familiares directos o intereses compartidos con terceras personas.

Estas cuestiones se tratarán con mayor detalle en el capítulo 4º de este Manual, dedicado al “Procedimiento para la Selección de Proyectos”

Delegaciones de voto

Alas delegaciones de voto entre miembros de la Junta Directiva, se les aplicarán las mismas normas que se citaron anteriormente para la Asamblea General

F.3.1.2.3 Comisión Delegada de Pesca

La Asamblea General aprobará una norma interna de funcionamiento de dicho órgano, a propuesta de la propia Comisión. Con carácter transitorio y por analogía se le aplicará la misma regulación que a la Junta Directiva en lo que se refiere a la periodicidad de las reuniones, la forma de realizar las convocatorias, el quorum y las mayorías necesarias para adoptar acuerdos.

F.3.1.2.4 Comisión de valoración de costes

- Es un órgano colegiado de carácter técnico encargado de estudiar la coherencia, evaluar y moderar los costes presentados en las solicitudes de ayuda de los programas que gestiona el Grupo.
- El comité se reunirá siempre que existan solicitudes de ayuda (LEADER o FEMP) cuyos presupuestos deban ser valorados a efectos de comprobar su coherencia.
- Las reuniones se celebrarán previa convocatoria realizada por el Gerente.
- Para la validez de los acuerdos será necesaria la asistencia de sus tres miembros.
- Los comités adoptarán sus decisiones por consenso entre los tres miembros, levantándose acta de los acuerdos adoptados, la cual será firmada por todos los asistentes.
- El comité de valoración de costes podrá proponer normas internas de funcionamiento que deberán ser aprobadas por la Asamblea General.

F.3.2 Complementariedad y coherencia

Principio general establecido en el PDR 2014-2020, Medida 19.

Con el fin de evitar que los proyectos LEADER sean también financiados por otras vías, se implementará una base de datos en el Principado de Asturias, donde los grupos volcarán toda la información de los expedientes, a medida que ésta se genere. Con los datos se efectuarán cruces con proyectos financiados por el FEADER y por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en el Principado de Asturias. Se realizarán controles, al menos en el momento de la validación de la ayuda y en el momento de los pagos.

Coherencia y complementariedad con EDLP del FEMP

La EDLP del Eje Leader y la del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero tienen un grado muy elevado de complementariedad. La selección de ADRI Comarca de la Sidra como Grupo responsable de la elaboración de la EDLP en el marco del FEMP (para la zona costera de la comarca) permite que los objetivos de ambas estrategias sean complementarios y coherentes.

Siendo la naturaleza del FEMP y FEADER muy diferenciada, sus actuaciones presentan, en general, un elevado grado de complementariedad y un bajo riesgo de colisión. Sin embargo, ambos fondos comparten la canalización de actuaciones a través de los grupos de acción local.

A fin de garantizar la coordinación y evitar la duplicidad con el FEMP en el marco del enfoque LEADER, el Comité de Dirección de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales velará por la coordinación entre el PDR y el Programa Operativo FEMP.

Coherencia y complementariedad con otros programas y otras ayudas.

La complementariedad y coherencia de la estrategia con otros instrumentos de financiación comunitaria se garantiza por:

- La aplicación de las medidas para asegurar la coherencia y complementariedad adoptadas en el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el período 2014-2020 y que contempla varias estructuras de coordinación como el Comité de Coordinación de Fondos EIE y los Comités de Seguimiento de los programas.
- La comunicación continua entre el Grupo y la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, con la utilización de herramientas informáticas que permiten a la autoridad de gestión un seguimiento y control permanente de la utilización de los fondos que reducirá el riesgo de una posible doble financiación.
- La comunicación por parte del Grupo a la Comunidad Autónoma del contenido de los proyectos que se vayan a apoyar desde el Grupo, al objeto de que aquella verifique su complementariedad y la elegibilidad emitiendo un informe técnico de elegibilidad.
- La realización de controles cruzados con otros organismos y entidades responsables de la gestión de líneas de ayuda, siempre que no sea posible acceder a las bases de datos de subvenciones.
- Labores de información hacia los beneficiarios finales de las ayudas, sobre la imposibilidad de financiación a través de la EDLP Leader cuando coincidan con otras líneas que resulten incompatibles o no garanticen el principio de complementariedad.

F.4 Procedimiento para la selección de proyectos

Actuaciones previas:

Una vez que la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos naturales haya seleccionado las Estrategias de Desarrollo Local Participativo presentadas por los Grupos, se procederá a la firma del correspondiente convenio de Colaboración entre la citada Consejería y ADRI Comarca de la Sidra. A continuación la Consejería publicará las Bases Reguladoras que registrarán la concesión de subvenciones LEADER para el nuevo período 2014-2020.

Finalmente, la Asamblea General del ADRI Comarca de la Sidra, a propuesta de la Junta Directiva, aprobará una propuesta de Convocatoria de Ayudas LEADER para la Comarca de la Sidra, la cual será elevada a la Consejería para que proceda a su validación y publicación en su caso.

Una vez publicada dicha Convocatoria, se abrirá el plazo de presentación de solicitudes.

F.4.1 Sistema de dinamización del territorio

Con el fin de divulgar el contenido de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de la Sidra entre los potenciales beneficiarios, se establecerá un Plan de Difusión que tendrá como objetivo principal informar a la población local sobre las posibilidades que ofrece la Estrategia DLP, los requisitos para acceder a las ayudas y la identificación de los organismos cofinanciadores.

Los primeros destinatarios de esta campaña divulgativa serán aquellas personas y entidades que se habían dirigido a la Gerencia para interesarse por las nuevas ayudas LEADER. En la Gerencia de ADRI se ha elaborado una base de datos en la que se recoge el contenido de las entrevistas realizadas con potenciales beneficiarios desde el cierre del período 2007-2013.

Las medidas de difusión y publicidad que formarán parte del Plan de Difusión, aparecen detalladas en el apartado F. 9 de este capítulo.

F.4.2 Sistema de gestión de expedientes

El proceso de concesión y pago de subvenciones LEADER 2014-2020 consta de las siguientes fases:

F.4.2.1 Presentación de solicitudes.

Base legal: Art. 34.3.e) del Reglamento (UE) N° 1303/2013

El solicitante deberá presentar la solicitud firmada y la documentación previa en la oficina del ADRI Comarca de la Sidra situada en Avda. del Deporte, número 3 bajo, Villaviciosa, CP 33300. La Gerencia dará entrada de la solicitud en el Registro del ADRI y le asignarán un número de expediente, comenzando así su tramitación.

También se podrán presentar los documentos citados en el párrafo anterior por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; si, en uso de este derecho, el expediente es remitido por correo, deberá ser presentado en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de que se proceda a su certificación.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará en la fecha que determine la correspondiente convocatoria de ayudas.

F.4.2.2 Acta de no-inicio de la inversión.

Base legal: Art. 60.2 Reglamento (UE) N° 1305/2013

El técnico de la gerencia o la asistencia técnica visitará al promotor para certificar que no se ha iniciado la inversión o gasto. Las inversiones realizadas antes de la visita no serán subvencionables, con las excepciones que puedan contemplar las Bases Reguladoras. A partir de este momento, el promotor puede comenzar la ejecución del proyecto.

F.4.2.3 Control administrativo de la solicitud de ayuda y subsanación de defectos en la documentación

Si en la documentación presentada, la gerencia observase algún defecto o inexactitud, lo comunicará de manera fehaciente al solicitante, concediéndole un plazo de **diez días** hábiles para proceder a su subsanación. En la misma comunicación, se advertirá al promotor que, si transcurriese el plazo sin que hubiese subsanado los defectos detectados, se le tendrá por desistido en su solicitud la cual, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, será archivada sin más trámite.

F.4.2.4 Solicitud de Informe de elegibilidad y fiabilidad a la autoridad de Gestión.

Base legal: PDR de Asturias, Submedida 19.2

Una vez que la Gerencia verifique que el expediente está completo, lo remitirá la Autoridad de Gestión, solicitando un dictamen acerca de la elegibilidad del proyecto y la fiabilidad del solicitante, de acuerdo con la legalidad vigente. La Autoridad de Gestión también verificará la posible existencia de doble financiación y la compatibilidad con otras ayudas.

Si el informe es positivo, se continúa con la tramitación. Si es negativo, se deniega la ayuda y se le comunica de manera fehaciente al solicitante, procediendo al archivo del expediente.

F.4.2.5 Acta del comité de valoración de costes.

Base legal: Art. 48.2.e) del Reglamento (UE) 809/2014; PDR de Asturias, Submedida 19.2

De manera simultánea, el comité de valoración de costes que está formado por la asistencia técnica en arquitectura, el gerente y el técnico del Grupo, estudiará la coherencia de los costes propuestos con base en el proyecto técnico, en su caso, y a los presupuestos aportados por el solicitante y redactará un acta en la que se garantice la moderación de estos gastos.

El comité también deberá reunirse en cualquier fase posterior el procedimiento, siempre que se produzca una variación significativa entre el presupuesto ejecutado por el beneficiario y el previsto en la concesión de la ayuda.

Se establecerán baremos de costes máximos para parte de los gastos elegibles; para el resto se requerirá al solicitante la presentación de tres presupuestos.

F.4.2.6 Informe de la asistencia técnica en arquitectura.

Será elaborado de forma simultánea a la redacción del informe técnico-económico, incorporándose al mismo. Deberá estar firmado por el arquitecto que asiste al Grupo y contendrá una propuesta de cuantificación de la inversión auxiliable. No será necesaria su intervención en proyectos que no contemplen la realización de obras. Sus conclusiones serán tenidas en cuenta en el procedimiento de concesión o denegación de la ayuda.

F.4.2.7 Informe técnico-económico. Valoración y baremación

La **comisión de valoración** elaborará un informe técnico-económico en el que se analiza de manera pormenorizada el proyecto presentado por el solicitante, la viabilidad económica, técnica y financiera, la concurrencia de otras ayudas, su adecuación a la Estrategia del Grupo, etc. También se incluye una valoración del proyecto y se propone un porcentaje de ayuda de acuerdo con los criterios de baremación que establezca la convocatoria de ayudas. La atribución de puntos deberá ser motivada en todo caso. El informe irá firmado por todos los miembros de la comisión de valoración.

F.4.2.8 Informe del Responsable Administrativo y Financiero. SE SUPRIME

F.4.2.9 Propuesta de concesión o denegación de la ayuda.

Base legal: Art. 34.3.f) del Reglamento (UE) 1303/2013

La Gerencia elaborará una propuesta de concesión o denegación de ayudas a los distintos beneficiarios y la presentará a la Junta Directiva para su aprobación.

Contenido de la propuesta: Informes técnicos económicos, Informes de Asistencia Técnica e Informes de Elegibilidad.

F.4.2.10 Propuesta de la Junta Directiva.

Base legal: Art. 34.3.f) del Reglamento (UE) 1303/2013; PDR de Asturias, Submedida 19.2

La Junta Directiva de ADRI Comarca de la Sidra, a la vista de los informes presentados, ratificará o modificará la propuesta de la Gerencia y acordará la propuesta de concesión o denegación de las ayudas.

La documentación pertinente, tanto relativa a los informes de ayudas como a cualquier otro aspecto de la gestión de la Gerencia, tales como peticiones, denegaciones, recursos, etc., será puesta en conocimiento de la Junta Directiva con una antelación mínima de siete días naturales.

La Junta Directiva adoptará su decisión mediante una votación por escrito en la que los agentes económicos y sociales deberán representar como mínimo el 51% de los votos. En el proceso de toma de decisiones sobre selección de proyectos se adoptarán normas que garanticen la transparencia y eviten las situaciones de conflictos de interés (ver capítulo 4.5 de este manual).

En las reuniones para la selección de proyectos, ni las autoridades públicas ni ningún grupo de interés concreto podrán representar más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones. Si el número de socios del sector público, presentes y representados, fuera superior al 49%, se aplicará una ponderación de voto. Esta circunstancia constará en la correspondiente Acta de la sesión.

No será necesario aplicar el voto ponderado en el caso de que las decisiones se adopten por consenso o unanimidad de todos los miembros presentes y representados.

En caso de que sea necesario aplicar la ponderación de voto, se concederá al sector público el 49% de los derechos de voto y al sector privado el 51% de los mismos. Con estos porcentajes se obtendrá el total de votos correspondientes a cada sector, y a continuación se dividirán alícuotamente entre los miembros presentes y representados de cada uno de los sectores, obteniendo los coeficientes de ponderación de voto.

Ejemplo:

Sector	Miembros presentes y representados (A)	Derechos de voto del sector (B)	Votos del sector (C) Fórmula B x T	Coefficiente de ponderación (C/A)
Público	15	49%	49% de 27 = 13,23	13,23 / 15 = 0,88
Privado	12	51%	51% de 27 = 13,77	13,77 / 12 = 1,15
Total (T)	27			

El acuerdo de la Junta Directiva del Grupo por el que se resuelvan las ayudas establecerá lo siguiente:

- a) Relación de las **solicitudes que se proponen para su aprobación**, expresando para cada una de ellas, nombre de la persona o entidad beneficiaria, denominación del proyecto subvencionado, la inversión auxiliada, el plazo de ejecución previsto, el importe de la subvención concedida, con distinción de la parte financiada con cargo al FEADER, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- b) Relación de las **solicitudes que se proponen para su denegación**, con indicación, en cada caso, de los motivos que fundamentan la denegación.

Las ayudas con propuesta de resolución favorable se resolverán a medida que éstas completen la documentación requerida. En el caso de que no exista crédito suficiente para atender todas las solicitudes susceptibles de ser aprobadas, el grupo confeccionará una lista de expedientes ordenándolos de acuerdo con la baremación obtenida. Así, se dará prioridad a los expedientes que obtengan mayor puntuación.

En caso de que dos expedientes obtengan la misma puntuación, se desempatará mediante la aplicación de los criterios establecidos por el Grupo en cada una de las medidas y operaciones.

F.4.2.11 Remisión de la propuesta a la Autoridad de Gestión. Cruce de datos.

Base legal: Art. 34.3.f) del Reglamento (UE) 1303/2013; PDR de Asturias, Submedida 19.2

El Grupo enviará la propuesta de la Junta Directiva a la Autoridad de Gestión para que esta emita la resolución de concesión o denegación de ayudas que sea procedente .

Con el fin de evitar situaciones de doble financiación, el Grupo podrá colaborar con la Autoridad de Gestión en la realización de cruces de datos con otros organismos públicos

F.4.2.12 Publicación del acuerdo en la Web del Grupo. Notificación al beneficiario. Aceptación o renuncia expresa.

Base legal: Art. 19.4 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones; PDR de Asturias, Submedida 19.2

Una vez recibida la resolución de la Autoridad de Gestión, se procederá a realizar los trámites siguientes:

Publicación de la Resolución en el sitio web del Grupo.

El acuerdo por el que se concede o deniega la ayuda será notificado al beneficiario mediante carta certificada con acuse de recibo y firmado por el Gerente. El beneficiario deberá aceptarla o rechazarla mediante un escrito remitido a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, en el plazo máximo de un mes desde la recepción de la comunicación.

Si no se registrara la aceptación de la ayuda dentro del plazo establecido, se entenderá que el beneficiario renuncia a la misma.

En la notificación de ayuda concedida se informará al beneficiario sobre las obligaciones fiscales derivadas de la concesión y pago de la ayuda, especialmente a efectos del IRPF.

La Resolución de concesión o denegación de ayuda, firmada por el titular de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, pondrá fin a la vía administrativa y ante ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde la fecha de la notificación.

Una vez agotada la vía administrativa, el interesado podrá interponer un Recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a partir de la recepción de la notificación del Recurso de Alzada por parte del/la titular de la Consejería.

F.4.2.13 Modificación de las resoluciones de concesión de ayudas.

A petición expresa debidamente justificada por el beneficiario, siempre que no se perjudiquen derechos de terceros y que se mantengan el objeto y finalidad que motivaron la concesión de la subvención, la Autoridad de Gestión podrá resolver la autorización de modificación de las inversiones y gastos aprobados en la resolución de concesión.

En todo caso la solicitud de autorización deberá formularse antes de que se haya iniciado la ejecución de los cambios para los que se pide la autorización y estará debidamente acompañada de los documentos necesarios para evaluar los cambios propuestos.

Serán denegadas las modificaciones que no cuenten con evaluación favorable del Grupo.

Las inversiones podrán ser iniciadas después de la fecha de registro de la solicitud. En caso que fuera preciso la realización de un acta de no inicio por la naturaleza de las

inversiones que se solicita modificar, las mismas no podrán ser iniciadas con anterioridad a la realización de dicha acta o en la forma determinada en lo referido a la solicitud de subvención.

La resolución de modificación relacionará expresamente las inversiones que dejan de ser objeto de subvención así como las que las sustituyen, el importe elegible de cada una de ellas y, en caso de que el coste de estas últimas fuese inferior al de las sustituidas, la cuantía de la subvención que es objeto de revocación. En todo caso, nunca podrá incrementarse la cuantía de la subvención concedida inicialmente.

Si fruto de la modificación se produjeran alteraciones que afecten a la puntuación otorgada en la fase de valoración, se procederá a la reevaluación de la solicitud por parte de la Junta Directiva del Grupo.

F.4.2.14 Prórroga del plazo de ejecución de la inversión.

El plazo del que dispone el beneficiario para ejecutar la inversión vendrá determinado en la resolución de concesión de la ayuda y tendrá una duración máxima (prórrogas incluidas) de 48 meses a contar desde la fecha de la concesión de la ayuda.

Prórroga:

En los supuestos en que concurran causas excepcionales, y previa petición de la persona interesada, la Autoridad de Gestión podrá conceder una sola prórroga para la ejecución del proyecto, si bien no podrá ser superior a la mitad del plazo inicialmente previsto, teniendo como límite absoluto la fecha que determinen las Bases Reguladoras.

La solicitud de la prórroga deberá presentarse por escrito antes de que finalice el periodo de ejecución que se hubiese establecido en el contrato.

F.4.2.15 Petición de anticipo.

Base legal: Art. 45.4 del Reglamento UE 1305/2013; PDR de Asturias, Submedida 19.2

Una vez que la subvención haya sido concedida, la Autoridad de Gestión podrá conceder un anticipo del pago, previa solicitud del beneficiario, de acuerdo con las condiciones que se establezcan en las Bases Reguladoras:

F.4.2.16 Justificación de las inversiones y certificación.

Base legal: PDR de Asturias, Submedida 19.2

Solicitud de pago final y justificación de la inversión realizada.

Efectuadas las inversiones y una vez que la actividad prevista esté operativa y cuente con todos los permisos y licencias para el desarrollo de la actividad, el beneficiario comunicará su terminación al Grupo presentando la oportuna solicitud de pago y acompañando la documentación que determinen las Bases Reguladoras.

El plazo máximo que tiene el beneficiario para solicitar el pago de la ayuda, presentando toda la documentación justificativa de la inversión, será el que establezca la resolución de concesión de la ayuda.

Certificación del expediente:

La Gerencia deberá verificar y certificar tanto material como documental, la realización de la mejora o actividad, la efectividad del gasto y el cumplimiento de los compromisos establecidos en la resolución de concesión de la ayuda.

La verificación material asegurará la existencia real de los bienes, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento, su coincidencia con la justificación documental, la colocación de los elementos publicitarios de las ayudas y cuantas comprobaciones sean necesarias en función de las inversiones o gastos subvencionados.

Todo documento justificativo de gasto deberá ser estampillado por el personal de la Gerencia con un sello donde se hará constar la cofinanciación del FEADER y deberá ser fotocopiado. A continuación, se compulsarán las fotocopias de dichos documentos para hacer constar que coinciden con los originales.

Cuando no se justifique la totalidad de la inversión o gasto aprobado en la resolución de concesión de ayuda, el expediente se certificará aplicando a la inversión o gasto realmente justificado el porcentaje de subvención inicialmente concedido; todo ello sin perjuicio de la revocación y en su caso reintegro de la ayuda si no se han cumplido la finalidad u objetivo aprobado en la concesión.

Si el promotor incumple o modifica algunas de las condiciones que fueron tenidas en cuenta en la baremación de la ayuda, la Autoridad de Gestión realizará un nuevo cálculo del porcentaje de la misma en función de la nueva situación. En cualquier caso, se practicarán las reducciones previstas en la normativa comunitaria y nacional que corresponda aplicar.

En cualquier certificación, ya sea parcial o final, la gerencia deberá emitir un informe que especifique qué es lo que se certifica en relación con lo aprobado, cuáles son los cambios habidos entre las partidas o en las inversiones previstas y cuál es la justificación o no de los mismos.

Si la subvención hubiese sido concedida para financiar inversiones o gastos de distinta naturaleza, la ejecución deberá ajustarse a la distribución de las partidas de inversión acordada en la resolución de concesión. No obstante, siempre que exista causa justificada y no se altere el objeto y finalidad de la subvención, la Autoridad de Gestión podrá admitir, previa petición del beneficiario, compensaciones entre conceptos dentro de la misma partida

Informe de la asistencia técnica en arquitectura:

Será preceptivo en aquellos expedientes que contemplen la ejecución de una obra.

F.4.2.17 Sanciones administrativas y exclusiones

Base legal

Artículo 63 del Reglamento (UE) N° 809/2014

Artículo 35.6 del Reglamento (UE) 640/2014

Sanciones administrativas:

La Autoridad de Gestión calculará los pagos basándose en lo que se considere subvencionable durante los controles administrativos.

Así, la Autoridad de Gestión examinará la solicitud de pago presentada por el beneficiario y determinará el importe subvencionable. A tal efecto se establecerá lo siguiente:

- a) El importe que puede concederse al beneficiario en función de la solicitud de pago y la decisión de concesión.
- b) El importe pagadero al beneficiario tras el examen de la admisibilidad del gasto que figure en la solicitud de pago.

Si el importe establecido en virtud de la letra a) supera el importe establecido en virtud de la letra b) en más de un 10%, se aplicará una sanción administrativa al importe establecido en virtud de la letra b). El importe de la sanción será igual a la diferencia entre los dos importes citados pero no irá más allá de la retirada total de la ayuda.

No obstante, no se aplicarán sanciones cuando el beneficiario pueda demostrar a satisfacción de la Autoridad de Gestión que no es responsable de la inclusión del importe no admisible o cuando dicha Autoridad adquiera de otro modo la convicción de que el beneficiario no es responsable de ello.

Las sanciones se aplicarán *mutatis mutandis* a los gastos no subvencionables identificados durante los controles.

El régimen de infracciones y sanciones se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 67 a 70 del citado Decreto Legislativo 2/98.

Exclusiones:

Cuando la Autoridad de Gestión tuviera constancia de que un beneficiario ha facilitado pruebas falsas con objeto de recibir la ayuda o que no ha facilitado por negligencia la información necesaria, se le denegará aquélla o se le retirará íntegramente. Además, el beneficiario quedará excluido de la misma medida o tipo de operación durante el año natural en el que se haya detectado la irregularidad y durante el año natural siguiente.

F.4.2.18 Envío de las certificaciones de pago a la Autoridad de Gestión. Cruce de datos

Con el fin de evitar situaciones de doble financiación y con carácter previo al pago, el Grupo enviará a la Autoridad de Gestión la certificación de pago de la Gerencia.

El Grupo colaborará con la Autoridad de Gestión en la realización de cruces de datos con otros organismos públicos.

F.4.2.19 Pago de las ayudas y notificación al beneficiario

El abono de la ayuda y la correspondiente notificación corresponde a la Autoridad de Gestión. En cuanto a la forma de pago y a las condiciones de la notificación y régimen de recursos se estará a lo que dispongan las Bases Reguladoras.

Trámites finales:

Salvo que las Bases Reguladoras dispongan lo contrario, una vez pagada la subvención, el expediente se archivará y se procederá a la devolución al beneficiario de las facturas y justificantes de pago originales. El beneficiario deberá acreditar por escrito la recepción de los citados documentos y el "Recibi" será guardado dentro del expediente.

Certificaciones parciales.

El Grupo podrá realizar certificaciones parciales, en las condiciones que establezcan las Bases Reguladoras. Para el cobro parcial de la subvención, será necesario que el beneficiario aporte los documentos que determinen dichas bases.

El Grupo se limitaría a realizar los trámites de la certificación de la inversión realizada y a remitir a la Dirección General de Desarrollo Rural todos los informes pertinentes, a saber: la certificación y el Informe de la Asistencia Técnica en Arquitectura, de resultar éste preceptivo.

F.4.2.20 Revocación y reintegro de ayudas pagadas indebidamente

Base legal: Art. 7 del Reglamento de ejecución (UE) 809/2014 Recuperación de pagos indebidos; Arts. 37 y 38.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones; Artículos 4 y 35 del Reglamento Delegado (UE) 640/2014. Consecuencias de la Fuerza Mayor. Denegación y retirada de la ayuda; Art. 2.2 del Reglamento (UE) N° 1306/2013. Casos de Fuerza mayor y circunstancias excepcionales.

La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, salvo en causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales, procederá a la revocación de la subvención y en su caso al reintegro total o parcial de las cantidades percibidas por el beneficiario más los intereses correspondientes.

Los casos de fuerza mayor o circunstancias excepcionales adaptados a estas subvenciones, serán los que se indican a continuación:

- a) Fallecimiento del beneficiario.
- b) Incapacidad laboral de larga duración del beneficiario.
- c) Catástrofe natural grave que haya afectado gravemente a la operación.
- d) Destrucción accidental de los locales.
- e) Expropiación de la totalidad o de una parte importante, si esta expropiación no era previsible el día en que se presentó la solicitud.
- f) Epizootia o enfermedad vegetal que afecten a la operación.

La resolución por la que se acuerde el reintegro de la subvención será adoptada por el titular de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, o persona en quien

delegue, previa instrucción del expediente en el que, junto a la propuesta razonada del Grupo, se acompañarán los informes pertinentes y las alegaciones del beneficiario.

Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público y su cobranza se llevará a efecto con sujeción a lo establecido para esta clase de ingresos en el decreto Legislativo 2/98, de 25 de junio, por el que se aprueba el texto refundido del régimen económico y presupuestario. En su caso, la cuantía correspondiente a la cofinanciación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) será incluida de nuevo en el cuadro financiero de la medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020 cofinanciado por el FEADER, con el fin de financiar otros proyectos

F.4.3 Registro del proceso

Registro y archivo de la documentación.

Todos los documentos enviados y recibidos por la Gerencia deberán ser sellados y registrados con numeración correlativa, quedando anotados en el correspondiente Registro de Entrada o de Salida.

Serán registradas las modificaciones de la solicitud de ayuda y de pago, así como las correcciones de errores que realice el beneficiario.

ADRI Comarca de la Sidra, mantendrá la documentación archivada y a disposición de cuantos organismos de control la precisen, al menos durante los cinco años posteriores a la finalización de la última operación relacionada con las ayudas LEADER del periodo 2014-2020.

Los expedientes se archivarán de acuerdo con la fecha de pago o de finalización del mismo.

F.4.4 Sistema de comunicaciones y recursos. Plazos

Régimen de recursos

Salvo que las Bases Reguladoras dispongan otra cosa, contra las resoluciones de concesión o denegación de ayuda, emitidas por la Autoridad de Gestión, los interesados podrán interponer Recurso de Reposición, ante la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, en el plazo de un mes desde la recepción de la notificación.

Una vez agotada la vía administrativa, el interesado podrá interponer un Recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a partir de la recepción de la notificación de la respuesta al Recurso de Reposición.

F.4.5 Procedimiento para evitar conflictos de intereses

La Resolución señala que debe incluirse una descripción del procedimiento para evitar el conflicto de intereses, coherente con las estipulaciones del Reglamento del Consejo nº 1605/2002, artículo 52, en el que se observen como mínimo los siguientes principios:

- Aquellos que participan en el desarrollo de proyectos no deberían participar en la selección de proyectos.
- El personal sólo debe realizar evaluaciones técnicas u ofrecer asesoría técnica sobre un proyecto.
- Quienes participen en la evaluación de proyectos con un interés en un proyecto deben declarar dicho interés y retirarse del proceso de toma de decisiones de acuerdo con el procedimiento de los grupos para evitar conflictos de interés.

- Se confeccionará una lista actualizada de los intereses de los miembros del grupo; ésta incluirá la naturaleza de cualquier vínculo declarado entre un miembro del comité de selección y un proyecto o cualquier solicitante. La información al respecto partirá de las declaraciones efectuadas por los miembros del Grupo antes de cada reunión en la que se tome decisiones sobre selección de proyectos y ayudas a conceder.
- En el caso de los representantes de entidades públicas locales, éstos facilitarán además los datos recogidos en sus Registros de Intereses.

El Reglamento del Consejo nº 1605/2002, de 25 de junio, explicita en su artículo 52, párrafos primero y segundo, lo siguiente:

"1. Queda prohibido a todo agente financiero adoptar cualquier acto de ejecución presupuestaria si con ello sus propios intereses pudieran entrar en conflicto con los de las Comunidades. Si se presentase un caso así, el agente en cuestión tendrá la obligación de abstenerse de actuar y de informar de tal extremo a la autoridad competente.

2. Existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de un agente de la ejecución del presupuesto o de un auditor interno se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de intereses comunes con el beneficiario."

Asimismo, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cita en su artículo 28, relativo a la abstención y recusación, las causas por las que las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones se abstendrán de intervenir en el procedimiento, teniendo la obligación de comunicar, siempre que se produzcan conflictos de intereses.

Podemos concluir, en efecto, que se entiende como conflicto de interés en un Grupo de Acción Local cuando un miembro del órgano de decisión, véase Asamblea o Junta Directiva, gerente o miembro del equipo técnico tiene un interés personal que puede influirle a la hora de tomar una decisión dentro del desempeño de su cargo.

En este sentido, el Grupo de Acción Local introducirá acciones en su procedimiento administrativo que asegurarán de una manera eficaz la inexistencia de intereses particulares que puedan otorgar al beneficiario un trato preferente en la tramitación o concesión de la ayuda.

El Grupo entiende que los órganos de decisión de la Asociación, el gerente y el personal técnico incurrirán en conflicto de intereses en los siguientes supuestos, debiendo abstenerse de intervenir en la gestión de las ayudas:

- Tener interés personal en el asunto o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél.
- Ser socio, administrador de sociedad o entidad beneficiaria.
- Ser Alcalde o cargo electo en el Ayuntamiento solicitante.

- Ser administrador o miembro de sociedad, asociación o entidad interesada o asesor, representante legal o mandatario que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- Tener parentesco de consanguinidad, de afinidad o de adopción **hasta el tercer grado** con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

El procedimiento que seguirá el Grupo para determinar la existencia o no de conflicto de intereses es el siguiente:

1.- Al inicio del periodo de ejecución del programa Leader 2014-2020, los miembros del Grupo, gerente y equipo técnico firmarán una declaración responsable relativa a los siguientes términos:

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

D./Dña., con DNI, en representación de la entidad
....., con CIF....., DECLARA

Que he leído y comprendido la Política de Conflicto de Interés del Grupo de Acción Local
.....

Asimismo, y en el caso de que se produjera cualquier situación o circunstancia personal, familiar, profesional o empresarial originaria o sobrevenida, que pueda implicar que yo me encontrara en una situación de conflicto de interés, me comprometo a informar de este hecho a la Presidencia y a la Gerencia de ADRI Comarca de la Sidra.

Fecha _____

Firma

Nombre _____

2.- Durante la fase de instrucción de un expediente LEADER, el Gerente y el personal técnico acreditarán, según modelo adjunto, si existe conflicto de intereses respecto al beneficiario potencial de la ayuda.

En el caso de existencia de conflicto de intereses en el Gerente o en el personal técnico del Grupo, éstos plantearán su desvinculación en la instrucción del expediente, que será notificada por escrito a la Junta Directiva. Este órgano deberá resolver sobre la misma y decidirá, en su caso, la persona que en sustitución de aquellos deba intervenir en el procedimiento.

El gerente y el personal técnico sólo realizarán evaluación y asesoramiento técnico sobre los proyectos de inversión. Asimismo, ninguno de ellos podrá ser beneficiario de una ayuda con cargo al programa LEADER de la comarca, tanto a título individual como en asociación con otras personas.

3.- Durante esta fase de instrucción y antes de la remisión del proyecto al órgano de gobierno para su deliberación, la Gerencia remitirá a los miembros del Grupo de forma fehaciente, información de los proyectos, con la relación de las personas físicas y de los socios-accionistas, administradores y/o apoderados, si los hubiere, de las personas jurídica titulares de los proyectos de inversión.

En el caso de los proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro o por las administraciones públicas, se remitirá información respecto a los cargos directivos de la entidad o al Alcalde de la entidad pública en cuestión, o representante de esta entidad en los órganos de gobierno del Grupo, si hubiera delegado su representación municipal.

El miembro del Grupo, afectado o no por una situación de conflicto de intereses, lo comunicará por escrito dirigido al Presidente, según modelo adjunto, indicando el origen del conflicto y su voluntad de abstenerse en la reunión en donde se trate el proyecto LEADER. Esta comunicación deberá ser realizada antes de la celebración de la Junta Directiva. Si la Asamblea General del Grupo tuviera competencias en la aprobación o denegación de las ayudas esta comunicación se hará extensible a sus miembros.

De producirse conflicto de intereses o derechos por parte de alguno de los miembros del Grupo, los afectados no participarán en la deliberación ni toma de decisiones que se refiera al proyecto y abandonarán el lugar donde se celebre la sesión, dejándose constancia en el acta correspondiente.

Si el conflicto fuera con alguno de los miembros del equipo técnico, éste no participará en la evaluación del proyecto.

4.- Los solicitantes de las ayudas podrán, asimismo, recusar a los miembros de los órganos de decisión y al resto del personal al servicio del Grupo de Acción Local, en cualquier momento del procedimiento, cuando consideren que concurren en ellos alguna de las causas de existencia de conflictos enumeradas anteriormente. Esta recusación deberá estar motivada y será dirigida al Presidente del Grupo de Acción Local.

Si la recusación se plantea contra alguno de los miembros de los órganos de decisión, éste deberá proceder, cuando considere que incurre en la causa de abstención alegada, en los términos previstos en el apartado tercero.

Si la recusación se plantea contra el Gerente o el personal técnico de los Grupos, la persona que hubiera sido recusada expondrá su parecer por escrito al Presidente del Grupo de Acción Local, que resolverá lo procedente en el plazo máximo de dos días.

Si la recusación se dirige hacia el Responsable Administrativo y Financiero, se seguirá el mismo trámite que en los casos anteriores. En todo caso, la decisión será adoptada por el órgano que lo hubiese designado. Si la decisión del órgano determina la existencia de conflicto, las funciones de fiscalización y control serán ejercidas, en relación con el o los expedientes que motiven la recusación, por la persona que determine el Grupo, que podrá ser un Responsable Administrativo y Financiero de cualquiera de los Grupos de Acción Local de Asturias o un Secretario o Interventor, con habilitación nacional, de cualquiera de los municipios que integran la Asociación. El mismo procedimiento se seguirá para la Asistencia Técnica en materia de Arquitectura.

Las actuaciones que concurran conflictos de intereses y sean objeto de abstención o de separación en la instrucción del expediente no implicará, necesariamente, la invalidez de los actos en que se haya intervenido. En el caso contrario y cuando los miembros oculten la existencia de conflicto de intereses implicará, cuando haya sido determinante, la invalidez de los actos en que hayan intervenido.

Los órganos de gobierno podrán, siempre que sea conocedor de la existencia de conflictos de intereses, instruir de oficio y provocar la abstención de un miembro del grupo o el apartamiento de la instrucción de los expedientes de ayuda.

La no abstención en los casos en que proceda dará lugar a responsabilidad. En este sentido, la responsabilidad civil y penal por los actos y omisiones realizados en el ejercicio del cargo se podrá exigir ante los tribunales de justicia competentes y se tramitará por el procedimiento ordinario aplicable.

DECLARACIÓN RESPONSABLE CONFLICTO DE INTERESES

D./Dña., con DNI, en calidad de
de la entidad, con CIF....., DECLARA

Que NO existen conflictos de intereses personales en el ámbito de la instrucción y gestión del expediente de ayuda LEADER:

Que SI existen conflictos de intereses personales relativo al expediente LEADER:
debido a los siguiente motivos:

Asimismo, me comprometo a abstenerme en la toma de decisiones que se acuerden con respecto a dicho expediente de ayuda

Fecha _____

Firma

Nombre _____

PRESIDENTE DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

F.4.6 Controles

Base legal: Reglamento de Ejecución (UE) 809/2014.

Los Grupos y los beneficiarios estarán sujetos a los controles fijados en el Reglamento (UE) nº 809/2014, y a los que se determinan en la Circular 4/2016 del FEGA relativa al Plan Nacional de Controles de las ayudas para el Desarrollo Rural Participativo (LEADER), la Circular 22/2015 del FEGA que contiene el Plan Nacional de controles de las medidas de desarrollo rural no establecidas en el ámbito del sistema integrado del período 2014/2020 y el Plan Regional de Controles que establezca anualmente la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Los beneficiarios de las ayudas contempladas en la Medida 19.2 estarán sujetos, además, al Plan de Controles de ADRI Comarca de la Sidra contenido en estas Disposiciones de Gestión y Seguimiento. Dicho Plan contempla la realización de controles administrativos de la solicitud de ayuda y de pago, así como de controles a posteriori; la ejecución de estos últimos se llevará a cabo siempre que la Autoridad de Gestión delegue expresamente en el Grupo la realización de los mismos.

F.4.6.1 Controles administrativos

Base legal: Art. 48 del Reglamento de Ejecución (UE) 809/2014.

La Gerencia efectuará controles administrativos de todas las solicitudes de ayuda y de pago. Estos controles cubrirán todos los elementos que puedan verificarse por medios administrativos. El Grupo deberá registrar los controles efectuados, los resultados de las comprobaciones y las medidas adoptadas en caso de discrepancia.

Visitas in situ:

Los controles administrativos de operaciones de inversión incluirán al menos dos visitas al emplazamiento de la inversión para comprobar su realización. Se encargarán de esta tarea el técnico de la Gerencia y/o la asistencia técnica en arquitectura. Una de ellas se realizará al levantar el acta de no inicio y la otra en el momento de la certificación final de la ayuda.

Comprobación de acumulación de ayudas:

Durante la realización de los controles, la Gerencia en colaboración con la Autoridad de Gestión, adoptará las medidas adecuadas para evitar la doble financiación irregular procedente de otros regímenes de la Unión Europea o nacionales y del anterior periodo de programación. En caso de que existan otras fuentes de financiación, dichos controles garantizarán que la ayuda total recibida no supera los importes o porcentajes de ayuda máximos admisibles.

Controles de las solicitudes de ayuda:

El Técnico, supervisado por el Gerente, redactará, con carácter previo a la **propuesta de concesión** de la ayuda, un informe de control que contendrá la relación de trámites realizados hasta el momento y que servirá para comprobar las siguientes circunstancias:

- a) La admisibilidad del beneficiario.
- b) El cumplimiento de los criterios de admisibilidad, los compromisos y otras obligaciones que ha de cumplir la operación por la que se solicita ayuda.
- c) El cumplimiento de los criterios de selección.
- d) La admisibilidad de los costes de la operación, incluida la conformidad con la categoría de costes o el método de cálculo que deben utilizarse cuando la operación se inscriba total o parcialmente en el artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d) del Reglamento (UE) nº 1303/2013.
- e) En el caso de los costes mencionados en el artículo 67, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) nº 1303/2013, con excepción de las contribuciones en especie y la depreciación, una verificación de la moderación de los costes propuestos; los costes se evaluarán mediante un sistema de evaluación adecuado, como los costes de referencia, la comparación de ofertas diferentes o un comité de evaluación.
- f) La acreditación de manera completa la disponibilidad de los bienes inmuebles inherentes al proyecto.
 - a) En caso de la ejecución de obras, la presentación del proyecto técnico visado y la correspondiente licencia municipal de obras.
 - b) Cuando el beneficiario sea un ente público, se comprobará que, ha cumplido con la normativa europea y estatal en materia de contratación pública.

Controles de las solicitudes de pago:

El Técnico, supervisado por el Gerente, redactará, con carácter previo al pago de la ayuda, un informe de control que contendrá la relación de trámites realizados hasta el momento y que servirá para comprobar los siguientes aspectos:

- a) La operación finalizada en comparación con la operación por la que se presentó la solicitud y se concedió la ayuda.
- b) Los costes contraídos y los pagos realizados. El suministro de los productos y servicios cofinanciados así como la ejecución de las obras.

F.4.6.2 Controles a posteriori.

Base legal: Art. 71 del Reglamento (UE) 1303/2013; Art. 52 del Reglamento de Ejecución (UE) N° 809/2014:

Según lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Circular 4/2016 del FEGA, la realización de los controles a posteriori corresponde a las Comunidades Autónomas. Por tanto, la ejecución de este tipo de controles por parte de ADRI Comarca de la Sidra sólo podrá llevarse a cabo si se produjera una delegación expresa por parte de la Consejería de Desarrollo Rural a favor del Grupo.

El Grupo podrá efectuar controles a posteriori, es decir, después del cobro de las ayudas por parte del beneficiario, para comprobar que se cumplen los compromisos contemplados en el artículo 71 del Reglamento (UE) n° 1303/2013 así como los establecidos en el PDR de Asturias, en las Bases Reguladoras, en la Convocatoria de ayudas LEADER para la Comarca de la Sidra y en la Resolución de concesión de la ayuda al beneficiario.

Durante un periodo de cinco años, 10 años si se subvenciona la nueva construcción de edificios destinados al turismo rural, a contar desde el pago final de la ayuda, el beneficiario estará obligado a mantener la finalidad de la inversión subvencionada así como a facilitar la documentación exigida por el Grupo y los organismos que controlan estas ayudas, quedando obligado a la devolución de la subvención junto con los intereses legales en caso de incumplimiento.

El beneficiario también se obliga a mantener el nivel de empleo previsto en la resolución de concesión, durante un plazo de cinco años a contar desde el pago final de la ayuda.

La Gerencia del Grupo contratará a una consultora independiente la realización de controles a posteriori de los expedientes que han sido archivados una vez abonada la subvención concedida.

El objetivo de estos controles será la comprobación de la permanencia de la operación subvencionada durante los cinco años, 10 en el caso de nuevas construcciones de edificios destinados al turismo rural, siguientes al pago final de la ayuda.

Selección de la muestra:

Se controlará cada año natural el 20%, al menos, de los expedientes pagados desde el inicio del programa hasta la fecha. El 80% de la muestra se seleccionará con base en criterios de riesgo y el impacto financiero de los proyectos y el otro 20% de manera aleatoria.

Contenido de los controles:

En el informe de control se comprobará que las operaciones subvencionadas no han sufrido modificaciones que pudieran afectar a las siguientes circunstancias:

- a) El cese de la actividad.
- b) Traslado de la actividad productiva fuera de la Comarca de la Sidra.

- c) Cambios en la propiedad de una infraestructura que proporcione a una empresa o a un organismo público una ventaja indebida.
- d) Un cambio sustancial que afecte a la naturaleza, los objetivos o las condiciones de ejecución de la operación, de modo que se menoscaben sus objetivos originales.
- e) La disminución del nivel de empleo previsto en el contrato de ayuda, salvo condiciones de fuerza mayor debidamente justificadas.

F.5 Personal de la gerencia y asistencia técnica

F.5.1 Equipo de Gerencia

Gerente:

Es el máximo responsable del Equipo Técnico de ADRI Comarca de la Sidra, en lo relativo a la ejecución de LEADER, siendo sus funciones las siguientes:

- La relación con los promotores y entes públicos del territorio durante el proceso completo de tramitación de las ayudas.
- Coordinar el equipo técnico, distribuyen tareas y responsabilidades.
- Dirigir la gestión contable, laboral y administrativa del Grupo.
- Revisar informes y documentación elaborada por el equipo técnico.
- Dirigir y supervisar los trabajos técnicos y administrativos del Grupo
- Planificar las actuaciones del Grupo
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en cuestiones técnicas.
- Elaborar los informes y documentos técnicos correspondientes a la gestión de Leader y a la tramitación de los expedientes.
- Elevar a la Junta Directiva del Grupo las propuestas de concesión o denegación de ayudas.
- Elevar otras propuestas de acuerdos a los órganos de decisión del Grupo
- Evaluación y seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.
- Llevar a cabo la tarea de difusión de la EDLP.

Técnico:

Sus funciones son las siguientes:

- Información y asesoramiento a los promotores sobre programa LEADER.
- Tramitación de expedientes LEADER y FEMP, desde su inicio hasta el pago final, emitiendo informes, certificaciones y otros documentos de carácter técnico.

- Realización de actas de no inicio y controles sobre el terreno.
- Apoyar a la Gerencia en las labores de difusión y divulgación de la EDLP.
- Ejecutar las actividades de los proyectos propios del Grupo.

Auxiliar administrativo:

Sus funciones son las siguientes:

- Suministrar información a las aplicaciones informáticas de gestión de las ayudas.
- Gestión de compras de suministros.
- Tratamiento, clasificación y archivo de los documentos.
- Control de los registros de entrada y salida.
- Atención telefónica.

Estas labores técnicas se llevan a cabo por un equipo de tres personas, cada una de las cuales tiene más de 12 años de experiencia en la gestión de programas europeos relacionados con el desarrollo rural.

Este equipo de Gerencia de ADRI Comarca de la Sidra ha gestionado diversos programas y proyectos financiados con fondos europeos o de desarrollo local, entre los que se destacan los siguientes:

- Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODER II), 2000 - 2006
- Eje Leader del FEADER, periodo 2007-2013.
- Eje 4 del FEMP, período 2007-2013.
- Proyecto Piloto Personas Mayores, Nuevas Tecnologías y Voluntariado en el Medio Rural, 2009-2012.

Se considera que este equipo se ajusta a las necesidades derivadas de la ejecución de la EDLP LEADER en la Comarca de la Sidra, tanto en el número de efectivos como en la formación y experiencia del personal.

F.5.2 Asistencia Técnica en Arquitectura

Con el fin de evaluar las obras e infraestructuras que forman parte de los proyectos presentados por los solicitantes, el Grupo necesitará contar con una Asistencia Técnica en materia de Arquitectura. También participará en el Comité de Valoración de Costes, desempeñando un papel fundamental, dada su cualificación profesional.

Funciones:

- Orientación a los promotores en materia de arquitectura y urbanismo con el fin de adaptar sus proyectos de acuerdo con los objetivos de la EDLP

- Estudio y valoración de los proyectos presentados.
- Inspección in situ de los proyectos.
- Emisión de informes previos a la concesión de la ayuda y para las certificaciones, previas a los pagos.

Finalmente, el Grupo necesitará contar con los siguientes servicios externos prestados por empresas cualificadas:

- Servicio de limpieza.
- Asesoramiento laboral, contable y financiero.
- Auditorías contable y de protección de datos.
- Auditoría sobre cumplimientos de condiciones de los contratos en proyectos subvencionados.

ADRI Comarca de la Sidra estudiará conjuntamente con otros GAL de Asturias y con la Red Asturiana de Desarrollo Rural, la posibilidad de compartir todos o algunos de estos servicios, al objeto de reducir los gastos de funcionamiento.

F.6 Recursos físicos y operativos del grupo

ADRI Comarca de la Sidra cuenta con oficina de 100 metros cuadrados, cedida por el Ayuntamiento de Villaviciosa y distribuida en tres despachos, un archivo y dos baños.

Su dirección es: Avenida del Deporte, 3; entresuelo. 33300 Villaviciosa.

La sede se encuentra dentro de la zona de intervención y está dotada con el equipamiento adecuado para la gestión de la EDLP:

- Cuatro puestos de trabajo completos, con sus correspondientes equipos informáticos.
- Equipamiento ofimático: copiadora de alta capacidad, centralita telefónica, cámara fotográfica digital, destructora de documentos, etc.
- Siete armarios para almacenar y clasificar documentos.
- Acceso a Internet por ADSL, WIFI.
- Página web
- Vehículo turismo.

F.7 Formación y desarrollo para los miembros y personal del grupo

Los socios del Grupo y el personal de la Gerencia podrán participar en las actividades de formación e información que de forma periódica organizan las siguientes entidades:

- Red Asturiana de Desarrollo Rural.
- Red Española de Desarrollo Rural.

- Red Española de Grupos de Pesca.
- Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias

Asimismo, podrán recibir formación específica impartida por otros organismos, relacionada con las tareas habituales en desarrollo local.

F.8 Seguimiento y evaluación de la estrategia

El Reglamento FEADER establece un sistema de seguimiento y evaluación con el objeto de:

- a) demostrar los avances y logros de la política de desarrollo rural y analizar la repercusión, la eficacia, la eficiencia y la pertinencia de las intervenciones de la política de desarrollo rural;
- b) contribuir a orientar con mayor precisión las ayudas en el ámbito del desarrollo rural;
- c) apoyar un proceso de aprendizaje común en materia de seguimiento y evaluación.

Este sistema estará basado en una lista de indicadores comunes relativos a la situación inicial, así como a la ejecución financiera, las realizaciones, los resultados y el impacto que sean aplicables a cada programa.

El Reglamento de ejecución 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) desarrolla este sistema y establece un conjunto común de indicadores de contexto, resultados y productividad de la política de desarrollo rural.

Por su parte, la Resolución de la Consejería señala que la Estrategia debe incluir un plan de seguimiento y evaluación, que establezca:

- o Los indicadores específicos a emplear, las fuentes de estos datos y la frecuencia de su actualización.
- o Sistema de recogida y tratamiento de indicadores y datos financieros, así como la transferencia de los mismos a la Autoridad de Gestión
- o Programa de evaluación y seguimiento de la estrategia.

El PDR señala también que la Autoridad de gestión, en cumplimiento de lo establecido en la normativa de aplicación, será la responsable del desarrollo, coordinación, funcionamiento y gestión del sistema de seguimiento y evaluación, para lo que deberá establecer un sistema electrónico capaz de gestionar, almacenar y proporcionar la información estadística necesaria para supervisar los avances en la consecución de los objetivos y prioridades, informando a los beneficiarios de sus obligaciones y los requisitos necesarios para la presentación de los datos que requiera.

Respecto del Leader, el PDR señala que los Grupos de Acción Local (GAL) también facilitarán *“información para poder realizar el seguimiento. De igual modo aportan información*

sobre la supervisión y evaluación de su propio programa y, realizan su propio seguimiento y autoevaluación de las estrategias de desarrollo rural participativo. Además participan en grupos de trabajo a nivel regional y nacional, lo cual supone una metodología "bottom up".

Por tanto, en el seguimiento y evaluación de la estrategia, en tanto que instrumento para la ejecución de una de las medidas del PDR (Medida 19), el Grupo de Acción Local aplicará los sistemas de seguimiento y evaluación que establezca la autoridad de gestión, así como el sistema de recogida y tratamiento de indicadores y datos financieros, y la transferencia de los mismos a la Autoridad de Gestión. En este sentido, se recogerá información que permita proporcionar datos sobre los indicadores previstos en el PDR para las medidas que se apliquen en la estrategia, así como para los otros indicadores previstos en el Reglamento de ejecución 808/2014 en lo que sean aplicables, para aquellas medidas no incluidas en el PDR.

F.8.1 Indicadores de productividad de desarrollo rural (Indicadores de realización)

Para hacer un seguimiento de la ejecución de la estrategia y contribuir al seguimiento y evaluación del PDR, el GAL recogerá información sobre los indicadores de productividad de desarrollo rural contenidos en el apartado 3 del anexo IV Reglamento de ejecución 808/2014, para las medidas incluidas en la estrategia, cuyos valores objetivo son:

Indicadores de productividad / realización		1	4	6	7	8	19
O.1	Gasto público total (miles de €)	28	1.442	1.663	804	222	1.386
O.2	Inversión total (miles de €)		2.379	2.744	884	366	
O.3	Número de actividades/operaciones subvencionadas	5	45		20	7	
O.4	Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		38	40		5	
O.5	Superficie total (ha)		540			96	
O.11	Número de días de formación impartida	30					
O.12	Número de participantes en actividades de formación	150					
O.15	Población beneficiaria de servicios/infraestructuras mejorados (informáticos u otros)				27.980		
O.16	Nº de grupos de la AEI subvencionados						
O.17	Número de operaciones de cooperación subvencionadas (distintas de las de la AEI)						
O.18	Población objeto de GAL						27.980
O.20	Número de proyectos Leader financiados						117
O.21	Número de proyectos de cooperación subvencionados						2
O.22	Número y tipo de promotores de proyectos						94

La estimación de los indicadores se ha realizado en base al cuadro financiero y a los ratios de ayuda e inversión por proyecto de periodos anteriores.

F.8.2 Indicadores de objetivos

Esos mismos criterios se ha utilizado para cuantificar los indicadores de objetivos en cumplimiento de lo establecido en la apartado segundo, punto 3 de la Resolución, que requiere que se cuantifiquen los indicadores de objetivos recogidos en el anexo III en función de los ámbitos de programación desarrollados por la estrategia, se incluye a

continuación una estimación inicial de dichos objetivos, sujeta, en su caso, a revisión en función de los recursos finalmente disponibles:

	Indicador	Unidad	Valor
T1	Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) no 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	%	0,5
T3	Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) no 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	Nº	150
T4	Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	%	0,9
T15	Inversión total en eficiencia energética (ámbito de interés 5B)	Miles de €	504
T16	Inversión total en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)	Miles de €	168
T20	Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	Nº	59
T21	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	%	100
T22	Porcentaje de población rural que se beneficia de los servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	%	100
T23	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader) (ámbito de interés 6B)	Nº	59
T24	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	%	100

Para asegurar el seguimiento de la estrategia el Grupo desarrollará un sistema de recogida de información en relación con los proyectos y los beneficiarios que consistirá en:

- La recogida y elaboración de información sobre la ejecución de las medidas incluidas en la estrategia. En aquellos indicadores en los que sea posible los indicadores se recogerán desagregados por sexo, y se recogerá información sobre la edad de los promotores de los proyectos.
- La recogida y elaboración de los indicadores que permitan realizar un seguimiento de la ejecución y del impacto de las medidas propuestas en la estrategia y de la evolución de la comarca, de acuerdo con los objetivos propuestos en la propia estrategia.
- La elaboración de un informe anual que reúna la información necesaria para el seguimiento de la estrategia.

Además, el Grupo desarrollará una evaluación del impacto de la estrategia sobre la situación económica, social y medioambiental de la Comarca, definiendo un cuadro de indicadores basado en la evolución de los Indicadores de Contexto (ICC) más significativos.

F.8.3 Indicadores del marco de rendimiento propuestos

Asimismo se recogerá la información sobre la ejecución de la estrategia para hacer un seguimiento de su rendimiento, desglosando los indicadores anteriores en relación con los ámbitos de interés del desarrollo rural, tal como establece el apartado 5 del citado anexo, para las respectivas medidas:

	Indicadores	Valor
Prioridad 2 (P2)	Gasto público total P2 (EUR)	649.000
	Número de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A) + explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	16
Prioridad 5 (P5)	Gasto público total P5 (EUR)	315.000
	Número de operaciones de inversión en ahorro y eficiencia energéticas (ámbito de interés 5B) + en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)	9
Prioridad 6 (P6)	Gasto público total P6 (EUR)	804.000
	Número de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (ámbitos de interés 6B y 6C)	20
	Población objeto de GAL (ámbito de interés 6B)	27.980

F.9 Plan de difusión

Base legal: Art. 66.1. c) y i) del Reglamento (UE) 1305/2013; Art. 13 y anexo III del Reglamento (UE) nº 808/2014

El Grupo establece el presente Plan de Difusión, que tendrá como objetivo contribuir al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento (CE) Nº 1305/2013, es decir, informar a los beneficiarios potenciales, las organizaciones profesionales, los interlocutores económicos y sociales, los organismos que promueven la igualdad de hombres y mujeres, y las organizaciones no gubernamentales interesadas, entre ellas las de medio ambiente, de las posibilidades que ofrece la estrategia y las normas para acceder a su financiación, así como informar a los beneficiarios de la contribución de la Unión, y al público general, del papel que desempeña la Unión Europea en la estrategia.

Además el Grupo garantizará que los beneficiarios de las ayudas que se implementen en la estrategia estén informados de las obligaciones que les incumban como consecuencia de la concesión de la ayuda.

Para su elaboración se siguen las medidas contempladas en el Anexo III del Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014.

Por tanto, forman parte del Plan de Comunicación las siguientes medidas de difusión y publicidad:

Información dirigida a los posibles beneficiarios de las subvenciones:

Con esta labor informativa el Grupo persigue el objetivo de proporcionar a los potenciales beneficiarios información clara y actualizada sobre:

- Las oportunidades de financiación y el lanzamiento de las convocatorias de ayudas.
- Los procedimientos administrativos que deban seguirse para poder optar a la financiación con arreglo a la estrategia.
- Los procedimientos de examen de las solicitudes de financiación.

- Las condiciones de elegibilidad y/o criterios de selección y evaluación de los proyectos que vayan a financiarse.
- Los nombres de las personas o contactos a nivel regional y local que puedan explicar cómo funcionan la estrategias y los criterios de selección y evaluación de las operaciones
- Los procedimientos para el examen de las reclamaciones.
- Informar a los beneficiarios de los organismos que cofinancian las operaciones subvencionadas y de su responsabilidad de informar al público sobre el propósito de la operación y sobre la ayuda prestada por el FEADER a la operación subvencionada.

Para conseguir estos objetivos, el Grupo adoptará, entre otras, las siguientes medidas:

1. Publicar la convocatoria y las bases que regulen las ayudas en:
 - Boletín Oficial del Principado de Asturias
 - Tablón de anuncios del Grupo, Ayuntamientos y sedes de las Cofradías de la Comarca.
 - Página web del ADRI Comarca de la Sidra (www.mancosi.es)
2. Distribuir copias de la convocatoria y las bases de las ayudas a:
 - Miembros del Grupo
 - Agencias de Desarrollo Local y Centros S.A.T. de la Comarca.
 - Interesados que realicen consultas sobre las ayudas LEADER.
3. Elaborar y distribuir “Guías de ayudas” y folletos informativos destinados a los potenciales solicitantes.
4. Publicar en la web de ADRI Comarca de la Sidra:
 - La composición del Grupo y el sistema de adopción de acuerdos
 - Información general sobre las medidas incluidas en el Plan de Acción de la EDLP.
 - Guías de ayudas
 - Formularios e impresos necesarios para solicitar una ayuda
 - Normativa y Legislación de aplicación.
 - Las actas de las reuniones de la Junta Directiva en las que se concedan o denieguen ayudas a los beneficiarios
5. Organizar jornadas informativas sobre las ayudas en diferentes puntos de la comarca, dirigidas a potenciales beneficiarios.

6. Incluir la procedencia de los fondos en las resoluciones sobre concesión de las ayudas, con indicación expresa de los organismos cofinanciadores, de la medida y de la prioridad del PDR de Asturias.
7. Incluir el logotipo de la U.E., y las autoridades nacionales y autonómicas que cofinancian la estrategia en todos los documentos relacionados con la tramitación de las subvenciones (formularios, contratos, notificaciones, informes, actas, etc.).

Información al público en general

El objetivo a alcanzar por el Grupo, consiste en difundir entre la población aquella información de carácter genérico que haga referencia a:

- El contenido de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo
- La aprobación de la Estrategia y de sus actualizaciones por parte de la Autoridad de Gestión.
- Los logros y los resultados conseguidos en la ejecución de la estrategia, así como su contribución a la consecución de las prioridades de la UE en materia de Desarrollo Rural

Para ello el Grupo adoptará las siguientes medidas:

1. Difusión a través de los principales medios de comunicación de ámbito comarcal y regional, cuando:
 - Se apruebe la estrategia.
 - Se haga pública la convocatoria de ayudas y las bases
 - Se aprueben modificaciones y/o se adopte normativa que afecta al desarrollo de la Estrategia
 - Se aprueben las memorias anuales de actividades del Grupo, con la inclusión de los resultados de la Estrategia
 - Se realicen evaluaciones intermedias de la Estrategia
 - Finalice el programa, con la obtención de resultados finales de ejecución.
 - Se realicen jornadas o se editen publicaciones sobre la Estrategia
2. Inclusión de artículos en la sección de noticias de la Web de ADRI Comarca de la Sidra, en los casos mencionados en el punto anterior.
3. Publicación de artículos sobre la estrategia en revistas dirigidas a sectores productivos concretos: turístico, sector pesquero, industria transformadora, etc.
4. Inclusión y mantenimiento en la Web de ADRI Comarca de la Sidra de un apartado de "Proyectos financiados" con información individualizada de cada ayuda aprobada (título, descripción, beneficiario, inversión, ayuda e información gráfica), con indicación expresa de las fuentes de financiación.

5. Elaboración y distribución de publicaciones sobre los resultados de la estrategia.
6. Colocación de una placa con indicación de los organismos cofinanciadores en la sede del Grupo
7. Inclusión de logotipos de las administraciones que cofinancian la estrategia en:
 - La portada de las publicaciones (folletos, informes, manuales, etc.) elaborados por ADRI Comarca de la Sidra que estén relacionadas con la estrategia.
 - Los medios materiales utilizados en cursos, jornadas de difusión, etc. organizados por ADRI Comarca de la Sidra en el marco de la estrategia.

Obligaciones de los beneficiarios de las ayudas

Por su parte, los beneficiarios estarán obligados a adoptar las siguientes medidas de difusión y publicidad:

1. En todas las actividades de información y comunicación que lleven a cabo relacionadas con la operación subvencionada deberán mostrar los emblemas de la Unión Europea y el del FEADER, el logotipo LEADER y los logotipos del Grupo de Acción Local y las administraciones estatales y autonómicas que financian la estrategia.
2. Informar al público de la ayuda obtenida en el marco de la estrategia, durante la realización de la operación:
 - Presentando en su sitio Web para uso profesional, en caso de que exista tal sitio, una breve descripción de la operación cuando pueda establecerse un vínculo entre el objeto del sitio Web y la ayuda prestada a la operación, en proporción al nivel de ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacando la procedencia financiera de la ayuda.
 - Instalación de placas informativas en un lugar bien visible para el público, sobre la financiación del proyecto por la EDLP (siguiendo los requisitos del Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014) cuando la ayuda sea superior a 10.000 euros. La placa deberá incluir los logotipos mencionados en el punto 1.
 - Incorporación de los logotipos de los organismos cofinanciadores (siguiendo lo dispuesto en el Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014 y normativa de desarrollo) cuando se trate de publicaciones (folletos, notas informativas, boletines), medios electrónicos o audiovisuales (incluidas las páginas web) o material relacionado con acciones informativas, formativas o de asesoramiento que se financien con la estrategia. Esta información deberá figurar en la página de portada.

F.10 Disposición sobre cesión de datos.

Base legal: Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

- a) Todos los datos suministrados al Grupo ADRI Comarca de la Sidra quedarán sometidos a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- b) La presentación de la solicitud de subvención implica la aceptación de la cesión de los datos contenidos en la misma, así como la de los relativos a la subvención que, a efectos de estadística, evaluación y seguimiento, se realice a favor de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias o de otros órganos de las Administraciones Públicas.
- c) Los datos personales aportados por los solicitantes, necesarios para la formalización y gestión de las ayudas LEADER, se incorporarán al fichero de promotores, para su uso interno y para la gestión, tramitación y pago de las ayudas solicitadas, así como para la difusión pública de las ayudas concedidas.
- d) El grupo ADRI Comarca de la Sidra será responsable del fichero y ejercerá el derecho de acceso y tratamiento de los datos contenidos en el mismo de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica citada más arriba.
- e) Los beneficiarios de las ayudas reguladas en esta convocatoria autorizan, en el impreso de solicitud, al ADRI Comarca de la Sidra y a cualquier órgano de las Administraciones Públicas, a hacer públicas, por cualquier medio, las ayudas recibidas, con identificación de sus características, incluida la identificación del beneficiario.
- f) Los beneficiarios de las ayudas autorizan a los organismos de control e inspección a publicar y procesar los datos relativos a los importes percibidos.

G. ESTIMACIÓN FINANCIERA

De acuerdo con la Resolución, la propuesta de estimación financiera debe aportar estimaciones indicativas de los fondos que se dedicará a las distintas acciones, incluyendo el presupuesto general propuesto para la estrategia, con la descripción del gasto previsto, asignado por año y medida durante el período de programación, así como una referencia a las fuentes de financiación.

En consecuencia, estas cantidades anualizadas suponen una estimación del gastos previsto.

G.1 Estimación financiera de gasto indicativo para período 2016-2022

TIPO DE PROYECTO	%	TOTAL	Desglose anual						
			2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
NO PRODUCTIVOS	15,00%	831.791,43	118.827,35	118.827,35	118.827,35	118.827,35	118.827,35	118.827,35	118.827,35
PRODUCTIVOS	60,00%	3.327.165,73	475.309,39	475.309,39	475.309,39	475.309,39	475.309,39	475.309,39	475.309,39
Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP	75%	4.158.957,16	594.136,74						
Cooperación	2,50%	138.631,91	19.804,56	19.804,56	19.804,56	19.804,56	19.804,56	19.804,56	19.804,56
Costes de funcionamiento y animación	22,50%	1.247.687,15	178.241,02	178.241,02	178.241,02	178.241,02	178.241,02	178.241,02	178.241,02
Presupuesto total de la Estrategia	100%	5.545.276,21	792.182,32						

G.2 Fuentes de financiación

	Total	Desglose por fuentes de financiación			
		FEADER		Financiación nacional	
	Euros	Euros	% de financiación	Euros	% de financiación
<i>Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP</i>	4.158.957,16	3.327.165,73	80%	831.791,43	20%
Presupuesto total estimado de la Estrategia	5.545.276,21	4.436.220,97	80%	1.109.055,24	20%

